

OAXACA **Y LA RECONFIGURACIÓN** **POLÍTICA NACIONAL**

Eduardo Bautista Martínez / Fausto Díaz Montes
Coordinadores

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES

RECTOR DE LA UABJO

M. E. LETICIA E. MENDOZA TORO

SECRETARIA GENERAL

M. E. CÉSAR ROBERTO TRUJILLO REYES

SECRETARIO ACADÉMICO

DR. ARTURO RUIZ LÓPEZ

DIRECTOR DEL IISUABJO

Oaxaca y la reconfiguración política nacional

© Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez”
de Oaxaca

D.R. © Eduardo Bautista Martínez y Fausto Díaz Montes (coordinadores)

D.R. © De los textos: sus autores

Cuidado de la edición: Cuauhtémoc Peña

Diseño: Mario Lugos

ISBN:

Primera edición: diciembre de 2014

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio mecánico
o electrónico sin la autorización escrita de los editores

Hecho en Oaxaca, México

ÍNDICE

Presentación	9
<i>Lic. Eduardo Martínez Helmes, RECTOR</i>	
Introducción	11
<i>Eduardo Bautista Martínez, IISUABJO</i>	
PORTE I. PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA NACIONAL	
1. La calidad de la democracia en perspectiva comparada	19
<i>Gustavo Ernesto Emmerich</i>	
2. Transición y alternancia en México y sus entidades	26
<i>José Manuel Luque Rojas</i>	
3. Reflexiones sobre los resultados electorales y la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012	49
<i>Jorge Hernández-Díaz</i>	
4. Elecciones y gobernabilidad	64
<i>Luis Enrique Cordero Aguilar</i>	
5. Más sociedad, menos partidos políticos	75
<i>Juan Manuel Sánchez Moreno</i>	
PORTE II. CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA POLÍTICA LOCAL	
6. La democracia en Oaxaca: alcances y limitaciones	97
<i>Carlos J. Sorroza Polo/Olga Montes García</i>	
7. Oaxaca: entre la transición democrática y la mutación autoritaria	112
<i>Víctor Leonel Juan Martínez</i>	
8. El sistema de partidos en Oaxaca: del partido hegemónico al partido dominante	133
<i>Rafael de la Garza Talavera</i>	
9. Oaxaca 2010: elecciones y alternancia política	146
<i>Isidoro Yescas Martínez</i>	

PARTE III. ACTORES NO PARTIDISTAS EN LA POLÍTICA

- | | | |
|-----|---|-----|
| 10. | La Sección 22 del SNTE: un actor político ineludible en Oaxaca | 165 |
| | <i>Marcela Coronado Malagón</i> | |
| 11. | “México lindo y qué herido...” “No somos uno, no somos dos; somos 132” | 187 |
| | <i>Josefina Aranda Bezaury</i> | |
| 12. | Dinámicas políticas de los pueblos indígenas y Derechos Humanos | 213 |
| | <i>Heriberto Ruiz Ponce</i> | |
| 13. | Participación política de las mujeres: experiencia y perspectiva de las mujeres organizadas en Oaxaca | 227 |
| | <i>María Eugenia Mata</i> | |
| 14. | “La idea del derecho a tener derechos en donde sea”. El voto de los migrantes oaxaqueños en el exterior | 238 |
| | <i>Virginia G. Reyes de la Cruz/Charlynnne Curiel</i> | |
| 15. | Actores no partidistas. Un análisis de la dinámica política oaxaqueña | 253 |
| | <i>Eduardo Bautista Martínez</i> | |

AGRADECIMIENTOS

ALAS AUTORIDADES que han respaldado el presente esfuerzo editorial, al Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), licenciado Eduardo Martínez Helmes; al Director del Instituto de Investigaciones Sociológicas, doctor Arturo Ruiz López; al Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO durante el periodo 2011-2014, maestro Juan Jorge Bautista Gómez y a los compañeros del Cuerpo Académico Jurisprudencia; al Presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), doctor José Manuel Luque Rojas; al Coordinador de la Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México, doctor Jesús Tovar Mendoza.

Asimismo al equipo de trabajo que participó en el arduo trabajo de transcripción, integración y sistematización de los aportes, a los asistentes y becarios del IISUABJO: del Cuerpo Académico Estudios Políticos, Flor Denisse Pérez Chávez, Geovanny Alonso Palomec; del área de Vinculación, Thalía Bernabé Morales, Iván Israel Juárez; del área de Desarrollo Regional, Verónica González García; en el diseño gráfico, Martha Quiroz; así como a todo el personal administrativo y de apoyo del Instituto de Investigaciones Sociológicas y de la Facultad de Derecho que colaboraron en el coloquio inicial, en el seguimiento y en los trámites posteriores.

Los coordinadores

PRESENTACIÓN

PROMOVER EL DISCERNIMIENTO y la sana crítica, así como difundir todas las ramas del saber y del arte, es una de las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO).

La nuestra, no sólo es una institución generadora de conocimiento, sino también una guía para la sociedad y promotora de acciones encaminadas al bien común.

La educación, columna vertebral de la Universidad, es un poderoso instrumento de transformación social, que contribuye de manera positiva al desarrollo y la prevención de varios de sus grandes problemas.

La UABJO es el espacio donde converge el estudio, la reflexión, la crítica y el análisis, es un sitio donde se congrega la comunidad de la inteligencia.

Es por ello que resulta satisfactorio contribuir en la producción de libros de calidad, como el presente volumen, el cual es resultado de un trabajo colegiado promovido por dos Cuerpos Académicos de la UABJO: Estudios Políticos, perteneciente al Instituto de Investigaciones Sociológicas, y Jurisprudencia, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en coordinación con la Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.

Este conjunto de textos brinda reflexiones sobre los procesos electorales recientes, del papel de los partidos políticos, de las instituciones electorales y de los actores no partidistas, con el análisis de experiencias en el estado de Oaxaca y en el ámbito nacional.

El tema de fondo del presente libro es la transición democrática desde una perspectiva de amplio alcance, que además de los organismos partidistas y electorales, considera la participación informada y sostenida de los ciudadanos en tanto principales actores del cambio político. La diversidad de posturas presentes en esta edición nutre el trabajo de los universitarios, permite la comunicación cons-

tante, el debate a través de argumentos consistentes, y abre el espacio a voces de la sociedad civil con el ánimo de alentar la pluralidad.

Con el presente esfuerzo editorial se espera que los aportes de los académicos y sus discusiones rebasen los muros de nuestros edificios. Que la Universidad se afirme como formadora de profesionistas en las diversas disciplinas, y además, que se convierta en generadora de ciudadanos informados, críticos, exigentes, participativos y sobre todo, responsables.

Lic. Eduardo Martínez Helmes

RECTOR

INTRODUCCIÓN

AL REALIZAR UN BALANCE de algunas experiencias de democratización de varios países, en la apertura de un seminario académico, el politólogo argentino, Guillermo O'Donnell preguntó y contestó: "¿Qué es peor que la democracia deficiente que conocemos en América Latina? Pues la ausencia de esa democracia deficiente"¹.

Desde hace varias décadas la democracia se encuentra en el debate, entre quienes la niegan y quienes reconocen su existencia, sus alcances y calidad; es motivo de diversos encuentros y de trabajos de investigación en donde se continúa discutiendo sobre sus expresiones y sus variables. La necesidad de su estudio articula a organizaciones académicas como la Red de Investigación de la Calidad sobre la Democracia en México y la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, en las cuales participamos.

Pensando en su carácter "deficiente", podríamos identificar diferentes ritmos y velocidades a nivel nacional, con claroscuros entre regiones, con lugares en donde desde hace algunos años se ha establecido con cierta regularidad una competencia partidista más o menos aceptable, en el centro y norte del país, hasta los atisbos y complejidades que se dan en entidades del sureste mexicano.

Las diferencias políticas entre las entidades y regiones están asociadas a las diversas historias locales, a sus contradicciones sociales y desigualdades económicas, que se acentúan de manera particular en un estado como Oaxaca. Entre los motivos que alentaron los trabajos del presente libro se encuentra analizar la situación del primer gobierno estatal de alternancia 2010-2016 ante los resultados electorales del 4 de julio de 2012, que llevaron al PRI de regreso a la Presidencia de la República; es decir, reflexionar sobre la nueva correlación de fuerzas políticas

¹ O'Donnell, G. (2010). La democracia en América Latina. Seminario los barómetros de la democracia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 6 de noviembre, 2010.

en los ámbitos local y nacional en términos de pluralidad partidista, de su democracia –si es que existe–, de las relaciones intergubernamentales, del papel de los actores no partidistas y de la sociedad civil.

En términos de contexto, este libro abre con definiciones de democracia y balances políticos de la situación a nivel nacional, que muestran las diferentes características de las experiencias en las entidades federativas y desde un ángulo comparativo, permiten observar los claroscuros de la experiencia oaxaqueña.

Los trabajos van del análisis del contexto sociopolítico nacional hasta el estudio de las características específicas de nuestra entidad, el camino andado por los actores en los diversos momentos electorales, tanto de la última elección federal como de los inmediatos anteriores, locales y federales. Así, los resultados de los comicios del 2010, cuando Oaxaca logró su primera alternancia de gobierno, con el triunfo de los candidatos de la coalición opositora al PRI en la gubernatura, en la mayoría de escaños del Congreso local y en las presidencias de municipios importantes, son interpretados como resultado de la acumulación del trabajo ciudadano en diferentes frentes, en los partidos políticos pero también en instancias y agrupaciones sin afiliación partidista, así como de los pueblos y comunidades indígenas que mantienen formas de organización y participación política diferenciada.

Los capítulos de esta compilación, en su primera versión, se presentaron como ponencias en el Coloquio "Oaxaca ante la reconfiguración política nacional", llevado a cabo en el Paraninfo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, y celebrado los días 21 y 22 de noviembre del 2012; de ese debate prosiguió la revisión detallada de los textos con el método de dictaminación entre pares y su preparación como capítulos de este libro colectivo.

Se organizó en tres partes: la primera con un conjunto de textos sobre perspectivas de la política nacional, la segunda relativa a los cambios y continuidades en la política local y la tercera parte dedicada al quehacer de los actores no partidistas en la política, que en conjunto nos ofrecen un panorama de la política local en una perspectiva que considera los cambios que están ocurriendo en la política nacional.

La primera parte, perspectivas de la política nacional, abre con el capítulo uno, "La calidad de la democracia en perspectiva comparada", del extinto doctor Gustavo Ernesto Emmerich, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa y uno de los fundadores de la Red Nacional de Investigación sobre la Calidad de la Democracia. Para este autor, la evaluación o medición de la ca-

lidad de la democracia debe realizarse en múltiples dimensiones, no puede ser una medición unidireccional, de sólo un aspecto de la democracia, sino que tiene que involucrar varias dimensiones o variables. Argumenta que casi todas las formas de medir la democracia en México coinciden en ubicar a nuestro país en una calidad ligeramente superior a la mediana, que ha venido creciendo en calidad año con año, pese a muchos problemas y obstáculos, los cuales son más visibles que los avances. Emmerich sostiene que la democracia depende de la participación de todos, "es algo que se exige, se demanda y se logra preocupándose y actuando por ella".

El capítulo dos, "Transición y alternancia en México y sus entidades", escrito por José Manuel Luque Rojas, Presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas e investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa, analiza el proceso de transición del antiguo sistema autoritario de partido hegemónico que dominó a México desde la década de 1940, al actual sistema de partidos plural democrático, así como el proceso de des-hegemonización que se llevó a cabo en los ámbitos sub-nacionales, (municipal y local), del tipo de la periferia al centro. El trabajo estudia el proceso de desmontaje de las estructuras priistas mediante alternancias de partidos en gobiernos locales, en la mayoría de las entidades federativas; nos recuerda las alternancias en gobiernos municipales a principios de la década de 1980 y la primera alternancia en una entidad federativa, la de Baja California en 1989, hasta la del Poder Ejecutivo Federal en el año 2000. Incluye además, el análisis de tres enclaves priistas que fueron derrotados en la elección del 4 de julio de 2010: Oaxaca, Puebla y Sinaloa y uno más en las elecciones locales de 2012, en el estado de Tabasco.

El capítulo tres, "Reflexiones sobre los resultados electorales y la participación ciudadana en las elecciones federales del 2012" de Jorge Hernández-Díaz, profesor del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO (IISUABJO), realiza un balance de las elecciones en México en perspectiva histórica; entre los saldos favorables apunta una competencia más efectiva que la existente hace treinta años. Refiere que el cambio de contexto propicia que el partido que asume el poder en esta ocasión, lo hace en condiciones muy distintas a las de hace doce años y que esta circunstancia lo coloca frente a una cantidad de desafíos, algunos de ellos herencia de la manera en la que se condujeron las políticas en las administraciones panistas, otros son de carácter estructural, y otros más son problemas que fueron creados por los propios correligionarios, quienes están participando en el grupo que ha regresado al poder a partir de diciembre de 2012.

El capítulo cuatro, "Elecciones y gobernabilidad", de Luis Enrique Cordero Aguilar, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, parte de la tesis de que la celebración de elecciones periódicas no nos debe de llevar a pensar que estamos frente a una forma de gobierno democrática debido a que la transición en México no ha terminado, hay asuntos pendientes y debe revisarse la calidad de la democracia. El autor menciona que la transición democrática mexicana ha estado acompañada de grandes rezagos, como la pobreza y la desigualdad social. Insiste en la distinción entre democracia adjetiva y sustantiva, que puede comprenderse mejor con el análisis de lo que falta por hacer en materia de cultura política, el comportamiento ético de los partidos políticos y de los poderes fácticos.

El capítulo cinco, "Más sociedad, menos partidos políticos", de Juan Manuel Sánchez Moreno, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, argumenta sobre la separación, en los hechos, de los intereses particulares de los partidos políticos y los generales de la sociedad. Además, el autor reflexiona sobre algunos resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2011), para referir la necesidad de impulsar la presencia ciudadana en la toma de decisiones de la vida política. Finalmente comenta los temas de las candidaturas independientes y los mecanismos de participación ciudadana, previstos en los ordenamientos jurídicos federales y locales, desde una perspectiva comparada.

La segunda parte del libro, dedicada al estudio de los cambios y las continuidades de la política local, abre con el capítulo "La democracia en Oaxaca: alcances y limitaciones", de Carlos Sorroza Polo y Olga Montes García, investigadores del IISUABJO, quienes realizan un balance de la experiencia oaxaqueña a partir de un concepto amplio de democracia; relacionan el funcionamiento y características del sistema político, la estructura de gobierno, la dinámica de la economía y los resultados centrales del desarrollo social e identifican al estado por su desigualdad y empobrecimiento, pero, también, por contener una sociedad culturalmente activa y con grandes recursos no aprovechados. Consideran la necesidad de vitalizar cada uno de los componentes del sistema, con el propósito de revertir las condiciones en que se encuentra el estado, y darle viabilidad con tres cambios centrales: empoderando a su sociedad –principalmente a su componente rural e indígena–; modernizando y descentralizando el quehacer del gobierno; y dinamizando la economía –con el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales–. Los

autores refieren que debe construirse un nuevo pacto social, en donde los sectores privado, público y social (locales y externos), así como diversas agencias nacionales e internacionales cooperen para llevar a Oaxaca a una situación de participación, gobernanza y desarrollo.

El capítulo siete, "Oaxaca: entre la tradición democrática y la mutación autoritaria", escrito por Víctor Leonel Juan Martínez, académico y consejero del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), apunta que en el caso mexicano, la alternancia en el poder presidencial en el 2000 fue producto de una larga lucha de amplios sectores de la sociedad, movimiento social, partidos políticos, organismos civiles, y medios de comunicación, sin embargo, los dos gobiernos federales (2000-2006 y 2006-2012) quedaron lejos de cumplir con las altas expectativas generadas. Más adelante se registra que en 2010, una década después de la alternancia en la Presidencia de la República, se presenta el relevo en el gobierno de Oaxaca, como resultado de una amplia coalición de partidos políticos, organizaciones sociales y organismos civiles que derrotan al partido hegemónico. Realiza una interpretación de lo que ha sucedido en los primeros dos años del gobierno de Gabino Cué Monteagudo, gobernador de Oaxaca, y de las fuerzas políticas que en el 2010 lo acompañaron en esa conquista, las cuales alcanzaron la mayoría en el Congreso local y dibujaron un panorama multicolor en los municipios de la entidad. Identifica los vaivenes de los esfuerzos democratizadores, las resistencias e inercias antidemocráticas, y la mimetización de la cultura antidemocrática en los partidos políticos, así como las ínsulas democráticas que persisten en el escenario político y social oaxaqueño.

En el capítulo ocho, "El sistema de partidos en Oaxaca: del partido hegemónico al partido dominante", Rafael de la Garza Talavera, profesor de la Universidad Veracruzana y profesor invitado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, describe algunos elementos que relacionan a la democracia con los partidos políticos y los sistemas de partidos, poniendo en el centro el argumento de que la democracia es un proceso dinámico y sujeto a avances y retrocesos, y no un dato obtenido en un momento determinado, estable y eterno. Indica que el sistema de partidos en Oaxaca está más cerca del partido dominante que del pluralismo moderado y expone los argumentos que apoyan la tesis. El objetivo de su trabajo es analizar el fenómeno de los partidos políticos en Oaxaca desde una perspectiva crítica.

El capítulo nueve, "Oaxaca 2010: elecciones y alternancia política", escrito por Isidoro Yescas Martínez, investigador del IISUABJO y director general del IEEPCO, se centra de manera particular en la interpretación de la alternancia política a nivel estatal; realiza un análisis comparativo de las elecciones de gobernador en Oaxaca de 2004 y 2010, en donde se recalcan diferencias y similitudes. Sin embargo, tal como ocurrió con el arribo del PAN a la Presidencia de la República en el año 2000, en donde la alternancia no significó una ruptura con el pasado, el autor menciona que eso está ocurriendo también en Oaxaca. Indica que si bien el ascenso de un gobierno distinto al PRI modificó las relaciones de poder vía la sustitución de burocracias administrativas y políticas, el realineamiento de lealtades personales y grupales y la instauración de nuevos pactos sociales y políticos, propician la sobrevivencia de rasgos del viejo régimen.

La tercera parte del libro aborda un conjunto de artículos que colocan en el centro del análisis a actores no partidistas en las elecciones. El capítulo diez, "La Sección 22 del SNTE: un actor político ineludible en Oaxaca", de Marcela Coronado Malagón, profesora de la Universidad Pedagógica Nacional, analiza el desenvolvimiento de uno de los actores políticos más importantes en el Oaxaca contemporáneo. El texto sugiere la necesidad de tomar distancia del fenómeno debido a varias consideraciones que podrían llevar a sesgos, como las profundas pasiones de todo tipo que despierta el gremio magisterial –lo que es un indicador de su relevancia social y política–, así como el peso de la coyuntura y el señalamiento público mediático hacia el magisterio oaxaqueño. Indica que la Sección 22 es una organización corporativa, heredera de prácticas clientelares de las grandes centrales que dieron forma al Estado Mexicano en el siglo xx, pero que en su acción ha abierto otras posibilidades de organización y cambio, por lo que el análisis de su desenvolvimiento debe realizarse en perspectiva histórica.

El capítulo once, "México lindo y qué herido... No somos uno, no somos dos; somos 132", de Josefina Aranda Bezaury, investigadora del IISUABJO, da cuenta del surgimiento, de las novedades y continuidades del movimiento estudiantil #yo-soy132, en la coyuntura electoral del 2012. Menciona que la sociedad mexicana vivió el resurgimiento de la lucha social a cargo de los jóvenes, los cuales habían sido muchas veces "desahuciados políticos" por analistas de la realidad política, en el sentido de calificar su escasa o nula participación. En su trabajo, la profesora Aranda apunta que en las elecciones del 2012, los jóvenes generaron aportes im-

portantes en materia de debate político y de una participación renovada en calles, en espacios públicos, y desde luego, en las propias universidades para la transformación política de México.

El capítulo doce, "Dinámicas políticas de los pueblos indígenas y Derechos Humanos", elaborado por Heriberto Ruiz Ponce, egresado de la Universidad Complutense de Madrid, analiza el éxito del movimiento indígena contemporáneo y las simpatías que ha despertado en amplios sectores de la sociedad nacional, lo cual es atribuido a un discurso reivindicatorio, en donde se combinan la tradición milenaria indígena con la apuesta necesaria para vivir en una sociedad moderna. Señala que en el heterogéneo espacio físico del actual territorio mexicano, se percibe la constitución de fuertes movimientos sociales que reivindican sus acciones de visibilidad en la defensa de los derechos indígenas, asimismo las fuertes alianzas que se han producido entre los movimientos indígenas y algunos agentes políticos internacionales que han irrumpido en el panorama mundial como actores clave en países con fuertes dependencias externas.

El capítulo trece, "Participación política de las mujeres: la perspectiva organizada", escrito por María Eugenia Mata de la asociación civil Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña, tiene el valor de la experiencia y el activismo en el campo por parte de la autora. Describe la problemática y condiciones para la participación política que viven las mujeres –principalmente las mujeres indígenas– y argumenta que en el campo de la política formal, todavía existen rezagos para lograr que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para acceder a puestos en la toma de decisiones. Añade que las condiciones estructurales, producto de las brechas sociales y de género, inhiben el acceso a la vida pública y que existen muchos retos y desafíos que deben superarse para lograr una sociedad verdaderamente democrática.

El capítulo catorce, "La idea del derecho a tener derechos en donde sea. El voto de los migrantes oaxaqueños en el exterior", escrito por Virginia Reyes de la Cruz y Charlynne Curiel, investigadoras del IISUABJO, analiza el papel que ha jugado el voto migrante en el exterior, las facilidades y los obstáculos que los migrantes han tenido para emitir su voto. El análisis se sustenta en fuentes secundarias, como los resultados del Monitoreo Ciudadano con Perspectiva Binacional, en tres fases: pre-electoral, electoral y pos-electoral, que se constituyó en el primer observatorio electoral con perspectiva binacional (México-EEUU) sobre el voto de los mexicanos

desde el exterior. Las autoras mencionan que aun cuando las causas de la migración son diversas, los aspectos económicos y laborales no pueden desvincularse de los aspectos políticos, y que este sector de la población cada vez presenta mayor disposición para tomar parte en los procesos electorales de sus lugares de origen.

El capítulo quince, "Actores no partidistas. Un análisis de la dinámica política oaxaqueña", de Eduardo Bautista Martínez, investigador del IISUABJO, argumenta que los actores del cambio político no necesariamente son quienes protagonizan las alternancias de un partido a otro, tampoco son quienes concentran los reflectores de los medios masivos en las coyunturas electorales; por el contrario, son esos actores no partidistas que emergen en los periodos de crisis de las instancias representativas y de los diversos ámbitos de gobierno; de los miles de ciudadanos que presionan para lograr cambios institucionales de fondo en momentos de pérdida de credibilidad de los partidos políticos y de los grupos gobernantes. Para comprender y analizar la dinámica política del estado de Oaxaca, se consideran las trayectorias de una multiplicidad de actores agrupados en asociaciones civiles, pueblos y comunidades indígenas, cuyo trabajo adquirió mayor visibilidad a partir del 2006 con el movimiento social, mismo que incidió en la alternancia de 2010, así como también la participación de los jóvenes en el movimiento estudiantil #yosoy132. El autor escribe que los actores no partidistas mantienen como denominador común una aspiración democrática centrada en la participación directa en sus respectivos ámbitos de acción, en el reconocimiento de derechos y en la defensa de los mismos.

Como se observará en la lectura de estos trabajos, los aportes van desde la conceptualización de la democracia, los alcances y las dificultades en las entidades federativas, pasando por algunos primeros balances del gobierno oaxaqueño de alternancia en tiempo corto, hasta capítulos sobre la trayectoria de algunos actores que confluyen en la coyuntura del 2012 y el problemático entorno del mismo caracterizado por la violencia.

El conjunto de textos pretende contribuir desde diferentes perspectivas al debate sobre la transición y el cambio político en sus distintas dimensiones.

Eduardo Bautista Martínez

IISUABJO

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, septiembre de 2014

PARTE I

PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA NACIONAL

I. LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN PERSPECTIVA COMPARADA

Gustavo Ernesto Emmerich¹

PARA HABLAR DE la calidad de la democracia, debemos basarnos en tres supuestos iniciales; número uno, que ya existe una democracia en el lugar donde vamos a medir esta calidad –si pensamos que no existe una democracia, no tiene sentido medir esta calidad–.

Ahora bien, esta democracia puede ser concebida de acuerdo con alguna definición, hay muchas definiciones de democracia que pueden ser más o menos amplias. Así como hay muchas definiciones de democracia, también hay muchas formas de democracia. El supuesto del presente trabajo es que sí existe una democracia.

El segundo supuesto es que podemos tener herramientas para medir o evaluar la calidad de esta democracia. Algunos pensadores no hablan de calidad sino de cosas que son aproximadamente sinónimos, como intensidad de la democracia y eficacia de la democracia. Entonces, según el supuesto, sí se puede evaluar o medir ésta.

El tercer supuesto es que esta evaluación o medición se debe hacer en múltiples dimensiones, no puede ser una medición unidireccional, de sólo un aspecto de la democracia, sino que tiene que involucrar varias dimensiones o variables y esto

¹ Fue profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y uno de los fundadores de la Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México. Falleció en el mes de febrero de 2013. Se publica la intervención íntegra del autor en el Coloquio “Oaxaca ante la Reconfiguración Política Nacional”, en noviembre de 2012.

nos lleva al tema sobre si la democracia es un mero procedimiento, que es una posición, o si la democracia tiene un contenido sustantivo, que es otra posición.

Si la democracia tiene un contenido sustantivo, entonces tenemos que pedirle resultados y no solamente procedimientos; de hecho la Constitución Mexicana de 1917 adopta esta posición sustantiva de la democracia al final de su artículo tercero cuando dice que la educación promoverá la democracia, entendida no sólo como un régimen de gobierno sino como un sistema de vida para el mejoramiento constante del pueblo en materia económica, social y cultural. Pero, entonces, en México, la democracia especialmente debe promover el constante mejoramiento del pueblo en materia económica, cultural y social. Generalmente las mediciones de calidad de la democracia se basan en concepciones amplias como ésta.

Estos son los tres supuestos: que tenemos una democracia, que podemos medir o evaluar su calidad y que esta medición se debe evaluar sobre múltiples dimensiones. Luego viene la cuestión de los métodos para realizar esta medición, y hay casi tantos métodos como personas o instituciones que se han ocupado de esto.

Empecemos por el método más sencillo y más evidente, por qué no preguntarle a la gente, al público, a los ciudadanos, cómo evalúan ellos la democracia. Para esto hay dos fuentes básicas que permiten hacer comparaciones, una se llama “Latinobarómetro”, pero también la podemos llamar “barómetro mundial”, en que se hace una serie de preguntas a las personas de América Latina, pero en el barómetro mundial también hay personas de Europa, África y Asia.

La otra fuente se llama Encuesta Mundial de Valores y viene siendo lo mismo, es una encuesta mundial en donde se hacen las mismas preguntas a personas de todo el mundo. En la revisión de resultados de estas herramientas hay malas noticias, en América Latina (de todos los continentes) es donde menos apoyo tiene la democracia, y todavía es peor, México dentro de América Latina es uno de los países donde menos apoyo tiene la democracia entre las personas. Desde 1995 hasta el 2010, México siempre salió en penúltimo lugar respecto a la satisfacción de la democracia. Apoyo, satisfacción, confianza, son las preguntas que se hacen estas encuestas.

Los países que ocupan los últimos lugares son Paraguay, Guatemala y México. Entonces, la situación que muestran estas encuestas es que los mexicanos no están muy contentos, muy satisfechos con su democracia; bueno, este es uno de los métodos para evaluar la calidad de la democracia, en perspectiva comparada. El segundo

método que podemos tener es la encuesta a expertos, como el que utiliza una organización con sede en Nueva York llamada Freedom House, "La Casa de las Libertades". Ellos, Freedom House, no evalúan la democracia sino la libertad en el mundo, pero considerando que libertad es un atributo de la democracia, podemos hacer una equiparación de democracia y libertad.

Con este método se consulta a quince expertos de cada nación del mundo; se formulan diez preguntas, sobre la independencia del poder judicial, sobre las autoridades electas democráticamente o no, sobre el imperio de la ley o imperio del capricho personal; sobre éstas se generan unos promedios y queda clasificado el país como *libre*, *medianamente libre* o *no libre*. Este método arroja buenas noticias: México queda clasificado como país libre, donde hay libertades.

Este último método no puede parecer muy satisfactorio, puesto que se basa en la opinión de muy pocas personas y a veces esas personas no son residentes ni ciudadanos del país que están evaluando, sino que en ocasiones son estudiosos estadounidenses que opinan sobre las libertades en Vietnam o en algún otro país.

La tercera posibilidad de resolver el problema de cómo evaluar la calidad de la democracia, proviene de ciertas teorías generales de la democracia, teorías que fueron desarrolladas no para evaluar la democracia en un país, sino para entender la democracia en general. Puede recuperarse una famosa concepción de lo que es la democracia, formulada por Robert Dahl, politólogo estadounidense, quien llamó a su concepción "la poliarquía".

Poliarquía en el sentido de arcos: poder; poli: muchos. Para él, la democracia es que haya muchos poderes en vez de un solo poder concentrado. En alguno de sus libros hizo dos listas, una de siete variables y otro de catorce variables. Si uno las aplica en México puede encontrarse que cumple con algunas de estas variables y no con otras; por ejemplo, en el país, en la actualidad se puede cumplir con las variables de elegir a sus autoridades en elecciones periódicas, de tener partidos políticos diversos y de que se puede actuar con libertad. Además, cumple con la variable de tener poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial divididos, así también, con la variable de que el poder no está concentrado en la capital del país, sino que está dividido en los estados y los municipios de una federación.

Pero no cumple con otras variables, como el imperio pleno de la ley, tampoco con la variable de una participación activa y sostenida de los ciudadanos en los asuntos públicos, o sea que los resultados de aplicar la teoría de Dahl a México,

son mixtos; en algunos aspectos México cumple con los requisitos democráticos y en otros no.

Otro pensador sobre democracia en general, Hans Jürgen Puhle, dice que las democracias pueden ser liberales, defectivas, delegativas, coliberales; en la visión de Puhle las democracias liberales son aquellas que cumplen bien su cometido y las iliberales son aquellas donde el pueblo elige pero en donde no existen libertades plenas.

Egipto en su situación actual puede considerarse como una democracia iliberal, Venezuela puede considerarse en el mismo sentido; no cabe duda de que el presidente Chávez y su partido han sido votados mayoritariamente por los venezolanos, pero tampoco cabe duda de que ellos no le dan mucha libertad a sus opositores. Pero en México ese no es el caso, aquí se puede criticar libre y plenamente al PRI, al PAN, al PRD y casi a cualquier cosa viviente sin que nadie tenga que sufrir una consecuencia, nadie va a ir preso, a nadie van a censurar, a nadie van a fusilar. Creo que en México hay libertades, por lo que no es una democracia iliberal.

Pero México probablemente sea lo que Puhle llama una democracia delegativa: los ciudadanos son convocados a votar de vez en cuando, van y votan en proporciones variables, votan mucho más si se elige al presidente de la República, o votan menos si se elige presidente municipal. Es decir, la participación en las elecciones es muy variada, pero el punto es que después de las elecciones a los ciudadanos se les invita amablemente a retirarse a sus casas y esperar hasta el próximo comicio, mientras tanto se les sugiere que, como decía un famoso virrey en México, "lo mejor que pueden hacer es callar y obedecer". Esa es la idea de democracia delegativa, elegimos a alguien y los ciudadanos delegamos a ese alguien o, si me perdonan una expresión sintácticamente incorrecta, esos 'alguienes', que resuelvan los asuntos públicos sin nuestra intervención.

En ese sentido, Puhle dice que las democracias delegativas sí son democracias, pero toda la participación ciudadana es solamente esporádica, solamente durante los periodos electorales y sin participación sostenida. Entonces, si aplicamos este enfoque a México podríamos encontrar una democracia delegativa.

Otra posibilidad de evaluar la calidad de la democracia es aplicar un marco de investigación específico para esto, es decir, desarrollar una teoría y un método. Generalmente este procedimiento se hace no sólo para un país sino para muchos, para facilitar las comparaciones entre naciones.

Pero siempre es importante hacer comparaciones; por ejemplo, si uno va al médico y le dice que está muy enfermo, queda muy enfermo con respecto a qué, hace falta tener una comparación, para saber cuánto es mucho o cuánto es poco. Por eso los métodos específicos para medir la calidad de la democracia siempre han sido comparativos; entre los estudios más conocidos, uno ha sido desarrollado por un instituto que tiene sede en la ciudad de Buenos Aires, se llama POLILAT y quiere decir "Política en Latinoamérica", que sigue un método cuantitativo y trata de medir variables que incluyen no solamente cuestiones políticas o cuestiones electorales, sino también cuestiones de seguridad, de violencia, así como variables económicas y sociales.

Todo lo anterior suponiendo que hay democracia, y lo que queremos medir es la calidad de la democracia. En ese sentido, la democracia, con muchos analfebetos, es una democracia de menor calidad, que una democracia en donde el analfabetismo se ha erradicado. Esto es sabido, que los analfebetos tienen hasta dificultades para emitir un voto, porque no pueden leer lo que dice la boleta. Una democracia donde hay violencia criminal importante, es una democracia de menor calidad que una como en Suiza, donde la violencia criminal es casi inexistente; en los ciudadanos que padecen violencia criminal en su vida, en sus propiedades, su tranquilidad, su seguridad se encuentran amenazadas, y esa es una democracia de menor calidad que una que protege ese tipo de valores o bienes públicos. El método de POLILAT abarca 88 variables de todos los tipos y, según éste, otra mala noticia es que, México está entre las democracias de menor calidad.

Otro método para medir la democracia es el desarrollado por el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral que tiene su sede en Estocolmo, Suecia. Se sustenta en la evaluación de 99 variables, que son extraordinariamente abarcales, incluyen variables como los medios de comunicación, la representación política de minorías, como indígenas y afromexicanos, así como la actuación de la policía y la integración social de las fuerzas armadas y otros aspectos que se salen de lo electoral. Según este método, México tiene una democracia de calidad mediana o algo superior a la mediana.

Finalmente, tenemos una posibilidad de crear un marco propio para analizar la calidad de la democracia. De acuerdo al pensador italiano Leonardo Morlino, uno de los promotores del concepto de calidad de la democracia, ésta depende de los procedimientos, de los contenidos y de los resultados; con este método, Morlino

ha tratado de hacer evaluación de la democracia en 17 naciones de América Latina a lo largo de los últimos veinte años; todavía no termina el trabajo, parece interminable.

De acuerdo con este método, en México, la Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia está desarrollando una evaluación por entidad federativa; puedo anticipar que las primeras evaluaciones sobre un aspecto nada más, el electoral indica, otra vez, la idea de una calidad mediana. Estos son los diversos métodos a nuestra disposición para evaluar la calidad de la democracia.

En síntesis, podemos preguntarle al público, a los expertos, podemos aplicar teorías, disponer de un marco de investigación de alcance internacional, o de uno específico para medir la calidad de la democracia, o bien desarrollar nuestro propio marco de investigación.

En los trabajos ya terminados, todos ellos dan la impresión de que México tiene una calidad de democracia mediana o algo así, depende del método que se aplique. Lo que llama la atención es que diversos métodos llevan a la misma conclusión; y en los trabajos que todavía están en curso como los de la Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia, todo apunta a que por lo menos en la dimensión electoral, la calidad va a ser media.

Toda evaluación siempre es subjetiva, siempre va a estar abierta a polémicas; lo que a uno le parece de mediana calidad, a otra persona le parece óptimo y a otra pésimo, y a la inversa también. Entonces, puede sugerirse un indicador más subjetivo de la calidad de la democracia, la participación de los ciudadanos.

La participación de los ciudadanos puede darse en dos o tres ámbitos; el ámbito más sencillo es el ámbito del voto, la participación a través del voto es barata, cuesta poco, tiene pocos riesgos, y lleva poco tiempo; entonces deberíamos pensar que muchos ciudadanos deberían participar votando. Otra forma de participar es estar en una marcha, en una demostración, en una manifestación; esto lleva un poco más de tiempo, hay que salir de la casa, hay que saber a qué hora, hay que organizarse y a veces uno resulta apaleado por la policía; entonces deberíamos suponer que marchistas y manifestantes deberían ser menos que los votantes. Por último, uno podría tratar de formar parte de una organización para participar, un partido político, una or-

ganización no gubernamental o en alguna organización de otro tipo, lo cual como consume mucho más tiempo, implica más deliberación y un compromiso más permanente, por lo que deberíamos suponer que los miembros de estas organizaciones pueden ser todavía menos.

Entonces veamos esto, sobre marchistas y manifestantes no hay datos precisos; sobre votantes, el primero de julio de 2012, 50 millones de personas en México, acudieron a votar y consideran que vale la pena emitir un sufragio; tiene sentido para ellos y por lo tanto están votando no solamente por un partido y un candidato, sino también dando un voto de confianza al sistema democrático en general.

El otro indicador es el de las organizaciones no gubernamentales: en México hay 10,500 organizaciones no gubernamentales registradas, que tienen aproximadamente medio millón de miembros. Comparado con Canadá, país que tiene la tercera parte de la población de México, ahí hay 500,000 organizaciones no gubernamentales registradas. Es decir, aquí en México, la participación de los ciudadanos en el aspecto del voto es bastante satisfactoria como un indicador de calidad de la democracia, mientras que en otros aspectos como organizarse, manifestarse, mostrarse, marchar a favor o en contra, no es tan satisfactorio. Al respecto no hay información cuantitativa precisa.

Entonces, el resumen es que casi todas las formas de medir la democracia mexicana apuntan a una calidad ligeramente superior a la mediana, y que ha venido creciendo en calidad año con año, pese a muchos problemas y obstáculos; problemas y obstáculos que generalmente son más visibles que los avances, los cuales son más difíciles de percibir.

Respecto al futuro de la democracia, ésta depende de la participación de todos; la democracia no es algo que se obtiene gratuitamente, no es algo que alguien va a dar o regalar, la democracia es algo que se exige, se demanda y se logra preocupándose y actuando por ella.

2. TRANSICIÓN Y ALTERNANCIA EN MÉXICO Y SUS ENTIDADES

José Manuel Luque Rojas¹

INTRODUCCIÓN

26

EL PRESENTE CAPÍTULO analiza el proceso de transición a la democracia y la alternancia en México y sus entidades. Describe la ruta del cambio desde la reforma política mexicana de 1977 y aborda el estudio de las diversas etapas de la transición, el proceso de deshegemonización del sistema político nacional y los subnacionales, así como la formación gradual de un sistema de partidos que sustituyó paulatinamente al antiguo régimen de partido hegemónico.

El texto se divide en dos partes, en la primera se describen los antecedentes del sistema político mexicano que creó y consolidó el presidencialismo autoritario, clasificado como sistema de partido hegemónico pragmático, y en la segunda, se aborda la etapa de transición tanto en el ámbito nacional como subnacional, y, como resultado de ésta, la heterogeneidad del desarrollo político del país, pues mientras algunas entidades de la república han cursado por la segunda o tercera alternancia en sus gobiernos locales, en otras se mantienen verdaderos cacicazgos políticos priístas con muy escasas variantes en sus prácticas políticas con respecto al periodo hegemónico.

La exposición empieza con una breve descripción de la formación y consolidación del sistema de partido hegemónico en México en sus tres ámbitos institucionales (federal, estatal o local y municipal), y el diseño institucional en materia electoral y de la representación política que requería la lógica del funcionamiento del sistema hegemónico. En segundo lugar, se analiza el proceso de transición a la democracia iniciada con la reforma política de 1977 en el ámbito nacional, en donde se hace una rápida revisión de las principales reformas electorales que permitieron deshegemonizar gradualmente al sistema político nacional; paralelamente se abordan las reformas que constituyeron verdaderos ejercicios de

¹ Doctor en Estudios Sociales, Línea Procesos Políticos. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa. Profesor-investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Presidente de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP). Contacto: luque-m@hotmail.com

ingeniería y reingeniería institucional en materia electoral y de la representación de parte del PRI, cuyo objetivo se enmarcó en el propósito de conservar el predominio en la política nacional y local. En tercer lugar, se analiza el estatus de la transición y la democracia en México, desde la variable alternancia, en el nivel de las entidades federativas.

Finalmente se hace una breve reflexión sobre el proceso político integral de la transición sin alternancia en México, asimismo de los escenarios que plantea el resultado electoral del 7 de julio de 2013 y el futuro de las coaliciones opositoras, esto a manera de conclusiones.

27

ANTECEDENTES: GÉNESIS DEL PRESIDENCIALISMO Y EL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO EN MÉXICO

Después de la revolución de 1910-1920, el poder político en México, como era lógico, lo encabezaron los líderes militares que ganaron la guerra. Entre 1920 y 1934 la lucha por el poder se libró entre los militares de alto rango, cuyos hechos de armas y liderazgo en los ejércitos revolucionarios determinaron ganadores y perdedores en la política, a este periodo se le conoce en México como "caudillismo revolucionario", y hace alusión a la influencia de los caudillos de la lucha armada en el ejercicio del poder en el país.

Los primeros intentos de institucionalización del ejercicio civil del poder político en México se llevaron a cabo en 1938, con la reforma al Partido Nacional Revolucionario (PNR), que a su vez, había sido creado en 1929 por el presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928), para que los militares se disputaran con reglas institucionales el poder en el país, después del asesinato, en 1928, del presidente electo, el General Álvaro Obregón. La reforma de 1938 transformó al PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y amplió sus bases de apoyo, incluyendo, además de los militares, a los sectores campesino y obrero² organizados desde el gobierno del General Lázaro Cárdenas. Una nueva reforma en 1946 cambió las siglas del PRM en Partido Revolucionario Institucional (PRI) y excluyó a los militares como sector del partido, pero la burocracia y otras organizaciones no

2 El sector obrero fue organizado en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y el campesino en la Confederación Nacional Campesina (CNC), ambas a instancias del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), estas organizaciones fueron verdaderos gremios corporativos que oficialmente se convirtieron en filiales del Partido de la Revolución.

campesinas ni obreras fueron incorporadas al sector popular³ que en 1943 impulsó el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho. Con el PRI inicia la era del "civilismo" en México, al tiempo que se definían los principales rasgos del partido hegemónico que gobernaría al país durante el resto del siglo xx, configurando y consolidando un sistema político *sui generis* que ameritó que la literatura de la ciencia política se viera en la necesidad de crear una tipología especial en la clasificación de los regímenes políticos, el llamado "sistema de partido hegemónico pragmático de tipo autoritario"⁴.

El hegemónico PRI acaparó todos los cargos de elección popular durante las siguientes cuatro décadas. Oficialmente sólo este partido podía ganar las elecciones. Así, el partido ocupó todos los asientos del Congreso de la Unión en ambas cámaras antes de 1963, y a partir de entonces hasta 1979, todos los que se elegían de manera directa en distritos electorales, de igual manera la Presidencia de la República (hasta el año 2000), todas las gubernaturas estatales (antes de 1989) y casi todas las presidencias municipales antes de la Reforma Política de 1977⁵.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

En la larga lista de obras que se ocuparon desde la década de 1950 de describir la estructura y funcionamiento del sistema político mexicano, hay dos sobre el particular que se han convertido en clásicos de la literatura política mexicana del siglo xx, la de Daniel Cossío Villegas y la de Jorge Carpizo McGregor⁶. Ambas describen al sistema mexicano anclado en dos ejes principales: la Presidencia de la República y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en cuyo alrededor giró la política en México entre 1940 y 2000. La institución presidencial concentró todas las facultades formales e informales que fueron necesarias para articular en torno a sí, el funcionamiento del Estado mexicano en todos sus ámbitos, y, el partido como el instrumento a través del cual se renovaba periódicamente la totalidad de la representación política en los tres ámbitos institucionales del Estado, y en las

3 La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (el sector popular del PRI), se constituyó el 28 de febrero de 1943, en Guadalajara, Jalisco. La CNOP, agrupa(ba) a todos los demás grupos sociales y ciudadanos no integrados en la CNC o la CTM, en los que se incluían las asociaciones de profesionistas, parte de la burocracia no sindicalizada, etcétera.

4 Sartori Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos 1*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, p. 284.

5 El pri sólo reconoció diez derrotas antes de la reforma política de 1977. Véase tabla 1 de este capítulo.

6 Cossío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1972; y Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1973.

asociaciones corporativas filiales del PRI, en la cual el presidente de la República tomaba la totalidad de las decisiones o las delegaba.

Tanto Cossío Villegas como Carpizo coincidieron en afirmar que el poder de la institución presidencial y por ende de los presidentes en turno, emanaban, por un lado, de las amplias y variadas facultades que la constitución de 1917 otorgó al Poder Ejecutivo Federal representado unipersonalmente por el presidente de la República; y por otro, las facultades informales o metaconstitucionales, como las nombra Carpizo, que complementaban el poder que hacía del presidente un emperador sexenal⁷ y al sistema que encabezaba una “dictadura perfecta”⁸.

29

Según Carpizo, las facultades constitucionales del presidente lo colocaban de manera natural sobre los otros dos poderes de la Unión y los del ámbito subnacional, en su calidad legal de jefe de Estado y de Gobierno. Consecuencia de lo anterior, en su calidad de jefe de Estado, el presidente es líder supremo de las fuerzas armadas y de la estructura y burocracia militar, y antes de la alternancia fue único titular de todo tipo de concesiones del espacio aéreo, marítimo y terrestre; antes de la reforma al Artículo 27 constitucional de 1992, fue máxima autoridad agraria, árbitro conciliador entre el capital y el trabajo, y con facultades de designar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al titular de la Procuración de Justicia Nacional, con la aprobación del Senado; en tanto que, como jefe de Gobierno, es titular único y jefe de la administración pública federal, centralizada y descentralizada, así como del derecho preferente de iniciativa legislativa, para la creación de leyes y/o reformas constitucionales.

En cuanto a las facultades metaconstitucionales del Presidente, según Carpizo, se encuentra principalmente, la de ser jefe indiscutible del partido y la clase política de todo el país, y a través de dicha atribución informal, el encargado del nombramiento de todas las candidaturas del PRI, en absoluta discreción a la propia Presidencia de la República, gobernadores de los estados, de las presidencias municipales más importantes del país, diputados federales y locales, senadores de la República y a los líderes del partido. Estas facultades no formales le permitían lealtad de todos los funcionarios electos popularmente y los designados en la Cor-

7 Krauze, Enrique, *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano 1940-1996*, Tusquets editores, México, 2002.

8 Vargas Llosa, Mario, “México es una dictadura perfecta” dijo Vargas Llosa en encuentro de intelectuales latinoamericanos y europeos, en el debate titulado “El siglo xx: la experiencia de la libertad” convocado por Octavio Paz, *Diario El País-México*, 01/09/1990.

te y la Administración Pública, toda vez que habían sido escogidos personalmente o "palomeados" por el propio Presidente.

Bajo esta lógica, afirma Carpizo, el Presidente designaba a través del partido a gobernadores y presidentes municipales y los removía libremente a través del Senado de la República, que tenía la atribución constitucional de declarar la desaparición de poderes en las entidades federativas, y, a través de diversos procedimientos e instancias, al resto de los funcionarios o legisladores que se indisciplinaban. La concentración del poder terminó exacerbando los instintos autoritarios de varios presidentes desde las décadas de 1960 y 1970, quienes provocaron una severa crisis de legitimidad del sistema político, que a su vez se vio agravada por la recesión económica que afectó a las economías capitalistas emergentes en los años setenta. La crisis de legitimidad obligó al gobierno de José López Portillo a proponer una reforma constitucional y legal al sistema político que amplió los derechos políticos de los ciudadanos y las organizaciones en 1977, con lo cual dio inicio la transición democrática de México.

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO 1977-2000

La crisis social y política de la década de 1960 generada por los movimientos sociales de diversos gremios y por los estudiantes, encontraron una dura respuesta oficial del gobierno mexicano que se expresó con la masacre a cientos de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, México, el 2 de octubre de 1968, además de la represión más o menos generalizada contra los opositores al corporativismo sindical y campesino, hechos que, aunados a la incapacidad oficial para administrar la crisis económica que afectó a todos los sectores económicos del país, consumieron parte importante de la legitimidad revolucionaria con la que habían venido ejerciendo el poder los gobiernos priístas desde la década de 1940.

En reacción a lo anterior, hubo una inesperada instrumentalización del Partido Acción Nacional (PAN), por parte de una considerable porción del empresariado del país para enfrentar al sistema político hegemónico, lo que ocasionó serias divisiones en este partido, que lo llevó a no postular candidato en la elección presidencial de 1976. La no participación en las elecciones del único partido de oposición real y leal al sistema, profundizó la crisis de legitimidad, pues este partido había jugado un papel de certificación de los rituales electorales del partido hegemónico

y los resultados de éstos en las décadas anteriores y, circunstancialmente, había dejado de serlo en un momento de crisis política del sistema, crisis que se generó, empero, entre otras circunstancias, por los desplantes autoritarios de los últimos dos presidentes: Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez.

Los resultados de las elecciones de 1976 eran predecibles, el cien por ciento de los votos válidos fueron para el único candidato: el priista José López Portillo y Pacheco. Paradójicamente, ninguno de sus antecesores había sido tan ilegítimo como él. En respuesta, el mismo día de su toma de protesta como Presidente de México anunció que enviaría una propuesta de reforma constitucional y legal que ampliara los derechos políticos de la ciudadanía, y que reconociera el derecho de los disidentes del sistema a formar partidos políticos y participar de manera legal en las elecciones; así se hizo, y los partidos fueron declarados "entidades de interés público", con lo cual dio inicio al proceso de transición a la democracia en México. La reforma constitucional fue aprobada por el Congreso antes de concluir el primer mes de gestión del nuevo presidente, así como la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE); meses después, la reforma federal incluyó la obligatoriedad para que las entidades federativas realizaran su propia reforma política, teniendo como base las reformas a la Constitución Federal, antes de realizar los comicios locales más próximos.

La reforma política hizo surgir de inmediato varios partidos de oposición que se sumaron a los que ya existían de manera leal y real, produciéndose gobiernos municipales de alternancias en la primera década de la reforma, aunque habría que decir que éstas no fueron las primeras. Desde la década de 1950 y 1960 se produjeron alternancias mediante el enfrentamiento electoral de poderes reales en municipios más o menos importantes en algunas zonas del país, como se observa en la Tabla 1.

Como se observa, las alternancias municipales se dieron lo mismo en el norte (Chihuahua, Sonora y Nuevo León), que en el centro (San Luis Potosí), y sur (Yucatán, Oaxaca, Puebla y Chiapas), tanto con partidos de derecha (PAN) como de izquierda (PCM, PPS); el hecho es importante cualitativamente, en términos cuantitativos es insignificante, pues diez alternancias municipales de un total de 16,800 elecciones en siete ciclos electorales, en un periodo de 21 años son muy pocas para ser significativas, por eso, las alternancias pre-reformas no han sido nunca consideradas como indicadores de apertura política del régimen hegemónico.

Tabla 1. Municipios que vivieron alternancia antes de la reforma política

AÑO DE LA ALTERNANCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	PARTIDO
1958	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Partido local
1960	Ascensión	Chihuahua	PAN
1967	Hermosillo	Sonora	PAN
	Mérida	Yucatán	PAN
1971	Juchitán	Oaxaca	PPS
1974	Salina Cruz	Oaxaca	PPS
	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	PAN
	Tehuacán	Puebla	PAN
1979	San Andrés Cholula	Puebla	PCM
	Juchitán	Oaxaca	PCM
TOTALES	10	8	4

Elaboración propia: datos, Lujambio, 2000.

La transición democrática de México puede dividirse para su análisis en dos fases delimitables cronológicamente y por su contenido. La primera, que va desde la reforma de 1977 hasta 1988; la segunda, desde 1989 a 2000. El análisis de cada una de ellas se hace en relación con las reformas, las elecciones y la alternancia.

REFORMAS, PARTIDOS Y ALTERNANCIAS 1977-1988

La primera etapa de la reforma fue de surgimiento y extinción masiva de partidos nuevos que se formaban para cada proceso electoral; el gobierno alentaba la formación de éstos mediante el establecimiento de bajos umbrales electorales para acceder a la representación política, 1.5% del total de la votación, con el cual tenían derecho a que se les asignaran cinco diputaciones de representación pro-

porcional, y una adicional por cada 0.5% de votación, hasta un tope de 25 diputaciones, esto en el ámbito federal; y flexibilizando los requisitos para la formación de partidos, los cuales se podían crear mediante dos vías, la del registro definitivo; y la del registro condicionado, sujeto al resultado de las elecciones.

En el primer caso, se exigían los siguientes requisitos: contar con 3,000 afiliados en al menos la mitad de las entidades federativas, o 300 afiliados en la mitad de los distritos electorales, y con un total nacional mínimo de 65,000 afiliados; presentar documentos básicos: programa de acción, declaración de principios y estatutos; celebrar una asamblea nacional, y asambleas estatales y distritales; contar con órganos nacionales, estatales y distritales. En el segundo caso, para obtener el registro condicionado al resultado de las elecciones, los requisitos eran: contar con documentos básicos (programa de acción, declaración de principios y estatutos); probar que representaba una corriente ideológica y haber realizado actividad política permanente en los últimos cuatro años; realizar una asamblea nacional y contar con órganos nacionales, estatales y distritales.

En caso de que el partido obtuviera 1.5% o más de los votos, el registro provisional se convertía en definitivo⁹. Con estos incentivos oficiales, en la primera etapa de la reforma figuraron los siguientes partidos políticos: los que ya existían legalmente antes de la reforma, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, y Partido Popular Socialista; y los que se crearon o legalizaron con la reforma política: El Partido Comunista Mexicano¹⁰, el Partido Demócrata Mexicano, el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Socialista de los Trabajadores¹¹, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Partido Socialista Revolucionario y el Partido del Pueblo Mexicano¹². Como puede observarse, los propósitos oficiales de la reforma fueron cumplidos a cabalidad, por un lado, la multiplicidad de partidos amplió la participación política de ciudadanos y grupos, y por otro, la fragmentación de la oposición electoral y parlamentaria, pues los cien diputados de Representación

9 Patiño Camarena, Javier, *Análisis de la reforma política*, UNAM, México, 1980, p. 355.

10 El PCM se transformó 1981 en el Partido Socialista Unificado de México, en 1986 en Partido Mexicano Socialista, y éste, junto con el PMT formaron el Partido de la Revolución Democrática en mayo de 1989, lo cual constituyó el mayor esfuerzo de unificación de la izquierda en México.

11 A partir de 1987 este partido pasó a denominarse Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

12 Véase a Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, Siglo XXI editores, México, 1997 (duodécima edición).

Proporcional (RP) que disponía la propia reforma constitucional para la representación opositora estaban divididos en varios partidos con ideologías distintas, en tanto que el PRI unificado y disciplinado por el Presidente, ocupaba casi las 300 curules de mayoría relativa en la Cámara Federal de Diputados.

Respecto de la competitividad electoral y la alternancia, no hubo novedades en el nivel federal ni local, pero sí en el ámbito municipal. En ese periodo la oposición ganó al PRI 118 de 9,600 elecciones en cuatro ciclos electorales en los 2,441 municipios del país, destacando el hecho que de los 118 triunfos de la oposición, 26 fueron en ciudades densamente pobladas o municipios urbanos, como suele denominárseles¹³, además, éstos se dieron en todas las regiones del país.

El avance de la oposición en los primeros tres ciclos electorales fue significativo, particularmente en el norte y el centro del país, pero el PRI también estabilizó sus bases de apoyo, y aumentó los controles a los organismos electorales que le permitieron recuperar espacios municipales perdidos en el periodo.

La recuperación oficial de las plazas ganadas por la oposición fue, más que un acto de reconquista de votos, una decisión autoritaria del gobierno para ganar vía fraude electoral en varios municipios y entidades, particularmente en el norte del país, donde la oposición fue víctima de esas decisiones. Destacan en este periodo los fraudes en las elecciones de gobernador en el estado de Chihuahua en 1986, con el oficialmente declarado "fraude patriótico" contra el candidato del PAN en esa entidad, por parte del entonces Secretario de Gobernación de México, Manuel Bartlett Díaz, bajo la Presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988); destacan también los conflictos postelectorales por acusaciones de fraudes en los municipios de Ciudad Juárez, en Chihuahua; San Luis Río Colorado, Hermosillo y Ciudad Obregón en Sonora; los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán en Sinaloa, entre muchos otros, en el periodo que se analiza.

Derivado de los conflictos post electorales el gobierno de De la Madrid envió una iniciativa de reforma constitucional y legal en materia electoral y de la representación política, con el propósito de resarcir el nuevo deterioro de la legitimidad del gobierno por efecto de la escalada de fraudes electorales y la profundización de la crisis financiera y monetaria del país. La reforma amplió el número de diputados de RP en la Cámara Baja, pasando de tener hasta 100 a un número fijo de

13 Aranda Vollmer, Rafael, *Poliarquías urbanas: competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*, Cámara de Diputados, IFE-Porrúa, México, 2004.

200, con la novedad de que el PRI también se incluiría en el reparto, esto, en tanto que este partido empezaba a sufrir derrotas en los distritos de Mayoría Relativa (MR), introduciendo, por si acaso, la llamada "cláusula de gobernabilidad", que disponía que al partido que por sí solo alcanzara 35% de los votos, se le otorgarían tantos diputados de RP como fueran necesarios para obtener una representación de 51% por ambos principios. La medida irritó a la oposición, pero la mayoría legislativa (incluso, la mayoría calificada) la tendría el PRI en todo el proceso¹⁴.

La reforma de 1986 creó el Código Federal Electoral (CFE) que sustituyó a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) de 1977. La nueva ley, además de aumentar el número de legisladores, creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral para dirimir jurídicamente los conflictos pre y post electorales; desaparece la figura del registro condicionado de los partidos políticos, se otorga por ley tiempo oficial a los partidos para difusión de sus plataformas políticas y "el derecho" a contratar espacios en medios impresos y electrónicos, y se incluyen diversos mecanismos de alianzas electorales entre partidos.

Con esta nueva ley se llevaron a cabo las elecciones federales de 1988, cuyo desenlace profundizó el escenario de crisis política y económica previa, esto, debido a lo dudoso de los resultados de la elección presidencial, generándose airadas protestas de la oposición denunciando fraude electoral. La crisis política inició tanto en el interior como en el exterior del partido oficial. Desde finales de 1986 se creó una corriente democratizadora en el PRI, encabezada por personalidades del sistema, entre las que destacaban Cuauhtémoc Cárdenas (hijo del General Lázaro Cárdenas, Presidente de México en 1934-1940), Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y muchos más que, al no lograr la elección democrática del candidato del PRI a la Presidencia de la República, abandonaron al partido y formaron el Frente Democrático Nacional (FDN), que agrupó a la propia Corriente Democratizadora y cuatro partidos más, en apoyo de la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones de 1988, denunciadas como las más fraudulentas de la era moderna de México. El resultado oficial reconoció como ganador a Carlos Salinas, candidato del PRI, después de 14 días de llevada a cabo la elección, y una histórica caída del sistema de cómputo de votos. Los conflictos post electorales se extendieron meses y años después de la elección, lo que obligó al gobierno de

14 Véase a Carlos Sirvent, "Reformas electorales y representación política en México 1910-2000" en Carlos Sirvent, (coordinador), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, FCP y S-UNAM-Porrúa, México, 2002, pp. 73-78.

Salinas a acelerar las reformas electorales para recuperar la estabilidad política. Meses después de su toma de posesión envió la iniciativa al Congreso, que entre otras cosas relevantes, crea el Instituto Federal Electoral (IFE), con lo cual da inicio la segunda fase de la transición en México¹⁵.

REFORMAS, PARTIDOS Y ALTERNANCIAS 1989-2000

36

Las elecciones de 1988 marcaron el fin del sistema de partido hegemónico cerrado en México; las dudas arrojadas sobre el resultado oficial que le dio el triunfo al PRI fueron razonables por la cantidad de evidencias, más o menos articuladas, que la oposición pudo documentar sobre la operación oficial de fraude electoral, independientemente de si el triunfo le correspondió al candidato del PRI o no. En todo caso, lo que es innegable es que el agotamiento del sistema se expresó en una copiosa votación por los candidatos de la oposición: el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas del FDN y Manuel de Jesús Clouthier del Rincón (Maquío) del PAN.

En respuesta a las protestas y movilizaciones constantes del FDN y del candidato panista contra el fraude, el gobierno pactó con el sector más conservador del PAN el reconocimiento del resultado de las elecciones a favor del PRI a cambio de profundizar las reformas democráticas de las leyes electorales.

Ocho meses después de haber asumido el poder Carlos Salinas, el Congreso aprobó una nueva ley electoral denominada Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que sustituyó al Código Federal Electoral (CFE); así mismo, sustituyó a la Comisión Federal Electoral por el Instituto Federal Electoral. El IFE nace como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, misma que, sin embargo, estaba sujeta a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que el texto constitucional de 1989 establecía que la organización de las elecciones era una función estatal a cargo de dichos poderes con la participación y corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos.

El IFE se instaló el 11 de octubre de 1990 para organizar las elecciones de julio de 1991, en la cual se dio una contundente recuperación oficial en los resultados electorales, respecto de los que había obtenido en 1988. La limitada autonomía del Instituto profundizó la inconformidad en los principales actores políticos, lo

15 Véase a Woldenberg, José, *La construcción de la democracia*, Plaza y Janes editores, México, 2002.

que obligó al gobierno salinista a impulsar dos nuevas reformas en 1993 y 1994, previas a las elecciones presidenciales de este último año. La primera facultó a los órganos del IFE para la declaración de validez y la expedición de constancias de validez en las elecciones de diputados y senadores, así como para establecer topes a los gastos de campaña en las elecciones; y la segunda, incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y ampliando las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital, no obstante, el Poder Ejecutivo, a través del Secretario de Gobernación, seguía presidiendo el IFE.

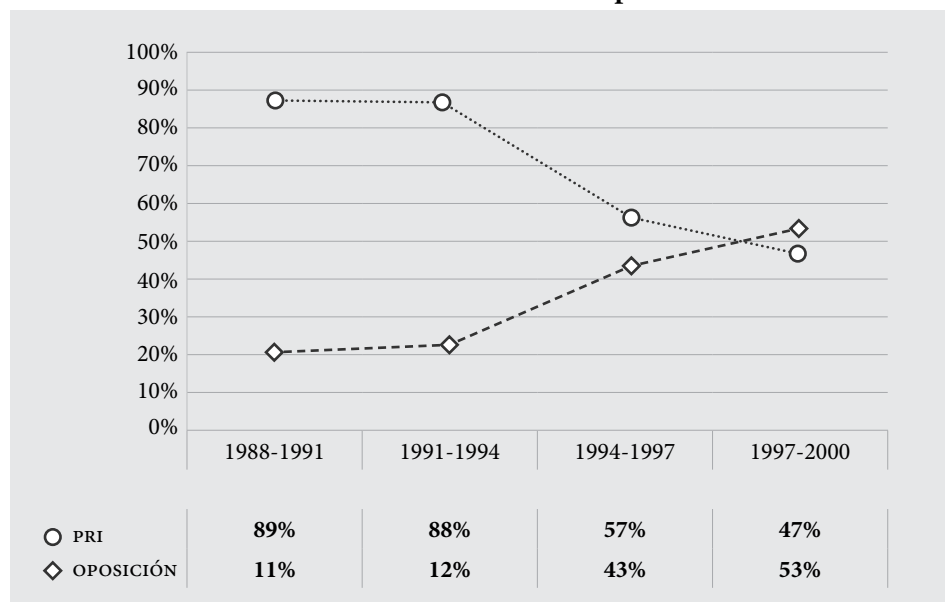
Con estas reglas se llevaron a cabo las elecciones de 1994, las cuales ganó Ernesto Zedillo, del PRI, que se efectuaron en un contexto de desestabilización social y política, provocada por asesinatos de alto impacto (entre los que destacan el del cardenal católico Juan Jesús Posadas Ocampo en mayo de 1993, y del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta, éste, en un acto proselitista de campaña en la ciudad fronteriza de Tijuana, el 23 de marzo de 1994) y la guerrilla Zapatista iniciada el 1º de enero de ese año, contra el Estado Mexicano en el sureste del país.

A la crisis política se sumó una nueva crisis económica que dejó en la bancarrota a la mayoría de los mexicanos, y nuevos escándalos de corrupción que involucraron a la familia del ex presidente Salinas a finales de 1994 y principios de 1995. Otra vez la respuesta fue una nueva reforma político-electoral en 1996, que reforzó la autonomía e independencia del IFE, al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos, además de crear el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para dirimir las quejas electorales de todo tipo en última instancia, así como calificar las elecciones de Presidente de la República; de igual manera, se ampliaron los derechos de la ciudadanía creando el juicio de protección de los derechos políticos de los ciudadanos contra actos de autoridades y partidos, además de otorgar de manera equitativa y proporcional las prerrogativas a los partidos políticos en materia de financiamiento y acceso a medios de comunicación.

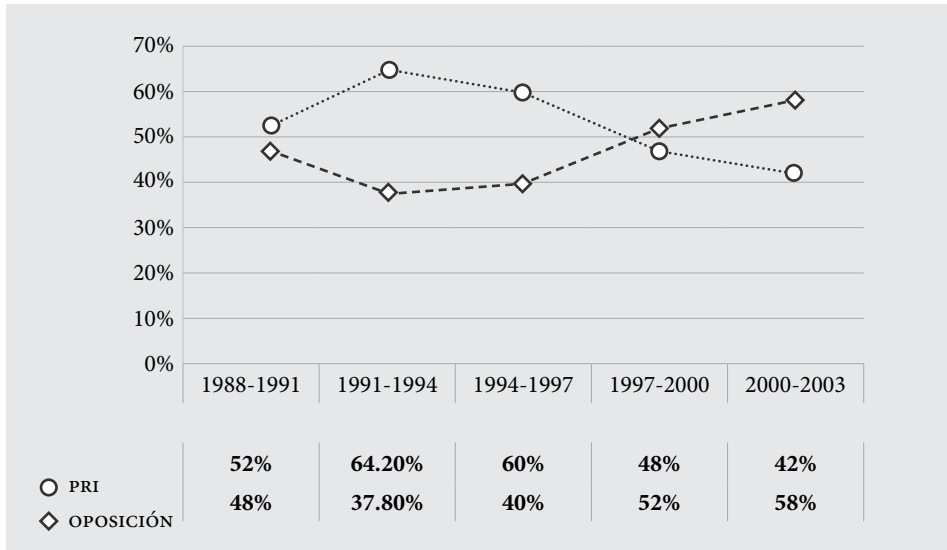
Como puede observarse, antes de cada proceso electoral federal se llevaban a cabo reformas electorales, que impactaban las legislaciones locales, las cuales

contenían avances significativos hacia la democratización del sistema político. Los efectos de este gradual proceso de deshegemonización fueron observables en los resultados de las elecciones. En los gráficos 1 y 2, se refleja la tendencia de la oposición de arrebatar espacios locales al PRI, pero esta tendencia también fue observable en las elecciones federales de 1988, 1991, 1994 y 1997 (Gráfico 3). Particularmente en las dos últimas, pues en 1997, el PRI pierde por primera vez en 60 años la mayoría de diputados en el Poder Legislativo, y en el año 2000, la Presidencia de la República.

Gráfico 1. Elecciones municipales



Fuente: Elaboración propia, datos CFE-IFE 2000.

Gráfico 2. Elecciones Federales, Cámara de Diputados

Fuente: Elaboración propia, datos IFE.

Como se aprecia en los gráficos, la alternancia en el ámbito subnacional aparece desde los inicios mismos de la reforma política, pero en el ámbito federal, ésta se presenta hasta el cisma electoral de 1988, año en que la oposición alcanzó 48% de los asientos del Congreso en la Cámara de Diputados, por 52% del PRI. Una mayoría muy precaria, considerando que este partido había tenido siempre más de 70% de la representación en ambas cámaras del Congreso. La recuperación del PRI se dio en las elecciones de 1991 y 1994, alcanzando niveles de 64 y 60% de los diputados, para luego caer en las elecciones de 1997, en la cual alcanzó sólo 48% de las curules en la Cámara de Diputados, por 52% de la oposición en su conjunto, y 42 y 58% respectivamente, en el quinto ciclo electoral 2000-2003, éste, ya en la era de la alternancia del Poder Ejecutivo Federal, en el año 2000.

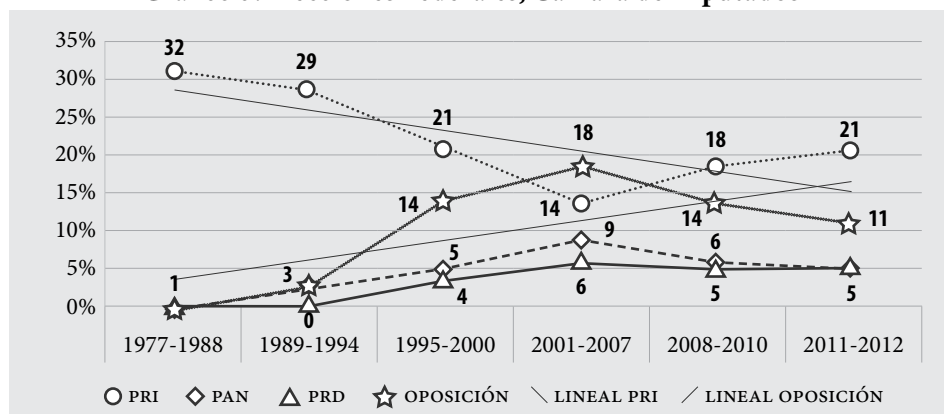
En el ámbito municipal, la alternancia siguió el mismo patrón en esta fase de la transición, observando un crecimiento espectacular entre el segundo y el tercer ciclo electoral, y de éste, al cuarto, esto es, la oposición pasó de gobernar 12% de los municipios en el ciclo 1991-1994, a 42% en el ciclo 1994-97, y a 53% en el ciclo 1997-2000, superando al PRI también en este ámbito institucional.

TRANSICIONES SUBNACIONALES: ALTERNANCIAS MÚLTIPLES *VERSUS* ENCLAVES AUTORITARIOS

Los ritmos, tiempos y pautas de la transición mexicana distan mucho de ser un proceso homogéneo, pues mientras algunas entidades desplazaron al partido hegemónico desde el momento mismo en que dio inicio la segunda etapa de la transición (e incluso han pasado por su segunda o tercera alternancia), otras permanecen como verdaderos enclaves autoritarios, en los que el PRI no ha perdido ninguna elección de gobernador ni la mayoría en los Congresos locales. Observándose la persistencia de prácticas hegemónicas a pesar de haber sido desplazado por dos sexenios de la Presidencia de la República, recientemente recuperada en una segunda alternancia en el 2012.

El debate en torno a la existencia o no de democracia en aquellas entidades donde no ha habido alternancia en el gobierno local, sigue vigente. Para algunos, la alternancia es una condición *sine qua non* para la existencia de la transición. Personalmente considero que la alternancia es un indicador de calidad de los procedimientos democráticos para renovar la representación política, pero no necesariamente determina la existencia de la transición o la democracia como tal. Pero independientemente de este debate, el estado actual del proceso de cambio y de la democracia en las entidades federativas de México es bastante heterogéneo, lo cual se aprecia al observar las experiencias de alternancias a 36 años de iniciado el proceso de cambio.

Gráfico 3. Elecciones Federales, Cámara de Diputados



Fuente: Elaboración propia, datos institutos Electorales de las Entidades Federativas.

Como se aprecia en los gráficos, el PRI sigue siendo el partido político con la mayor fuerza electoral en el nivel de las entidades federativas. Se observa también que a diferencia de lo sucedido en el ámbito municipal, en el estatal la alternancia empezó a darse a partir de la segunda fase de la transición, incluso, después de la drástica caída electoral del PRI en las elecciones presidenciales y legislativas de 1988. De tal manera, podemos afirmar que el sistema presidencial hegemónico tenía a los gobiernos de las entidades federativas como el último de los ámbitos gubernamentales que estuvo dispuesto a ceder a la oposición. Ya en la primera fase, había sido derrotado y reconocido victorias opositoras en el ámbito municipal, inclusive capitales estatales o ciudades densamente pobladas.

En el resultado de la elección legislativa misma de 1988, el PRI reconoció derrotas electorales en muchos distritos uninominales y en dos entidades federativas en las elecciones de senadores (Michoacán y DF). No obstante, se negó a reconocer el triunfo del candidato panista a gobernador de Chihuahua en 1986.

Hasta 2009, 19 de las 32 entidades federativas habían tenido experiencias de alternancias en al menos una ocasión en el gobierno y los congresos locales, y 13 permanecían con gobiernos priístas, presentándose un avance significativo en las pasadas elecciones del 4 de julio de 2010, en las cuales el PRI pierde por primera vez el gobierno local en tres de sus principales enclaves: Oaxaca y Puebla, en el sur-sureste; y Sinaloa en el norte-noroeste, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Alternancias en las entidades federativas 1989-2010

ENTIDAD	PAN	PRD	PRI	ALIANZA PAN/PRD	AÑO
Baja California	x				1989
Guanajuato	x				1991
Chihuahua	x		<u>x</u>		1992/1998
Jalisco	x		<u>x</u>		1995/2012
Nuevo León	x		<u>x</u>		1997/2003
Querétaro	x		<u>x</u>		1997/2011
Distrito Federal		x			1997
Aguascalientes	x		<u>x</u>		1998/2010
Zacatecas		x	<u>x</u>		1998/2010
Baja California Sur	<u>x</u>	x			1999/2011

Continúa Tabla 2.

Tlaxcala*	x	x	<u>x</u>	1999/2005/2010
Nayarit			x	1999/2005
Chiapas		x	<u>x</u>	2000/2006/
Morelos	x	<u>x</u>		2000/2012
Michoacán		x	<u>x</u>	2001/2011
Yucatán	x		<u>x</u>	2001/2007
San Luis Potosí	x		<u>x</u>	2003/2009
Guerrero		x		2005
Sonora	x			2009
Oaxaca			x	2010
Puebla			x	2010
Sinaloa			x	2010
Tabasco		x		2012
TOTALES:	13	9	12	5

Fuente: Elaboración propia, datos, Institutos Electorales de las Entidades Federativas.

* = Primera alternancia correspondió al PRD, la segunda al PAN y la tercera al PRI.

x = Última alternancia.

Tabla 3. Entidades Federativas sin alternancia

ENTIDAD	PRINCIPAL PARTIDO OPOSITOR	NO. DE HABITANTES	% DE LA POB. TOTAL DEL PAÍS
Coahuila	PAN	2 495 200	2.4%
Durango	PAN	1 509 117	1.5%
Tamaulipas	PAN	3 024 238	2.9%
Colima	PAN	567 996	0.6%
Estado de México	PAN/PRD	14 007 495	13.6%
Campeche	PAN	754 730	0.7%
Quintana Roo	PRD	1 135 309	1.1%
Veracruz	PAN	7 110 214	6.9%
Hidalgo	PAN/PRD	2 345 514	2.3%
Total		32,949,813	32.0%

En las tablas 2 y 3, entre 1989 y 2000, se observa que hubo 15 alternancias en gobiernos locales. Esto es, al momento en que se produjo el triunfo de Vicente Fox y el PAN en las elecciones presidenciales del año 2000, 12 entidades ya habían tenido la experiencia democrática de la alternancia, más dos que se sumaron el propio 2 de julio de 2000, arrojando un total de 14 estados en los que la oposición había ganado al PRI los gobiernos locales.

En las elecciones presidenciales y legislativas de 2006 no hubo alternancia, el PAN ganó por segunda vez la Presidencia de la República, pero en el periodo 2001-2010, hubo un total de 17 alternancias en entidades, ocho de las cuales fueron la primera alternancia, esto es, estados que fueron ganados por el PAN o por el PRD o alianzas entre ambos o con otros partidos opositores en contra del PRI, y 8 de segunda alternancia, esto es, entidades recuperadas por el PRI que estaban en poder de la oposición, y una de tercera alternancia, ganada por el PRI al PAN, que a su vez le había ganado al PRD, esto en el estado de Tlaxcala, en el centro del país.

Tres nuevas alternancias en el 2011 en los estados de Querétaro, Michoacán y Baja California Sur, combinaron triunfos del PRI contra el PAN y PRD, en los primeros dos, y del PAN contra el PRD en el último. En el 2012, se sumaron cuatro nuevas alternancias, en Jalisco y Chiapas a favor del PRI contra el PAN y el PRD respectivamente, y en Morelos y Tabasco a favor del PRD en contra del PAN y del PRI, respectivamente. De éstas, las primeras tres, o sea las que alternaron en el 2011, fueron de segunda alternancia, en tanto que de las cuatro de 2012, Chiapas fue su tercera alternancia, Jalisco y Morelos su segunda, en tanto que Tabasco experimentó su primera alternancia en 67 años.

No obstante el abultado número de alternancias en gobiernos locales y que el PRI fue derrotado en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006, persisten aún nueve entidades federativas en las cuales el PRI sigue ejerciendo el poder en la post transición nacional, lo cual ha logrado, entre otras cosas, por el ejercicio de antiguas prácticas autoritarias remanentes de la etapa hegemónica, y por la debilidad endémica de la oposición en esas entidades. Estas entidades representan un alto porcentaje de la población del país (32.0%), como se aprecia en la tabla 3.

Antes de las elecciones del 5 de julio de 2010, 45% de la población en México no había vivido la experiencia de la alternancia en el nivel de su gobierno local, esto es, a las nueve entidades listadas en la tabla 3, que significan 32.0% de la población total del país, debe sumársele 11.1% de la población que representan las

entidades de Oaxaca (3.4%), Puebla (5.2%) y Sinaloa (2.5%), así como 2.9% de Tabasco. Mismas que fueron ganadas por las alianzas opositoras integradas por el PAN y el PRD, y por el PRD, respectivamente, en el 2010 y 2012.

TRANSICIÓN Y ALTERNANCIA

Para que se lleve a cabo el cambio de régimen autoritario a uno democrático, no es necesaria la alternancia de partidos en el gobierno o el parlamento, mucho menos cuando el régimen autoritario de origen es un sistema de partido hegemónico, donde los rituales electorales se realizan fundados en una continuidad constitucional y con la existencia de jugadores opositores leales y reales al partido oficial. Argumentaré brevemente esta afirmación.

La transición democrática en México en el ámbito subnacional ha tenido tiempos, ritmos y causas distintas entre las entidades, y éstas, respecto del Estado nacional. Este fenómeno tiene explicación en los amplios márgenes de autonomía jurídica de los estados-entidades en materia de legislación administrativa y política, en las que se incluyen las legislaciones en materia electoral, de la representación política y administración de los procesos electorales. Por ello, variables como: la fuerza de la oposición, la cohesión del bloque priista gobernante y los niveles de eficacia en el desempeño gubernamental, así como los niveles de cultura política de las ciudadanías locales, fueron y son determinantes en producir una transición normativa o con alternancia.

Una transición normativa son los cambios reales y válidos en las reglas de acceso al poder político, cuya consecuencia es que, mediante elecciones razonablemente limpias puede producirse alternancia en el gobierno y en la mayoría de los congresos locales. En las transiciones con alternancia, los cambios se producen tanto en el nivel normativo como en el de los actores que se disputan el poder en las elecciones, en este caso hipotético, la oposición vence al partido hegemónico produciéndose la alternancia.

Esta diferencia entre transiciones con o sin alternancia ha dado lugar a debates en torno a la existencia o no de la transición a la democracia sin haberse presentado la alternancia, los que defienden la afirmativa argumentan que si se han producido los cambios en el nivel normativo que garanticen la competencia de los partidos en las elecciones, si existen partidos opositores reales al partido principal, si no hay

restricciones a la participación de todos los adultos, si existe cierta equidad en la financiación de las campañas y un arbitraje imparcial de las elecciones (que implica recibir y contar bien los votos ciudadanos), entonces se ha producido un cambio real en el régimen político, esto es, nuevas reglas de acceso al poder. En este caso, la razonabilidad hipotética de la alternancia en las elecciones marca la diferencia entre el antiguo sistema hegemónico con el nuevo estatus normativo del régimen político, y, si la alternancia no se produce, la causa no debe atribuirse a las reglas del juego, sino al propio perfil y eficacia de los competidores de la oposición.

Por otro lado, quienes sostienen que sin alternancia no hay transición a la democracia, argumentan que no puede considerarse que el régimen autoritario ha transitado a la democracia, si el partido hegemónico no ha perdido el control del gobierno y la mayoría de los diputados del congreso. En este caso la variable principal es la alternancia, esto es, que la oposición supere al partido hegemónico en las elecciones del gobierno y el congreso.

Respecto de lo anterior, soy partidario de la primera, es decir, la existencia real de la transición a la democracia en aquellas entidades donde no se ha presentado la alternancia, esto, porque entiendo a la democracia como un sistema de reglas y valores que tienen como propósito elegir la representación política mediante un procedimiento establecido en la Ley, que garantice la expresión y libre elección de los ciudadanos entre opciones distintas (partidos). Lo anterior supone la posibilidad y la probabilidad de que los candidatos y partidos de la oposición sean preferidos mayoritariamente en un proceso electoral, regla que impera en todas las verdaderas democracias del mundo¹⁶ y que en nuestro caso, existen en todas las legislaciones locales tales prerequisites.

No resulta complicado suponer que tales prerequisites democráticos existen realmente en todas las legislaciones electorales locales, basta con pasar rápida revista a las principales reformas constitucionales en materia electoral federal que se han producido en México desde 1977, para darnos cuenta que el proceso de democratización del régimen político mexicano es siempre vinculatorio para que las entidades federativas hagan lo propio, en sus propias leyes. Sólo por mencionar las últimas dos grandes reformas constitucionales, el contenido en ambos casos

16 Véase a Robert, Dahl, *La poliarquía: oposición y participación*, México, REI, S.A., 1993; Norberto, Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1996; Umberto Cerroni, *Las reglas de la democracia, estado de derecho, estado social y estado de cultura*, Editorial Patria-CONACULTA, México, 1991; Giovanni, Sartori, (1987), *Op. Cit.*

del Artículo 116 de la Constitución mandata a las legislaturas locales a reformar sus constituciones y leyes locales en materia electoral, obligándolos a que dentro de plazos perentorios incluyan disposiciones y principios democráticos mínimos en sus respectivas normativas electorales. Por lo tanto considero que el debate en torno al nivel de desarrollo democrático de las entidades de México debe centrarse más en el problema de la calidad de la democracia, que en el de si existe o no la transición del régimen de partido hegemónico a la democracia, particularmente en aquellos estados que no han tenido una experiencia de alternancia en los gobiernos y congresos locales.

UN BREVE COMENTARIO SOBRE LA SEGUNDA ALTERNANCIA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

No interesan para los fines de este ensayo las razones que motivaron al electorado mexicano a expresarse mayoritariamente en las urnas el pasado 1 de julio de 2012 a favor del PRI, en todo caso, lo relevante es que este partido, otrora hegemónico, ha sido visto por la mayoría como opción para una nueva etapa en la vida democrática de México. Muchas cosas cambiaron desde que el priísta Ernesto Zedillo cediera al panista Vicente Fox la banda presidencial, que si bien no hubo cambios en las grandes estructuras del Estado y el régimen político, en este periodo de doce años, surgieron y se consolidaron nuevos actores políticos con poder de veto en el sistema de toma de decisiones en el ámbito de la política en México y en todos sus ámbitos institucionales.

Los gobernadores de todos los partidos, incluyendo a los priístas por supuesto, o principalmente éstos, en los últimos doce años asumieron para sí, atribuciones que el antiguo sistema hegemónico reservaba para el Presidente de la República. Los congresos locales y el de la Unión son ahora verdaderos recintos de la pluralidad partidista, reflejan la pluralidad política, pero también la diversidad de intereses sanos y malsanos de las economías locales, y nacional, y de la política en todos sus niveles.

También los órganos constitucionales autónomos y el poder judicial se emanciparon, si bien no en cien por ciento, sí hacen valer sus nuevas atribuciones, funciones y cuotas del poder dividido que los cambios graduales a las reglas institucionales les dieron en estos dos sexenios panistas. Los partidos políticos y la

ciudadanía misma han cambiado, pero hay cosas que no lo han hecho, y ese es quizá el problema al que el país y el nuevo gobierno priísta se enfrentarán en los próximos años. Lo que no ha cambiado es la actitud y los comportamientos políticos de la elite priísta en el poder, apenas pasados los primeros cinco meses del gobierno de Enrique Peña Nieto (EPN), se repiten como *deja vú* viejos patrones de acción política gubernamental de cuño priísta. La centralización del poder a través de la reorganización de las áreas administrativas del gobierno federal, parecen ser cambios normales y de rutina en nuevos gobiernos, pero tratándose del PRI de regreso en la presidencia, tienen propósitos que ya empiezan a hacerse visibles. La detención de Elba Esther Gordillo Morales, recordó a muchos la de Joaquín Hernández Galicia a principios de 1989, apenas iniciando el gobierno del mentor de EPN, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

El *Pacto por México*, sin duda una buena iniciativa y mejor voluntad política de gobierno y opositores, empieza a tambalearse ante la primera prueba de fuego en las convicciones democráticas del PRI y el gobierno priísta de Peña Nieto. Las evidencias mostradas por los dirigentes del PAN y del PRD en contra del uso electoral de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, han puesto al filo de la navaja la permanencia del pacto, y consecuentemente de las reformas pre acordadas entre el PRI, el PAN y el PRD, y sus bancadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Todo hace pensar que está en la naturaleza del PRI la predisposición al uso del gobierno y sus recursos con fines electorales, violentando la ley. Lo hizo siempre en el pasado hasta que la ciudadanía le dio la espalda y provocó la alternancia en el año 2000 en el gobierno central. Todo indica que lo está haciendo de nuevo, el problema ahora es que aquellos tiempos en los que el PRI actuaba con total impunidad se han ido, ahora son nuevas condiciones, las instituciones son más sólidas y los actores políticos disponen de mayores recursos políticos y jurídicos para combatir prácticas pre democráticas. El PRI está obligado moral y legalmente a cambiar, el desarrollo democrático del país y la economía no deben ser de nuevo sometidos a intereses de una élite (de)formada en el autoritarismo y resistente al ejercicio pleno de la democracia. Esos son los retos del PRI en su nueva etapa en el gobierno federal.

Existen nueve entidades aún en espera de la alternancia en el gobierno local y en sus congresos; el PAN perdió nueve gubernaturas mientras ocupó la primera magistratura del país, incluyendo sus tradicionales panistas de Querétaro y Jalisco,

así como siete entidades más que habían ganado siendo oposición en el gobierno federal, y otras ya estando en el poder de la presidencia. Es válido que el PRI, atendiendo a su condición de partido político aspire a mantener el gobierno en las nueve entidades que no han experimentado la alternancia. Lo que no es ni será válido, es que lo haga utilizando el poder de los gobiernos federal, los estatales y municipales, y los recursos del erario en los tres ámbitos institucionales.

Fuentes de consulta

- ARANDA Vollmer, Rafael, 2004, *Poliarquías urbanas: competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*, México, Cámara de Diputados, IFE-Porrúa.
- BOBBIO, Norberto, 1996, *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- CARPIZO, Jorge, 1973, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI Editores.
- CERRONI, Umberto, 1991, *Las reglas de la democracia, estado de derecho, estado social y estado de cultura*, México, Editorial Patria-CONACULTA.
- COSSÍO Villegas, Daniel, 1972, *El sistema político mexicano*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- DAHL, Robert, 1993, *La poliarquía: oposición y participación*, México, REI, S.A.
- KRAUZE, Enrique, 2002, *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano 1940-1996*, México, Tusquets Editores.
- PATIÑO, Javier, 1980, *Análisis de la reforma política*, México, UNAM.
- RODRÍGUEZ Araujo, Octavio, 1997, *La reforma política y los partidos en México*, México, Siglo XXI Editores (duodécima edición).
- SARTORI Giovanni, 1987, *Partidos y sistemas de partidos 1*, Madrid, Alianza Editorial.
- SIRVENT, Carlos, 2002, "Reformas electorales y representación política en México 1910-2000" en Carlos Sirvent, (coordinador), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, FCP y S-UNAM-Porrúa, México.
- VARGAS Llosa, Mario, Diario *El País-México*, 01/09/1990.
- WOLDENBERG, José, 2002, *La construcción de la democracia*, México, Plaza y Janes Editores.

Otras fuentes:

- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), materiales de trabajo, "El papel de los gobiernos locales en la transición y la gobernabilidad", México, 2009.
- Bases de datos electorales del IFE y de los Institutos Electorales de las entidades federativas.
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

3. REFLEXIONES SOBRE LOS RESULTADOS ELECTORALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012

Jorge Hernández-Díaz¹

INTRODUCCIÓN

49

GUILLERMO O'DONELL, uno de los más importante politólogos contemporáneos, ha señalado que el principal requisito para denominar a un régimen político como moderno y democrático, es que en él se realicen elecciones auténticas y periódicas, es decir, que los ciudadanos cuenten con la posibilidad real de elegir a sus representantes.

Siguiendo a este autor, se sabe que para que exista un Estado democrático, y, por consecuencia un sistema electoral democrático, se requiere que se cumplan por lo menos tres condiciones: 1) sostener las libertades políticas y las garantías de la polarquía, 2) sostener los derechos civiles de toda la población y, 3) establecer redes de responsabilidad para que todos los agentes, privados y públicos –incluidos los más altos funcionarios–, sean sujetos a controles apropiados y legalmente establecidos respecto a la legalidad de sus actos (O'Donell, 2004). Hace algunas décadas México no cumplía con ninguno de estos requisitos.

En las últimas tres décadas hemos sido testigos de un proceso político observado en el país, en el que han concurrido distintas expresiones políticas que coincidiendo en que era necesario actuar para conseguir estas condiciones, desde distintas trincheras, han buscado transitar hacia las democracias, y aunque el cumplimiento de este anhelo es parcial, es de alguna manera positivo.

Sin duda, en el país ha habido un cambio en los últimos treinta años que se puede apreciar desde la perspectiva de quienes nos ven desde fuera, como es el caso del escritor Mario Vargas Llosa, quien el 30 de agosto de 1990, en una conversación con la cadena televisiva CNN, al comentar sobre las dictaduras, señalaba que éstas se caracterizaban por la falta de libertad de crítica y la permanencia en

¹ Doctor en Antropología por la Universidad de Connecticut, Estados Unidos de América. Profesor investigador de tiempo completo del IISUABJO. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Contacto: jorgehd00@yahoo.com.mx

el poder de una elite, entre otras cosas, y que México, aunque realizaba elecciones periódicas, no se sustraía a esa tendencia, por ello, el autor de *La Fiesta del Chivo*, calificaba a su gobierno como una “dictadura perfecta”, lo cual coincidía con visiones internas, como la de Octavio Paz, quien *bautizó* al Estado mexicano como el “ogro filantrópico” y al sistema político mexicano, que le daba sustento, como un régimen de dominación hegemónica de un partido.

Hoy, como bien lo dijo el escritor peruano, varios años después de su primer calificativo, somos testigos de la construcción de una democracia imperfecta. En su construcción y perfeccionamiento, los mexicanos hemos invertido grandes esfuerzos, incluso se han perdido muchas vidas para conseguir este anhelo. Para quienes pensamos que la democracia es la mejor manera, hasta ahora probada, para que en tiempos contemporáneos los humanos puedan gobernarse y encontrar salidas a los problemas que enfrentan, tales como la inseguridad, la pobreza, el analfabetismo, la desigualdad y las distintas formas de exclusión social, entre varios otros, es también necesario considerar que al tiempo que se promueve la construcción de una forma de gobierno y un sistema electoral democrático, se realice una constante crítica documentada, sistemática y positiva al sistema de gobierno y electoral que se está construyendo, para de este modo enmendar errores y, en la medida de lo posible, acercarnos a nuestra utopía.

LOS AVATARES DE LA TRANSICIÓN MEXICANA

En perspectiva histórica hoy se puede decir que las elecciones en México constituyen el mecanismo mediante el cual, por lo menos a nivel federal, se eligen a los representantes mediante una competencia que es mucho más efectiva que la que existía hace treinta años (Gómez Tagle, 1993). El proceso que vemos es reciente, él se ha equiparado con lo que los politólogos llaman transición política (O'Donnell y Schmitter, 1988); así podemos decir que esta transición política a la mexicana tiene escasas tres décadas, y la alternancia sólo doce años. Hay que recordar que la elección de 2012, la tercera para presidente de la República en lo que va del siglo *xxi*, se dio en el contexto de un país muy distinto al de la última parte del siglo *xx* y sin duda muy distinto al México en el que las candidaturas únicas fueron parte de la historia de este país.

En las últimas tres elecciones para presidente hemos sido testigos de una reñida competencia; estas elecciones se han distinguido porque el resultado no estaba

definido de antemano, como antaño, en la época cuando predominaba un solo partido, y ahora son los electores quienes finalmente deciden el resultado, pero se trata, como en toda democracia, de un resultado que no deja satisfechos a todos, lo cual no es novedad en un país democrático, lo que sí preocupa es que no convence a todo el mundo. El problema sigue siendo de credibilidad.

La transición política implica varios cambios, pero en México se ha centrado en uno de sus aspectos, que ha llevado a la clase política a invertir demasiado tiempo, esfuerzo y recursos en los atributos formales y técnicos del sistema electoral, y en especial en el cómputo de los votos. Ello se debe sin duda a que una parte de la literatura de los politólogos se atiene a la idea de que los resultados, el número de votos, pueden ser una variable de la participación ciudadana. Pero ésta es una concepción bastante limitada de lo que significa la democracia pues, pudiera ser que lo que esté midiendo sea el número de quienes fueron impactados por la propaganda de los partidos políticos y/o del Instituto Federal Electoral (IFE), pero no necesariamente reflejando la participación ciudadana en un contexto democrático; en este sentido la concurrencia a las urnas no necesariamente expresa participación. Los ciudadanos pueden haber votado porque fueron coaccionados o porque recibieron una prebenda a cambio de su voto. Tales resultados, por más bien contados que estén, no reflejan participación, y, es por eso que la disputa sobre transición política y la calidad de la democracia mexicana aún continúa.

Además, la democracia exige representación, y los resultados electorales no necesariamente se traducen en representación, ya que igualmente se puede acudir a las urnas, pero sin que se cuente con los mínimos de igualdad que requiere un sistema democrático. En nuestro caso, hasta ahora, el sistema electoral sólo ha contabilizado los votos para aquellos candidatos registrados por los partidos políticos oficialmente reconocidos. Entonces, muchas personas que pueden estar de acuerdo con el sistema electoral, pero no con la oferta política, pueden sentirse excluidas y, de hecho, lo están.

Por las razones anteriores debe quedar claro que la construcción de un régimen político (Easton, 1992) y un sistema electoral democrático requiere siempre de la participación ciudadana, pero ésta es algo más que votos, aunque debe incluirlos.

Por otra parte, aun existiendo un ambiente político y socialmente favorable para que los ciudadanos asistieran a depositar sus votos el día de la jornada electoral, siempre habrá imprevistos para que algunos no asistan, o bien habrá ciuda-

danos que consideran que la abstención también es una manera de participar o de manifestar su posición política, ya sea de inconformidad o conformidad con el sistema electoral y de gobierno. En ese caso, los resultados no nos estarían dando información lo suficientemente fidedigna en cuanto a la participación se refiere.

También se ha dado énfasis en el país a los resultados, no como una manera de medir las preferencias, sino para medir la confianza o desconfianza de los ciudadanos en el sistema electoral. En el pasado fue el padrón y la lista nominal en donde se centraron las críticas, pero una vez que se superó ese proceso, ahora es en el cómputo de los votos, es decir, en la parte de los resultados.

La historia del IFE así lo muestra, debido a la desconfianza y esta búsqueda de perfección del sistema electoral, sus estatutos han sufrido distintas reformas y en cada una de ellas se busca obtener o recuperar la confianza de los ciudadanos. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE), el ordenamiento que desde su promulgación en el año 1990 regula de manera integral la organización y desarrollo de los procesos electorales federales, sufrió en 2007-2008 la más reciente reforma tendiente en este sentido. Entre los cambios más destacables se puede señalar el que limita la influencia del dinero en las campañas políticas y en las elecciones; esto se dio debido a los gastos exagerados en las campañas que hacían los partidos; además se dio un nuevo rumbo a la relación entre los medios de comunicación concesionados, partidos políticos y candidatos. Con todo ello se generan dudas en cuanto a la participación ciudadana que continúa desconfiando de la veracidad de los resultados electorales.

Sin embargo, hay datos que muestran que las elecciones realizadas en las últimas tres décadas son cualitativamente distintas a las que les precedieron. Sólo como ejemplo, basta pensar en las últimas tres elecciones presidenciales y veremos que comparten el hecho de que todas ellas han sido competidas y en las que no había un ganador predeterminado.

La elección federal de 2012 mantuvo esta situación; se distingue de las anteriores porque en su resultado influyeron nuevas circunstancias que combinaron tanto factores políticos como demográficos: así tuvimos una elección que fue organizada por una institución que ahora cuenta con nuevas atribuciones, entre las cuales estaba sancionar a los infractores de las reglas electorales; igualmente fuimos testigos de la intervención en el ámbito político de nuevos actores, como la participación de los jóvenes que por primera vez votaron en una elección –cerca

del 4% se encontraba en esta condición, mientras que casi 37% de quienes se estaban en las listas nominales tenían 29 años o menos—, y que utilizaron, aunque no exclusivamente por ellos, nuevos mecanismos (como las redes sociales) para movilizar a los votantes; estos factores contribuyeron para que los comicios federales de 2012 se realizaran en condiciones muy diferentes a las anteriores elecciones.

Claro que estas condiciones no fueron las mismas en todo el país, se puede decir que se trató más bien de los centros urbanos en donde hoy en día, en tiempo real, podemos conocer lo que se está denunciando, informando y a veces desinformando, en otras partes del país; pero, desafortunadamente no es así en la totalidad del territorio nacional, por ejemplo, en el estado de Oaxaca, en donde al aislamiento también se suman aquellas prácticas relacionadas con las particularidades político-culturales de la entidad, y que poco contribuyen en la construcción de la democracia, pues la práctica de la compra y coacción del voto todavía subsiste; a pesar de ello hubo una amplia participación ciudadana. Aun así, el resultado sorprendió hasta los más expertos y a quienes estaban más involucrados o cercanos al proceso electoral.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DEL 2012

Fue en ese contexto en el que se efectuaron los comicios el 1 de julio de 2012. Fue de este modo como, por la votación de una mayoría simple, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), asumió nuevamente la conducción del poder ejecutivo, que no necesariamente la totalidad del poder. De esta forma se consumó la segunda alternancia en el poder ejecutivo, recordemos que la primera fue hace doce años cuando el PRI perdió la presidencia que pasó a manos del PAN, que la mantuvo por dos períodos consecutivos.

El partido que asume el poder en esta ocasión lo hace en condiciones muy distintas a las de hace doce años, lo hace con una institución electoral cuestionada, con un capital social disminuido y por ello la nueva administración podría enfrentar una gran cantidad de desafíos, algunos son herencia de la manera en la que se condujeron las políticas en las administraciones panistas; otros son de carácter estructural, y otros más, son problemas que fueron creados por los correligionarios de quienes se inauguraron en el poder en diciembre de 2012.

Estos retos incluyen el impulso del crecimiento económico, la creación de empleo, una mejor gobernanza (que incluye una agenda legislativa que avance y se

distancie del estancamiento en la que se encuentra desde hace doce años), y, el tema tal vez más candente: la seguridad pública y la influencia de la delincuencia organizada. Estos son los asuntos de inmediata y trascendental importancia para el país, independientemente de varios otros que deben atenderse para conseguir la gobernanza y gobernabilidad de este país.

Pero estos son tópicos que ya estaban ahí y que si bien han sido ligados con lo concerniente a la transición y la calidad de la democracia en México, no necesariamente son resultado o consecuencia de la manera en la que los mexicanos hemos arribado a la democracia o de los pasos que se han seguido para conseguirla. El país ya vivió una época en la que hubo un crecimiento económico sostenido, de más de seis por ciento durante varias décadas hasta finales de los años sesenta, la delincuencia estaba controlada, aunque la administración 2006-2012 acusa a los priistas, varios analistas coinciden en señalar que ésta se disparó cuando el gobierno federal dejó de controlar los poderes estatales, que convirtieron sus territorios en verdaderos feudos; basta citar como ejemplos las administraciones pasadas de los estados de Veracruz, Oaxaca y Puebla para ilustrar la forma en la que el centro perdió el control político de los estados. Pero, en la época del crecimiento sostenido, ni la seguridad ni el crecimiento económico eran producto de decisiones democráticas, por el contrario se produjeron en regímenes totalitarios, aquellos a los que aludían Paz y Vargas Llosa, que hicieron crisis, primero en 1968 con el movimiento estudiantil (Zermeño, 1985) y más tarde en 1988 con un resultado electoral cuestionado (Krauze, 1997) y la ascensión de un presidente sin legitimidad política.

Una lectura tal vez esquemática conduzca a pensar que cuando el régimen no pudo dar satisfacción a esos reclamos de la población, hizo crisis y se buscaron nuevas alternativas de solución que encaminaron hacia la construcción de la democracia. Por esa razón se habla de que en México se ha dado o se está presentando el fenómeno de la transición política democrática.

La transición política significa cambio de un régimen autoritario a uno de carácter democrático. Para algunos este proceso, que comenzó hace treinta años, ya es un hecho consolidado y se puede decir que México es un país democrático desde el momento en el que accedimos a un sistema electoral competitivo como el que hoy contamos, en el momento en el que las elecciones quedaron en manos de una institución que no estaba controlada por el gobierno, y menos por el Eje-

cutivo, cuando los votos se contaban y existían los procedimientos para exigir que se contaran bien.

Para otros, el proceso no ha terminado porque todavía existe la compra de votos, por el tratamiento preferencial de algún partido en los medios de comunicación, debido a la falta de equidad total en la contienda electoral, etcétera. Otros más trasladan la discusión hacia la calidad de la democracia y entonces aluden a los problemas descritos aquí inicialmente: crecimiento económico, seguridad social, y seguridad pública (véase: Casar, 2006; Gómez-Tagle, 1997; Corona, 2006; Merino, 2003).

Sin embargo, hay que considerar que la democracia, es más que una estructura jurídica, más que una forma de gobierno, es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, en quien reside la soberanía nacional y tiene, en todo momento, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno (artículos 3º y 39 de la CPEUM, respectivamente).

Desde esta perspectiva se considera, obviamente, que no contamos con una democracia porque todavía una gran proporción de los habitantes del país carece de los mínimos necesarios para vivir dignamente, por la falta de transparencia en el gobierno, por la corrupción imperante.

Sin un acuerdo conceptual reinará la confusión. Es preciso considerar que se trata de dos cosas distintas, uno es el régimen político y otro es la eficacia de ese régimen. La democracia es una forma de gobierno, pero ésta no garantiza gobiernos eficaces, de ahí que la relación entre gobernanza y gobernabilidad sea fundamental para establecer esta distinción. Podemos tener gobernanza sin gobernabilidad y viceversa. Hay que recordar aquí que por gobernanza estamos entendiendo a las estructuras (o reglas de juego) y los procesos que condicionan la participación e interacción de los actores políticos y sociales, es decir, de las características de un sistema político. Por otro lado, la gobernabilidad se entiende como la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas mediante los cauces institucionales y las reglas de juego establecidas; esto significa que la gobernabilidad se evalúa en función de la capacidad de la gobernanza (Coppedge, 1994). En los regímenes autoritarios pudo haber gobernabilidad sin gobernanza. La gobernanza es el camino, la gobernabilidad es el objetivo. Pero ese tema es motivo para otra ocasión.

Volviendo al proceso electoral vemos que el regreso del PRI ha generado reacciones encontradas. Por un lado, ha generado nuevas esperanzas para que esta

vez sí se resuelvan los problemas que enfrenta el país, pero igualmente ha dado lugar a un debate acerca de la calidad de las prácticas democráticas y el futuro de las instituciones políticas mexicanas. Desde la trinchera de un sector de lo que en México llamamos “izquierda”, se han planteado dudas sobre los resultados electorales. Ha habido claros señalamientos de la aparición de viejas prácticas, que algunos pensaban ya estaban a punto de la extinción, como la compra de votos y la coacción. Nuevamente han surgido voces que llaman a la lucha contra el fraude electoral, montadas en las incertidumbres del proceso electoral de 2006, cuando el PRD perdió la presidencia del país por un pequeño porcentaje que le aventajó el PAN; de este modo continúan cuestionando el procedimiento y a las instituciones que se encargan de la organización y de la calificación de las elecciones.

Cuando todo parecía que esta vez estaríamos discutiendo otros temas, de nuevo se reviven las discusiones en torno a la manera cómo se realizan las elecciones, la transparencia en los gastos de campaña y la equidad de la contienda electoral. La disputa sobre el diseño del sistema político mexicano ha concentrado su atención en el sistema electoral y, por ello, desde 1991 se ha buscado que el conjunto de instituciones y procedimientos relacionados con la organización y calificación de las elecciones sea lo más consistente posible. Sólo que el sistema electoral vigente fue producto de la desconfianza y ésta sigue siendo el motor que mueve a las instituciones electorales mexicanas.

Así, desde 1977, fue cuando el Estado y varias fuerzas opositoras, entre ellas el entonces Partido Comunista, impulsaron cambios en las leyes electorales para que los partidos de la oposición real, y no sólo la testimonial, pudieran tener representación en el Congreso. Desde entonces las fuerzas políticas situadas a la izquierda de la geometría electoral mexicana, han sido decisivas en el forjamiento de la institución electoral, que a partir de 1991 se convierte en una institución autónoma, cuyo fundamento fue la desconfianza en las instituciones encargadas de la organización y realización de las elecciones, hasta entonces en manos del gobierno, concretamente de la Secretaría de Gobernación. Esta desconfianza fue la que ayudó a convertir al IFE en una institución separada del gobierno, autónoma, y que en algún momento llegó a ser confiable y sólida, pero incapaz de conservar ese prestigio, por lo que hoy carga nuevamente con el estigma que le dio origen.

Tan es un estigma que quien asegure lo contrario –que el IFE es confiable– se sitúa en un discurso de lo políticamente incorrecto. Con esta idea en mente quie-

ro correr el riesgo al argumentar que la realidad es mucho más compleja y que a pesar de las múltiples interrogantes, dudas, e irregularidades, existen razones para afirmar que en México el sistema electoral sí garantiza elecciones aceptables.

Son varios los elementos que deberíamos considerar al respecto. Sólo pensemos en el nivel de participación ciudadana. Pero veámoslo desde dos ópticas, tanto en la forma tradicional, que antes discutimos, como en relación con la organización electoral.

En la elección federal de 2012 hubo un incremento importante de la participación ciudadana, el porcentaje de personas que acudieron a votar alcanzó 62% de la lista nominal, 50 millones de mexicanos que acudieron a las urnas. Pero la participación ciudadana no se reduce a este número, en las últimas elecciones se ha dado una amplia participación de las distintas manifestaciones de la sociedad civil, que se han encargado de la supervisión, por parte de los ciudadanos, del proceso electoral, obligando de alguna manera a que tanto el Instituto Federal Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realicen su trabajo, que consiste en garantizar la legalidad del proceso electoral en México.

En México una parte importante de la organización electoral está en manos de ciudadanos, desde los nueve consejeros a nivel central, 192 consejeros electorales locales y los 1,800 consejeros distritales, hasta llegar a los cientos de miles de ciudadanos que son capacitados para participar como funcionarios de casilla. Tanto quienes concurren a votar como quienes participan en la recolección de los votos y en la observación, son personas que están de acuerdo con el sistema electoral, de lo contrario su participación sería minúscula.

En 2012 el IFE, con el apoyo de cientos de miles de ciudadanos instaló las casillas que estuvieron a cargo de más de medio millón de funcionarios informados y capacitados; a ellos se sumaron también los representantes de partidos que fueron acreditados en todas las casillas que se instalaron en este país. Sin esta participación las elecciones serían impensables. Una pregunta que se puede formular es: ¿qué pasaría si el día de la jornada electoral los ciudadanos que fueron designados como funcionarios electorales se negaran a participar? A ellos no les pasaría nada, pues la ley no prevé ninguna sanción para quienes ya habiendo sido capacitados y habiendo recibido su nombramiento se ausenten el día de la jornada electoral, pero la elección estaría en peligro, pues la misma ley prevé que el proceso se puede anular si las irregularidades en la instalación de las casillas sobrepasan un porcen-

taje. El hecho de que las casillas se hayan instalado en tiempo y forma es sin duda muy significativo. Sólo una parte ínfima de quienes fueron nombrados no asistió.

Estos datos constituyen un indicador de que una parte importante de los mexicanos está de acuerdo con las formas democráticas, tal vez no con la oferta política ni con los resultados, pero no está en contra del procedimiento para designar a sus representantes.

En este contexto, una de las características más importantes del IFE ha sido su ciudadanización, y la participación de los ciudadanos en la jornada electoral, cuya selección se realiza de manera aleatoria. Un proceso que ha sido fundamental para la consolidación de la institución electoral y que constituye uno de los activos más importantes del proceso de democratización en México, aunque precisamente hoy sea uno de los señalamientos que formulan los observadores electorales en tanto punto vulnerable del actual proceso.

Es cierto que la presencia de representantes de la ciudadanía en las distintas instancias del proceso electoral ha demostrado ser un requisito indispensable, en esta etapa de la historia del país, para la operación legal, eficiente e imparcial del máximo organismo electoral, pero es necesario que esta fortaleza se potencialice y recupere, pues esa conformación política ha demostrado ser una fuente transformadora que el país demanda para operar los procesos electorales y generar la confiabilidad necesaria entre la ciudadanía sobre sus resultados.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con las anteriores consideraciones se puede afirmar que, tanto el regreso del PRI a la presidencia como el arribo del PAN en 2000 y 2006, son expresiones de la elección que los mexicanos han hecho de sus gobernantes mediante las leyes dispuestas, que son el resultado de la manera en la que se han construido las instituciones democráticas de México y, finalmente, ahí se ve expresada la decisión democrática del electorado mexicano.

Aquí es donde reside el problema, esas son las instituciones con las que contamos. En 2012, la mayoría simple decidió que fuera el PRI, que gana con 38% de la votación, es decir un triunfo precario, pues la gran mayoría, 62%, decidió por una opción distinta, que se repartió entre el resto de las fuerzas políticas. El asunto es que la democracia también es una cuestión de derecho: para que se den decisio-

nes democráticas, éstas deben plantearse en un marco del Estado de Derecho. Y en las actuales circunstancias de nuestro país, el resultado que tenemos es el que nos permiten las instituciones existentes. Por ejemplo, si contáramos con segunda vuelta, otra sería la discusión.

Aun así, con todo lo imperfecto que sea el sistema electoral, hemos visto que sus resultados señalan que en el país concurre la competencia. Lo que los resultados de la elección muestran es que el PRI ha regresado al gobierno, al Poder Ejecutivo, pero en condiciones muy diferentes a las que tenía cuando entregó el mando al PAN. Hoy en día el Poder Ejecutivo tiene contrapesos claros y contundentes. Otro fuera el panorama si los resultados del 1 de julio de 2012 hubieran sido los que predecían las casas encuestadoras, que aseguraban el triunfo del PRI con una abrumadora mayoría.

A pesar del papel que jugaron las encuestas de opinión, que, al haber anunciado una votación rotunda para el PRI, crearon una opinión y sentido de la inevitabilidad del triunfo de este partido, el escrutinio final evidenció una realidad distinta a la de ese pronóstico. El PRI gana la presidencia con 38.2% de los votos, aventajando sólo en siete puntos porcentuales al PRD, que obtiene 31.6%, seguido por el PAN con 25.4%, y ya muy de lejos el Partido Nueva Alianza (PANAL) sólo obtiene 2.3 por ciento. (Esto deja preguntas pendientes en cuanto al papel de las empresas encuestadoras, que seguramente tendrán que discutirse y regularse en las nuevas reformas electorales).

Frente a estos resultados surgieron las inconformidades, en una estrategia conjunta el PT y un sector del PRD decidieron impugnar los resultados de la contienda presidencial, alegando que el PRI había montado un amplio esquema de compra de votos. Esto, junto con las protestas del conjunto de manifestaciones en torno del movimiento estudiantil *Yo Soy 132*, sembró un ambiente de incertidumbre en cuanto a la legitimidad de la elección.

Estas expresiones son, en efecto, parte de lo que se puede hacer en la democracia. Precisamente por las protestas del PRD, surgidas a raíz de los resultados electorales de 2006, se impulsaron las reformas al Código Electoral de 2007, que establecieron los mecanismos para encausar las inconformidades y despejar las dudas respecto a los resultados electorales.

En tanto que en 2009 se inaugura el mecanismo establecido legalmente que permitía abrir todos aquellos paquetes electorales que tuvieran causas justificadas

para dudar de la manera en la que habían sido contados los votos, y es así que se abre 30% de los paquetes electorales; el reclamo del recuento voto por voto había quedado plasmado en las leyes electorales.

En 2012, fue 70% de los paquetes que se tuvo que abrir en una extenuante e inhumana jornada en la que consejeros electorales y representantes de partidos, tuvieron que permanecer despiertos por varios días hasta contar todos aquellos paquetes en los que existían dudas. El resultado del recuento durante los cómputos distritales confirmó los resultados del conteo rápido y del PREP, por ello ahora es complicado cuestionar jurídicamente el resultado de la elección: los tres resultados coinciden plenamente.

Pero todo esto ha dejado lecciones importantes, los legisladores deben de atender estos desafíos, que finalmente son una sana manifestación de la democracia mexicana. El fraude no se puede realizar durante el proceso electoral, se ha trasladado a otros ámbitos. Ya no está en las casillas, sino en las filas. La compra y coacción del voto es un mal endémico, que seguramente terminará cuando en México se solucionen las carencias básicas de la población; el caso es que hoy continúa. Al perpetrador se le pune, pero de manera extemporánea y sin repercusiones para el ganador. Se puede castigar al partido, pero no al candidato o al político ganador en funciones, sea presidente, diputado o senador. El problema es que quienes pueden modificar estas reglas son los mismos que las violentan.

Vayamos al Congreso. Aunque en la votación para los representantes de este órgano el PRI también ha sido el vencedor, no logró ganar el número suficiente de escaños ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado, para impulsar por sí solo reformas a la Constitución. Y ya tenemos dos ejemplos del revés que ha sufrido por este hecho, una Reforma Laboral que no satisface a nadie y el rechazo, en un primer momento, a la Ley de Administración Pública Federal, con cuya propuesta el Ejecutivo intentaba tener luz verde para establecer una nueva estructura en la formación de su nuevo gabinete.

Si bien es cierto que por su alianza con el Partido Verde y la suma de los escaños del PANAL, el PRI puede conseguir la mayoría simple en la Cámara de Diputados, también lo es que aun con esos votos continúa imposibilitado para aprobar reformas constitucionales, al menos que uno de los partidos opositores, ya sea el PAN o el PRD, estén de acuerdo con la reforma propuesta. Sólo un acuerdo con una, o las dos fuerzas opositoras podrá recuperar la gobernanza y la gobernabilidad

del país. Esto ya se ha demostrado con la Reforma Educativa y con la Reforma a las Telecomunicaciones, que se dio a partir de un pacto entre las tres principales fuerzas políticas del país: PRI, PAN y PRD.

Así pues, una evidencia clave para definir al régimen político mexicano es este resultado de las elecciones, en el que el Ejecutivo carece de las condiciones para establecer un mandato único, lo que muchos pensaron que podría suceder, y que en las nuevas circunstancias está obligando al nuevo partido en el poder a negociar con las dos principales fuerzas opositoras.

Seis años atrás, el panorama era diferente, el resultado fue polémico, y todavía muchos mexicanos piensan que en aquella ocasión hubo fraude. El candidato del PRD se sustentó como “presidente legítimo”, formando un gobierno alterno, y se dedicó a recorrer el país difundiendo la idea de que le habían robado la elección. El resultado fue un país dividido, y un grave desafío a la legitimidad de la nueva administración encabezada por el PAN.

Aquella vez, aunque perdió la presidencia, el PRD se estableció como la segunda fuerza política en importancia del país, mientras el PRI ocupaba el tercer lugar. Al mismo tiempo, el PRI se redujo a la tercera parte en el Congreso, con sólo 106 escaños de un total de 500 en la Cámara de Diputados y sólo 35 escaños en el Senado, de un total de 128 asientos. Sin embargo mantuvo la estructura territorial y su posición como el partido político más importante de México. Para 2009, el PRI consiguió convertirse en la mayor fuerza en el Congreso, capaz de bloquear o facilitar el acceso a las propuestas legislativas del Presidente Calderón.

El PAN es visto ahora como un partido que no supo gobernar de forma eficaz a la nación en este nuevo sistema político, que parece estarse conformando y, que para muchos, ya es una democracia, aunque reciente, y en proceso de consolidación. No obstante, los problemas estructurales subsisten y en ellos puede explicarse la derrota del PAN, dado que el desempleo, el aumento de la pobreza y la inseguridad, son factores que sin duda influyeron en los votantes que esperaban un cambio que nunca vieron; pero esto muestra que los ciudadanos de este país ahora pueden elegir, a diferencia de lo que sucedió en 1976, elecciones en las que el candidato de PRI obtuvo cerca de cien por ciento de los votos, aunque en aquella ocasión, como lo reconoció el mismo incumbente, “bastaba con que su mamá hubiera votado por él para que ganara”, pues no había otro candidato oficialmente registrado.

Lo anterior, ya no es posible hoy en día, pero eso no basta. Por esta razón los teóricos de la democracia se han encargado de discutir asuntos concernientes a la calidad de la democracia, para saber en qué medida un país se acerca o se aleja de estas condiciones. Éste es el momento para discutir nuevamente acerca de la calidad de los resultados electorales que en México, en las últimas dos décadas, precisamente están asociadas en el imaginario colectivo al sistema electoral. Y que son, sin duda, algunos de los aspectos que mayor atención han recibido a la hora de realizar el análisis para evaluar la calidad de democracia y la participación ciudadana y que, generalmente, se representa en la manera como la gente contribuye con su voto durante la jornada electoral.

Para que el sistema electoral se consolide, es preciso que quienes acepten participar en él, igualmente reconozcan la validez de los procedimientos electorales y sus resultados. En nuestro caso, se ha roto ese vínculo necesario y por este motivo toda la discusión en cuanto a la certeza en los resultados se centra en el proceso electoral.

Es indiscutible que este hecho es trascendente, pero insuficiente para asegurar la limpieza y transparencia en las elecciones y mucho menos para concitar los consensos y la credibilidad necesarios con respecto a los resultados electorales, no sólo por parte de la ciudadanía sino también de los propios partidos.

El régimen político mexicano tiene deficiencias y limitaciones que persisten en las propias prácticas electorales. La inequidad de origen de la competencia partidista sigue siendo un componente implícito de los procesos electorales que debe ser revertido. Estos problemas se suscitaron en la elección del año 2006, cuando una competencia muy cerrada generó una gran cantidad de problemas políticos en el país, que se repiten en 2012, aun con nuevas atribuciones para el órgano electoral. Por esa razón, la defensa de los avances alcanzados no deben llevar a la complacencia, y sí a tratar de entender y atender las causas del descontento de la población, para dar una respuesta que lleve a la construcción de un sistema político en el que la ciudadanía sienta que sus derechos políticos y civiles más elementales son plenamente respetados, y que un régimen electoral le garantiza una representación política cabal.

Fuentes consultadas

- CASAR, María A., 2006, “Las bases político-institucionales del poder presidencial en México”, en ELIZONDO M., Carlos y NACIF H., Benito (comps.). *Lecturas sobre el cambio político en México*. México, FCE: 41-78.
- COPPEDGE, Michael, 1994, “Instituciones y gobernabilidad democrática en América Latina”, *Síntesis* (Madrid), no. 22, pp. 61-88.
- CORONA A., Gabriel, 2006, “El presidencialismo mexicano en la consolidación democrática”, en CORONA A., Gabriel (coord.). *Los poderes federales en la consolidación democrática de México*. México, Gernika: 13- 44.
- EASTON, David, 1992, *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Amorrortu: 76-144.
- GÓMEZ-TAGLE, Silvia, 1993, *La frágil democracia mexicana: partidos políticos y elecciones*. México, García y Valadez Editores.
- GÓMEZ-TAGLE, Silvia, 1997, *La transición inconclusa*, México, El Colegio de México.
- KRAUZE, Enrique, 1997, *La Presidencia Imperial: Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996)*, México, TusQuets Editores.
- MERINO, Mauricio, 2003, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México, FCE: 13-56.
- O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Phillipe C, 1988, *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Argentina: Paidós, vol. 4: cap. 1-2.
- O'DONNELL, Guillermo, 2004, “Notas sobre la democracia en América Latina”, en PNUD, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El debate conceptual sobre la democracia*. Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara: 11-81.
- REYES del C., Juan, 2005, “Elecciones y transformación del sistema de partidos”, en ESPINOZA V., Víctor A., et al., *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*. México, UAM, SOMEE, Universidad de Guanajuato.
- ZERMEÑO, Sergio, 1985, *México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil de 1968*. México, Siglo XXI.

4. ELECCIONES Y GOBERNABILIDAD

Luis Enrique Cordero Aguilar¹

INTRODUCCIÓN

64

EL PRESENTE EJERCICIO académico tiene como objeto el repaso reflexivo sobre algunos acontecimientos de nuestra historia reciente, que fueron significativos y que empujaron al proceso de transición para después arribar al establecimiento de nuestra joven democracia.

He dividido este trabajo en tres partes: en la primera que denomino “Elecciones y democracia”, preciso conceptos como elecciones, sistema electoral, democracia y transición, para después sostener la tesis de que no necesariamente la celebración de elecciones periódicas nos conduce a pensar que estamos frente a una forma de gobierno democrático. Asimismo, en este apartado me ocupo de la descripción de algunos elementos de relevancia histórica que dieron paso a la actual construcción jurídico-política de nuestro actual sistema político electoral, porque considero que es de suma importancia saber de dónde venimos, cómo transitamos al sistema vigente y qué falta por hacer o corregir. Al final, sostengo que soy partidario de la tesis que la transición en México ha concluido y que la reflexión debe girar en torno a nuestra calidad democrática.

En el segundo apartado, que se titula “Democracia con gobernabilidad”, me ocupo, después de precisar un concepto mínimo de gobernabilidad y contraponerlo con el de ingobernabilidad, sobre la transición democrática mexicana, que fue acompañada en forma paralela con un gran rezago de pobreza y desigualdad social, generando serios problemas en nuestra calidad democrática, no sin antes precisarla distinción entre democracia adjetiva y sustantiva.

Por último, en el tercer apartado, “Las elecciones presidenciales del 2012 y su calidad democrática”, sostengo que la gran reforma política electoral de 1996 hace crisis diez años después debido al estrecho margen de la elección presidencial,

¹ Doctor en Derecho con la especialidad en Filosofía del Derecho por la UABJO. Profesor de Filosofía del Derecho e integrante del Cuerpo Académico Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO; Magistrado del Tribunal Electoral de Oaxaca. Contacto: corderale@hotmail.com

creándose un nuevo marco normativo en el año 2007, aunque parece que no fue del todo suficiente, pues se puso en evidencia que hace falta mucho por hacer para mejorar nuestra calidad democrática, la cultura política y el comportamiento ético de los partidos políticos y los poderes fácticos del poder.

Al respecto, quiero agradecer a los profesores Eduardo Bautista Martínez, del Instituto de Investigaciones Sociológicas, y Juan Jorge Bautista Gómez, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ambos de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, respectivamente, por la invitación a participar en el importante coloquio "Oaxaca ante la Reconfiguración Política Nacional", celebrado en el Paraninfo Universitario los días 29 y 30 de noviembre de 2012. También quiero agradecer al Comité Académico por las observaciones que hizo al trabajo preliminar, pues me permitieron hacer las precisiones debidas que lo enriquecieron, desde luego que el único responsable de los argumentos expuestos es quien esto escribe.

ELECCIONES Y DEMOCRACIA

Hablar de elecciones es ocuparse del sistema electoral en general, pero también de un mecanismo para construir legitimidad y gobernabilidad, es decir, hoy en día las elecciones pueden ser tan sólo un medio para arribar a la legitimidad y gobernabilidad; sin embargo, la anterior afirmación no es tan simple ni mecánica como parece, sino todo lo contrario: es compleja y de una profundidad mayor.

El sistema electoral mexicano, en sentido moderno, es muy joven, data de alrededor de un cuarto de siglo y está construido teniendo como base la desconfianza; por ello es muy amplio y de ahí su complejidad, colocándolo como uno de los más completos del mundo, pero también de los más costosos (Buendía, 2003: 289-298; Alarcón, 2012: 12).

Entiendo por sistema electoral el conjunto de reglas, principios y valores que están establecidos en la constitución y la ley de un Estado, para que sus ciudadanos participen en la elección de sus representantes populares que conforman los poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto a nivel federal y estatal, como a nivel municipal.

Esta noción general no es privativa de alguna forma de gobierno en particular sino incluye todas las formas que se han dado históricamente en cada país. Esto es así porque un sistema electoral en general y las elecciones en particular no son privativas de las formas de gobiernos democráticos, es más, la idea de sistema

electoral y elecciones no nace y se desarrolla en forma paralela con la idea de democracia, ésta se encuentra presente desde la antigüedad, en cambio la idea de sistema electoral y elecciones se va construyendo con la idea del Estado moderno y con ello la democracia representativa.

En México, el problema no ha sido la falta de elecciones, hemos tenido desde que se creó el Congreso Constituyente de Cádiz (1812), pasando por la elección del primer presidente de México independiente, Guadalupe Victoria (1824), y las elecciones presidenciales, de gobernadores y presidentes municipales en el porfiriato (1876-1911), hasta las elecciones a partir del establecimiento (1929) del régimen del partido hegemónico.

En efecto, el sistema político que se construyó a partir de 1929 es caracterizado por Jesús Silva Herzog Márquez (1999: 18) como autoritario pero civil; no competitivo pero con elecciones periódicas; hiperpresidencialista pero con una larga continuidad institucional; con un partido hegemónico de origen revolucionario pero sin ideología cerrada: corporativo pero inclusivo. Por ello, el régimen fue visto como propio de un país subdesarrollado: una democracia exótica, imperfecta, en gestación.

Éste es el sistema de donde venimos y donde se origina la desconfianza no únicamente ciudadana, sino también de los actores políticos, pues nunca han faltado elecciones ni partidos políticos en la contienda electoral, pero su participación era testimonial de un resultado electoral ya conocido, y es que el partido hegemónico no fue un partido que se creó desde abajo para conquistar el poder, sino por el contrario, se creó desde el poder y para conservar el poder, donde partido y gobierno representaban lo mismo, de ahí precisamente que uno de los reclamos era la falta de imparcialidad en la organización de las elecciones.

Empero, este sistema hizo crisis cuando fue cuestionado por el movimiento de 1968 y su desenlace fatal; en 1976 el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se fue solo en la contienda electoral, ningún partido le hizo el juego democrático, y con ello la legitimidad del sistema quedó más que en evidencia; de ahí vino la reforma política de 1977. A partir de esta reforma se puso la piedra angular de lo que sería nuestro actual sistema electoral, pues uno de sus propósitos fue abrir las posibilidades de la representación política y ello significaba convertir los votos en curules en el Congreso y determinar la integración y funciones de la autoridad electoral, es decir, representatividad legislativa e imparcialidad institucional (Córdoba, 2008: 657-659).

Después vinieron las elecciones de 1988, acompañadas de un importante desprendimiento del PRI, terminando con un escándalo de fraude electoral con motivo de la caída del sistema de conteo de votos; al régimen no le quedó otra que negociar y concertar con la leal oposición de Acción Nacional, trayendo con ello el reconocimiento de los triunfos electorales en el estado de Baja California, y después en los estados del bajo del país (Carbonell, 2002: 166).

En el año siguiente (1989) se crea el Partido de la Revolución Democrática (PRD), para después gestarse una segunda oleada de reformas al sistema electoral mexicano, donde se dieron algunos pasos para la creación de una institución electoral imparcial que organizara las elecciones y la solución de las controversias por la vía jurisdiccional, empero, no fueron suficientes para generar la confianza y legitimidad que la competencia electoral reclamaba.

El año 1994 inició con la declaración de guerra que hizo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) al Estado Mexicano y, tres meses después, el asesinato del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, acontecimientos trágicos que aceleraron las reformas en materia electoral en pleno proceso para la sucesión presidencial. No fue hasta 1996 cuando se dio la gran reforma electoral a la que denominaron "definitiva", puesto que al año siguiente, cuando se celebraron las elecciones intermedias, pasó la prueba de la confianza hacia las instituciones con ella creadas, tanto administrativas como jurisdiccionales, dándose con ello la incertidumbre de los resultados electorales como una característica importante para todo régimen democrático.

Los resultados fueron creíbles y no impugnados, para muchos una gran sorpresa, puesto que por primera vez desde la creación del régimen del partido hegemónico y corporativo, el PRI perdía la mayoría en el Congreso de la Unión, inaugurando de este modo el primer gobierno compartido, en tanto que la mayoría de legisladores en la cámara de diputados eran opuestos al Presidente de la República; desde entonces tenemos gobiernos divididos, de acuerdo con la voluntad ciudadana expresada en las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012 (Córdoba, 2008: 673).

En 1997, por primera vez hubo elecciones para elegir al Jefe de Gobierno y a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ganando el PRD la jefatura y la mayoría absoluta en la asamblea, iniciando con ello una serie de triunfos que años después fue obteniendo en diferentes estados de la nación. De

esta manera la geografía política del país ya no representaba a un solo partido, ni dos, sino ahora a tres, la pluralidad política era una realidad.

La reforma política electoral de 1996 no nada más operó para las elecciones intermedias de 1997, sino también para la presidencial del 2000. La legitimidad de la reforma y de los resultados electorales de ese año dio confianza y seguridad a los mexicanos, lo que se reflejó en una amplia participación ciudadana (63.97%) y en un importante margen del cómputo final (6.41%) para el candidato triunfador del Partido Acción Nacional (PAN), y destaca también el inmediato reconocimiento de este triunfo por parte del candidato del PRI, segundo en la competencia. Aunque ambos partidos (PAN y PRI) ideológicamente están más cerca, no se conformó ni un bloque para gobernar ni uno de oposición, es más, el presidente de la alternancia en más de una ocasión enfrentó a su propio partido en el Congreso, y es que el PRI, en las dos Cámaras del Congreso fue la mayoría minoritaria, por lo que nuevamente continuaba el gobierno dividido, pero ahora no en una sola cámara sino en ambas (Aguilera y Reniu, 2007: 69-71).

Con la alternancia en el 2000, por primera vez en 72 años el partido hegemónico había perdido una elección presidencial, y todo parecía el fin del PRI, pues se pensaba que la presidencia *per se* atomizaba todo el poder; sin embargo, puso en marcha los diferentes mecanismos de control contenidos en la Constitución que estaban establecidos desde 1917, pero la manera en que operaba el sistema político hacía que esos controles fueran inoperantes (Huerta, 2001: 11), como la división de poderes en sentido horizontal y vertical, o bien, los controles inter-orgánicos e intra-orgánicos, políticos y jurisdiccionales, aunque ya desde 1994 empezaron a aceptarse o funcionar incipientemente, pero sobre todo y quizás lo más relevante, fue el peso político que fueron gestando los gobernadores en sus entidades y su influencia en la toma de decisiones en varios ámbitos de la vida política del país.

Con estos dos procesos electorales se dejaba en claro que el anciano régimen había quedado atrás, que las reglas del juego democrático eran evidentes y daban certidumbre en los resultados electorales; para algunos, por lo menos estábamos más cerca de una forma de gobierno democrática que en el pasado; para otros —opinión que comparto—, con las elecciones y sus resultados en los procesos sucesorios de 1997 y 2000, la transición había concluido, y por fin arribamos a una forma de gobierno democrática; para los más pesimistas la transición no ha con-

cluido, es más, nos hemos quedado en ella o hemos inaugurado una nueva forma de gobierno: la transitocracia.

Nuestra transición fue lenta, paso a paso, y no fue pareja, o más bien, no se dio de un solo golpe o en forma paralela, tanto a nivel federal como estatal e incluso municipal, por el contrario, en los años ochenta, la oposición fue ganando espacios a nivel municipal y en 1989 el partido oficial perdió por primera vez unas elecciones en una entidad federativa desde su creación. A partir de esta fecha las elecciones en las entidades fueron cada vez más competitivas, y fue perdiendo el Revolucionario Institucional frente a Acción Nacional otras entidades, y en 1997 —como ya apuntamos—, pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados Federal y gana el PRD las elecciones de la Jefatura del primer gobierno electo del Distrito Federal; además, en el año 2000 pierde las elecciones presidenciales, y así, poco a poco, la transición se dio. Hasta 2012 en nueve entidades no se ha dado la transición democrática.

El debate sobre la transición democrática en México no es solamente teórico sino también práctico, sobre todo porque las diferentes posturas parten de ideas distintas acerca de lo que se entiende por transición, consolidación y profundización democrática, es decir, el debate se finca en la falta de claridad del lenguaje teórico.

Hay transición cuando se parte de un régimen autoritario a uno democrático o viceversa, en aquel no existen las reglas del juego político, son pocas o nada claras, en consecuencia, las elecciones no son ni justas ni libres y mucho menos competitivas; en cambio, en un régimen democrático las reglas son claras, predefinidas, hay incertidumbre en los resultados, los órganos administrativos y jurisdiccionales electorales son independientes y autónomos y como consecuencia hay elecciones justas, libres y competitivas, pero además hay todo un sistema de controles y de impugnación.

Si esto es así, en México se ha dado la transición, por lo que los problemas que enfrentamos en las elecciones de 2006 y las de 2012 deben ser vistos no ya desde la transición democrática, sino desde la consolidación o maduración democrática (Aguilera y Reniu, 2007: 64).

La democracia se puede definir de muchas maneras; Norberto Bobbio (1996: 18) afirma que debemos de partir de una concepción mínima, con la cual inicialmente se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas, en el que está prevista y propiciada la más

amplia participación posible de los interesados. El filósofo italiano reconoce que la definición propuesta es demasiado formal y que seguramente no refleja los movimientos sociales que se dicen de izquierda.

Si partimos de esta definición, donde se presenta a la democracia como un mecanismo o instrumento procesal para llegar al poder, podemos concluir que hemos arribado a un estadio democrático; claro, hoy también se concibe a la democracia en términos más sustantivos. En efecto, en el actual debate las formas de gobierno democráticas tienen como fundamento axiológico el reconocimiento de los derechos humanos de sus distintas generaciones, y bajo este supuesto el Estado debe crear condiciones mínimas necesarias para asegurar la independencia del individuo, sobre todo asegurar sus derechos de libertad política, pues estas condiciones son una precondition de la democracia; sin embargo, me parece que no podemos llegar a ese otro nivel de la democracia sin pasar por el instrumental, de ahí su importancia y maduración o consolidación del modelo democrático.

DEMOCRACIA CON GOBERNABILIDAD

Igual que la democracia, podemos definir la gobernabilidad de distintas maneras, pero debemos de partir de una idea mínima. El concepto de gobernabilidad lo introduce el británico Walter Bagehot en 1876, pero su voz en el español apenas fue aceptada en 2001 por la Academia de la Lengua Española en la 22ª edición del diccionario (Valadez, 2005: ix).

El concepto de gobernabilidad es complejo porque tiene que ver con diferentes aspectos del ejercicio equilibrado y armónico del gobierno; no obstante, las variadas definiciones que han dado los teóricos, coinciden en señalar que la gobernabilidad depende de la capacidad del gobierno de procesar y dar respuesta a las demandas que le son planteadas por la sociedad, así como de encarar con éxito los diversos problemas políticos, económicos y sociales que enfrenta (Córdoba, 2005: 104).

A partir de esta idea podemos afirmar que un gobierno que no resuelve las demandas o conflictos que plantea una sociedad pluricultural, abierta y competitiva como la nuestra, o bien, no tiene la capacidad de gobernar, o no cuenta con un buen diseño legal e institucional que le permita dar esas respuestas sin demasiadas complicaciones, de manera pronta, eficaz y eficientemente, para que con ello genere la legitimidad en su ejercicio de gobernar.

Decíamos que, si un gobierno no resuelve los conflictos que surgen en la sociedad, estamos en riesgo de caer en la idea opuesta de gobernabilidad, es decir, la ingobernabilidad, que puede generar una parálisis institucional y con ello puede provocar un colapso del Estado. El conflicto de Oaxaca del 2006 es un buen ejemplo de ello.

En las democracias hay más demandas ciudadanas y con ello más problemas a resolver que en otra forma de gobierno no democrática. Al igual que las elecciones, el concepto de gobernabilidad no es exclusivo de los sistemas democráticos sino que es aplicable a cualquier tipo de gobierno; es decir, podemos tener un gobierno autoritario con gobernabilidad (el “milagro mexicano” que se inició en los años cuarenta y culminó en los setenta, puede ser un buen ejemplo) y un gobierno democrático con ingobernabilidad, claro, con niveles que permitan el funcionamiento del sistema político (no sé si la crisis de inseguridad que se vive hoy pueda ejemplificar lo anterior).

Como dice Bobbio (1996: 105), mientras la democracia hace que la demanda sea fácil y la respuesta difícil, la autocracia hace que la demanda sea difícil y la respuesta fácil. O bien, como opina Córdoba (2005: 113): sin duda una decisión democrática será más complicada y lenta de procesar que la de un régimen autocrático, pero también lo es que una decisión consensuada es mucho más estable y duradera que una decisión que, por el contrario, ha sido impuesta desde lo alto.

Por supuesto, todos queremos gobiernos democráticos con gobernabilidad, pero esto no es tan sencillo. La transición democrática mexicana fue acompañada en forma paralela con un gran rezago de pobreza (56.6% según el censo 2010 de INEGI) y desigualdad social; ello genera serios problemas en nuestra calidad democrática, porque en la etapa de nuestra transición la satisfacción de los derechos sociales y económicos fue implementada como un mecanismo político para ganar votos en las elecciones, en vez de ser instrumentada como derechos exigibles para los gobernados.

En efecto, el Estado tiene que generar condiciones mínimas de justicia social para propiciar esa libertad política y poder arribar a una mejor calidad democrática, de lo contrario seguiremos presenciando la venta de votos, el acarreo y otras conductas ilícitas que la creatividad de los partidos políticos implementan en cada elección.

Por tanto, mientras subsistan las condiciones de pobreza de la mayoría de los mexicanos, no podemos hablar de una democracia más sustantiva en nuestro país; de ahí que el gran reto de todos los partidos políticos, tanto de los que están en el gobierno como de los que están en otros espacios, es generar las condiciones de

equilibrio económico con una mejor distribución de la riqueza para salir de este círculo vicioso en que nos encontramos.

En ese mismo orden de ideas, la encuesta de Latinobarómetro de 2004 reveló de forma cruda la realidad democrática de los países latinoamericanos. El 36% de los encuestados dijo que no objetaría un gobierno autoritario; 64% piensa que un poco de mano dura no le vendría mal a su país; 55% no le importaría tener un gobierno no democrático si ello le resuelve los problemas económicos.

En este sentido, el reto de las democracias latinoamericanas en general y de México en particular, no es menor.

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2012 Y SU CALIDAD DEMOCRÁTICA

El proceso de las elecciones presidenciales de 2012 tuvo un nuevo marco normativo con motivo de la reforma política electoral de 2007, debido a los sucesos de la elección de 2006, por ello aquellas elecciones no pueden explicarse sin éstas.

En efecto, la reforma política electoral de 1996 no dio para las elecciones de 2006, siendo una década después que hizo crisis. Las elecciones presidenciales de 1828 y las de 2006 han sido las más competidas en toda la historia del país; en la primera se enfrentaron Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza, la diferencia fue de un solo voto a favor del segundo, la crisis se hizo venir y las rebeliones no se hicieron esperar hasta que consiguieron la anulación de las elecciones (Romero, 2010: 192); en la de 2006 los punteros en todo el proceso fueron los candidatos de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, la diferencia fue mínima, del 0.56%, es decir, 233,831 votos más a favor del candidato del primero. Las marchas, platonos y manifestaciones no se hicieron esperar, también se pidió el recuento de "voto por voto, casilla por casilla", pero eso implicaba que se hubieran impugnado todas las mesas y el PRD sólo lo hizo en 35%, al final se anularon 81,080 votos a Calderón y 76,897 a López Obrador, por tanto la brecha se minimizó; otros de los reclamos fueron la intervención del presidente Fox contra López Obrador y la injerencia de los organismos empresariales y mediáticos en las elecciones; sin embargo, el Tribunal Federal Electoral consideró que no era suficiente para la anulación de la elección.

Las competidas elecciones de 2006 trajeron como consecuencia una reforma constitucional y legal en el año 2007, que giró en torno a los temas de una nueva

fórmula para el financiamiento público de los partidos políticos, una nueva regulación del acceso de los partidos a la radio y la televisión, de la misma manera en la regulación de las precampañas y la reducción de sus tiempos, con lo que finalmente sufrieron modificaciones las facultades de las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales.

Esta reforma pasó la prueba en las elecciones intermedias de 2009 sin muchas complicaciones, pero nuevamente el problema se presentó en las elecciones de 2012.

En efecto, estas elecciones revelan que hace falta mucho por hacer para mejorar sobre tres rubros: 1. Nuestra calidad democrática, 2. Nuestra cultura política y 3. El comportamiento ético de los partidos políticos y sus actores, asimismo de otros actores que constituyen los poderes fácticos de poder.

El sistema electoral mexicano que tenemos hoy en día ha avanzado mucho, no así estos tres factores que señalamos, y mientras no avancemos en ellos, será más complicado consolidar nuestro sistema democrático, no nada más en el sentido procesal, sino sustantivo, porque ante cada reforma que se presenta para corregir las anomalías y defectos en las pasadas elecciones, tal parece que los partidos políticos y sus contendientes hacen más por cometer fraude a la ley que por cumplirla.

CONCLUSIONES

El proceso de creación de nuestro actual sistema electoral mexicano se ha dado teniendo como base la desconfianza, en razón de que venimos de un régimen autoritario, con un sistema presidencial fuerte y un partido hegemónico; pero también en el proceso de transición, la satisfacción de los derechos sociales y económicos fue implementada como un mecanismo político para ganar votos en las elecciones, en vez de ser instrumentada como derechos exigibles para los gobernados.

En México, desde el siglo XIX hemos tenidos elecciones, pero esto no es el asunto central para que tengamos elecciones verdaderamente auténticas, sino que éstas se den en forma competitiva, en condiciones de igualdad y equidad. La transición democrática mexicana fue acompañada de un gran rezago social, pobreza y desigualdad, generando con ello serios problemas en nuestra calidad democrática.

Hoy en día se habla de una democracia procesal y sustantiva, con la transición que se ha dado en México hemos llegado al estadio de la primera, pero falta mucho por arribar a la segunda.

Las elecciones de 2012 revelan que hace falta mucho por hacer para mejorar nuestra calidad democrática, la cultura política y el comportamiento ético de los partidos políticos y sus actores, asimismo de algunos actores que constituyen los poderes fácticos de poder.

Fuentes de consulta

- AGUILERA de Prat, Cesáreo R. y RENIU Vilamala, Josep M., 2007, *El proceso electoral federal mexicano de 2 de julio de 2006. Antecedentes, estrategias políticas y resultados electorales*. España, CIDOB América Latina, n°. 17, Barcelona.
- ALARCÓN Olgún, Víctor y otros. *Elecciones 2012. Evaluaciones e Implicaciones Políticas*. México, UAM, 2012.
- BOBBIO, Norberto, 1996, *El futuro de la democracia*. México, FCE.
- BOBBIO, Norberto, 1996, *Liberalismo y Democracia*. México, FCE.
- BUENDÍA, Jorge y SOMUANO, Fernanda, 2003, *La participación electoral en la elección presidencial de 2000 en México*. México, en Política y Gobierno, Vol. x, número 2, CIDE.
- CARBONELL, José, 2002, *El fin de las certezas autoritarias. Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*. México, IIJ-UNAM.
- CORDOBA Vianello, Lorenzo 2005, “Repensar la gobernabilidad de las democracias”, en Diego Valadés, *Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina*. México, IIJ-UNAM.
- CORDOBA Vianello, Lorenzo, 2008, “La reforma electoral y el cambio político en México”, en Daniel Zovatto y J. de Jesús Orozco Henríquez (coordinadores), México, IIJ-UNAM.
- HUERTA, Carla, 2001, *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*. México, IIJ-UNAM.
- ROMERO Valderrama, Ana, 2010, “Una controversia en la elección presidencial de 1828: los atributos de las legislaturas: ¿seleccionar o designar?” en José Antonio Aguilar Rivera (coordinador), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*. México, FCE-IFE.
- SILVA-HERZOG, Jesús, 1999, *El antiguo régimen y la transición en México*, México. Planeta/Joaquín Mortiz.
- VALADÉS, Diego, 2005, “Consideraciones sobre gobernabilidad y constitucionalismo”. Estudio introductorio, en: *Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina*, del mismo autor. México, IIJ-UNAM.
- DICCIONARIO de la Real Academia Española, 2001, 22ª ed. España.

5. MÁS SOCIEDAD, MENOS PARTIDOS POLÍTICOS

Juan Manuel Sánchez Moreno¹

INTRODUCCIÓN

LA FINALIDAD DEL PRESENTE trabajo de investigación, es demostrar la separación o aislamiento entre los intereses particulares de los partidos políticos y los generales de la sociedad. Por otra parte, insistir en la necesidad de impulsar la presencia ciudadana en la toma de decisiones de la vida política.

Lo anterior no es resultado de una simple percepción o de un prejuicio, por lo cual mi premisa de partida es mostrar resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2011) dada a conocer por el INEGI, apenas el 16 de octubre del año en curso (2011); en donde nos enteramos la forma como califica la ciudadanía a los partidos políticos. Este es mi proceso de descubrimiento.

En una segunda parte, que sirve de justificación y da validez teórica al presente texto, expongo el pensamiento de dos autores hasta ahora poco conocidos en México, pero ampliamente elogiados en reputados ámbitos académicos internacionales, Daron Acemoglu y James Robinson, en su libro *Por qué fallan las naciones* (2011), en donde analizan la teoría de las "élites extractivas".

Si bien su enfoque es de tipo económico y político, y de alguna manera histórico, mi formación como abogado me lleva necesariamente a analizar las formas de participación de la sociedad por medio del instrumental que nos proporciona el derecho, para potenciar su participación en la toma de las grandes decisiones y las vías para influir en la vida pública como sociedad política. Sin perder de vista el diseño constitucional de nuestra república como una democracia representativa y federal.

En el tercer apartado abordo los temas de las candidaturas independientes y los mecanismos de participación ciudadana, previstos en los ordenamientos jurídicos federales y locales, centrándome particularmente en la situación que se vive en el estado, para ser congruente con el objetivo del libro: *Oaxaca ante la reconfiguración política nacional*. Mis propuestas son de contenido legal y tratan de dar

¹ Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la UABJO. Colaborador del Cuerpo Académico de Jurisprudencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO.

sentido al título del texto ya referido: lo que debemos hacer y podemos esperar para lograr más sociedad y menos partidos políticos.

PRIMERA REFLEXIÓN, LOS DATOS DUROS

Entre el 31 de octubre y el 15 de diciembre del año 2011, el INEGI aplicó en el país la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2011) entre población de 18 años y más, residentes en ciudades con más de 100,000 habitantes. En Oaxaca se aplicó en 1,000 viviendas. Su objetivo, recabar información nacional sobre el desempeño de instituciones y sectores desde la óptica ciudadana.

Los resultados en percepción sobre corrupción en diversas instituciones o sectores, en los rubros de partidos políticos y policía es el siguiente:

PARTIDOS POLÍTICOS			POLICÍA		
	NACIONAL	OAXACA		NACIONAL	OAXACA
Muy frecuente	53.8	66.1	Muy frecuente	66.2	61.7
Frecuente	34.8	26.5	Frecuente	25.6	31.1
Poco frecuente	7.5	4.1	Poco frecuente	6.1	6.0
Nunca	1.1	0.3	Nunca	1.0	0.1

Los partidos políticos son, junto con la policía, las instituciones peor evaluadas. Entre las posibles interpretaciones de los anteriores datos duros respecto a partidos políticos, encuentro las siguientes:

- 1). Falta de visión de futuro: Se perciben propuestas cortoplacistas, más enfocadas a las elecciones inmediatas para mantener el poder a ultranza, en lugar de plantear alternativas a mediano y largo plazo. Los partidos no tienen un diagnóstico coherente y mucho menos propuestas viables para la solución de los grandes problemas nacionales, como la desigualdad, inseguridad, educación, desempleo, impunidad, corrupción, adicciones, estímulo al ahorro y a las inversiones generadoras de empleo, fomento a la innovación tecnológica y científica, modernización de las infraestructuras estratégicas, cuidado al medio ambiente, entre muchas más.

- 2). La cerrazón de los partidos para dar paso al relevo generacional, que permita a otros actores distintos de los integrantes de las élites que todos los partidos tienen, acceder a los cargos de representación popular. Lo anterior impide vivir en una sociedad políticamente abierta. Esta falta de democracia interna en sus procesos de selección de dirigentes y candidatos, desalienta la participación de su propia militancia, al considerarse excluida. Un claro ejemplo es la conformación de las listas de representación proporcional y el privilegio para ocupar los primeros lugares, en donde aparecen, con mucha frecuencia, los mismos apellidos que sólo se rotan en los cargos. Lo dicho aplica para los partidos de todos los colores.
- 3). La desconfianza de la sociedad hacia los partidos y actores políticos, por el incumplimiento reiterado de las promesas de campaña y los pocos resultados obtenidos en beneficio colectivo. Podemos llamarlo "conflicto entre el interés particular de la clase política y el interés general de la sociedad". Este divorcio se debe en parte a la convivencia de la clase política con los grupos reales de poder económico y financiero; un claro ejemplo de esto son los medios de comunicación, por no hablar de los poderes fácticos. Lo anterior ocasiona que los verdaderos intereses de la sociedad queden en un segundo plano, consolidándose la clase política como una élite extractiva que vive de las rentas que genera la mayoría de los mexicanos.
- 4). La visión patrimonialista de la partidocracia se hace evidente en la falta de transparencia y opacidad en la rendición de cuentas, sobre los recursos públicos que manejan vía las prerrogativas, convirtiéndolos en negocios de alta rentabilidad para sus élites.

Mucho depende de los políticos y los partidos permitir la intensidad y grado de participación de la sociedad civil y, como consecuencia, su involucramiento en la vida pública. Una muestra de lo que puede hacerse desde el Poder Legislativo en el alcance de las reformas legales en el tema que nos ocupa. La creación de burbujas aísla a los políticos de los problemas reales de las personas "de a pie" y de sus necesidades del día a día de la inmensa mayoría.

SEGUNDA REFLEXIÓN, LA TEORÍA DE LAS ÉLITES EXTRACTIVAS DE ACEMOGLU Y ROBINSON

Dos destacados economistas, Daron Acemoglu, del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y James Robinson, profesor de gobierno en la Universidad de Harvard, después de un estudio que les llevó cerca de 15 años, publicaron en 2011

el libro *Por qué fracasan las naciones* (*Why Nations Fail*, su título original en inglés). Estos autores tratan de encontrar respuesta al origen del fracaso de los países y las diferencias en el desarrollo entre unos y otros, para lo cual presentan diversos casos, incluyendo a México; la muestra presenta países con distintos grados de desarrollo. Muchos han tratado de explicarnos por qué hay naciones más prósperas que otras, cuál es la receta para salir del subdesarrollo y la pobreza y cómo romper el nudo que impide que todos los ciudadanos de un mismo país disfruten de similares condiciones de bienestar.

Lo interesante de su teoría consiste en presentar un enfoque nuevo para explicar el problema, ellos afirman que la diferencia entre el éxito o el fracaso no surge de factores culturales, geográficos o de riquezas naturales. ¿De qué depende entonces?, su respuesta: de las instituciones.

En este sentido, el libro concluye que las naciones fallan porque sus instituciones son débiles y "extractivas", es decir, son excluyentes: privilegian a unos grupos de la sociedad por encima de otros y concentran el poder en una élite que actúa para su propio beneficio. Según los autores, estas estructuras no crean los incentivos necesarios para que la gente ahorre, invierta, se eduque, innove y acceda a nuevas tecnologías. La forma como se organiza el poder estaría siempre en la raíz del fracaso o del éxito.

La tesis principal de *Por qué fracasan las naciones* es que el futuro de las naciones depende de cómo los pueblos organizan sus sociedades. Además muestra que, aunque las instituciones económicas son esenciales, las políticas son las más determinantes.

La importancia de las instituciones políticas radica en que de ellas depende la capacidad de los ciudadanos para controlar, e influir y sacar provecho propio. Si son fuertes e incluyentes, impiden que haya personas que abusen del poder y lleven a cabo sus propias agendas en perjuicio del resto de la sociedad.

Un punto fundamental es la capacidad del Estado para regular y gobernar la sociedad e impedir que se concentre el poder y la riqueza en manos de pocos. Sólo con instituciones políticas inclusivas, esto es, que protejan la propiedad privada, estimulen la innovación emprendedora y generen incentivos para todos por igual, se puede salir del subdesarrollo. Es decir, de cómo se organice la política dependerá cómo funciona la economía; las instituciones entendidas como "las reglas del juego" con las que se manejan sus economías y los derechos de sus habitantes.

Algo muy importante para no perderlo de vista: las élites extractivas pueden coexistir en regímenes de derecha o izquierda, no se refiere a discursos o ideologías; a diferencia de las extractivas, las instituciones inclusivas ofrecen incentivos a la inversión y a la innovación y proporcionan las bases para un juego nivelado, para que gran parte de la población pueda desplegar su talento.

Según los autores, política y economía se identifican. Las élites ricas y los políticamente poderosos han sido la mayor barrera para el crecimiento económico a largo plazo. No hay prosperidad sostenible cuando las instituciones son diseñadas por los poderosos para extraer los recursos de las mayorías.

La teoría de las élites extractivas predice que el interés particular tenderá a prevalecer sobre el interés general. Las naciones fracasan por la mala calidad de los políticos, somos menos comunitarios, atomizados, fragmentados, sin capacidad de auto organización. Estamos destinados a un proceso de individualización, "en la actualidad son más esclarecedores los deseos individualistas que los intereses de clase" (Gilles Lipotvetsky, 2010, p. 12).

A continuación se hace un resumen de las características de una élite extractiva:

- Tener un sistema de captura de rentas que permite, sin crear riqueza nueva, obtener rentas de la mayoría de la población en beneficio propio.
- Tener el poder suficiente para impedir un sistema institucional inclusivo, es decir, un sistema que distribuya el poder político y económico de manera amplia, que respete el Estado de Derecho. Dicho de otro modo, tener el poder suficiente para fijar las condiciones de funcionamiento de una sociedad abierta –en el sentido de Popper– u optimista –en el sentido de Deutsch.
- Abominar la “destrucción creativa”, que caracteriza al capitalismo más dinámico. En palabras de Schumpeter “la destrucción creativa es la revolución incesante de la estructura económica desde dentro, continuamente destruyendo lo antiguo y creando lo nuevo”. Una élite extractiva abomina cualquier proceso innovador lo suficientemente amplio como para acabar creando nuevos núcleos de poder económico, social o político, que les pudiera hacer competencia en sus afanes de control social, político y económico.

Los determinantes profundos del desarrollo y del progreso humano no son por sí mismos, las tecnologías, ni la productividad, ni las empresas, ni la creación

de empleos, ni la innovación, ni el producto interno bruto, sino la política. El tipo de instituciones inclusivas o extractivas que emergen de procesos largos de negociación política, definen la capacidad de generar economías que crecen y elevan el nivel de bienestar masivo, según Acemoglu y Robinson, cuyas ideas he venido citando.

Desde mi punto de vista, en una democracia moderna, incluyente y participativa, el "contrato social" ya no es más el ejercicio hipotético o filosófico del que nos hablan los clásicos, debe plasmarse de manera primaria en las constituciones, sin embargo puede tomar cuerpo en las negociaciones políticas que terminan en acuerdos, en pactos. No obstante, para que éstos tengan una base sólida de legitimidad democrática, debe incluirse a la sociedad y no sólo a los partidos, debido a la crisis de representatividad que estamos viviendo en el país en general y en particular en Oaxaca.

Para reforzar lo argumentado en párrafos anteriores, J.A. Schumpeter, citado por Fernández Santillán (1994, p. 92), "animó toda una línea de estudio de la democracia pluralista o de elitismo democrático", no se pueden pasar por alto las contribuciones de Robert A. Dahl citados por él mismo (Fernández Santillán, 1994, p. 97), cuando nos habla de la poliarquía y el pluralismo. Actualmente, estamos pasando de la democracia "de masas" a la democracia "de élites".

Sobre las falsas promesas de la democracia, en cita tomada de *El futuro de la democracia* de Norberto Bobbio:

La democracia moderna brotó de una concepción individualista de la sociedad... Empero ese ideal individualista no se cumplió. Lo que ha sucedido en los estados democráticos es exactamente lo opuesto: los sujetos políticamente relevantes son cada vez más los grupos, las grandes organizaciones, las asociaciones de la más diversa índole, los sindicatos de las más variadas profesiones, los partidos con las ideologías más disímolas, y cada vez menos los individuos (Fernández Santillán, 1994: 95).

La única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular es la atribución al mayor número de ciudadanos del derecho de participar directa e indirectamente en la toma de las decisiones colectivas (Bobbio, 1996: 46).

Un régimen auténticamente democrático debe ofrecer alternativas reales a los ciudadanos, más allá de las que pueden ofertar los partidos políticos.

Continuando con el maestro de la Universidad de Turín (p. 47), "El mejor remedio contra el abuso del poder bajo cualquier forma... es la participación directa o indirecta de los ciudadanos, del mayor número de ciudadanos, en la formación de las leyes".

La diversidad de actores interesados en conquistar el poder, se justifica sí y sólo sí, la contienda se presenta en condiciones normativas de igualdad, certeza, pluralidad, libertad y legalidad.

A propósito de las llamadas "reglas del juego democrático", el autor en cita señala (P. 39): "El conjunto de reglas cuya observancia es necesaria con el objeto de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de los ciudadanos".

Nos encontramos con una especie de vulnerabilidad de los individuos frente a las élites dirigentes.

Pongo dos ejemplos de "élites extractivas", el usufructo de bienes inmuebles patrimonio cultural de la humanidad, cuyo destino se distorsiona cuando se alquilan para fiestas y banquetes, aparte del daño físico que puede implicar para la construcción y sus accesorios; los beneficios de tal renta aprovecha a muy pocos. Segundo caso, el uso de las vialidades, parques y plazas públicas para el comercio de las más diversas mercancías y servicios; élites extractivas, autoridades municipales y líderes obtienen cuantiosos beneficios económicos sin ninguna fiscalización, en la total opacidad. Sin entrar en otros temas, por ejemplo de salud pública, con las condiciones poco higiénicas en que se sirven los alimentos en la calle.

Los casos anteriores demuestran que la representación de intereses de las cúpulas le está ganando la partida a los intereses generales de la sociedad.

TERCERA REFLEXIÓN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA

En este punto abordaré dos subtemas: primero, los llamados "mecanismos de participación ciudadana en el contexto estatal y federal"; segundo, las candidaturas independientes.

Inicio con las reformas a nivel estatal, por una cuestión de tipo cronológico. Por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de abril de 2011, la Legislatura estatal aprobó la iniciativa del gobernador de la entidad, que reforma,

entre otros artículos, el 25, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para introducir varias figuras que promueven la participación ciudadana directa: el voto libre y secreto, el plebiscito, el referéndum, la revocación de mandato, la audiencia pública, el cabildo en sesión abierta y los consejos consultivos ciudadanos. No considero el transcribir textualmente el artículo, pero sí haré un análisis de las seis fracciones que fijan las normas básicas de tales figuras.

Art. 25 apartado C fracción I. "El plebiscito es el instrumento mediante el cual los ciudadanos del Estado, por medio del sufragio libre, directo, secreto y universal, podrán objetar las determinaciones de naturaleza administrativa emitidas por el Poder Ejecutivo del Estado".

Se excluyen los actos administrativos que se emitan en cumplimiento de deberes que deriven por virtud de las constituciones federal y local, de leyes federales y estatales, de tratados internacionales, los que se dicten en materia laboral, hacendaria o fiscal, así como obligaciones derivadas de instrumentos contractuales.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) lo convocará y organizará, previa solicitud de, al menos las dos terceras partes de los integrantes del Congreso o el veinte por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado.

Para que sus resultados sean válidos y con efectos vinculatorios, deben reunirse dos requisitos: la participación de un número de ciudadanos superior al cincuenta por ciento de la lista nominal y la aprobación de la mayoría simple de los votos emitidos.

Fracción II. "El referéndum es la consulta a los ciudadanos del Estado que se realiza por medio del sufragio libre, directo, secreto y universal, para que expresen su voluntad únicamente sobre la creación o reforma de normas o preceptos de carácter general y/o de normas secundarias".

Quedan excluidas reformas de mayor calado, y podrán solicitarlo el Gobernador del Estado o el veinte por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

Fracción III. "Procede la revocación de mandato del Gobernador del Estado cuando se presenten los supuestos y se cumplan los requisitos que a continuación se enuncian:

- a) Se formule la solicitud por escrito y la suscriban cuando menos veinte por ciento de los ciudadanos oaxaqueños inscritos en la lista nominal de electores del Estado, ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
- b) Haya transcurrido al menos la mitad del mandato del Gobernador del Estado;
- c) Se expresen los fundamentos y las razones que llevan a solicitar la revocación del mandato por violaciones graves a la Constitución Política del Estado;
- d) Se expresen los fundamentos y las razones que llevan a solicitar la revocación del mandato por acciones atribuibles directamente al Gobernador del Estado, que puedan ser consideradas como delitos de *lesa humanidad*, y
- e) Se presente la solicitud en la forma y términos que marque la ley ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana".

La fracción en consulta señala que el Congreso del Estado solventará el juicio de procedencia para la revocación de mandato de acuerdo con el Artículo 118 de la Constitución Estatal.

El Congreso con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los Diputados presentes dará vista al IEEPCO, para efectos de que organice la consulta.

Para que el resultado de la votación sea válido y de pleno derecho, es indispensable que el número de electores que participe en la consulta para la revocación de mandato sea superior al que participó en las elecciones en las cuales fue electo el Gobernador y que el número de votos a favor de la revocación del mandato sea superior al que obtuvo el Gobernador del Estado en esa votación.

La revocación de mandato es una figura independiente del juicio político.

En caso de revocación del mandato del Ejecutivo se estará a lo dispuesto por el Artículo. 72 de la Constitución Estatal.

Fracción IV. "Las autoridades administrativas estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, establecerán obligatoriamente audiencias públicas y periódicas para que los ciudadanos del Estado, de manera directa, les planteen asuntos de interés público en los términos que determine la ley". Se prevé que el Congreso también realice audiencias y consultas ciudadanas en los términos previstos en su Ley Orgánica.

Fracción VI. "Los órganos autónomos del Estado deberán contar con consejos consultivos ciudadanos de carácter honorífico. En los mismos términos, los ayuntamientos y la Administración Pública estatal podrán constituir consejos consultivos cuando se requiera la colaboración, participación, asesoría especializada, consulta y enlace ciudadano".

La Ley que reglamenta la instrumentación de los anteriores medios de participación ciudadana fue aprobada recientemente; apareció publicada en el Periódico Oficial del Estado el 17 de agosto del año en 2012, como Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, esto es, con un desfase de 16 meses de la reforma constitucional, y por una cuestión de supremacía constitucional, delimitada por los márgenes establecidos en la misma.

PROCEDO AL ANÁLISIS DE CADA FIGURA

En cuanto al voto libre y secreto, debo decir que es la principal herramienta ciudadana de participación democrática, sí y solo sí, se ejerciera sin coacción alguna, sin inducción de cualquier tipo, que no sea condicionado a dádivas en dinero o en especie, ajeno a cualquier intento corporativo de manipulación. En la medida que la ciudadanía tome conciencia de la importancia y valor de sufragar por quien elija libremente, habremos dado un salto cualitativo en la democracia electoral.

Por lo que toca al plebiscito, me parece que hay una sobre regulación en los siguientes aspectos:

- a) Número de representantes del Congreso que pueden solicitarlo, dos terceras partes.
- b) Porcentaje de ciudadanos, veinte por ciento de la lista nominal de electores.
- c) Tratándose de ciudadanos, la solicitud deberá contener las firmas originales.

d) Un ciudadano que ejerza como representante común.

Si nos imaginamos el escenario en que pudiera intentarse, tendremos que pensar en un “súper ciudadano” que se ponga al frente y se eche a cuestras la tarea de recabar firmas y folios de credenciales del IFE de aproximadamente quinientos mil ciudadanos; pensemos en el número de horas invertidas, y el esfuerzo logístico necesario que desplegar. Para ser una acción ciudadana, se antoja sumamente difícil y complicada.

La Ley de Participación Ciudadana prevé el financiamiento para la implementación de este ejercicio ciudadano en sus etapas de difusión y captación de los votos, ¿está previendo el IEEPCO una partida especial? o bien, en el caso de empatarse con la fecha de la elección ordinaria, ¿se cumplirán los tiempos?, ¿qué tema podría merecer una consulta ciudadana? Al parecer, a la fecha, nadie parece interesarse por echar a andar esta forma inédita de participación ciudadana.

Tratándose del referéndum, valen mis consideraciones anteriores que doy por reproducidas, agregando, si el gobernador del estado estaría dispuesto a experimentar con este ejercicio ciudadano, solicitando al IEEPCO, introduciendo un tema para la creación o reforma de alguna norma o precepto de carácter general. Porque si la solicitud quedara a cargo de la ciudadanía, para recabar el veinte por ciento de las firmas y demás requisitos, estaremos en la misma dificultad que tratamos anteriormente al hablar del plebiscito.

La revocación de mandato implica una serie de trámites de tipo constitucional que necesariamente deben pasar por el Congreso del Estado, además de la certificación que debe hacer el IEEPCO sobre la procedencia de la solicitud, de modo tal que se convierte en un procedimiento complicado, entendible claro está, en términos de seguridad jurídica y estabilidad política.

Sin embargo, vale hacer dos comentarios, el primero, que se condicione su procedencia hasta que haya transcurrido al menos la mitad de su mandato, de modo tal que si en la primera mitad de sexenio, a un gobernador se le atribuyeran acciones que pudieran ser consideradas como delitos de *lesa humanidad* o se le llegara a acusar de violaciones graves a la Constitución Política del Estado, simplemente no procedería la revocación del mandato.

Mi punto de vista es que aun considerando las implicaciones que significa convocar a elecciones, en los términos del Artículo 72 de la Constitución de Oaxaca, la ciudadanía debería contar con el recurso de revocación del mandato en todo tiempo.

Respecto a mi segundo comentario, me parece excesivo el requisito para revocación del mandato la participación de un número de electores superior a los que votaron en los comicios en que resultó electo el gobernador, y además, que el número de votos revocatorios sea superior al que obtuvo en su elección.

Haciendo un balance de las tres figuras, desde una óptica ciudadana y académica, considero que es un buen propósito haber aprobado estos mecanismos de participación ciudadana a nivel constitucional y legal, pero cuando entramos a los detalles de su aplicación, encontramos que no se logra el objetivo central: asegurar realmente la participación ciudadana directa para influir en las decisiones políticas que afectan a todo el conglomerado social. Podemos concluir que se trata de normas que carecen de eficacia, aunque tengan validez plena.

Por lo que respecta a las audiencias públicas, me parece un buen ejercicio de contacto con la gente, de apertura y acercamiento de los servidores públicos. Debo decir que la Constitución y la Ley, en ningún lado obligan a las autoridades a dar solución a los problemas que se les planteen. Esto sí sería un avance sustantivo.

En lo que toca al cabildo en sesión abierta, es correcto que aparezca como una obligación para los ayuntamientos permitir públicamente las expresiones de los ciudadanos, desde luego, sin derecho a voto, por la titularidad de representación que ostentan los integrantes del cabildo, únicos facultados para votar.

Finalmente, de los consejos consultivos ciudadanos honoríficos, que son opcionales para los ayuntamientos y la Administración Pública Estatal, pero sí son obligatorios para los Órganos Autónomos, según la Constitución, en Oaxaca tenemos los siguientes: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Un comentario desde mi óptica académica es que el peligro de desvirtuar estos órganos de consulta que pueden aportar visiones ciudadanas, considerando el mecanismo de nombramiento por parte del Congreso del Estado, presenta una politización de origen, en tanto que los partidos con mayor presencia en la Legislatura pretendan impulsar candidatos que respondan más a intereses partidistas que ciudadanos.

PASO AHORA A ANALIZAR LAS RECIENTES REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

Sin duda constituye un buen avance en el tema de la participación ciudadana, desde la perspectiva institucional y normativa, la reforma al Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2012, de lo que me permito transcribir las partes conducentes.

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;
- VI. Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley;
- VII. Iniciar leyes, en los términos y los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Federal Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley; y
- VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1°. Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:

- a) El Presidente de la República;
- b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o
- c) Los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión.

2°. Cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;

3°. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el Artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

4°. El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

5°. La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal;

6°. Las resoluciones del Instituto Federal Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción vi del Artículo 41, así como de la fracción 111 del Artículo 99 de esta Constitución; y

7°. Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.

Como podemos advertir, la reforma plantea nuevas opciones de participación ciudadana para la conformación del poder político: consulta popular, iniciativa ciudadana, candidaturas independientes, que permitirán ir generando formas más directas para agregar preferencias colectivas a las grandes decisiones políticas y abrirán la posibilidad de impactar sobre políticas públicas que transformen la actual correlación de fuerzas; mucho poder real para los partidos y muy poco para la sociedad civil.

Será necesario para la plena validez de este contenido normativo, hacer las adecuaciones correspondientes a los ordenamientos legales electorales a nivel federal y estatal.

Podemos equiparar estas reformas a lo que significó en 1953 el otorgamiento del voto a las mujeres, para lograr el voto universal o la reforma constitucional de

1996 que posibilitó el voto de los mexicanos en el extranjero, con aplicación diez años después.

Me parece justo mencionar que la iniciativa popular ya tiene rango constitucional en Oaxaca mucho antes de la reforma, por así disponerlo el Artículo 50, fracción VI de la Constitución local. Una vertiente de investigación interesante podría ser averiguar cuántas iniciativas ciudadanas se han presentado en el estado, cuáles se han discutido en comisiones y, de ser el caso, cuántas se han aprobado por el pleno.

Al comentar las figuras de plebiscito, referéndum y revocación de mandato previstas en la Constitución de Oaxaca, insistí en señalar que estaban sobre reguladas, esto es, consideran requisitos exagerados que la hacen de una viabilidad difícil. Si tomamos en cuenta la reforma del Artículo 35 de la Constitución Federal y la contrastamos con el Artículo 25 de la Constitución local, encontramos que para la consulta popular, la Carta Magna señala que podrán solicitarla al menos dos por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, mientras que en Oaxaca se requiere veinte por ciento; para que sea aprobada y surta efectos vinculatorios, a nivel federal es suficiente la participación del cuarenta por ciento de los ciudadanos.

En Oaxaca por su parte, se necesita la participación de un número superior al cincuenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores y la aprobación de la mayoría simple de los votos emitidos; la consulta ciudadana la puede solicitar el equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión; en Oaxaca el plebiscito podrá solicitarlo el Congreso local siempre y cuando sean al menos las dos terceras partes de sus integrantes.

Como podemos observar, existe una desproporción muy marcada, en perjuicio de los ciudadanos oaxaqueños.

La consulta ciudadana, si bien con especificidades propias, tiene un objetivo muy similar al del plebiscito e incluso al referéndum, pero principalmente tienen en común que ambos son instrumentos de participación ciudadana.

La revocación de mandato no existe como tal en la reforma federal que nos ocupa, pero parece ser que el legislador federal constituyente tuvo una mejor lectura y mayor sensibilidad para permitir cauces de expresión democrática directa.

El segundo subtema de esta tercera reflexión son las candidaturas independientes o ciudadanas.

María del Carmen Alanís en un artículo publicado en el *El Universal*, señala

La exclusividad de los partidos para proponer candidatos inició a partir de 1946. Las leyes para la formación del Congreso Constituyente (1916) y para la Elección de los Poderes Federales (1918) regularon con menor o mayor detalle este tipo de candidaturas. También hay un importante acervo de referentes internacionales. Existen 202 países en el mundo que permiten las candidaturas independientes. Los casos de Chile, Colombia y República Dominicana pueden aportar experiencias latinoamericanas interesantes.

En 1933 se elimina la reelección legislativa y en 1946 se quitan las candidaturas independientes. En el mundo, las experiencias exitosas de candidaturas ciudadanas se han dado en elecciones locales, por la sencilla razón de que en los ámbitos municipales y estatales una figura ciudadana es más conocida.

Entrando ya a las cuestiones normativas, debemos tomar en cuenta los artículos 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) en el apartado de derechos políticos, que señalan que todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

- a). Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b). De votar y ser elegido en elecciones periódicas auténticas;
- c). De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Los anteriores principios de convencionalidad adquieren especial importancia después de la reforma al Artículo 1º de la Constitución Federal, en materia de Derechos Humanos, publicada en el DOF del 10 de junio de 2011, vigente a partir del día siguiente, que establece:

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".

Se establecen los principios cuya interpretación y aplicación por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el futuro podrán ir allanando el camino a candidatos independientes para acceder a puestos de elección popular. Es pertinente recordar la batalla legal que Jorge G. Castañeda libró ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El escenario legal parece que va siendo más favorable, pero como lo explicaré en los siguientes párrafos, aún faltan reformas legales que deben hacerse a la brevedad posible.

Hasta antes de la reforma al Artículo 35 de la Constitución Federal, el TEPJF y la SCJN sostenían que el derecho "a ser votado" que incluye las candidaturas independientes, es un Derecho Humano de configuración legal, por lo que no se podía ejercer al no estar reglamentado.

Podemos pensar que a nivel federal ya se cuenta con el fundamento constitucional. No obstante, faltan las reformas legales en materia electoral que deberán establecer, entre otros aspectos, las condiciones y respaldo ciudadano necesario para el registro, financiamiento y fiscalización, sanciones, recursos, acceso a los medios de comunicación, representación en las casillas y órganos electorales. Será necesario cumplir el principio de equidad, para que el juego, de llegarse a dar, sea en un terreno parejo.

Ahora paso a analizar un punto que es clave para el futuro de las candidaturas independientes en los estados, incluyendo por supuesto a Oaxaca. La reforma del 9 de agosto del 2012, dejó intacto el Artículo 116 de la Constitución Federal, que fija las bases de la organización política en los estados.

Art. 116. Fracción IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de los estados en materia electoral, las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que:

Inciso e). Los partidos políticos solo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el art. 2°. Apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución.

92

Como se puede advertir, existe una antinomia entre los artículos constitucionales 35 que permite las candidaturas independientes y el 116 que no las permite. Vale la pena mencionar los casos de excepción previstos en el Artículo 2° de la Ley Fundamental, por su presencia en el ámbito local.

Apartado A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

En los dos supuestos anteriores, se supone que los partidos en respeto a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades, no deberían entrometerse en sus procesos de elección. Sin embargo, ¿cuál es la realidad que se vive en Oaxaca? Encontrar respuesta a la pregunta podría ser un tema de investigación por demás interesante.

Es necesario reformar la fracción IV, inciso e) del Artículo 116 para armonizarlo con el reformado Artículo 35, fracción II, ambos de la Constitución Federal.

Al parecer, por la información disponible, no es un tema de la agenda legislativa federal, entendible porque al alinear ambos preceptos, el camino de las candidaturas independientes o ciudadanas se estaría allanando, aunque falta también reglamentar la reforma del Artículo 35, no sólo en la materia de candidaturas independientes, sino en las otras figuras de participación ciudadana, como lo dejé asentado con anterioridad.

Estas acciones de inclusión social no son bien vistas por las élites partidistas, que verían mermado su poder político de influencia en la vida nacional; remitámonos a mi segunda reflexión, donde señalo, siguiendo la teoría de Acemoglu y Robinson, que una característica de las élites extractivas es precisamente tener el poder suficiente para impedir un sistema institucional inclusivo, que distribuya el poder político y económico de manera amplia y que respete el Estado de Derecho.

En función de lo hasta aquí expuesto, cabe preguntarnos: ¿Cuál es el futuro inmediato de las candidaturas independientes en Oaxaca? La respuesta es única: largo y tortuoso. Primero, porque habrá de esperarse a las reformas federales y a las locales como su consecuencia; segundo, porque no se dieron tales reformas en los noventa días previos al inicio del proceso electoral 2013, en marcha a partir del 17 de noviembre de 2012; tercero, porque no se advierte la voluntad de los actores políticos para permitir un empoderamiento más efectivo de la sociedad.

No considero ocioso mencionar el Artículo 25, Apartado B), fracción I, de la Constitución del Estado, que a la letra dice:

Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos, sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo, a los partidos políticos se les reconoce el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 2º., Apartado A, fracciones III y VII de la Constitución Federal. Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señale la ley.

Una vez reformado el Artículo 116, fracción IV, inciso e) de la Constitución Federal, tendrá que reformarse para alinearlos a la eventual modificación que quite este candado que impide las candidaturas independientes en Oaxaca.

La titularidad de la soberanía radica en el pueblo, éste, por medio del voto, mandata a sus representantes para que la ejerza en su beneficio (artículos 39 y 40 de la Constitución Federal). La mayor expresión de soberanía es la Ley.

La democracia representativa está concentrada en los partidos políticos.

De ninguna manera pienso en la desaparición de los partidos políticos como órganos intermedios entre la sociedad y el Estado; afirma Hans Kelsen, citado por Fernández Santillán (1994, P. 115): "Sólo la ilusión o la hipocresía puede creer que la democracia sea posible sin partidos políticos". Desde luego, el contexto y época en que el clásico vienés acuñó esta idea es notablemente distinto a la realidad que vivimos hoy día en Oaxaca, México y el mundo, por lo que mi propuesta es en el sentido de otorgarle una mayor participación a la sociedad.

Con una visión más moderna Norberto Bobbio (1996, P. 46) afirma: "La única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular es la atribución al mayor número de ciudadanos, del derecho de participar directa o indirectamente en la toma de las decisiones colectivas".

Para terminar esta tercera reflexión, C. B. Macpherson, citado por Bobbio (1996, P. 108), señala las cuatro fases del desarrollo de la democracia: "La democracia protectora, la democracia de desarrollo, la democracia de equilibrio y finalmente (todavía sin realizarse) la democracia participativa". Transitar de una democracia representativa monopolizada por los partidos a una auténtica democracia participativa con creciente protagonismo social es, desde mi punto de vista, el desafío que debemos encarar en el horizonte futuro si queremos llegar a una sociedad más equitativa, libre, pacífica, incluyente, próspera y solidaria.

REFLEXIONES FINALES

Todo sistema político expresa la tensión de intereses contradictorios, la acción de actores políticos y sociales que buscan en una lógica de individualismo exagerado, el máximo posible de elecciones privadas en provecho propio, cada quien quiere beneficios para sí, importándole muy poco los demás.

La desconexión entre la agenda de los partidos, la alta burocracia y los políticos con la agenda ciudadana, hecho que he venido sosteniendo a lo largo de este tra-

bajo, dan sentido a mi anterior afirmación: la clave para procurar un cambio sustantivo desde la perspectiva institucional normativa, la encuentro en la inclusión de la sociedad para la toma de decisiones que impacten a la mayoría.

El fenómeno del abstencionismo que deslegitima la representatividad política, es resultado de la indiferencia social, al no sentirse tomada en cuenta en los asuntos de la cosa pública.

Urden instituciones fuertes y una clase política más funcional que dé respuestas efectivas a las necesidades de una sociedad cada vez más plural, demandante y crítica. Un objetivo político y ético de la democracia debe ser pretender una sociedad más equitativa, garantizar el ejercicio pleno de las libertades para todos los gobernados, asegurar una vida digna para todas y todos. En suma, darles plena vigencia y respeto a los derechos humanos.

Por todo lo dicho propongo que:

i). Para permitir el avance de las candidaturas independientes en las entidades federativas, se reforme al Artículo 116, fracción IV, inciso e), para armonizarlo con el recientemente reformado Artículo 35 fracción II, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobar las leyes reglamentarias que permitan dar vigencia plena y eficacia a las candidaturas independientes, a la iniciativa ciudadana y a la consulta popular.

ii). A nivel local, reformar el Artículo 25, apartado c), fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y como consecuencia los capítulos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, por las razones expuestas en mi tercera reflexión.

Fuentes de consulta:

- BOBBIO, Norberto, 1996, *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- FERNÁNDEZ Santillán, José, 1994, *Filosofía política de la democracia*, México, Fontamara.
- LIPOTVETSKY, Gilles, 2010, *La era del vacío*. Barcelona, Anagrama.
- Kelsen, Hans, 1958, *Teoría general del derecho y del Estado*. México, UNAM.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. México, Amaya Editores, 2011.
- Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, extra, Tomo xciv, agosto 17 del año 2012.

Referencias electrónicas:

- <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=30452>>
- <<http://www.scjn.gob.mx/normativa/com>>
- <http://politica.elpais.com/politica/2012/09/08/actualidad/1347129185_74526.html>
- <<http://www.semana.com/economia/fracasannaciones/178639-3.aspx>>
- <<http://www.revistahumanum.org/blog/por-que-fracasan-las-naciones/>>
- <<http://www.inap.chile.cl/columnadeopinion1207-elfracaso-de-las-naciones-html>>
- <<http://www.focoeconomico.org/2012/03/09/el-fracaso-de-las-naciones/>>

PARTE II

CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA POLÍTICA LOCAL

6. LA DEMOCRACIA EN OAXACA: ALCANCES Y LIMITACIONES

Carlos J. Sorroza Polo
Olga Montes García¹

INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO DE este capítulo es describir el estado de la democracia en Oaxaca, así como proponer los recursos que se pueden crear o utilizar para ampliar y mejorar su situación en la entidad. Para apreciar las acciones y recursos que pueden ser movilizados, dividimos el sistema en cuatro partes: sistema político, gobierno, economía y sociedad.

La democracia, en su sentido más elemental, ha sido entendida como "el gobierno del pueblo". Gobierno del pueblo significa que las decisiones que afectan a una población o sociedad son tomadas por toda esa población. Sin embargo, el hecho de que todo un pueblo tome las decisiones más importantes resulta complicado, por ello ha sido necesario someter a debate y decisión colectiva todas las

¹ Sorroza. Doctor en Economía con especialidad en Desarrollo Rural. Área Ciencias Sociales y Administrativas. Universidad Autónoma del Estado de México. Contacto: sorrozac@hotmail.com Montes. Doctora en Antropología. Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora de tiempo completo del IISUABJO. Contacto: olgamontes_2000@yahoo.com Profesores-investigadores del IISUABJO.

medidas que afectan el destino colectivo, lo cual implica que el Estado tiene una diversidad de opciones para cumplir con el mandato ciudadano.

Por lo antes expuesto, el "Gobierno del pueblo" significa, entonces, un Estado de ciudadanos y ciudadanas plenos, esto es, "una forma de elegir a las autoridades, pero además una forma de organización que garantice los derechos de todos: los derechos civiles (garantías contra la opresión), los derechos políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y los derechos sociales (acceso al bienestar)" (Caputo, 2004: 38).

Una vez expuesto lo que entendemos por un Estado democrático, pasamos a analizar la situación del estado de Oaxaca. Al efectuar un balance sobre la situación de la democracia en Oaxaca, encontramos algunos avances y muchas limitaciones: por una parte tenemos que la sociedad oaxaqueña tuvo la capacidad para dejar atrás al sistema monopartidista desde las elecciones para gobernador en los años 1998 y 2004, al transformar un sistema de partido hegemónico en uno de partidos en competencia; se enfrentó al autoritarismo de Ulises Ruiz, desencadenando una verdadera revuelta popular en 2006; y desplazó al PRI del poder en 2010, al elegir a un gobernante más abierto al cambio político en la entidad.

Por otra parte, si recorremos otros espacios de la democracia en Oaxaca, encontramos grandes limitaciones, entre ellas: las decisiones públicas con participación ciudadana es algo que apenas inicia y no acaba de germinar; los instrumentos de participación incorporados a la Constitución local, como el plebiscito, referéndum y revocación de mandato, no se conocen en su mecánica y, lógicamente, no se aplican; los consejos consultivos de las secretarías de gobierno, son, en la actualidad, más un montaje testimonial o mediático que un recurso de participación ciudadana para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La situación de los derechos civiles en Oaxaca también se encuentra rezagada, pues la libertad y capacidad de expresión se reducen a los medios de comunicación masiva, o a los organismos sindicales y corporativos con mayor riqueza o poder de afiliación y convocatoria, lo cual contrasta con la reducida capacidad de expresión, comunicación y exposición de intereses sociales que tiene la sociedad; en dicho ámbito, decimos que, ni los 10,486 núcleos de población que existen en Oaxaca, ni las 77 localidades con más de 5,000 habitantes del estado (INEGI, 2011: 1), cuentan con suficientes posibilidades de expresión y comunicación, puesto que ni los presidentes municipales (que representan, si acaso, a las cabeceras municipales y no a las agencias), ni los partidos, diputados y senadores (que representan

los intereses individuales y de sus partidos), ni los medios masivos, captan (que son –centralmente– opiniones de grupo), difunden o defienden las voces del pueblo; tal vez el recurso más importante con que cuenta la sociedad sean las radios comunitarias, de las cuales existen más de 50 en Oaxaca.

De esa forma, la sociedad con la mayor diversidad cultural y el más alto componente rural del país, se encuentra en una situación paradójica: es sometida a la invisibilidad y al silencio político, por mediadores de toda índole, y, al mismo tiempo, vive y se expresa a través del folklore, de sus lenguas, del control de sus territorios, y de sus usos y costumbres.

Vinculada a la incomunicación se encuentra la enorme desigualdad en la distribución del poder social, cuya expresión más evidente es que muy pocos concentran la riqueza económica, los puestos de representación y la disposición y abuso del presupuesto público, mientras que la mayoría de la población carece de la organización y los instrumentos jurídicos y políticos para hacer valer sus derechos más elementales (como la alimentación y un ingreso decente). En consecuencia, Oaxaca aparece como el tercer estado del país en lo que se refiere a la concentración de la pobreza y marginación, con 67.2% de la población en condiciones de pobreza².

DIAGNÓSTICO

La situación de Oaxaca es de contrastes e inequidades, que se expresan en los siguientes aspectos:

- 1) Hipertrofia y exclusión política. La hipertrofia se expresa en una desmedida capacidad de presión y de chantaje ejercida por diversos líderes y grupos de arriba, de en medio y de abajo. Es decir, empresarios, sindicatos y agrupaciones campesinas ejercen presión y chantaje a las autoridades estatales y federales. La exclusión política, por su parte, se manifiesta en que la mayoría de la población, de arriba, de en medio y de abajo, no puede o no quiere expresarse, y ve vulnerados derechos de todo tipo –como es el libre tránsito, el derecho a la educación o a la salud, o la distribución equitativa de los recursos públicos en general.
- 2) Representación política inequitativa e ineficiencia administrativa: el sistema político, como ha sido diseñado, inapropiado para representar y dirigir a una

2 Información obtenida del *Periódico Noticias de Oaxaca*, 2 de agosto de 2011.

sociedad pluricultural, es fuente magna de corrupción y de "acumulación primitiva" por la élite del poder, y, como consecuencia, da lugar a un aparato de gobierno que combina autoritarismo con ineficiencia burocrática.

- 3) Atrofia de la economía: ante un gobierno que se ocupa más en sus negocios que en crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la economía, hace bastante tiempo que Oaxaca ha encallado en cuanto a crecimiento y desarrollo: el aporte de la entidad al Producto Interno Bruto (PIB) nacional es 1.5%, mientras que su población es 3.38%, por lo cual tenemos que el producto *per cápita* es apenas 37.2% del promedio nacional (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2012: 43); la tasa de crecimiento, ya de por sí exigua en los últimos 30 años en el país, se ha movido casi siempre por debajo de la nacional.

En el aporte al PIB por entidades, Oaxaca se encontraba, en 2008, en el lugar 21 a nivel general; en el lugar 13 en el sector primario y abajo del 20 en los sectores secundario y terciario (INEGI 2010). En cuanto al valor agregado, solamente tenían importancia, en 2009, la refinería de Salina Cruz, las embotelladoras de cerveza y de mezcal y el comercio al menudeo –esto es, una paraestatal, empresas privadas y una rama de la economía popular– (IMCO: 2012).

En lo que se refiere a la *joya de la corona*, el turismo, las últimas estadísticas indican que los niveles de ocupación hotelera en la ciudad de Oaxaca y en Puerto Escondido están muy por debajo del promedio nacional, mientras que en Huatulco se encuentran cerca del promedio nacional. A nivel país, los destinos de playa tuvieron una ocupación de 50.9%, mientras que los dos destinos de playa más importantes de Oaxaca tuvieron: Huatulco 44.2% y 19.1% Puerto Escondido; y en ciudades interiores, el promedio nacional fue de 47.2% de ocupación, mientras que la ciudad de Oaxaca tuvo solamente 36.9% (IMCO: 2012).

El resultado general es una economía que no crece ni genera oportunidades de empleo e ingreso. Por lo anterior se tiene una sangría cada vez más intensa de población, que se expresa en el saldo neto migratorio y la cantidad de hogares que dependen de las remesas (3.6% a nivel nacional y 4.9% en Oaxaca durante 2013³).

En una perspectiva de mejoramiento de la democracia y ampliación de la ciudadanía, los tres factores y prioridades que, consideramos, deben atenderse en Oaxaca: 1) sistema político; 2) funcionamiento del gobierno; 3) crecimiento económico y bienestar social.

3 Estos porcentajes se refieren al índice de intensidad migratoria.

Los cambios: Sistema Político

La participación de la ciudadanía oaxaqueña en las elecciones federales es mayor que la media nacional. De los estados del sur del país, Oaxaca supera en participación en las elecciones a los estados de Guerrero y Chiapas, lo que puede generar una percepción de que existe un sistema de partidos robustos y de opciones electorales diversificadas y propuestas claras para el elector. Nada más alejado de la realidad: los partidos son un amasijo de tribus que se disputan las candidaturas y los puestos de representación, y aportan muy poco a un gobierno responsable y atento a las necesidades de la población. La partidocracia⁴, al igual que en el país, se apodera del sistema de representación política y ha dejado al margen a un sector primordial de la sociedad local, que son los pueblos indígenas del estado, los cuales constituyen la "mayor diversidad étnica, cultural y lingüística de México, y, conforman, dentro de la población total, 35% de hablantes de lengua indígena y 58% de habitantes que se identifican como tales" (Secretaría de Asuntos Indígenas de Oaxaca: 2012: 7).

Ante esta situación, nos preguntamos: ¿cuál debe ser el papel de los partidos para vitalizar el sistema político y apoyar el bienestar de los oaxaqueños? Hasta ahora, dichas instituciones se han comportado como simples grupos de interés y de apropiación de recursos públicos, y no como entidades de interés público; la situación exige que se conviertan en los intelectuales orgánicos que requiere el estado para la democratización del mismo y para reducir las grandes desigualdades existentes.

Para lograr lo anterior, es necesario promulgar una reforma que los obligue a presentar propuestas de mejoramiento social en cada una de las jornadas electorales de la entidad, ampliar la legislación electoral para que, en lugar de realizar un solo debate entre los candidatos a gobernador, se efectúen debates en foros públicos, con el fin de nutrir sus propuestas con las iniciativas y demandas de la sociedad, así como asumir compromisos de gobierno con la ciudadanía. Si no se procede así, los partidos y los candidatos continuarán siendo agentes de poder con baja o nula responsabilidad ante sus electores.

Una segunda reforma debe otorgar representación política a los pueblos y comunidades indígenas. Para el logro de lo anterior, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) deberá realizar una amplia labor de

4 Partimos de que la partidocracia es un neologismo que designa a los sistemas de gobierno, en donde los principales actores son los partidos políticos, aunque el sistema se defina como democrático. Esta conceptualización de la partidocracia se hizo con base en Calero (1982).

difusión y de consulta entre los pueblos indígenas de Oaxaca, efectuar foros con las personas e instituciones interesadas, organizaciones y especialistas en el tema y formular una iniciativa de ley, encaminada a otorgar representación política, en los órganos legislativos estatal y federal, a los pueblos indígenas de la entidad. Necesitamos reconocer que "un aspecto institucional clave son las reformas electorales que aseguren un mejor balance entre gobernabilidad y representación" (Caputo, 2004: 10).

Hay que abordar un tercer problema de forma inmediata. Se trata de los conflictos electorales, agrarios y territoriales que afectan a diversos municipios del estado –principalmente a ayuntamientos con sistemas normativos internos (usos y costumbres)–. Para atender y dirimir estos casos, la Secretaría General de Gobierno debe crear una Unidad de Atención Temprana, con el propósito de efectuar diagnósticos y evaluaciones de riesgo, así como intervenciones preventivas y disuasivas de conflictos, tal como las que existen en países de Centroamérica, Sudamérica y en otras partes del mundo, y que permiten resolver diversos conflictos de intereses. La desatención o indolencia ante ese tipo de problemática ha sido y es causa de violencia y de muertes en nuestra entidad, tal como lo reflejan experiencias como la nunca esclarecida matanza de Agua Fría, con un saldo de 26 muertos en junio de 2002, el conflicto electoral de Choapam, con un saldo de nueve asesinatos en mayo de 2011, los 23 asesinatos por conflictos agrarios que ocurrieron en 2011, el conflicto de comuneros huaves debido a la instalación de parques eólicos en sus comunidades, o los añejos problemas de la Sierra Sur, provocados por la red de intereses, rumores y mediatizaciones que han trabado el aprovechamiento de los recursos mineros en la zona.

Buen Gobierno y Gobernanza

En el sistema de gobierno se intenta transitar, con la alternancia, de los gobiernos burocrático-autoritarios, que han sido característicos del PRI, hacia un modelo de tipo gerencial y con apertura a la participación social, como exige la modernidad y la gobernanza⁵. Por esa razón, se habla de una administración de resultados; se han incorporado a la Constitución local instrumentos de participación, como son el ple-

5 Gobernanza es un término con varios significados. Para Luis Aguilar V. (2008: 84-85), este término alude, en su sentido descriptivo, a una mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación e instrumentación de las políticas públicas y los servicios públicos, y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociaciones y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y la prestación de servicios.

biscito, el referéndum, la revocación de mandato, el cabildo abierto, y se han creado consejos consultivos en las principales secretarías de gobierno. Pero entonces, cuál es el balance que se puede hacer sobre ese tránsito, y qué propuestas surgen de los desafíos sociales y los problemas administrativos que presenta el gobierno del cambio.

En la actualidad, puede decirse que el buen gobierno debe ser concebido como una entidad que no es una mera copia de formas o fórmulas externas, sino un organismo que tiene una "forma apropiada, eficaz y correcta de cómo gobernar a una sociedad determinada" (Serna, 2010: 34).

En Oaxaca, además de proponerse el cumplimiento de objetivos y metas en las distintas unidades de la administración pública, es necesario que el gobierno no olvide dos aspectos cruciales: Primero, que es importante no sólo declarar o parecer que se cuenta con un nuevo modelo de gobierno, sino avanzar con una estrategia que permita que dicho modelo vaya cobrando forma y contenido. Segundo, debe reconocerse que en la sociedad oaxaqueña es necesario rescatar –y controlar– dos rasgos primordiales: una cultura participativa de amplio rango, enraizada en las formas de organización y de toma de decisiones en las comunidades indígenas, y, al mismo tiempo, una sociedad políticamente desigual y excluyente, basada en el papel expoliador y discriminatorio de las élites, en el rezago de la economía y en prevalencia de altísimos niveles de marginación, exclusión y pobreza.

Si en las políticas del "buen gobierno" se consideran estos elementos, podrán diseñarse e implementarse los rasgos definitorios, así como controlar los obstáculos y limitaciones que enfrenta su transformación. Sólo así podrán definirse sus contornos, y la estrategia con que deben iniciarse procesos de cambio, en una línea de democratización y desarrollo.

La percepción del tipo de gobierno que se tiene en la actualidad, lo expresa la clase media y alta al decir que "estábamos mejor con los gobiernos ladrones pero eficientes del pasado"⁶, que "con el gobierno ineficiente y ladrón de la actualidad". Y esto se afirma más cuando se observa la falta de objetivos y metas en las políticas de las dependencias, en la desorganización y pleitos intestinos en la burocracia, en la incapacidad y falta de profesionalismo de los altos funcionarios, en la falta de seguimiento y evaluaciones a políticas y programas de gobierno, y en una participación social más aparente que real, establecida sólo en la élite y no en la base de la sociedad.

6 Comentario que suele decirse en las conversaciones cotidianas e incluso en la radio, para ejemplificar el descontento que prevalece en la clase media y alta de Oaxaca.

Estamos así, ante la posibilidad de una transición fallida, en donde las viejas prácticas ganen la batalla a los nuevos propósitos, y sirvan para restablecer el viejo orden, sin que hayan ganado terreno los objetivos gerenciales de desconcentración, las acciones en base a resultados, la evaluación rigurosa de programas y de funcionarios, y la participación social en las acciones de gobierno.

Ante esa situación, en donde el gobierno ha intentado cambiar viejos moldes, pero sin preparar el escenario ni la estrategia para ello, sólo cabe insistir en la recuperación del espíritu de cambio, en base a tres principios: 1) "administración pública orientada básicamente por el control de resultados", 2) "funcionarios públicos responsables de las metas, conscientes de la misión de la responsabilidad de sus dependencias", 3) una forma de incorporación social que "alude a la necesidad de que la sociedad alcance metas económicas y sociales", a través de la "asociación y cooperación entre sector público, sector privado y sector social" (Serna, 2010: 34).

El problema está en cómo hacer ese cambio, es decir, cómo empezar a formar las bases del gobierno del cambio, que no se quede en una etapa de transición fallida. Para esto, lo primero que hay que evitar es tratar de resolver muchas cosas de un solo golpe. Enseguida puntualizar que los dos grandes problemas a abordar son: 1) el desarrollo sustentable y, 2) la democracia, y que, para un gobierno consciente de las necesidades de un estado pluricultural, con geografías y ecologías de gran diversidad, y una economía en situación casi recesiva, es necesario diseñar e instrumentar: 1) el diálogo intersectorial e intercultural, como base para el conocimiento de las necesidades, expectativas y propuestas de la sociedad; 2) la (re) organización del territorio, como base para el ordenamiento de condiciones y potencialidades socioeconómicas, de manejo ambiental responsable, de fisonomías culturales, y de opciones de conducción político administrativa; 3) la instrumentación de mecanismos de organización y planeación estratégica y participativa, que permitan descentralizar la toma de decisiones y actuar de manera más equilibrada y democrática ante y con la sociedad.

CAMBIOS NECESARIOS EN LA FORMA DE GOBERNAR

Pensamos que el inicio de una nueva forma de gobierno debe darse a partir de la aplicación de medidas de cambio, y no sólo con buenas intenciones, controlando –o desplazando– relaciones políticas ancladas en el viejo orden, que no están compro-

metidas con la democracia ni con el bienestar de la sociedad. El cambio que se propone consiste en destrabar y flexibilizar los recursos de plebiscito y referéndum, para cosas prácticas y plazos bien establecidos. Para que dichos instrumentos no sean algo que se utilice sólo en casos de crisis social o política, o para cambios sustantivos a preceptos constitucionales, es necesario que permitan evaluar la acción cotidiana del gobernador, y de los titulares de las principales dependencias del Ejecutivo.

Por ley, el gobernador debe ser evaluado a mitad de su mandato, y sus principales funcionarios una vez por año. El IEEPCO será el organismo encargado de hacer las evaluaciones, recabando información especializada de los líderes sociales, políticos y de opinión de la entidad, así como de los sectores sociales que sean objeto de las políticas y acciones de cada funcionario en cuestión. Se servirá de los consejos consultivos de cada dependencia, los cuales deberán pasar, a su vez, por un proceso de selección más plural y ordenada de la que ahora existe, así como de los sondeos de opinión que sean necesarios. Las evaluaciones tendrían la finalidad de realizar el “control de resultados, de costos, de competencia administrativa y de control o eficiencia e incidencia social” (Serna, 2010: 39).

Las evaluaciones podrían tener cuatro niveles: 1) aprobatoria, 2) preventiva (con recomendación de nuevo manejo de programas y estrategias), 3) correctiva (con recomendación de cambios profundos de programas y de gestión), y 4) de remoción (con recomendación de cambio al titular del Ejecutivo por incompetencia probada). Ahí, nuevamente, el IEEPCO tendrá que diseñar el sistema de evaluación, coordinadamente con (nuevos) consejos consultivos, el Poder Legislativo y una amplia consulta a la sociedad y a especialistas en cada tema.

El segundo cambio es pasar de una fase de participación cupular, como la que ahora existe, a una fase de organización y participación de la base social, que permita a “los ciudadanos y grupos específicos articular sus intereses, ejercer y exigir sus derechos y asumir sus obligaciones, además de resolver sus diferencias” y construir opciones –colectivas y plurales– de desarrollo. Este es el paso franco hacia un proceso de gobernanza, en donde habrá de concretarse una “forma de conducir a una sociedad y de organizar la acción colectiva” (Serna, 2010: 35), o de “incorporar –efectivamente– a la sociedad civil a la acción de gobierno”.

Éste es el cambio más difícil pero, al mismo tiempo el de mayor importancia, ya que entraña la organización sectorial, regional, municipal y comunitaria de grupos de interés, de nivel rural o urbanos, y de múltiple origen y propósito, como

es el caso de presupuestos participativos (de estilo brasileño), planeación regional (de estilo chileno o boliviano), de la afirmación de derechos en comunidades y pueblos indígenas, de la equidad de género, seguridad barrial, jóvenes emprendedores, adultos en plenitud, defensa de migrantes, de beneficiarios de programas sociales, afectados por obras o proyectos, asociaciones y convenios para el aprovechamiento –o no aprovechamiento– de recursos naturales, etcétera. En este caso, el IEEPCO deberá hacer consultas y preparar la metodología y logística que debe acompañar a la organización y participación colectiva, pero cada espacio y forma de participación deberá contar con ciertas condiciones de autonomía, así como de facilitación y coordinación por parte del sector público.

El tercer cambio relevante es la constitución de una Contraloría Social, que se avoque a conseguir mejores resultados en transparencia, rendición de cuentas y sanciones efectivas a los funcionarios que incurran en delitos de corrupción en el sector público. Este organismo deberá ser coadyuvante de las funciones de la Contraloría y de las principales instancias relacionadas con la aplicación de los recursos destinados al gobierno. Deberá tener facultades para vigilar a dependencias, seleccionadas por ella misma, de los tres niveles de gobierno y organismos descentralizados y descentralizados que operan en el estado, así como para denunciar ante las autoridades competentes a los funcionarios, grupos o empresas que se presuma o sean sorprendidos en acciones de defraudación del erario público.

DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL

Oaxaca tiene un territorio de 9.5 millones de has, de las cuales, 56% son propiedad comunal, 19% ejidal, y 25% privada y estatal (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011: 32). Es la entidad con mayor cantidad de tierra comunal en el país y, sin embargo, el sector social de la economía aparece disminuido en el discurso público, marginado en gran parte de los planes de estudio de las instituciones académicas locales, y es visto con renuencia o ambición de despojo por el sector privado y la clase política de la entidad. Todo eso, a pesar de que los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas constituyen un enorme potencial productivo para la entidad, así como la mayor diversidad biológica del país.

No es ocioso recalcar que en medio de ese silencio y rechazo, se encuentra un larguísimo historial de despojo, discriminación y sometimiento, que han ejerci-

do las élites sobre los pueblos de Oaxaca, y que, como producto de un estilo de desarrollo instalado en el lucro y la rapacidad, encontramos terribles resultados: una entidad cuya economía crece por debajo del exiguo crecimiento nacional, un grave deterioro ecológico, y los niveles de pobreza más elevados del país.

Oaxaca nunca podrá tener un futuro económico exitoso si continúa olvidando a sus comunidades campesinas e indígenas y no se esfuerza por construir una alianza de oportunidades y beneficios compartidos entre el sector público, privado y social de la economía; pero tampoco esto funcionaría si la alianza no logra trascender al estado, y situarse en el plano de la globalización y en la construcción de regiones subnacionales e internacionales (como es el caso de la región sureste de México, o la región mesoamericana, que comprende al sur de México, Centroamérica y Colombia).

Para comenzar a cambiar los mitos que rodean a la teoría económica dominante, a la ideología del capitalismo salvaje que se encuentra en amplios sectores de la élite política y de la clase empresarial, así como los obvios recelos que respecto al aprovechamiento de sus recursos naturales encontramos en la mayoría de las comunidades rurales del estado, es necesario, primero, crear las condiciones que permitan romper el silencio de los pueblos y la incomunicación entre los agentes y agencias interesadas en diversas asociaciones productivas, comerciales, sociales y ambientales; segundo, que se conozca el tipo y magnitud de los recursos susceptibles de ser aprovechados; tercero, que se informe sobre las oportunidades y amenazas que representa su aprovechamiento; cuarto, que se creen –se reestructuren o se desechen–, contratos y asociaciones de negocios de tipo comunitario e intercomunitario que se vinculen con el sector privado local o externo; quinto, que el gobierno funja como instancia de apoyo en la construcción de infraestructura, en la formación de recursos humanos y en la dotación de servicios básicos y profesionales que se requieren en cada lugar. Sobre todo, el gobierno debe fungir como instancia de protección de los derechos de autogestión y decisión que tienen las comunidades sobre su patrimonio cultural y territorial, derechos que tienen reconocimiento nacional e internacional.

Es muy importante entablar un diálogo con líderes comunitarios con el fin de informar de las potencialidades que se encuentran en sus territorios, iniciar una comunicación horizontal entre actores sociales interesados en proyectos innovadores, generar el clima de confianza necesario entre actores, agencias, empresas

y comunidades, y tratar de llegar a la aprobación de proyectos y formas de asociación que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Es necesario romper con el quietismo que nos está hundiendo, y aprender lo que signifique buenas experiencias de países como Bolivia, Perú y Chile.

Lo importante de esos diálogos es establecer mecanismos de comunicación e intercambio de propuestas de desarrollo, entre propietarios e interesados en el aprovechamiento de recursos estratégicos, cuidando los tiempos y formas en que se debe pasar de la fase de información, al intercambio de propuestas y a la toma de decisiones.

Proponemos que los encuentros inicien con reuniones informativas entre representantes del nivel comunitario o municipal y regional, en las cuales asesores y especialistas den una información detallada de los recursos y potencialidades que existen en los lugares de origen y asentamiento con recursos estratégicos, para pasar, después, a una fase de información y sensibilización de las poblaciones por parte de los representantes que asistieron a las sesiones informativas; la siguiente fase es de intercambio de propuestas entre agentes del sector privado, público y social, hasta decantar un conjunto discreto de propuestas, las cuales se consultarán con las poblaciones afectadas y/o beneficiadas; las propuestas se jerarquizarán en asambleas, con el fin de volver a la discusión con los agentes e instituciones que realizan y apalancan los proyectos; se realiza una nueva reunión con los agentes decisionales y se toma una opción central, que será aprobada –o matizada y complementada– por las asambleas comunitarias. Esto sirve de base para presentar un proyecto específico, que tendrá tiempos, acciones, normas y compromisos a cumplir.

Esta actividad debe ser despejada de los intermediarios que están al acecho de la riqueza de los pueblos; se trata de personas y grupos enquistados en las regiones, y que, de forma directa o indirecta, enganchan y controlan gente, de dentro y de fuera, para que alienten las decisiones cuando les convienen, o las destruyan, si no están a su favor. Esta plaga es la más nociva para el desarrollo de Oaxaca, y, lamentablemente, la más persistente y difícil de erradicar, ya que crece a la sombra del poder, es parte de su propia naturaleza, y tiene múltiples y sólidas relaciones en la burocracia municipal, estatal y federal.

Se requiere, ahí, enorme voluntad política, para apartar a los intermediarios, y crear un ambiente "limpio" para el trabajo con las comunidades rurales de Oaxaca.

VINCULAR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Para lograr que Oaxaca salga del atraso en que se encuentra, se debe abandonar la disociación que existe entre programas de desarrollo social y económico, y hacer esfuerzos e innovaciones políticas y programáticas para que se vinculen y generen sinergias de desarrollo, pues "actualmente se enfatiza la capacidad de los sistemas de política social para promover y facilitar el crecimiento económico, al mismo tiempo que se impulsa el desarrollo social" (Draibe, 2006: 24).

En el caso oaxaqueño lo más importante es el combate a la pobreza alimentaria. Para abatirla es necesario realizar una diversidad de programas y fomentar redes de apoyo. El programa más importante es efectuar distintos avances para garantizar la autosuficiencia alimentaria, y añadir programas de empleo y de ingreso rural, tales como la construcción o acondicionamiento de caminos, la dotación de servicios básicos, la regeneración de sistemas ambientales, la combinación de cultivos, el fomento a la comercialización, etcétera. Lo anterior puede realizarse en un espacio específico –como sería una localidad o municipio–, o en un territorio más amplio –como sería una micro o una región–. Esto generará una red de producción, servicios y demanda capaces de elevar los niveles de vida de las regiones rurales, y permitirá vincular las regiones rurales y urbanas del estado, propiciando desarrollo, en la lógica propuesta por la teoría del desarrollo rural territorial.

Lo importante es promover y gestionar la coordinación de programas, la ordenación territorial, para que diversas actividades permitan obtener altos rendimientos productivos y bajos costos ambientales. También se pueden crear asociaciones de economía solidaria, para abastecer a mercados urbanos de sectores populares y contribuir, así, al abasto de alimentos de calidad y precio justo a la población de menos recursos económicos, que habita las zonas semiurbanas y urbanas de la entidad.

El microfinanciamiento también es un elemento importante en el desarrollo económico y social de Oaxaca; a través de él se puede apoyar a emprendedores en el campo y en la ciudad, con el consiguiente efecto multiplicador en el empleo y en la demanda de bienes y servicios. La propuesta anterior lleva efectos de desarrollo social y económico, pues cambia el tipo de política social asistencialista, a una de desarrollo, que enlaza lo productivo, lo comercial y lo social.

Para llevar a cabo lo anterior es necesaria la realización de actividades de planeación, coordinación y organización por parte de instancias gubernamentales

que actualmente funcionan aisladamente y bajo esquemas de una inútil competencia burocrática. Por último, debe decirse que a lo alimentario y al desarrollo rural debe agregarse el aspecto nutricional, con lo cual entra en juego el sector salud, y todos aquellos aspectos relacionados con una alimentación sana y suficiente.

Ahora bien, otro factor importante para generar el desarrollo económico y social de Oaxaca es la formación de regiones activas.

Es necesario crear espacios de promoción, organización y fomento productivo que superen el reducido tamaño de los municipios y no se pierdan en la amplitud del territorio estatal, es decir, espacios regionales, intermedios entre el ámbito estatal y el municipal, con atribuciones decisionales en cuestión de programas y de gasto público.

Es el viejo tema de cómo sortear el problema de la pulverización municipal de nuestra entidad. Algunos gobernadores vieron que el tamaño de los municipios era muy pequeño para aplicar políticas económicas de amplia escala, y promovieron la unión o desaparición de algunos municipios para crear territorios en donde se pudieran aplicar programas con amplias bases productivas y de inversión. Todos fracasaron en dicho intento, ya que las comunidades oaxaqueñas tienen un arraigado espíritu de poder e identidad. Por esa razón, los municipios volvieron a quedar como estaban, y el gobierno dejó sus políticas y programas de fomento para mejor ocasión. Sin embargo, el resultado histórico es bien conocido: la fragmentación territorial no permite o dificulta enormemente efectuar grandes inversiones y economías de escala, que aprovechen de mejor forma la dotación de recursos con que cuenta la entidad. Es necesario por ello, retornar al planteamiento inicial, y crear espacios de intervención que sean mayores a los municipios y que contengan un conjunto de factores y atribuciones que hagan factible la intervención o el apoyo del Estado.

En ese ámbito, se requiere crear regiones que contengan componentes fisiográficos, sociales, culturales y administrativos bien organizados –o susceptibles de ser organizados y relacionados–, con el propósito de aplicar políticas y estrategias para el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo del estado.

Estamos conscientes de que esta propuesta puede parecer un regreso al modelo primario exportador del siglo xix e inicios del xx, pero no es así. Consideramos importante analizar diversas experiencias de desarrollo, pues "un país (estado y región) rico en recursos naturales, adopta en forma eficiente las tecnologías apropiadas, (con lo cual) puede crecer en forma similar a los que basan su crecimiento en el sector industrial" (Moncayo, 2003: 18). Esto es precisamente, lo que debe intentarse en Oaxaca.

Por último, cabe decir que el Estado mexicano debe desplegar las capacidades de fomento de que se despojó con el arribo de la hegemonía neoliberal; sobre todo en Oaxaca, en donde la desigualdad y la expoliación han dejado, históricamente, una estela de miseria e injusticia, es indispensable un apoyo sistemático y duradero para viabilizar el desarrollo y fomentar el empoderamiento de la sociedad en su conjunto.

Fuentes de consulta:

- AGUILAR Villanueva, Luis F., 2008, *Gobernanza y gestión pública*. México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- ALMOND, Gabriel y James Samuel Coleman, 1960, *The Politics in the developing areas*. USA, Princeton University Press.
- CALERO, Antonio Ma., 1982, *Partidos políticos y democracia*. Barcelona, Salvat Editores SA.
- CAPUTO, Dante, 2004, *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. OEA, PNUD, Edit. Alfaguara.
- CONAPO, 2010, *Intensidad migratoria a nivel estatal y municipal*. México.
- DRAIBE, Sonia y Manuel Riesco, 2006, *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*. México, CEPAL, Unidad de Desarrollo Social, estudios y perspectivas.
- EASTON, David, 1969, *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Otros documentos de consulta:

- Gobierno del Estado de Oaxaca (2011), *Plan de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016*. Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2012), *Oaxaca: análisis de competitividad 2010*. http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/estado/oaxaca
- MONCAYO Jiménez Edgardo, 2003, *Geografía Económica de la Comunidad Andina: Las regiones Activas en el Mercado Comunitario*. Informe final presentado a la Secretaría General de la Comunidad Andina, Bogotá, Colombia.
- Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), 2012, *Criterios básicos para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano de Oaxaca*. Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca.
- SERNA de la Garza, José M., 2010, *Globalización y gobernanza: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público (contribución para una interpretación del caso de la Guardería ABC)*. Universidad Autónoma de México, IJUNAM.

7. OAXACA: ENTRE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y LA MUTACIÓN AUTORITARIA

Víctor Leonel Juan Martínez¹

INTRODUCCIÓN

112

EN EL CASO MEXICANO, la alternancia en el poder presidencial fue producto de una larga lucha de amplios sectores de la sociedad, el movimiento social, los partidos políticos, los organismos civiles, medios de comunicación y la academia, que se diera en las décadas previas al 2000. Los gobiernos derivados de la alternancia, quedaron lejos de cumplir con las altas expectativas generadas.

El pluralismo político que se asentó en el país a partir de la década de los 90 del siglo pasado, dejó intocadas las estructuras, acuerdos y reglas del sistema político, en lugar de sustituirlas por principios, instituciones y normas democráticas; por otra parte, la presencia de opciones distintas en el escenario político se diluyó en la homogeneización de la cultura y práctica política antes denunciados: los abusos del poder, las prácticas clientelares y corporativas, el uso patrimonialista de las instituciones públicas, la corrupción, las cuotas y los cotos de poder, las irregularidades en el ejercicio, los atentados contra la autonomía de instituciones y municipios, así como la conculcación de garantías individuales, antes atribuidas al partido hegemónico y al gobierno de él emanado, ahora se ha pluralizado.

Los partidos políticos y muchos de los actores sociales y políticos que antes las denunciaban ahora las practican sin rubor; la clase política ha dejado atrás los proyectos ideológicos y la lucha es por el poder y las prebendas y beneficios que éste otorga. Tras doce años de la alternancia en el país, la vía de la consolidación de la democracia parece cada vez más distante.

Oaxaca no escapa a lo que acontece en el contexto nacional. En 2010, una década después de la alternancia en la presidencia de la república, se presenta el relevo en el gobierno de la entidad. Una amplia coalición de partidos políticos, organizaciones sociales y organismos civiles, derrota al partido hegemónico. La fortaleza que le diera esta pluralidad de fuerzas a un proyecto político renovador, se tornó

¹ Candidato a doctor en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)- Xochimilco. Consejero Electoral propietario del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Contacto: victorleoneljuan.m@gmail.com

en debilidad una vez asumido el poder gubernamental; las visiones distintas, incluso encontradas, han puesto un dique a las intenciones de un gobierno de coalición con un proyecto consensado y unificado. Peor aún, los viejos esquemas y las peores prácticas del antiguo régimen se reproducen por los nuevos usufructuarios del gobierno estatal. La transición democrática ha sido desestimada como proyecto político y se reedita la búsqueda del poder sólo para satisfacer los intereses de grupos, las más de las veces alejadas de las demandas de la sociedad.

En este texto abordamos lo que ha sucedido en los primeros dos años del gobierno de Gabino Cué Monteagudo, gobernador de Oaxaca, y de las fuerzas políticas que en el 2010 lo acompañaron en esa conquista y, al mismo tiempo, conquistaron la mayoría en el Congreso local y dibujaron un panorama multicolor en los municipios de la entidad. Nos referiremos a los vaivenes en que han oscilado los esfuerzos democratizadores, las resistencias e inercias antidemocráticas, y la mimetización de la cultura antidemocrática en los partidos políticos, así como las ínsulas democráticas que se encuentran coexistiendo en el escenario político y social oaxaqueño.

I. LA ALTERNANCIA Y LA ESPERANZA DEMOCRATIZADORA

En 2006 en Oaxaca el sistema regional de dominio² mostró su agotamiento. La crisis institucional y la movilización social develaron que las reglas del juego político se habían llevado a extremos tales que no respondían ya a las demandas de la sociedad. Durante seis meses la capital estatal asemejaría un estado de sitio. Las autoridades no gobernaron: prácticamente todas las instituciones públicas estuvieron tomadas; el titular del Ejecutivo se ausentó ante la situación; las calles fueron testigos de masivas marchas exigiendo la destitución del gobernador Ulises Ruiz. El Congreso local sesionaba en hoteles y casas particulares, cuando podía. Los partidos políticos evidenciaron que no eran más intermediarios ante la sociedad ni la representaban, pues fueron incapaces de encauzar las demandas o abanderarlas, al contrario, mostraron una pasiva complicidad, cuando no un respaldo abierto al régimen³.

2 Jaime Bailón (2000), define al sistema regional de dominio como las redes de articulación y reproducción de la dominación y la legitimidad del sistema político global.

3 Para un análisis más amplio de las causas que motivaron el estallido del 2006 y sus secuelas puede verse mi artículo (2007), así como los trabajos de Víctor Raúl Martínez Vásquez (2006), y Cuauhtémoc Blas, Víctor Leonel Juan Martínez y Juan Manuel López Alegría (2010).

Sin embargo, el estallido social devino de que Oaxaca se había constituido en un enclave autoritario o de lo que se considera un autoritarismo subnacional y de los cuales los gobiernos de José Murat y de Ulises Ruiz fueron claros ejemplos⁴.

Tras meses de ingobernabilidad, la respuesta fue policiaca antes que política. El contexto nacional y el estatal impidieron la caída del gobernante. Las altas expectativas generadas por el nivel que alcanzó la movilización, terminó en frustración ciudadana.

Cuatro años después, cientos de miles de ciudadanos se movilizan nuevamente. Ahora no hacen marchas, ni toman calles. El 4 de julio de 2010 desestiman los avisos de que habrá violencia y acuden a depositar su voto en las urnas. Como en 2006, a muchos los mueve el hastío de los excesos de la clase política gobernante y acuden dispuestos a emitir un voto de castigo contra esos excesos y la posibilidad de su continuidad. La diferencia es que ahora los resultados son festinados: el partido hegemónico fue derrotado.

La alternancia oaxaqueña que llegaba con cierto retraso a lo acontecido en el concierto nacional, tuvo en contraparte características singulares. Venía precedida del hecho más trascendente en la historia patria del siglo XXI: la movilización social en 2006. Además, derivaba de una amplia coalición que iba más allá de los partidos políticos de la entonces oposición (éstos ya habían experimentado seis años antes, una alianza contra el PRI); la alianza abarcaba el más amplio espectro del movimiento social oaxaqueño y de la sociedad civil. Una conjunción de diversos factores incidió para el triunfo aliancista (Juan, Víctor: 2010).

En 2006, el desarrollo del conflicto en Oaxaca fue develando las contradicciones y el agotamiento de todos los componentes del sistema político mexicano: el régimen político (Estado, poderes, marco jurídico y entramado institucional); los actores sociales (partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales); la cultura política; el escenario externo (contexto nacional e internacional); y las complejas interacciones de estos elementos⁵.

La elección de 2010 venía precedida de altos índices de abstencionismo en las elecciones anteriores: la local de 2007 y la federal de 2009. En 2007 el PRI obtiene

4 El concepto de "enclave autoritario" es desarrollado por Wayne A. Cornelius (1999). Por otra parte, Edward L. Gibson acuña el término de "autoritarismo subnacional", señalando como uno de los mejores ejemplos de ello al ex gobernador de Oaxaca, José Murat.

5 Sobre sistema político y sus componentes, tomamos la definición de Sáez M. (1995). También a esos elementos se refieren Pía Ada María, Calzá Teruggi, María Fernanda López Portillo Ramírez (2002).

"carro completo" en la elección de diputados locales al triunfar en los 25 distritos electorales en disputa, y tuvieron una sorprendente recuperación al ganar un alto número de presidencias municipales. Este triunfo lo repitieron en los comicios federales del 2009, en donde nuevamente obtienen las once diputaciones de mayoría en juego. Sin embargo, los extremos a los que había llegado el régimen⁶, lo condujeron finalmente a la pérdida del poder; en los comicios de 2010 perdieron la gubernatura del estado, la mayoría en el Congreso local, y los principales municipios de la entidad. La ciudadanía volcada en las urnas había recuperado para sí el poder del voto como el más eficaz instrumento para castigar o premiar a los gobernantes⁷.

Sin embargo la democracia no se agota en el voto, hay muchas acciones que la anteceden y otras tantas que la trascienden. Si bien el sufragio es básico para definir el sentido en que una sociedad desea avanzar. Por eso la larga crisis política y social oaxaqueña tuvo uno de sus capítulos más importantes el domingo 4 de julio de 2010. La ciudadanía decidió terminar con el autoritarismo del régimen y apostar por una alternativa que apreciaba distinta. Los riesgos se alertaban concluida la jornada electoral:

El mensaje enviado es claro, pero la respuesta incierta; al final puede resultar en un relevo en las élites, con cambios importantes pero insuficientes; con otros partidos políticos en el poder, pero con prácticas semejantes a las de sus antecesores; con ciudadanos que se movilizaron en protesta por los excesos del régimen, pero que no han dejado de ser reactivos ni han modificado su cultura política; con movilizaciones espontáneas, como en 2006 o en la jornada del 4 de julio, pero sin alternativas para construir una opción distinta y digna para Oaxaca. La gente en las calles luchando por sus derechos o en las urnas sufragando, no es el corolario sino el inicio de una cultura ciudadana democrática.

El 4 de julio de 2010, sin duda es una de las jornadas más importantes en la historia de Oaxaca. Que no se convierta en un espejismo sino en una posibilidad real de transformación democrática, es una tarea que nos corresponde a todos (Juan: 2010).

6 La violación de los derechos humanos en el gobierno de Ulises Ruiz, estuvo probada, como lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a los hechos del 2006. La deuda pública se incrementó a niveles nunca antes vistos, así como los hechos de corrupción y desvío de recursos. Ulises Ruiz dispuso de 3,500 millones de pesos para gastos de su oficina (casi 10% del presupuesto del estado); y de este dinero, obtenía fondos para avanzar con la campaña de su candidato. Los excesos autoritarios del régimen pueden verse en distintas publicaciones: *Coparmex*, 2010; *Educa*, 2009 y *Educa* 2010; Cuauhtémoc Blas *et al.* (2010), entre otras.

7 Los dos procesos electorales anteriores, uno federal y otro estatal, tuvieron los más altos índices de abstencionismo de la historia estatal: en 2009 alcanzó el 65 por ciento y en las de diputados locales de 2007 rebasó el 70 por ciento. En 2010, la participación fue del 58 por ciento, la máxima en procesos electorales en la entidad.

Resolver la disyuntiva que se tenía entre el continuismo o el cambio es la parte exitosa de la historia: la alternancia en el gobierno estatal y la composición más plural del Congreso local así como el panorama municipal multicolor. Una sociedad desbordada ante las expectativas de cambio.

II. AVANCES Y REGRESIONES, LOS PRIMEROS PASOS

De la esperanza al descontento hay un solo paso. Tras dos años del gobierno de la alternancia bien se puede hacer un primer balance de la ruta que ha seguido la pluralidad en el gobierno y en el escenario estatal.

Es oportuno recordar que un año antes de la alternancia en la presidencia de la república, Jesús Silva Herzog-Márquez (1999) alertaba de los riesgos de la transición a la mexicana: que en lugar de encaminarse a una instauración democrática, terminara en una mutación del autoritarismo y de los vicios del viejo régimen.

Tras dos sexenios de alternancia en el gobierno federal, una composición plural de las últimas legislaturas que han integrado el Congreso de la Unión⁸, alternancias diversas en casi todas las entidades del país, puede apreciarse cómo el politólogo tenía razón.

El cambio de partido en el poder federal dejó intocadas las obsoletas estructuras, acuerdos y reglas del sistema político, en lugar de sustituirlas por principios, instituciones y normas democráticas. De esta forma, ni se abrogó un sistema normativo diseñado para apuntalar y legitimar al régimen autoritario precedente, ni se construyó una nueva estructura constitucional e institucional (Cansino, 2004); además, los viejos actores forjados en el autoritarismo continuaron con sus prácticas y la corrupción siguió reproduciéndose.

Oaxaca parece encaminarse por la misma ruta de la mutación antidemocrática. El sistema político mexicano ha mutado de un autoritarismo ejercido por un partido hegemónico a uno con un amplio, pero irresponsable pluralismo, en donde los actores (partidos a través de sus distintas expresiones) adquieren el poder

8 Desde 1997 ningún partido ha obtenido mayoría absoluta en el congreso de la unión. La composición de la LXII legislatura de acuerdo al proceso electoral 2012 quedó de la siguiente manera: Partido Acción Nacional, 114 diputados y 38 senadores; Partido Revolucionario Institucional, 212 diputados y 52 senadores; Partido de la Revolución Democrática, 104 diputados y 22 senadores; Partido del Trabajo, 15 diputados y 5 senadores; Partido Verde Ecologista de México, 29 diputados y 9 senadores; Movimiento Ciudadano, 16 diputados y 1 senador; Partido Nueva Alianza, 10 diputados y 1 senador.

para bloquear las acciones de los adversarios, pero carecen de la determinación para actuar en concierto; capaces de buscar con todas sus fuerzas la consecución de intereses facciosos, pero incapaces de trabajar por sentar bases institucionales democráticas (Silva Herzog, 2004).

Vemos cómo en el país, en la última década, esta actitud se tradujo en una parálisis legislativa, un debilitamiento institucional y una deslegitimación del sistema de partidos.

En Oaxaca, lejos de aprender se reproducen los errores. Entre la toma de posesión del gobernador Gabino Cué, en diciembre de 2010, y el inicio del proceso electoral intermedio en noviembre de 2012, hemos visto una concatenación de hechos que muestran el actuar antidemocrático de actores sociales y clase política: desde las tradicionales movilizaciones, autoritarias y facciosas, del magisterio; los cuestionados procesos de elección de los integrantes de órganos autónomos; los excesos y cuestionamientos a la construcción de obra pública; las denuncias de corrupción en distintas áreas gubernamentales; la opacidad en la información pública, que en la LXI Legislatura local tiene el más oscuro ejemplo, hasta las pugnas internas en muchos municipios de Oaxaca y las constantes movilizaciones del más variopinto signo ideológico o de intereses.

Para verificar el rumbo que ha tomado la transición oaxaqueña revisaremos algunos signos concretos.

III. DEL GOBIERNO DE COALICIÓN A LA COLISIÓN EN EL GOBIERNO

Sin duda, una de las mayores fortalezas de Gabino Cué como candidato fue contar con el apoyo prácticamente de todos los partidos de oposición, de las más variadas expresiones del movimiento social y de la sociedad civil. Como gobernante, esa fortaleza se tradujo en debilidad ante el efecto centrífugo que deriva de que, tras el triunfo electoral, cada fuerza política trabaja para la consecución de sus intereses particulares.

Recordemos que si bien los gobiernos de coalición son propios de regímenes parlamentarios, también se han presentado en los presidencialistas. Para que esto ocurra han de cumplirse requisitos esenciales: I) La existencia de un conjunto de partidos políticos; II) Que acuerden perseguir metas comunes; III) Que reúnan recursos para concretarlas; IV) Que asuman compromisos en idéntico sentido y V) Que distribuyan los beneficios del cumplimiento de esas metas.

Contrario a lo anterior, en Oaxaca no hubo como antecedente previo a la asunción del poder, ni lo hay en su ejercicio, un proyecto de gobierno compartido. En la experiencia oaxaqueña de la alternancia, la partidización y faccionalismo del quehacer público es tal, que el gabinete no se integró en una lógica de sumar experiencia, compromiso con un proyecto común y conocimiento de la realidad oaxaqueña, por el contrario su composición deriva de las cuotas partidarias y de los grupos de interés⁹.

El problema no es en sí la pertenencia de los servidores públicos a distintos partidos e ideologías, sino la falta de acuerdos previos y compromisos para un gobierno de coalición (que por tanto no cumple con esas características) y en torno a un proyecto de transición. Entonces, una composición de esa naturaleza deriva en que cada funcionario vela por los intereses de su facción o corriente partidaria, antes que por los de la secretaría o entidad correspondiente y menos aún del gobierno estatal.

Una muestra de los niveles que alcanzó este cobro de facturas la dio el dirigente nacional del PAN, quien señaló en octubre de 2012, durante una visita a Oaxaca, que su partido no tenía en el gobierno los espacios que le correspondían. Y en plena euforia de los primeros días de gobierno, el Frente Amplio de Lucha Popular (FALP), en diciembre de 2010, anunció movilizaciones con una demanda concreta: merecían la titularidad de una secretaría, dijeron, no posiciones inferiores, dado que "habían aportado más de 40 mil votos" al triunfo de Gabino Cué¹⁰. Además, en una extraña, por decir lo menos, actitud gubernamental, se recicló a personajes del antiguo régimen, no a cuadros valiosos, que los hay, sino a algunos de los más desgastados y desprestigiados.

A la par, para la constitución de un gobierno de coalición ha de cumplirse una condición básica: que ningún partido alcance la mayoría parlamentaria y/o que ésta la obtenga un partido distinto al titular del poder ejecutivo.

En ese tenor, el Congreso local se convertía en el ámbito idóneo para empujar un proyecto común, dada la composición de fuerzas¹¹. Sin embargo, pese a que las distintas fracciones parlamentarias en el Congreso local establecieron lo que denominaron "Diez compromisos por la transición democrática en Oaxaca", la posibilidad de una agenda legislativa común naufragó una vez iniciada la LXI Legislatura¹².

9 Una radiografía del reparto de posiciones en el nuevo gobierno se puede ver en *En Marcha*, 2010.

10 Periódico *A diario*, 10 diciembre de 2010.

11 La LXI Legislatura inicia integrada por 16 diputados del PRI; 11 del PAN, 9 del PRD; 2 del PT, 3 de MC y 1 del PUP. Posteriormente se dan reacomodos para quedar con 15 del PRI; 10 del PAN, 8 del PRD; 6 del PT, 3 de MC.

12 Así lo reconocieron los dirigentes partidistas en el seminario "Ciudadanía y Transición", realizado el 6 y 7 de julio de 2011,

La natural divergencia entre sus proyectos se ha impuesto sobre los compromisos; los intereses partidistas privan sobre el interés superior de impulsar cambios en clave democrática. Y las inercias de la cultura de marcar línea o la cooptación, no han sido sustituidas por el debate abierto, el cabildeo, la negociación y la construcción de acuerdos.

Las prácticas antidemocráticas en las que se crearon muchos de los liderazgos partidistas y de organizaciones sociales, ahora no sólo se resisten a cambiar, sino amparados en sus cotos de poder, son quienes quieren maniatar el quehacer institucional: lo mismo en el gobierno que en los órganos autónomos; violentando la autonomía municipal al imponer y evitar la destitución de administradores municipales; al someter a la lógica de la negociación por cuotas y el manejo patrimonialista de los recursos estatales.

Como señala Alberto Olvera (2010), al advertir lo que sucede en Veracruz con el reciclaje de las mañas y prácticas antidemocráticas del pasado:

Hemos retrocedido a la década de los noventa, con el agravante de que en esta ocasión ya no se trata de la lucha heroica de partidos de oposición contra un régimen autoritario, sino de una mera arena de lucha de dos fuerzas políticas mimetizadas a tal grado que se han tornado indistinguibles y que en su confrontación están destruyendo las leyes e instituciones democráticas que tomó dos décadas de movilizaciones civiles construir.

Esta situación es el resultado del régimen político que ha producido la restauración en marcha: el autoritarismo plural, es decir, el ejercido por todos los partidos. Tenemos que iniciar un nuevo ciclo de lucha por la democracia, esta ocasión con menos candidez y con mayor protagonismo ciudadano.

El autoritarismo plural, originalmente se refería a aquellos sistemas políticos en los cuales prevalecía un régimen autoritario, si bien éste permitía la existencia de distintas organizaciones, partidos, fuerzas políticas, que daban un maquillaje de pluralidad; existe pues un pluralismo pero éste da sostén y continuidad al régimen autoritario (J. Linz).

Por otra parte, el autoritarismo pluralista, que prevaleció en México entre 1990 y 2000, se caracteriza por una apertura política ilimitada, en la cual el régimen

organizado por un conjunto de organismos civiles; y, como en el mes de noviembre de 2012, lo reconociera el presidente de la Comisión de Administración de Justicia, el diputado del PAN Luis de Guadalupe Martínez.

conserva el control de las instituciones más importantes del país, nulificando en la realidad el pluralismo (Domínguez Náñez, 2005).

Sin embargo, en este trabajo nos referimos al pluralismo que adopta los esquemas, prácticas antidemocráticas y vicios del viejo régimen, no para respetarlos, sino para tergiversarlo en beneficio de intereses personales o partidistas. Ahora el autoritarismo no se constriñe a un partido en el poder, sino a una clase política repartida en distintos partidos y organizaciones sociales, que reproducen esas características y caen en los mismos excesos: el sentido patrimonialista del ejercicio de gobierno, la corrupción, la vulneración de la independencia de órganos autónomos, la conculcación de derechos humanos, la violación de la autonomía municipal, el corporativismo, el clientelismo y un largo etcétera.

Las inercias autoritarias, la antidemocrática cultura política de los distintos actores de la escena oaxaqueña, han devenido en un *sui generis* bonapartismo, alentado por los otrora principales impulsores del cambio político.

IV. DESTITUCIÓN AUTORITARIA E INSTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

Conservar o dismantelar la estructura legislativa e institucional autoritaria del antiguo régimen, es la diferencia esencial entre alternancia y transición. ¿Qué ha pasado en el caso oaxaqueño?

Los estudios de la transición¹³ marcan que ésta requiere tres fases: 1) La destitución autoritaria: cómo lograr que lo viejo (y malo, se entiende) se vaya en definitiva; 2) Instauración democrática, cómo se sientan las bases para transitar hacia esquemas democráticos y, finalmente, 3) Consolidación democrática: que la democracia, sus reglas y su práctica, se consoliden.

Si bien es de considerar que para un buen número de autores la transición democrática concluye con la alternancia en el poder Ejecutivo, otros más difieren de esta aseveración y señalan que la transición concluye cuando es dismantelado el entramado jurídico e institucional autoritario por uno en clave democrática.

Habría que considerar que particularmente respecto a la primera posición se han generado diversas críticas, que resume Osorio (2001):

13 Una excelente compilación puede verse en Víctor Alejandro Espinoza y Luis Miguel Rionda (2005).

Aquí reside una de las principales limitaciones de la llamada teoría de la transición (o consolidación) democrática, de fuerte difusión en el análisis político en América Latina en las últimas dos décadas del siglo xx. Su interés fundamental se ha centrado en el problema de cómo se ejerce el poder, agotándose en precisiones sobre el inicio y el término de las transiciones, sobre las instituciones de los regímenes democráticos y sus interrelaciones y otros temas de igual interés.

Sin embargo, su preocupación en torno a quienes detentan el poder se ha quedado circunscrita a constatar los relevos del personal en las cúspides del aparato estatal, observando al Estado, del paso de militares, tecnócratas y algunos políticos, en el caso de las dictaduras militares, a la gestión de gobiernos civiles bajo nuevos tecnócratas y políticos, sin preguntarse por los intereses de clase específicos que el Estado, bajo una u otra administración, realmente representa. Esto ha dejado desarmados a los teóricos de la transición para comprender, entre otros asuntos, los límites reales a los que se enfrentan los procesos de apertura política.

Ahora bien, considerando la segunda posición y las fases o ámbitos en que se deben dar los cambios, haremos el análisis a continuación.

La primera fase consiste en la deslegitimación del antiguo régimen, el castigo a quienes incurrieron en excesos, la derogación de la legislación autoritaria y desechando las viejas prácticas políticas. Procesos que se encuentran en un *impasse* en el caso oaxaqueño.

Ulises Ruiz dejó a la administración pública desmantelada, según denunció en diversas ocasiones el propio gobernador Gabino Cué. Sin presupuesto; con equipo obsoleto –en muchas oficinas no había ni computadoras–; sin bases de datos ni archivos; con el parque vehicular en mal estado. Huellas del saqueo desmedido de las arcas públicas. Además, las finanzas están hipotecadas por un largo período.

Esta situación explica en parte las dificultades que para operar tuvo el nuevo gobierno en el primer año. Sin recursos materiales y un total desorden administrativo, con adeudos y programas comprometidos, el margen de maniobra fue limitado. El problema es que ello, junto con otros factores –responsabilidad de los nuevos funcionarios–, derivaron en una semiparálisis gubernamental que impactó negativamente en varios sectores de la sociedad.

Esencial para la transición es dejar en claro que se castigarán las irregularidades. En el imaginario colectivo hay certeza de los excesos del régimen ulisista, éste se encuentra totalmente deslegitimado; se tiene claro que cometieron las más diversas tropelías, e incluso hay dictámenes, como el de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señalando responsabilidades concretas¹⁴. Sin embargo, no se pasó de la denuncia mediática.

El problema es más complejo de lo que parece. De muchas maneras la administración anterior se blindó. Incluso se promovieron dos juicios políticos para exonerar a Ulises Ruiz¹⁵. Además, el entramado jurídico está diseñado para eludir que se finquen responsabilidades a los funcionarios de los niveles más altos del gobierno. Tan es así, que incluso el dictamen de la Corte sobre el conflicto del 2006 no tiene vinculación jurídica alguna.

Entonces, el problema no radica en la deslegitimación del régimen precedente de Ulises Ruiz, que está más que desprestigiado, sino en cómo la ciudadanía puede apreciar que ahora sí hay justicia, se aplica la ley, se castiga a los culpables. Para la sociedad agraviada poco cuentan los obstáculos, legales o no, que se interpongan, si no ve que se finquen responsabilidades, representará que nada ha cambiado.

Por eso, poco abonaron al nuevo gobierno las declaraciones que en sus inicios hiciera semana tras semana, del permanente hallazgo de más y más irregularidades, pues no fue acompañado de procesos contra los responsables, sólo crearon expectativas, que a la larga se vuelven en su contra. Doble riesgo porque los procesos iniciados fueron contra ex funcionarios de segundo o tercer nivel, y los que se establecieron contra los “peces gordos”, los funcionarios de primer nivel en el gobierno del ex gobernador Ruiz, al final fueron cancelados¹⁶. Al ocurrir tal situación, para la opinión pública representa que hubo pactos ocultos, acuerdos de no tocar

14 El ex gobernador Ulises Ruiz tiene “responsabilidad lisa y llana” en la violación de garantías individuales durante el 2006, concluyó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en octubre de 2009.

15 Véase “Juicio político al gobernador, una comedia”, en revista *En Marcha*, septiembre de 2010.

16 En el primer año de su ejercicio, la Contraloría del Estado anunció que se realizaron 45 auditorías al gobierno de Ulises Ruiz y se detectó un quebranto superior a 4 mil millones de pesos; anunció también el inicio de un proceso penal contra ex funcionarios de primer nivel de ese gabinete, e incluso que éstos serían buscados por la Interpol. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), mediante el pedimento número 434 del 17 de abril de 2012, “revocó la orden de aprehensión” contra cinco ex funcionarios acusados de ejercicio indebido de funciones, abuso de autoridad y peculado. Los acusados en la causa penal 105/2011 fueron: el ex secretario de Finanzas, Miguel Ángel Ortega Habib; el subsecretario de Finanzas, Fernando González García; los ex coordinadores de Comunicación Social, Raúl Castellanos Hernández y Soledad Juana Rojas Walls, y el ex jefe administrativo Jorge Efrén Rojas Hernández. Con ello se cancelaba también la búsqueda iniciada por la Interpol.

a los mandos más altos, esto es, de complicidad, aunque no necesariamente sea así.

A esto habría que sumar que existe una semiparálisis gubernamental derivada de la falta de circulación de los recursos estatales. Particularmente en el primer año del ejercicio gubernamental, desde los municipios, como en las distintas áreas del gobierno estatal, había una queja constante: la falta de recursos para operar programas, acciones y proyectos. Pese a tener Oaxaca en los últimos años los presupuestos más altos de su historia, no hay fluidez de los recursos; en distintos momentos se han señalado las limitaciones y la insensibilidad del ejecutivo en áreas y tareas neurálgicas. En las áreas estratégicas para la gobernabilidad los recursos no fluyen. Como tampoco los destinados a la obra pública y a la atención de la problemática social.

Un ejemplo claro ha sido la actuación de la Secretaría de Finanzas, que se ha convertido en el instrumento para violentar la autonomía de los órganos autónomos al condicionar la entrega de los recursos aprobados; se arrogan facultades legislativas al recortar discrecionalmente los presupuestos de egresos en 2011 y 2012, en los cuales disminuyó incluso las asignaciones que el órgano electoral, por ley, debe entregar a los partidos políticos; sólo ante la posibilidad de una controversia constitucional dio marcha atrás.

V. CULTURA POLÍTICA: CLIENTELISMO

Por otra parte, las inercias siguen presentes. Desde hace tiempo hay una descomposición institucional en Oaxaca; la problemática presentada en los dos años del gobierno de Gabino Cué, además de ser alentada en gran medida tanto por grupos de poder desplazados, como por algunos enquistados en la cúspide de la estructura gubernamental, se atienden en la coyuntura y con las mismas prácticas. Esto es, los nuevos canales institucionales no terminan de aparecer.

Situación en que hay responsabilidades compartidas. Las inercias se mantienen en todos lados: desde los movimientos sociales, sindicatos, magisterio, asociaciones de todo tipo, e incluso vecinos se siguen movilizandando por cualquier motivo, sin siquiera intentar canalizar sus demandas por la vía institucional. El tradicional plantón que en mayo de cada año realiza el magisterio oaxaqueño en demanda de mejoras salariales y prestaciones laborales, no cambió un ápice en el nuevo gobierno, pese a que previamente reconocieron un nuevo trato del Ejecutivo. Los

excesos magisteriales se vieron desde el inicio de la administración, al igual que la impunidad a sus acciones¹⁷.

La cultura de la presión política, de la negociación por intereses particulares, prevalece sobre la posibilidad de fortalecer las instituciones y construir un estado democrático.

Tan sólo entre enero y octubre de 2012, la capital y su zona conurbada habían sufrido 695 marchas y 424 bloqueos. En ese periodo se presentaron 35 huelgas, 132 plantones, 467 tomas de oficinas públicas y 104 paros de labores. Entre julio y diciembre de 2011 se presentaron 249 bloqueos y 235 manifestaciones. En promedio, cada mes en Oaxaca se desarrollan entre 50 y 80 acciones de protesta que vulneran el derecho al libre tránsito de decenas de miles de oaxaqueños. La media de bloqueos mensuales es de entre 40 y 47¹⁸. Una comparación estadística entre Oaxaca y el Distrito Federal, entidad con altos niveles de afectaciones por manifestaciones sociales, muestra que, en este aspecto, la entidad oaxaqueña la supera por mucho.

El municipio de Oaxaca de Juárez, por ser la capital de la entidad, es la que presenta el más alto índice de movilizaciones. Sin embargo, después de las movilizaciones de 2006 y sus secuelas de 2007, la intensidad de esta dinámica baja; paradójicamente, es con el nuevo gobierno cuando se vuelve a incrementar hasta alcanzar índices similares a los de aquellos años, como puede apreciarse en el siguiente cuadro¹⁹:

17 En febrero de 2011, en el marco de la visita del presidente Felipe Calderón, los maestros tuvieron un enfrentamiento con fuerzas del orden; periodistas y mujeres policías fueron golpeadas y el secretario de Seguridad Pública fue vejado. Pese a los testimonios fotográficos y en video, los agresores fueron protegidos e incluso ascendidos en la estructura sindical. En el mes de noviembre de 2012, maestros de la Sección 22 bloquearon el acceso a la población de Mitla, exigiendo la salida de la Sección 59 de las escuelas de ese lugar; los pobladores se enfrentaron a los maestros y protagonizaron un zafarrancho que derivó en nuevas movilizaciones del magisterio y una suspensión de labores por tres días. Esta situación se repite de manera constante: por cualquier pretexto el magisterio suspende clases, toma las calles y se moviliza; con independencia de su tradicional plantón del mes de mayo, que dura varias semanas y que incluye en sus "jornadas de lucha" la toma de oficinas públicas, bancos, centros comerciales, bloqueo de calles, accesos a la capital y de carreteras en toda la entidad.

18 Información de la Secretaría General de Gobierno publicada en <<http://newsoaxaca.com/index.php/ciudad/12104-oaxaca-rompe-records-de-marchas-y-bloqueos>>; consultado el 20 de diciembre de 2012; 20:00 horas.

19 Información proporcionada por la Comisaría General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. Marzo de 2013.

AÑOS	MARCHAS	BLOQUEOS
2005	440	136
2006	531	102
2007	96	118
2008	172	110
2009	116	64
2010	192	78
2011	209	151
2012	233	140
2013	26	21

Diversos grupos no sólo están reacios a cambiar su lógica de presión política por cauces institucionales, sino tienen capacidad de movilización e incluso pueden provocar actos de violencia. Y es que no hay democracia sin demócratas.

Y los viejos actores, que tienen de manera interna una estructura vertical, prácticas y vicios antidemocráticos, difícilmente pueden contribuir a la cultura de la democracia.

VI. INSTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

Las fases para transitar a la democracia están lejos de ser lineales o consecutivas. Son procesos paralelos y dialécticos. Por ello, a la par de dismantelar las estructuras del viejo régimen, debe realizarse el rediseño institucional y legislativo; esto es, establecer nuevas reglas del juego y practicar nuevos procedimientos democráticos. Varios factores inciden en que esto ocurra o no y en la rapidez o lentitud de su implementación.

REFORMA DEL ESTADO

Oaxaca no sólo no está al margen de esta crisis sistémica nacional, sino que aquí tiene sus expresiones más profundas y se presenta de forma más cruda la descomposición política y social. La entidad constituye una ínsula de rezagos políticos, económicos y sociales; es heredera no sólo de la dominación colonial, sino

también de la estructura de explotación post revolucionaria, que encontró en la entidad el espacio para reproducirse y mantenerse, aun cuando ese esquema se transformó en el resto del país. En Oaxaca hay una estructura jurídica e institucional propias de un régimen autoritario; el abuso de esta situación explica, en parte, el estallido de la crisis más profunda de su historia contemporánea. Y ese es el marco que habría que transformar.

Al asumir su mandato el 1 de diciembre de 2010, el gobernador Gabino Cué presentó una importante iniciativa de reformas constitucionales: establecía una nueva relación y mayores equilibrios entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; fortalecía a los organismos autónomos al darles carácter constitucional; y creaba mecanismos de participación ciudadana.

En abril de 2011, tras varios meses de cabildeos entre las fracciones parlamentarias, pero sin un proceso de debate serio sobre el tema, se realizaron reformas constitucionales importantes, sí, pero menores a las que se requieren para dismantelar el entramado autoritario precedente e iniciar la transformación hacia la institucionalización de la vida democrática. Los cambios profundos, necesarios y esperados, quedaron otra vez al margen.

En efecto hubo avances, como en la relación Ejecutivo-Legislativo-Judicial, pero en otros temas, como los mecanismos de participación ciudadana, se establecieron tales candados que los hacen inoperables en la práctica (como en el caso de la revocación de mandato). Y tuvo que pasar un año para que iniciaran, apenas, las reformas a la legislación secundaria. Entonces, como señalara Daniel Cossío Villegas en su libro clásico *El sistema político mexicano*, habría que distinguir la ficción legal de los procesos reales.

Y es que los avances normativos alcanzados son inoperables en la práctica, por tanto, no hay aplicaciones de los mismos, como sucede con las figuras del plebiscito, referéndum y revocación del mandato.

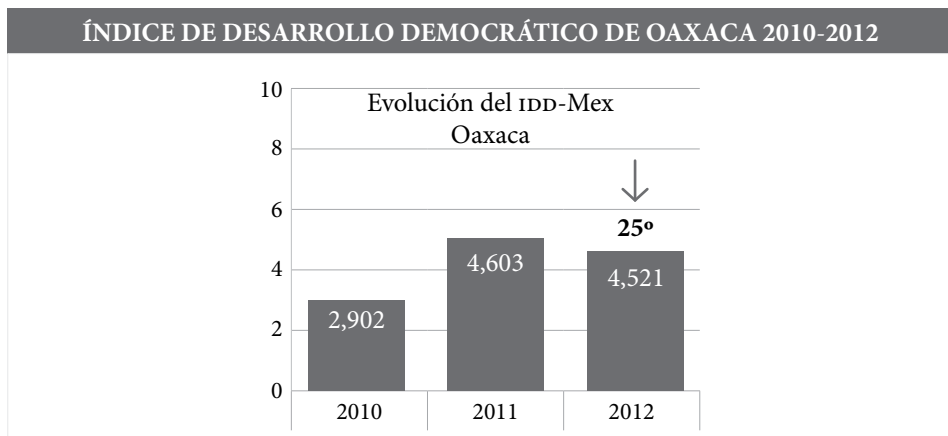
Por otra parte, la reforma constitucional establecía seis meses para realizar las modificaciones a la legislación secundaria; un total de 18 ordenamientos tenían que reformarse. Es hasta un año después que se modifican los relativos a derechos humanos y transparencia; y un año y medio más tarde, en agosto de 2012, se realiza la reforma al código electoral, en medio de presiones de los partidos políticos para revertir los avances constitucionales en la legislación secundaria, hecho que finalmente no prosperó, si bien tampoco se obtuvieron los avances que se requerían.

Pese al espíritu democrático con que se había anunciado la iniciativa el 1 de diciembre de 2010; pese a los intentos de algunos diputados por tomar en serio la discusión y realizar un auténtico debate parlamentario; pese a las intenciones de promover una agenda común legislativa para la transición democrática, al final la reforma terminó pactada en las cúpulas.

En mucho, las limitaciones, candados y ausencias en la reforma constitucional, se deben a ese proceso de negociación política en que mezquinamente se defendieron intereses sectarios y se pospuso la posibilidad de sentar bases reales para el cambio democrático. Y la praxis no ha hecho sino mostrar nuevas formas de garantizar la imposición, el reparto de cuotas y el establecimiento de mecanismos más sofisticados para garantizar prácticas antidemocráticas. Los partidos políticos buscan maniatar a los órganos autónomos para sustituir el control que antes tenía el Ejecutivo de éstos, para pasar ahora a la manipulación de su parte.

LOS VAIVENES

Un indicador que nos permite ver los vaivenes de la transición oaxaqueña nos lo da el Índice de Desarrollo Democrático que realiza la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex, 2010, 2011 y 2012). En el 2010, último año del gobierno de Ulises Ruiz, Oaxaca se encontraba en el lugar 29 en el concierto nacional.



La alternancia en el gobierno estatal, el bono democrático y una legislatura plural, condujeron a un salto importante, pues para 2011, se encontraba en el sitio 22. Sin embargo, esta situación decayó. La frustración y los yerros de la clase gobernante condujeron a un retroceso. Para 2012 descendió tres lugares y se situó en el lugar 25.

VII. POSIBILIDADES Y LIMITACIONES

Pese a lo anterior, en la transición gradualista mexicana, que se caracteriza por los vaivenes –progresos importantes seguidos de retrocesos–, en Oaxaca hay avances. Es importante reconocer que aunque no pudieron darse cambios de manera lineal y progresiva, hay vaivenes que permiten dar algunos pasos adelante. Si bien esa dinámica al mismo tiempo conlleva el serio riesgo de regresiones, inercias autoritarias y parálisis institucional.

Muestra de estos avances son, por un lado, la recuperación de espacios simbólicos como el palacio de gobierno; también hay una relación cercana con la gente en las audiencias públicas y se han presentado mejoras en el respeto a los derechos humanos y a la atención de la ciudadanía, lo que no es cosa menor dados los antecedentes de soberbia de la clase gubernamental y conculcación de garantías constitucionales que prevalecieron en los dos gobiernos anteriores y que marcaron la década autoritaria.

La estructura gubernamental también refleja cambios sustanciales en áreas donde se incorporaron cuadros que emergieron de la sociedad civil. En la pluralidad de fuerzas que acompañaron al proyecto político para la alternancia, el sector académico y los organismos civiles jugaron un papel fundamental; en reconocimiento a esa tarea, algunas áreas vinculadas a ellos les fueron encargadas en la nueva administración, como la Secretaría de Asuntos Indígenas y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña. Ahí se refleja un cambio en clave democrática pues su actuación se ha ceñido a la institucionalidad y al compromiso social. En algunas áreas de gobierno, también la llegada de políticos profesionales y comprometidos ha permitido una mejora sustancial en la relación con los gobernados.

Pero no basta. El proyecto de transición se ha detenido por distintos factores. Las vacilaciones en la toma de decisiones; las veleidades que van desde el *impasse* que ha tomado el proceso a funcionarios venales del sexenio pasado, hasta la conclusión de obras como la velaria del auditorio Guelaguetza –justo un monumento

a la corrupción—, o los oídos sordos que en el caso de la infraestructura vial se ha puesto a los reclamos de la sociedad civil²⁰. La planificación gubernamental en manos de tecnócratas y el plan rector del sexenio exhibe el divorcio entre la teoría y la realidad. La ausencia de un compromiso partidario y la falta de una agenda legislativa, han hecho prevalecer el marco jurídico antidemocrático y los cambios realizados son para ajustar las viejas prácticas a la nueva pluralidad, no para sustituirlas por normas e instituciones democráticas.

Sin embargo, hay algunos signos que pueden ser capitalizados a favor de los avances democráticos, si se consolidan; pero que también pueden convertirse en la materialización del fracaso, si no se defienden.

Con sus vicisitudes y limitaciones, la renovación de los organismos autónomos, por ejemplo, constituía la posibilidad de construir la real autonomía, profesionalización y ciudadanización de éstos. Pero si las inercias antidemocráticas persisten y continúa la pretensión de sustituir el control que antaño tenía el Ejecutivo por la manipulación de los partidos, pueden dar al traste con esta posibilidad.

Y en la inercia del viejo régimen, en el esquema de reparto de responsabilidades, la falta de cambios se plantea sólo como producto de las indecisiones del gobernador Cué. Sin embargo, es también producto de la cultura política antidemocrática persistente, pues hay una corresponsabilidad de partidos y actores políticos y sociales en el rumbo que está tomando la alternancia.

En Oaxaca, habrá de estar alerta ante esta situación. Capitular ante las demandas excesivas de grupos de presión como el magisterio; continuar con el sentido patrimonialista de la administración pública; seguir revitalizando al antiguo régimen otorgando posiciones a sus emisarios y sin que se castiguen sus excesos e irregularidades; mantener el esquema de cotos, cuotas y privilegios a los grupos y partidos políticos, seguramente permitirán que el gobierno de Gabino Cué continúe su mandato sin mayor presión que la repartición "atinada" (en términos de rentabilidad política, no de eficiencia administrativa ni de justicia social) de esos recursos y algunos desaguizados que motiven la lógica de conflicto-negociación-arreglos. Pero ello estará lejos de avanzar hacia una instauración democrática.

20 Al anuncio de la construcción de un distribuidor vial, organizaciones de la sociedad civil se movilizaron encabezados por PRO-OAX, que encabeza el pintor Francisco Toledo, para exigir una obra que respetara la arquitectura paisajística de Oaxaca, se consideraran pasos peatonales y se cuidara la ecología. La obra fue suspendida semanas, al final, pese a que hubo el compromiso de considerar tales demandas, éstas fueron hechas a un lado y, con el pretexto del incremento de los precios, el costo anunciado de la obra ascendió decenas de millones de pesos más.

El politólogo y sociólogo Juan J. Linz (1987) ha mostrado varios problemas recurrentes que históricamente han obstaculizado la consolidación de nuevos regímenes democráticos: 1) La euforia inicial y las imágenes de apoyo amplio a la democracia, dan la sensación de que con buena voluntad se pueden resolver los problemas acumulados, en vez de captar la complejidad de los problemas sociales; 2) Los líderes del nuevo régimen democrático han tenido tiempo de reflexionar sobre los problemas de la sociedad y sus soluciones, pero no han confrontado la tarea de formularlos en términos precisos; 3) Las nuevas democracias son, con frecuencia, instituidas por coaliciones en las que incluso grupos minoritarios, cuya fuerza es aún desconocida, quieren ser escuchados; 4) El deseo de legislar sin los recursos necesarios para impulsar nuevas medidas.

Cuando ocurren estos problemas, señala Linz, el resultado será frustración y descontento en contra y dentro de la coalición gobernante, pudiendo llevar al colapso del régimen.

En la transición, como se ha probado en los países y lugares en que se ha presentado, se requiere del concurso pleno y comprometido de todos los actores sociales: partidos políticos, organizaciones sociales, organismos civiles, sindicatos, empresarios y demás.

No es eludiendo responsabilidades, buscando privilegios facciosos y midiendo las acciones de acuerdo con la rentabilidad (política y económica), como se avanzará.

En la propia administración pública se advierten ya los enfrentamientos entre dos proyectos encontrados: los que apuestan por la alternancia sin variar ni un ápice la práctica política y las relaciones de poder, y los que buscan impulsar desde dentro cambios democráticos.

El mito del Estado como un ente administrativo homogéneo y diferenciado, cae por su propio peso ahora mismo en Oaxaca. No hay duda de que se encuentran insertos en él dos proyectos: uno que apuesta a la mutación autoritaria y otro que va por el cambio democrático.

Si bien el pueblo es la fuente de todo poder democrático, las elecciones no garantizan que un gobierno esté al servicio del interés general, ni que vaya a estarlo en el futuro (Rosanvallon, Pierre: 2010). Por tanto, el veredicto de las urnas no puede ser el único parámetro de la legitimidad de los gobiernos. Entonces, el poder democrático debe someterse a unos mecanismos de control y validación que contribuyan a hacer realidad la voluntad mayoritaria. Para lograrlo, paradóji-

camente a la temática que abordamos, el gobierno debe distanciarse de posiciones partidistas e intereses particulares; tener en cuenta las expresiones plurales del bien común y reconocer todas las singularidades.

En este escenario, es necesario el empuje de la ciudadanía. Tampoco puede permanecer la sociedad civil como público impávido una vez mostrada la fuerza del voto. Se requiere un permanente seguimiento al actuar de la clase política. Una participación crítica, que se pronuncie y luche contra los intentos de regresión autoritaria, al tiempo que apunte y defienda los espacios conquistados.

Como en 2006 en las calles, como en 2010 en las urnas, la ciudadanía es la que exige los cambios. Como en esos años, ni las movilizaciones ni los votos bastan para concretarlos. Ahora también habrá de jugar un papel protagónico o, nuevamente, sólo habrá empujado a un relevo a medias de la clase política oaxaqueña y lejos de una transición hacia la democracia, la alternancia en el poder estatal se habrá convertido en una mera mutación autoritaria.

Bertrand Russell nos ha alertado de que "una sociedad en que cada uno es esclavo de todos, apenas es mejor que aquella en que cada uno es esclavo de un déspota". Que no sea esa la transición en Oaxaca –del autoritarismo hegemónico al autoritarismo plural– es responsabilidad de todos.

Fuentes de consulta

- BAILÓN Corres, Jaime, 1999, *Pueblos indios, élites y territorio. Sistemas de dominio regional en el sur de México: Una historia política de Oaxaca*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- BLAS, C., Juan Martínez, V. L. y López Alegría, J. M., 2010, *Oaxaca 2006: Autoritarismo, mitos y daños. Crítica al gobierno y al magisterio*. Editorial Siembra.
- CANSINO, César, 2004, *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México post autoritario*. México, CEPCCMO.
- CORNELIUS, W., Eisenstadt, T. y Hindley, J., 1999, *Subnacional politics and democratisation in Mexico*. San Diego, La Jolla, California, Center for us-Mexican Studies, University of California.
- ESPINOZA, V. A. y Rionda, L. M., (Coords.), 2005, *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*.
- CASTRO Rodríguez, Angélica, Marcos Leyva Madrid y Miguel Ángel Vásquez de la Rosa (coords.), 2009, *Oaxaca, régimen agrietado. Informe público sobre democracia y derechos humanos en Oaxaca, 2007-2009*. Oaxaca, Educa.

- CASTRO Rodríguez, Angélica, Marcos Leyva Madrid y Miguel Ángel Vásquez de la Rosa (coords.), 2010, *Los movimientos sociales y el cambio democrático en Oaxaca. Informe público sobre democracia y derechos humanos. Oaxaca 2010*. Oaxaca, Educa.
- DOMÍNGUEZ Nárez, Fredy, y Guzmán Ríos, Juan C., 2005, *Sociedad y procesos políticos e históricos*. UAT.
- LINZ, Juan J., 1987, *La quiebra de las democracias*. México, Conaculta. 1983. "Transiciones a la democracia en Reis", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 5/90. Pp. 7-33.
- MARTÍNEZ, Juan V., 2007, "Ya cayó, ya cayó! Colapso del sistema político en Oaxaca", en *Cuadernos del Sur*. CIESAS-INAH-ITO-UABJO, núm. 22-23. Noviembre de 2007.
- JUAN Martínez, Victor L., 2010, "Y finalmente cayó", en Yescas, Isidoro y Sánchez, Claudio (Coords.). *Las Voces de la Transición en Oaxaca, 2010*. Carteles Editores.
- MARTÍNEZ Vásquez, V. R., 2006, *Autoritarismo, movimiento popular y crisis política*. IISUABJO.
- OLVERA, A., 2010, "Hacia un autoritarismo plural", en "La palabra y el hombre", *Revista de la Universidad Veracruzana*, núm. 14, Cuarta época.
- OSORIO, J., 2001, "Paradojas de la política y la democracia en América Latina. Una crítica a la teoría de la transición democrática", en *Sociológica*, año 16, enero-agosto de 2001, número 45-46, pp. 391-408.
- ROSANVALLON, P., 2010, *La legitimidad democrática*. España, Editorial Paidós.
- RUSELL, Bertrand, 1949, *Autoridad e individuo*, Breviarios del Fondo de Cultura Económica.
- SILVA-HERZOG M., Jesús, 1999, *El antiguo régimen y la transición en México*. Planeta/Joaquín Mortiz.

Artículos de revistas

- BLAS, C., 2010, "Oaxaca, 2010, gobierno de cuotas", revista *En Marcha*, núm. 132, diciembre de 2010.
- Periódico *A diario*, 2010. "Rechaza el FALP una dirección en gobierno", *Revista a diario*, 10 de diciembre de 2010.
- Revista *A diario*, 2012. "Refrenda S-22 liderazgo en marchas y bloqueos", 26 de noviembre de 2012.
- Revista *El cotidiano*, 2008. Revista de la realidad mexicana actual, núm. 148. Marzo-abril de 2008. UAM-IISUABJO.

Páginas Web

- Project MUSE, Scholarly journals on line. Boundary control. Subnational Authoritarianism in Democratic Countries. Encontrado en: muse.jhu.edu/journals/world_politics/v058/58.1gibson.html.

8. EL SISTEMA DE PARTIDOS EN OAXACA: DEL PARTIDO HEGEMÓNICO AL PARTIDO DOMINANTE¹

Rafael de la Garza Talavera²

el elemento central del liberalismo no es, como se asegura a menudo, el individualismo o la idea de libertad. El elemento central es la creencia en un progreso gradual e inevitable, a condición sólo de que éste sea alcanzado de la mano y con la sabiduría de los competentes y educados especialistas.

Immanuel Wallerstein

133

INTRODUCCIÓN

LA DINÁMICA HISTORICISTA ha logrado mantenerse viva a pesar de que en las últimas décadas los acontecimientos están transformando para siempre la realidad social. Como hace más de cinco centurias, cuando el secular orden medieval colapsó para dar paso al capitalismo, hoy es innegable que nos encontramos frente a una bifurcación del andar de la humanidad sin saber exactamente para dónde vamos. Tal vez por ello, y como una forma de negar la angustia existencial de las sociedades y de los individuos, la sibilina promesa de un futuro mejor a la vuelta de la esquina mantiene con vida –aunque sea en estado de coma con mínima actividad cerebral–, la idea del progreso.

Esa promesa se mantiene –conectada a un respirador artificial– por los médicos sociales, ya sean economistas, sociólogos o politólogos, que derraman ríos de tinta para alimentar el optimismo basado en promesas, pero cerrando los ojos a la realidad que los rodea. En nuestro país, no hay día en que los medios impresos no publiquen una nota en donde un especialista nos recuerde que la democracia es sólo un problema técnico y que necesita de ciertos ajustes para fortalecerla, para mejorar su calidad. Al mismo tiempo, se desgañitan afirmando que la democracia

1 El texto es producto de las discusiones con los participantes de la materia Democracia y Partidos Políticos, perteneciente a la maestría en Derecho y Política Electoral de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

2 Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor-investigador de la Universidad Veracruzana (UV). Contacto: rdelagarza@uv.mx

es impensable sin la existencia de los partidos políticos, a contrapelo de su enorme desprestigio entre la población, e insisten en que son ellos, los académicos, los investigadores, junto con los dueños de los partidos, los únicos autorizados por sus amplios conocimientos para mantener el barco con buen rumbo.

Sin embargo la realidad es terca, ingrata, pues a pesar de los sesudos estudios y los ríos de dinero que utilizan los mandarines para develar en acto de fe la inevitabilidad del progreso (hoy se le llama desarrollo), los conflictos sociales se agudizan; la riqueza se ha concentrado hoy más que nunca en la historia de la humanidad; el hambre, el desprecio por la vida, la violencia social y familiar, las guerras civiles (¿habrá de otro tipo?) son el pan de cada día; el consumismo criminal no para de ampliarse, aunque sea con créditos leoninos, para adquirir alimentos que envenenan y matan lentamente, aparatos electrónicos que nos embrutecen, máquinas que nos deshumanizan. La industria cinematográfica lucra con los temores del fin del mundo, produciendo películas que explotan el morbo de una sociedad que en el colmo de la esquizofrenia, vive esperando un mundo perfecto mientras sucumbe a la fascinación del apocalipsis. Nunca hemos vivido en un mundo más inseguro que en el que promete la seguridad como bien supremo. Y a río revuelto ganancia de los políticos, fieles servidores del capital. Eduardo Galeano, ese cronopio mayor, nos recuerda que:

La inseguridad pública es el tema preferido de los políticos que desatan la histeria colectiva para ganar elecciones. Peligro, peligro, proclaman: en cada esquina acecha un ladrón, un violador, un asesino. Pero esos políticos jamás denuncian que trabajar es peligroso, y es peligroso cruzar la calle, porque cada veinticinco segundos muere un peatón, asesinado por eso que llaman accidente de tránsito; y es peligroso comer, porque quien está a salvo del hambre puede sucumbir envenenado por la comida química; y es peligroso respirar, porque en las ciudades el aire puro es, como el silencio, un artículo de lujo; y también es peligroso nacer, porque cada tres segundos muere un niño que no ha llegado vivo a los cinco años de edad³.

Por todo lo anterior, estas líneas procurarán mantener siempre presente que el progreso no es otra cosa que un placebo rupestre para combatir el miedo, la an-

3 <<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-208080-2012-11-18.html>>

gustia, el horror. Y que si pretendemos combatir el miedo sin negarlo, aceptándolo como verdadero, habrá que evitar la parálisis complaciente, muy útil para acumular méritos académicos. Habrá que arriesgarse a romper con nociones, creencias y conceptos producidos en un contexto relativamente más estable que el que hoy vivimos.

En este sentido, el presente trabajo pretende poner a discusión la idea de que el sistema de partidos en Oaxaca pertenece a la categoría del pluralismo moderado propuesta por Sartori (1987). Para ello se describirán algunos elementos que relacionan a la democracia con los partidos políticos y los sistemas de partidos, poniendo en el centro el argumento de que la democracia es un proceso dinámico y sujeto a avances y retrocesos, y no un dato obtenido en un momento determinado, estable y eterno. Asimismo se pretende contribuir a la crítica del estado liberal y de sus instituciones, que hoy más que nunca enfrentan un deterioro evidente y un reto que para algunos será casi imposible de superar.

Por su parte el análisis del desarrollo de los partidos políticos en su relación con el estado y los modelos de desarrollo tiene la intención de señalar las claves de ese largo recorrido, teniendo como eje el argumento de que las transformaciones de los partidos están relacionadas con las transformaciones del contexto en el que se desenvuelven, que los condicionan en las formas en que se organizan y promueven su oferta política.

Asimismo, el sistema de partidos tomará como base la tipología de Sartori de manera flexible y asumiendo que, si bien sigue siendo útil para analizar el tema, posee limitaciones por haber sido formulada en un contexto muy diferente al de la actualidad, tanto en el tiempo como en el espacio. Es por ello que se pretende esbozar mínimamente la manera de complementar el concepto para obtener resultados más cercanos a la realidad política de México en lo general y de Oaxaca en lo particular.

Al final y a manera de conclusión, el trabajo insiste en que dar por sentadas ciertas realidades del conflicto político no sólo resulta mistificador, sino que, además, inhibe la discusión y la polémica, que son la base para el sano desarrollo de las ciencias sociales en nuestro país. Se sugiere que el sistema de partidos en Oaxaca está más cerca del partido dominante que del pluralismo moderado y se exponen los argumentos que apoyan la tesis. Es evidente que resulta necesario seguir investigando al respecto. La intención de este trabajo es señalar la necesidad de observar el fenómeno de los partidos políticos en Oaxaca desde una perspectiva

crítica. La historia política y el análisis de los partidos como actores políticos regionales resulta necesaria para enriquecer el estudio desde la perspectiva nacional, que sigue imperando en la bibliografía sobre el tema.

DEMOCRACIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMA DE PARTIDOS

La hegemonía del PRI en Oaxaca parece batirse en retirada pero no por ello podríamos afirmar sin más que estamos frente a un pluralismo moderado, como insisten algunos bien intencionados y otros no tanto. Mucho menos lanzar las campanas al vuelo para afirmar, como lo han hecho algunos actores políticos, que la democracia en el estado es una realidad innegable. La democracia no es un dato, sino un proceso que, como el horizonte, a cada paso que damos en su dirección se aleja.

Habría que señalar, en descargo de semejantes manifestaciones de júbilo, que sólo es de los actores locales; incluso algunos integrantes del malogrado gabinete de Calderón lo han hecho sin titubear. En todo caso más parece una estrategia propagandística para justificar su estancia en el poder. A su vez, los del partido derrotado, el PRI, se esfuerzan para decir todo lo contrario, como si ellos no tuvieran nada que ver con semejante situación. En todo caso no se pretende aquí demeritar el triunfo de la coalición ni negar las posibilidades que se abren ante la derrota del *partidazo*, pero echar las campanas al vuelo se asienta en la creencia ciega en el progreso, en la idea de que la historia siempre va para adelante.

El concepto mistificador por excelencia del progreso es sin duda el de democracia. Considerada como la forma de gobierno moderna, aunque se pase por alto que buena parte de la humanidad la ha conocido de oídas o sentado en la butaca de un cine viendo un placebo *made in Hollywood*; la democracia es un concepto en el que no existe consenso en la comunidad académica, no se diga fuera de ella, con respecto a su significado. En términos generales, las dos grandes categorías en las que se pueden agrupar las diferentes concepciones, a saber, la democracia como procedimiento para conformar la representación y la democracia como forma de vida, demuestran el desacuerdo evidente para definir tan importante palabra. Más aún: en años recientes, teóricos como Philippe Schmitter (2005), han enfatizado la necesidad de empezar a pensar en una democracia pos-liberal y sus características, partiendo del hecho del surgimiento de nuevas prácticas políticas y de nuevas necesidades sociales.

Pero si además nos enfrentamos al concepto de partidos políticos –que para la mayoría de los especialistas en el tema representa el pilar supremo de la democracia–, el desacuerdo se profundiza, y la arbitrariedad cobra derecho de piso, tal como lo hacen los piratas-empresarios también llamados narcotraficantes: a punta de pistola. Si bien es cierto que para la democracia procedimental los partidos son los protagonistas centrales en el proceso, para sus críticos son precisamente sus mayores adversarios. En nuestros días la democracia es más un dogma de fe que un concepto en el sentido estricto de las ciencias liberales.

En este sentido, una primera clave para construir una crítica de la democracia liberal sería definirla como un medio y no como un fin en sí mismo. La democracia como un medio para lograr un objetivo sencillo y a la vez gigantesco: establecer condiciones sociales, económicas y políticas para que todo ser humano pueda elegir su destino, en el marco de principios comunes. En el caso de que la democracia no contribuya a generar tales condiciones, no habría más remedio que aceptar que es sólo un fetiche muy útil para ocultar una realidad que cada vez nos aleja más de la posibilidad de elegir.

La crítica de la democracia liberal se impone entonces como una obligación para todos aquellos que consideran fundamental reinterpretar el mundo para iniciar un cambio verdadero del mundo en el que vivimos. Es evidente que hoy todos los actores políticos y económicos, así como buena parte de la ciudadanía, consideran a la democracia como un ícono de la libertad y la igualdad, pero el hecho innegable es que después de que en México se vivió una transición política que supuestamente amplió la presencia de mecanismos democráticos para la convivencia social del país, hoy por hoy, es más pobre y más acotado en el ejercicio de sus libertades que antes. La guerra civil iniciada por Felipe Calderón es una clara muestra de cómo los poderosos no vacilan en militarizar el país para mantener sus privilegios con el cinismo de decir que la guerra se justifica precisamente para salvar a la democracia.

Así las cosas, la defensa histórica de la democracia por los políticamente correctos intelectuales del poder, resulta más una defensa de los intereses de unos cuantos que el medio para lograr la libertad de elegir para la inmensa mayoría de los habitantes del mundo. Este hecho, insisto, nos obliga a pensar en la mejor manera de enfrentar el fetiche de la democracia liberal y sustentar una crítica que debilite sus bases ideológicas y evite ser emparentados con el fascismo y las propuestas totali-

tarias. Para los liberales, el atacar la democracia representa el pecado político por excelencia, por lo que si queremos debilitar al liberalismo y sus conceptos decadentes, como estado de derecho, democracia y soberanía popular, habrá que empezar por ridiculizarlos mostrando la enorme distancia que hay entre las promesas de la ideología liberal –históricamente agotadas– y la realidad social. Pero al mismo tiempo, habrá que proponer conceptos que los sustituyan, que nos permitan reinterpretar el mundo y mirar a la cara del pasado y el presente. Ese es el reto, reinventar el mundo para que, como sostienen los neozapatistas, quepan muchos mundos.

Vistos los partidos como instituciones (Panebianco, 1997) sería difícil negar que entre sus prioridades estuviera la permanencia, la supervivencia, al costo que sea necesario. Si este costo exige dejar de gestionar demandas ciudadanas, de servir de puente entre la ciudadanía y el Estado, para convertirse en un gestor de sus demandas, habrá que pagarlo. Ya no es la ciudadanía la que se defiende del Estado o gestiona con él; es éste el que, con la ayuda de los partidos, se defiende de la ciudadanía para imponer acuerdos con transnacionales y otros gobiernos. El partido cártel es el partido contemporáneo por excelencia (Katz y Meir, 1994) –conjunto de organizaciones criminales que se reparten territorios con pactos de no agresión– y eso confunde, pues se insiste en que los partidos son la pieza clave de la democracia liberal.

Y claro que lo son, pero no precisamente para ampliar los canales de comunicación sino para cerrarlos, para contener las demandas populares o alimentarlas de manera virtual para ganar elecciones. La construcción del Estado liberal no puede prescindir de los partidos para filtrar las demandas sociales, y la manera en la que los partidos se han adaptado al proceso, resulta muy ilustrativa de los cambios que ha experimentado la relación entre partidos y democracia a lo largo del siglo xx.

El partido de masas revolucionó las identidades, la forma de organización y las acciones políticas, y marcó para siempre la forma en que vemos hoy a los partidos políticos. Es el partido clásico que, sin dejar de buscar el poder, le apuesta sobre todo al trabajo político fuera de la temporada de campañas y elecciones. Es un partido de tiempo completo, un guerrero cultural, de acuerdo con Antonio Gramsci (1978), que pone el acento en la construcción de una contrahegemonía como el mejor camino a la emancipación de la humanidad. Ése partido ya no existe en la realidad aunque podrían existir excepciones que confirmarían la regla.

Una vez culminada la segunda guerra mundial, los partidos empezaron a preocuparse por los votos y a la par de vivir su época de oro. Poco a poco el partido debilita su función ideológica y se vuelve a la mercadotecnia política como instrumento clave en la cacería de votantes. Los partidos se definen entonces como “atrapa todo” (Kirchheimer, 1966), procurando ganar elecciones con un discurso anodino pero con un rostro fresco, atractivo y con frases de ocasión. En México, hoy más que nunca, priva la lógica del mercado en la política, con el agregado de que debido a ello las empresas televisoras han cobrado un enorme protagonismo, ahogando con toneladas de información cualquier disidencia y adjudicándose muchas veces el rol de fiel de la balanza.

El partido cártel entonces no es más que una herencia del partido “atrapa todo”: no sólo mantiene en uso las técnicas de mercado como eje de sus campañas sino que, además, se alía con las televisoras para aumentar su capacidad de persuasión. Además, como señalaba antes, ahora están asociados con los gobiernos, en un amasiato que los une para aplicar las recetas económicas exigidas por los grandes capitales hasta la ignominia. Ganan minorías mayoritarias en elecciones con fraudes sistemáticos y descarados; luego se dedican a imponer a rajatabla las medidas necesarias para aplastar a esas mayorías que dicen representar; y finalmente se reparten las jugosas comisiones para financiar ilegalmente sus próximos fraudes/campañas.

Por lo que respecta al sistema de partidos como concepto, habrá que decir que aunque goza de mayor consenso entre la comunidad académica en lo referente a su significado, las divergencias empiezan a cobrar fuerza y la interpretación dominante, o sea la de Sartori (1987), resulta cada vez menos eficiente para conocer las peculiaridades de un sistema determinado de partidos determinados. Y si bien puede todavía servir de algo, ya no goza de la hegemonía de la que gozaba apenas algunos años atrás. No por eso ha dejado de usarse y serle útil a los regímenes políticos como el de México. Se cita a diestra y siniestra –por expertos y otros no tanto– sin el mínimo asomo de crítica, a pesar del hecho de que en la literatura especializada han surgido otras propuestas que parten de la idea de la debilidad explicativa de la propuesta sartoriana. No hay que olvidar que la propuesta del teórico italiano surgió en los años setenta; todo por servir se acaba y se acaba sirviendo al poder.

Sin descalificarla, la tipología de Sartori puede resultar útil si se complementa con otras, como por ejemplo, la que sugiere que para comprender a un sistema de partidos es necesario otear en el horizonte de la historia para distinguir las

fracturas que, como consecuencia de los conflictos de una sociedad determinada, cristalizan para definir la composición del sistema.

En este sentido, utilizaremos aquí la noción de sistema como punto de partida para observar las relaciones entre los partidos en el interior del sistema, así como las influencias y condicionamientos desde el exterior del mismo. Así definiremos al sistema de partidos como un equilibrio siempre cambiante, pero con algunas regularidades que dependen tanto de su orden interno como del contexto ampliado en el que se desenvuelven, con la finalidad de romper con inercias y lugares comunes que parten de asumir una tipología como eje analítico.

140

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN OAXACA: SU ORIGEN, SU DESARROLLO Y SU CONTEXTO

La conformación de los partidos políticos⁴ en Oaxaca ha seguido un largo camino desde la tercera década del siglo xx, con la organización de los grupos políticos que dieron vida en 1926 a una gran coalición: la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca (CPSO), organizada al calor de los esfuerzos del grupo revolucionario para concentrar el poder nacional; la CPSO, al igual que en otros estado del país, se encargó de centralizar los nombramientos de candidatos a las elecciones locales y federales con tal éxito, que se estrenó ganando todas las diputaciones federales en juego. Además y bajo su sombra, se constituyó la Confederación de Ligas Socialistas de Oaxaca (CLSO) y posteriormente la Confederación Oaxaqueña de Campesinos (COCO), prefigurando así el pacto corporativo que años después serviría para organizar un partido nacional de sectores, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

En todo caso, en un primer momento, la CPSO sentó las bases para la incorporación de los principales grupos políticos del estado en el Partido Nacional Revolucionario (PNR), primer paso en el desarrollo del sistema político mexicano.

A pesar del éxito político, la organización política de los revolucionarios de Oaxaca no gozó de un dominio absoluto de la política local y la inestabilidad política se manifestó en la caída de gobiernos estatales, como el de Edmundo Sánchez Cano en 1947 y Manuel Mayoral Heredia en 1952. Sectores de la emergente clase media, como los comerciantes, estudiantes, artesanos y algunos profesionistas, se

4 La descripción de hechos de este apartado está basada en el trabajo que coordinó Víctor Raúl Martínez Vázquez (2004) titulado *Oaxaca. Escenarios del nuevo siglo. Sociedad, Economía, Política*.

enfrentaron al gobierno del estado, probablemente por el poco margen de manobra de los gobernadores frente a las oligarquías tradicionales en la entidad. Los conflictos se volvieron a presentar en la década de los setenta, cuando fue derrocado el gobierno de Manuel Zárate Aquino, acontecimiento que abrió una nueva etapa en la vida política oaxaqueña y fortaleció la posibilidad del surgimiento de un foco de oposición con organizaciones como la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI).

Esta ruptura en la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) introdujo nuevos temas en la lucha política del estado, como los ecológicos o la autonomía de los pueblos para mantener su cultura y sus formas de gobierno. La aparición de la COCEI fue además el germen para el surgimiento, décadas después, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Oaxaca, que articuló una oposición relativamente exitosa hasta la fecha.

Del otro lado del espectro ideológico, la aparición del Partido Acción Nacional (PAN) en Oaxaca tuvo un desarrollo muy lento, pero logró establecerse en el estado a partir de 1939, cuando fue creado su primer comité regional, presidido por el Lic. Manuel Aguilar y Salazar. Tendrían que pasar varios años para que el PAN lograra triunfos electorales en Oaxaca. Fue el caso del triunfo en Huajuapán de León y Oaxaca de Juárez en las elecciones federales de 1955. El primer municipio sería escenario de una revuelta armada en 1962 organizada por cuadros panistas, lo que provocó un retroceso de la presencia del PAN en la zona pero que se revirtió en 1995, cuando lograron ganar ese municipio así como la capital del estado. Empero, el dominio del PRI se mantendría hasta las elecciones de 2010, cuando finalmente la oposición se aglutinó en una coalición que acabó con la salida del PRI del gobierno estatal.

De lo anterior resalta el hecho de que los partidos mencionados surgieron gracias al impulso generado desde el centro del país para ampliar su base política en Oaxaca, enfrentando dificultades para institucionalizarse. Como consecuencia, sus militantes frecuentemente migran a otros partidos, reduciendo la brecha ideológica que originalmente los colocaron en la arena política. En la actualidad resulta casi imposible establecer diferencias importantes en sus proyectos políticos o en su discurso, que habrá que tener presente más adelante.

Por otro lado, al contexto de hegemonía priísta hay que agregar la particularidad de Oaxaca, en el sentido de contar con los usos y costumbres en la mayor parte de municipios para nombrar sus representantes en el plano local. Estamos así en

un contexto con dinámicas diferentes para la conformación de la representación, que seguramente impacta en el proceso de institucionalización de los partidos políticos ya que no controlan todos los procesos electorales.

Así las cosas, el sistema de partidos se desenvuelve en un contexto complejo en el plano local y nacional, pero que no necesariamente debilita sus tendencias centrífugas en términos de programas y proyectos, ni mucho menos en el ámbito ideológico. Frente a la división de la oposición y su localización en ciertas regiones, la hegemonía del PRI pudo mantenerse sin muchos aprietos hasta el 2010. Sin embargo, aquí habría que considerar también el conflicto social de 2006, que debilitó enormemente la capacidad del gobierno del estado para mantener al PRI bajo control, así como doce años con una presidencia panista que redujo en buena parte la captación de recursos para seguir gobernando.

Una cuestión relevante para efectos de este trabajo reside en el hecho de que la matriz política originaria en Oaxaca radica en el PRI y del pacto corporativo pos-revolucionario, lo que seguramente se debilitará paulatinamente en las siguientes décadas, pero que por el momento define los límites de las propuestas y las ideas políticas dominantes, a saber, la intervención del estado en la economía, a pesar de las pretensiones neoliberales de algunos grupos fuertemente identificados con los capitales transnacionales, y la exacerbación del parroquialismo heredado de la corriente soberanista de principios del siglo xx y mantenida con vida gracias a la fortaleza de la arraigada cultura comunitaria y étnica.

DEL PARTIDO HEGEMÓNICO AL PARTIDO DOMINANTE

A pesar de tales tendencias, la hegemonía del PRI en Oaxaca parece batirse en retirada pero no por ello podríamos afirmar alegremente que estamos frente a un pluralismo moderado, como insisten algunos bien intencionados y otros no tanto. Si definimos hegemonía siguiendo a Antonio Gramsci, que la define en función de la preeminencia sin discusión de un conjunto de ideas que permiten un control de la clase dominante relativamente pacífica, las notas periodísticas nos obligarían a negarla. Asimismo, desde la perspectiva sartoriana, la hegemonía de un partido reside en el hecho de que, a pesar de enfrentar oposición, esta es prácticamente virtual, pues no logra establecer condiciones mínimas de competencia ya que sólo triunfa de manera aislada y sin poner en aprietos al PRI.

En este sentido, la derrota electoral del PRI resulta de la paulatina erosión del control electoral del estado. Los datos electorales no dejan lugar a dudas que a lo largo de las últimas décadas, el PRI ha ido perdiendo fuerza en regiones del estado con cierta regularidad, sobre todo como consecuencia del cambio de modelo económico y su impacto en las prácticas políticas del corporativismo mexicano. Se podría señalar al gobierno de Heladio Ramírez como el punto de inflexión que cambia cualitativamente la relación entre los grupos políticos oaxaqueños, y que con Ulises Ruiz cobra una dimensión evidente y catastrófica para el sistema de partido hegemónico.

Sin embargo eso no quiere decir que el sistema de partidos en Oaxaca pueda encasillarse en el pluralismo moderado de Sartori. De acuerdo con el investigador italiano, un partido dominante se caracteriza por su dominio electoral que sobrepasa claramente a los otros partidos por un periodo determinado (al menos tres legislaturas) que resulta bastante restrictivo para el caso oaxaqueño, tomando en cuenta que sólo hasta la legislatura actual, el PRI no cuenta con el control total del congreso local en términos cuantitativos aunque cuenta con un voto de calidad que no tienen los demás partidos.

Pero es tal vez en el tema de las consecuencias políticas de un sistema de partidos dominante (Martínez Sospedra M., 1996) en donde podríamos encontrar las claves para afirmar la existencia de este sistema en el Oaxaca de nuestros días.

En primer lugar, el partido dominante puede gozar de un alto grado de continuidad en sus políticas y en las personas que encabezan el gobierno como consecuencia de una cohesión fuerte en su interior. Pero también, y este parece ser el caso en el estado, se puede ver afectado por un fuerte fraccionalismo, lo que provoca alta inestabilidad manifestada en continuas defecciones y migraciones a otros partidos. Pero no hay que olvidar que los cambios de camiseta no necesariamente significan modificaciones en la ideología de los cuadros o formación de nuevas bases sociales, sino todo lo contrario. A los partidos que seducen a los descontentos con el partido dominante les interesa contar con votos, aunque no sean para el partido sino para el candidato, por lo que no les preocupa en lo absoluto la ideología del recién llegado.

Esta situación genera uniformidad en el estilo y las políticas de los gobernantes, independientemente de su militancia partidista, lo que refuerza la ideología del partido dominante y sus prácticas políticas. Al final al votante le resulta casi

imposible diferenciar la oferta política, lo que redundará en la identificación de la política y sus modos con el partido dominante.

Por otro lado, en la competencia política en un sistema electoral de representación proporcional, la oposición tiende a fragmentarse, con lo que se dificulta la formación de coaliciones estables y duraderas. Y si la oposición logra aglutinarse en un frente, la competencia se caracteriza por los intentos de debilitar la posición del partido dominante y no necesariamente por la articulación de una nueva propuesta política por los grupos opositores coaligados. Esta particularidad refuerza la percepción de los votantes de que la oferta partidista no se distingue en nada. Todos los partidos parecen obedecer a la lógica política e ideológica del partido dominante. Esto lo podemos corroborar con las manifestaciones de la población oaxaqueña, que según la opinión pública local, ha cancelado la luna de miel con el gobierno de coalición mientras que otras voces niegan incluso que alguna vez haya existido semejante luna de miel.

Pero sobre todo, un sistema de partido dominante alimenta el inmovilismo gubernamental. En alguna ocasión, un diputado local denunció la similitud de los programas de gobierno de Gabino Cué con los de sus antecesores priístas que ocuparon la gubernatura, lo que resulta evidente precisamente como consecuencia de la dificultad para la innovación y originalidad de las políticas públicas. La continuidad programática y de las prácticas políticas tiende a reproducir los mecanismos del partido dominante, aunque éste no detente el poder.

Tal vez y como respuesta a una sociedad fragmentada, el sistema de partido dominante ofrezca una salida que permita mantener cierta cohesión social, pero el costo político es alto e insostenible a largo plazo. La creciente diversificación de la sociedad puede provocar situaciones difíciles de controlar y ciertamente no abona para mejorar la gestión y agregación de intereses. Se privilegia entonces la estabilidad y la eficacia relativa en las labores de gobierno para evitar su colapso, por encima de la voluntad de cambio y mejoramiento en la redistribución de la riqueza social.

Asimismo, el sistema de partido dominante inhibe la alternancia y por ende la competencia electoral. En el corto plazo parece ser una opción aceptable tanto para los políticos como para los votantes, pero en el largo plazo simplemente endurece las condiciones políticas, manteniendo el dominio del partido que, aun perdiendo elecciones, coloca a la oposición triunfante en una difícil coyuntura, pues tienden a la inestabilidad gracias a la ruptura de los acuerdos originarios de

la coalición (sobre todo porque por mucho tiempo fueron adversarios irreconciliables), abriendo la puerta al regreso del partido dominante. Las posibilidades de que el espectro político se polarice, no en términos ideológicos sino competitivos, crean las condiciones para la emergencia de un bipartidismo como solución, que además acabaría con el sistema de representación proporcional.

No se podría pasar por alto en este apartado mencionar la urgencia de impulsar los análisis políticos y sociales a partir de la perspectiva regional y local. Sólo así podremos contar con una visión más amplia y detallada del proceso político nacional, que hoy no sólo domina en la literatura producida sobre el tema, sino que además impone sus resultados, que son reproducidos sin muchos cambios en las realidades estatales y locales, como se mencionó al inicio de estas líneas.

En este sentido, insistir en la existencia de un sistema de partidos pluralista moderado, que es el caso en el ámbito nacional, inhibe la crítica y se alimenta de un optimismo ilusorio, en el dogma del progreso ineludible. Esta actitud sólo favorece las posibilidades de que el PRI vuelva a ocupar el gobierno del estado, sobre todo porque al volver a Los Pinos aceptará con el presupuesto federal la maquinaria del priísmo oaxaqueño, que ante la ausencia de unidad local podrá contar con la que le ofrecerá el presidente en funciones.

Fuentes de consulta

- GRAMSCI, Antonio, 1978, *La política y el estado moderno*. México, Premia.
- KATZ, Richard y Mair, Peter, 1994, *How parties organize: Change and adaptation in part organizations in Western democracies*. London: Sage.
- KIRCHHEIMER, Otto, 1996, "The transformation of West European party systems", en La Palombara, J. y Weiner, M. *Political parties and political development*. Princeton: Princeton University Press.
- MARTÍNEZ Sospedra, Manuel, 1996, *Introducción a los partidos políticos*. España, Ariel.
- MARTÍNEZ, Víctor Raúl, 2004, *Oaxaca: Escenarios del nuevo siglo. Sociedad, Economía, Política*. México, Instituto de Investigaciones Sociológicas, UABJO.
- SARTORI, Giovanni, 1987, *Partidos y sistemas de partidos*. España, Alianza.
- SCHMITTER, Philippe, 2004, "Un posible esbozo de una democracia 'posliberal'", en Arditi, Benjamín. (ed.) *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona, Anthropos.

9. OAXACA 2010: ELECCIONES Y ALTERNANCIA POLÍTICA

Isidoro Yescas Martínez¹

INTRODUCCIÓN

146

LOS FENÓMENOS DE alternancia política a nivel estatal no tienen más de dos décadas y para ser más precisos, se iniciaron después de las elecciones presidenciales de 1988. Según lo destaca José Manuel Luque Rojas, de 1989 al 2009, "19 de las 32 entidades federativas habían tenido experiencias de alternancias en al menos una ocasión en el gobierno y los congresos locales, y permaneciendo 13 con gobiernos priístas", lo que representó un avance significativo en las elecciones del 2010 en las cuales el PRI pierde por primera vez el gobierno local en tres de sus principales enclaves: Oaxaca y Puebla, en el sureste, y Sinaloa, en el noroeste (tablas 1 y 2).

Tabla 1. Alternancias en las entidades federativas 1989-2010

ENTIDAD	PAN	PRD	PRI	ALIANZA PAN/PRD	AÑO
Baja California	X				1989
Guanajuato	X				1991
Chihuahua	X		X		1992/1998
Jalisco	X				1995
Nuevo León	X		X		1997/2003
Querétaro	X				1997
Distrito Federal		X			1997
Aguascalientes	X		X		1998/2010
Zacatecas		X	X		1998/2010
Baja California Sur	X	X			1999/2011

¹ Maestro en Sociología. Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO (IISUABJO). Profesor Investigador del IISUABJO. Contacto: isidoroyescas@yahoo.com.mx

Continúa Tabla 1.

Tlaxcala*	X	X	X		1999/2005/2010
Nayarit			X	X	1999/2005
Chiapas		X		X	2000/2006
Morelos	X				2000
Michoacán		X			2001
Yucatán	X		X		2001/2007
San Luis Potosí	X		X		2003/2009
Guerrero		X			2005
Sonora	X				2009
Oaxaca				X	2010
Puebla				X	2010
Sinaloa				X	2010
Totales:	13	7	8	5	

147

Tabla 2. Entidades federativas sin alternancia

ENTIDAD	PRINCIPAL PARTIDO OPOSITOR	No. DE HABITANTES	% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS
Coahuila	PAN	2 495 200	2.4 %
Durango	PAN	1 509 117	1.5%
Tamaulipas	PAN	3 024 238	2.9%
Colima	PAN	567 996	0.6%
Estado de México	PAN/PRD	14 007 495	13.6%
Campeche	PAN	754 730	0.7%
Quintana Roo	PRD	1 135 309	1.1%
Veracruz	PAN	7 110 214	6.9%
Hidalgo	PAN/PRD	2 345 514	2.3%
Tabasco*	PRD	1 989 969	1.9%
Total:	10	34 939 782	33.9%

Fuente: Luque Rojas, José Manuel. *s/f. Transición y alternancia en México y sus entidades*. Sinaloa, México, Red de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México.

*En la elección de gobernador del 2012 el PRI perdió por vez primera la gubernatura.

El mismo autor destaca que el mayor número de alternancias en el Poder Ejecutivo (17 en total) se registraron entre el 2001 y el 2010, es decir, cuando ya el PAN había asumido la Presidencia de la República. Por separado o aliados, PAN y PRD fueron los partidos que durante este período conquistaron siete gubernaturas en entidades en donde el PRI mantenía la hegemonía en el control del Ejecutivo.

En las elecciones locales del 2012, Tabasco se sumó a los estados con primera alternancia en el Poder Ejecutivo, sumando así un total de 25 estados con primera, segunda y hasta tercera alternancia en los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Con estos antecedentes, una de las conclusiones de Luque Rojas es que "la transición democrática en México en el ámbito subnacional tuvo tiempos, ritmos y causas distintas entre las entidades respecto del Estado nacional." (Luque Rojas, s/f: p.20).

En efecto, si bien es cierto que en los casos de Sinaloa, Puebla y Oaxaca uno de los factores que propiciaron la derrota del PRI fue la constitución de coaliciones electorales opositoras, este factor no explica por sí solo su triunfo, pues estas fórmulas también se ensayaron en los procesos electorales del 2010 en Tlaxcala y Durango sin que el PRI fuera derrotado.

En el caso de Oaxaca, no debe perderse de vista que no era la primera vez que los partidos opositores al PRI, fundamentalmente el PAN y el PRD, se coaligaban para la elección de gobernador y diputados locales: ya en el 2004 lo habían hecho en condiciones totalmente adversas, llevando como candidato a la gubernatura a Gabino Cué Monteagudo, el mismo que postularían seis años después. Y aunque oficialmente los resultados terminaron por favorecer al candidato del PRI, Ulises Ruiz Ortiz, la oposición juzgó que se habían enfrentado a una elección de Estado y, además, fraudulenta.

Dos años después, en el 2006, un amplio y prolongado movimiento popular aglutinado en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), exigió sin lograrlo, la destitución del gobernador Ulises Ruiz Ortiz (URO). Pero el rechazo al gobierno de URO también se expresaría ese mismo año en las urnas al perder el PRI las once diputaciones federales por el estado de Oaxaca. Sin embargo, en las elecciones locales del 2007, sorpresivamente el PRI se volvió a recuperar al ganar sus candidatos a diputados de mayoría relativa en los 25 distritos electorales. Y lo mismo ocurrió en la renovación del Congreso Federal del 2009, cuando el PRI se llevó el carro completo al triunfar en los once distritos electorales.

Con estos antecedentes, las elecciones concurrentes del 2010 se constituyeron, *de facto*, en un plebiscito para el gobierno de URO y en la oportunidad de todas las fuerzas políticas y sociales opositoras al priísmo, para derrotarlo en las urnas y demostrar que en el 2004, solo una elección de Estado había impedido el triunfo de su candidato a la gubernatura, Gabino Cué Monteagudo.

2004: ENSAYO Y ERROR

En Oaxaca, la elección de gobernador realizada el primero de agosto del 2004 se constituyó en el terreno propicio para dirimir la rivalidad nacida seis años atrás entre *diodoristas* y *muratistas* –dos grupos de poder priístas dirigidos por el exgobernador Diódoro Carrasco Altamirano y por el entonces gobernador José Murat Cassab–, pero también para ajustar cuentas entre el gobierno del estado y el gobierno federal y para que los electores oaxaqueños pudieran decidir entre el continuismo *muratista*, representado por el priísta Ulises Ruiz Ortiz, candidato de la coalición Nueva Fuerza Oaxaqueña (PRI-PT-PVEM), o la alternancia política que ofertó el ex priísta Gabino Cué Monteagudo (GCM), candidato de la coalición opositora Todos Somos Oaxaca, integrado por el PRD, PAN y Convergencia. (Yescas, 2005: pp. 109-110).

En efecto, el desenlace de la sucesión gubernamental de 1998, es decir, el proceso interno del PRI para designar a su candidato y los conflictos entre camarillas políticas que de aquí se derivaron, sin duda influyeron en buena medida en la conformación de la primera coalición electoral opositora del 2004.

Y es que en la sucesión de 1998, la decisión del presidente Ernesto Zedillo para que el candidato del PRI fuera el senador José Murat Casab y no el diputado federal José Antonio Estefan Garfías, favorito del gobernador DCA, propició una ruptura en las élites del priísmo oaxaqueño que se tradujo en el realineamiento político-partidista de los *diodoristas* hacia el flanco opositor: bajo el registro del Partido Convergencia, en las elecciones de concejales del 2001, Gabino Cué Monteagudo, que había ocupado el cargo de Secretario Técnico en el gabinete de DCA, contendió y ganó la presidencia municipal de la ciudad de Oaxaca.

Desde esta posición, Cué se iría posicionando mediáticamente como una opción ciudadana para la gubernatura con el respaldo de disidentes priístas, del Partido Convergencia y de las dirigencias nacionales del PAN y del PRD, desde donde

también se construiría el proyecto de la coalición Todos Somos Oaxaca que lo postularía como su candidato.

Un objetivo común unió entonces a todas estas expresiones políticas y partidistas: dismantelar el proyecto transexenal muratista. Sin embargo, con la mirada puesta en la sucesión presidencial del 2006, lo que las dirigencias nacionales del PAN y el PRD se propusieron en esta elección fue sobre todo impulsar un cambio político en un estado del sur-sureste del país que, por un lado, detuviera el ascenso del madracismo y, por el otro, convirtiera a Oaxaca en un enclave opositor que sirviera de plataforma de lanzamiento para sus candidatos presidenciales.

No fue para menos, pues quien resultó ungido como candidato a gobernador postulado por el PRI fue el senador Ulises Ruiz Ortiz, un político abiertamente identificado como operador electoral y amigo del aspirante presidencial, Roberto Madrazo, para entonces dirigente nacional del PRI.

Así, mientras en derredor de la coalición opositora Todos Somos Oaxaca se agruparon el PAN, el PRD y el PC, en la coalición Nueva Fuerza Oaxaqueña, encabezada por el PRI, se sumaron el PVEM y el PT.

Un tercer candidato, producto de una escisión en el PRD, hizo su aparición en el escenario electoral, y se trató de Héctor Sánchez López, ex dirigente de la COCEI y para entonces senador por el PRD. Postulado por el Partido Unidad Popular (PUP), brazo político-electoral del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), que en el 2003 obtuvo su registro como partido indígena local, Sánchez López, en los hechos, se asumió como un virtual aliado político del priista Ulises Ruiz al dedicar buena parte de su campaña a denostar al candidato opositor Gabino Cué.

Antes y durante la campaña electoral prevalecieron la guerra mediática, las descalificaciones personales y hasta la violencia física, como el enfrentamiento ocurrido días antes de la jornada electoral, en el municipio de Huautla de Jiménez, entre priistas y simpatizantes del candidato opositor y que arrojó como saldo varios heridos y la muerte del profesor Serafín García Contreras.

Otro caso que llamó poderosamente la atención de los medios locales y nacionales fue el supuesto atentado contra la vida del gobernador José Murat, ocurrido en el mes de marzo de 2004, días antes del inicio de las campañas electorales, hecho que ameritaría la intervención de la PGR y que poco después apareció como un montaje armado por el propio gobernador para intentar responsabilizar de esta presunta agresión a sus opositores.

Aunque la elección de gobernador coincidió con la de diputados locales, fue en la disputa por la gubernatura en donde no solamente se observó mayor competencia y rispidez, sino un abierto interés de actores políticos nacionales para intervenir en el proceso. Así, mientras la coalición Todos Somos Oaxaca contó con el apoyo de las dirigencias nacionales del PAN, PRD y PC, de la entonces lideresa del SNTE, Elba Esther Gordillo, así como del gobierno federal de extracción panista, la coalición Nueva Fuerza Oaxaqueña tuvo el respaldo del CEN del PRI y de algunos gobiernos estatales de este partido.

En el plano local, el gobernador José Murat puso al servicio del candidato Ulises Ruiz toda la estructura del aparato gubernamental, así como buena parte de los medios de información locales. Con excepción del diario *Noticias*, que desde un principio tomó partido a favor de Gabino Cué, los demás diarios locales se inclinaron, en mayor o menor medida, por darle mayor cobertura a las actividades del candidato oficial. De acuerdo a la denuncia que el propio candidato opositor Gabino Cué hizo durante y después de la campaña, Murat no solamente puso al servicio de Ruiz Ortiz la televisora y radiodifusoras gubernamentales de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, sino en forma intermitente promocionó la obra pública de su gobierno violando las disposiciones legales en materia electoral y con clara intención proselitista. (Cué, 2004: pp. 85, 101 y 102).

La imparcialidad del Instituto Estatal Electoral (IEE) también fue puesta en duda por la coalición Todos Somos Oaxaca, sobre todo por la caída del programa de resultados preliminares la noche del primero de agosto, cuando los primeros resultados de la jornada electoral estaban favoreciendo a su candidato a gobernador.

Según se documenta en el libro *Transición Democrática o Regresión Autoritaria*, escrito por Gabino Cué, la empresa oaxaqueña Sistemas Soluciones Integrales en Sistemas de Información operó en forma irregular y sospechosa el INFOREP (Información de Resultados Electorales Preliminares), al presentar información estadística contradictoria que propició confusión y dudas sobre la certeza de los datos consignados. Entre las 22 horas y las cero horas del dos de agosto, el INFOREP registró al menos cuatro "caídas", en esas dos horas, Cué siempre estuvo arriba de URO "con ventaja de más de dos puntos porcentuales con más del 50% de casillas capturadas". (Cué, 2004: p.16). De mayo a julio, las encuestas aplicadas por los periódicos *Reforma* y *El Universal* arrojaron un empate técnico entre Gabino Cué y Ulises Ruiz (Cué, 2004: anexo 7, s/p). Y el día de la jornada electoral, las encuestas

de salida de Televisa y Televisión Azteca también revelaron una elección tan cerrada, que optarían por no difundir los resultados. Esta misma tendencia se reflejó en la encuesta de salida de Consulta Mitofsky, al registrar 48.8% para URO y el mismo porcentaje para GCM. (Salim y Patio, 2004: p. 42).

Con estos antecedentes, y una vez que el Consejo General del IEE oficializó los resultados de la elección de gobernador a favor del candidato de Nueva Fuerza Oaxaqueña, la reacción de los partidos políticos agrupados en la coalición Todos Somos Oaxaca fue de rechazo y protesta ante lo que calificaron como una elección fraudulenta. De un listado nominal de 2,171,664 electores, la votación total alcanzó la cifra de 1,099,506 votantes, de los cuales Ulises Ruiz Ortiz contabilizó 522,797 votos (47.55%) a su favor, Gabino Cué 488,002 (44.39%) y Héctor Sánchez, candidato del PUP, 43,972 (4%).

No obstante lo reñido de la competencia y la cobertura mediática y propagandística de las campañas, la participación ciudadana se mantuvo en niveles similares a la elección de gobernador de 1998, cuando ésta se situó sobre 50 por ciento.

Cuadro 1. Resultados de la elección de gobernador en el estado de Oaxaca en el año 2004				
COALICIÓN O PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATO	VOTACIÓN		
		LISTA NOMINAL	TOTAL	PORCENTAJE
Todos Somos Oaxaca	Gabino Cué Monteagudo	2,171,664	488,002	44.39%
Nueva Fuerza Oaxaqueña	Ulises Ruiz Ortiz		522,797	47.55%
Partido Unidad Popular	Héctor Sánchez López		43,972	4%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA			1,099,506	50.63%
ABSTENCIÓN			1,072,158	49.16%
VOTOS NULOS			41,488	3.78%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

De haberse registrado una votación superior a este porcentaje, es probable que pese a todos los factores que tuvo en contra, el candidato opositor Gabino Cué se hubiese alzado con el triunfo. En el escenario de una elección de Estado, la candidatura de Héctor Sánchez también resultó decisiva para restarle posibilidades de triunfo, si se toma en cuenta el porcentaje de votos alcanzado por éste último y lo cerrado del resultado final.

En este mismo escenario, poco influyeron las protestas y movilizaciones postelectorales de la oposición y sus recursos de inconformidad, interpuestos ante el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para invalidar el triunfo de Ulises Ruiz, quien el primero de diciembre del 2004 tomó protesta como gobernador constitucional de Oaxaca.

2010: POR LA RUTA DE LA ALTERNANCIA

La elección de gobernador del 2010 tuvo importantes similitudes con la del 2004, pero también sus diferencias, que finalmente, resultarían determinantes para abrirle paso a la alternancia política en el Poder Ejecutivo. Al igual que en el 2004, en esta ocasión el órgano electoral volvió a ser cuestionado en su imparcialidad y objetividad; PAN y PRD nuevamente se coaligaron acompañados ahora no solamente del PT y el PC, sino también de Convergencia y *de facto*, y casi al final de la contienda, por el PANAL. Un frente electoral de izquierda-derecha construido, de nueva cuenta, desde las dirigencias nacionales y con el visto bueno, en el caso del PAN, del gobierno federal.

Sin embargo, ahora esta coalición electoral opositora estuvo acompañada, desde un principio, por algunas de las expresiones más representativas de un amplio movimiento popular que en el 2006 había intentado derrocar al gobernador Ulises Ruiz.

Las reformas electorales de dos años antes, que abrieron las puertas de las elecciones concurrentes de gobernador, diputados locales y concejales, sin duda se convirtieron en un elemento detonador de una mayor participación ciudadana.

Frente a la insuficiente cobertura territorial y organizativa de los partidos coaligados, las organizaciones sociales y no gubernamentales resultaron un activo importante para los trabajos de proselitismo, organización y vigilancia del proceso. Pese al control que el gobierno estatal aún pudo ejercer sobre algunos medios de información locales, se observó un notable contrapeso de medios alternativos y algunos noticieros radiofónicos, al igual que la cobertura otorgada al proceso por

buena parte de los medios de información nacionales. No menos importante resultó el activismo del gobierno federal y sobre todo la profunda división en la clase política priísta, ya incubada desde el 2006, pero que hizo crisis con la definición del candidato a la gubernatura.

PRI: EL CANDIDATO DE LA DISCORDIA

154

Si en el 2004 el gobernador José Murat rompió las viejas reglas del juego del sistema político mexicano para designar a su sucesor, en el 2010 el gobernador Ulises Ruiz hizo lo mismo, pero en esta ocasión con varios factores adversos que nunca pudieron ser revertidos. En primer lugar, desde el momento de su destape y ascenso a la silla gubernamental, Ruiz Ortiz tomó distancia de los últimos tres gobernadores de la entidad: Pedro Vázquez Colmenares, Heladio Ramírez López y Diódoro Carrasco Altamirano. Luego, a finales del 2005, rompió con José Murat. Un año después, en la segunda mitad del 2006, tuvo que enfrentar la demanda magisterial y popular de su salida de la gubernatura. Pudo sostenerse por el apoyo de su partido, del PAN y del gobierno federal, pero persistió la inconformidad social y política en contra de su gobierno entre amplias franjas de la sociedad oaxaqueña, que ya se había expresado en el mes de julio de ese año en las urnas con la derrota en la entidad del candidato presidencial del PRI y de sus candidatos a diputados federales. (Yescas, 2010: pp. 65-79).

Un tercer factor, decisivo para la unidad de su partido y el desenlace de la elección gubernamental, fue su determinación de retirarle su apoyo al diputado federal Jorge Franco Vargas como virtual candidato a la gubernatura y sustituirlo por el también diputado federal, Eviel Pérez Magaña (EPM). Con una gran influencia en el aparato gubernamental y, sobre todo, en la estructura territorial del PRI, Franco Vargas había acompañado a Ulises Ruiz desde antes de su ascenso a la gubernatura, de tal suerte que ya durante su sexenio se convirtió en su *alter ego* y en el funcionario y político con mayor poder, primero como Secretario General de Gobierno, y luego como presidente del CDE del PRI. Por lo mismo, llamó poderosamente la atención que concluidas las elecciones federales del 2009, URO designó como coordinador de la bancada priísta ante el Congreso Federal a su ex secretario de Obras Públicas, Eviel Pérez Magaña, desplazando de tal posición a Franco Vargas, electo también diputado en ese año. Esta decisión y la gira que de

inmediato emprendería Pérez Magaña por el estado de Oaxaca "para agradecer el voto de los priístas", fueron dos claras señales que a partir de ese momento el Gran Elector ya tenía un nuevo delfín.

Confiado en la recuperación electoral de su gobierno en los comicios federales del 2009, expresado en el triunfo de los candidatos a diputados del PRI en los once distritos electorales, en el control del aparato gubernamental y partidista y en su propia experiencia y capacidad como operador electoral, Ulises Ruiz desdeñó todos estos factores, así como los resultados de las encuestas internas que nunca favorecieron a su candidato emergente, y para el mes de marzo del 2010, el PRI protocolizó su decisión para ungir como su virtual sucesor a Eviel Pérez Magaña.

EL FRENTE OPOSITOR

La ruta seguida por los partidos de oposición para enfrentar al PRI en las elecciones del 2010 no estuvo exenta de desacuerdos y altibajos, sobre todo porque, a diferencia del 2004, en esta ocasión el debate y la decisión sobre la construcción de una coalición electoral opositora no solamente estuvo en la pista de las dirigencias nacionales del PAN y del PRD, fundamentalmente, sino también involucró a las dirigencias estatales de estos partidos y cuadros de la sociedad civil.

Mientras a nivel nacional cobró mayor importancia la definición del método para seleccionar al candidato a gobernador, en el ámbito estatal y regional los promotores de la coalición (además del PRD y PAN, el PT y el PC) pusieron más atención a la plataforma electoral y el programa de gobierno. Primero el programa, después el candidato, insistieron. Sin embargo, cuando para el mes de diciembre de 2009 se había avanzado en el procedimiento para seleccionar candidatos a gobernador y diputados locales (mediante encuestas) y en la plataforma electoral de la coalición electoral opositora, los senadores Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz habían recorrido buena parte de la entidad acompañando al ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, coincidentemente, ambos senadores aspiraban a ser candidatos a la gubernatura de Oaxaca.

Electo senador en el 2006 bajo la postulación de la coalición electoral "Por el Bien de Todos", Gabino Cué era a estas alturas el aspirante mejor posicionado no solamente entre los otros aspirantes de los partidos que pretendían coaligarse, sino también entre los aspirantes del PRI. (Yescas, 2010: pp. 59-60). Además, al

igual que en el 2004, desde un principio contó con el respaldo casi unánime de las dirigencias nacionales del PRD y PT y cuadros destacados del PAN, no así de las dirigencias estatales del PAN y del PRD, que insistieron hasta el último momento en acordar un procedimiento distinto a las encuestas para designar a su candidato.

Si en el 2004 el gobierno de Murat utilizó todo su poder político para intentar frenar la constitución de la primera coalición electoral opositora, en esta ocasión Ulises Ruiz también siguió la misma ruta, con la diferencia que ahora se sumó de manera destacada la dirigencia nacional de su partido.

No fue para menos, pues de las doce gubernaturas que estarían en disputa para el 2010, en Puebla, Hidalgo y Sinaloa, además de Oaxaca, el PAN y el PRD también tomaban acuerdos para aliarse en contra del PRI. Sin embargo, por tratarse de una entidad que en el 2006 había sido escenario de un movimiento sociopolítico de alto impacto nacional e inclusive internacional, para la *nomenclatura* priísta se convirtió en un asunto prioritario evitar la formación de un frente electoral que pusiera en riesgo su permanencia en el poder ejecutivo.

Eso puede explicar el pacto que habrían sellado a fines del 2009 el PRI y el gobierno federal, vía la Secretaría de Gobernación, para que bajo ninguna circunstancia el PAN se sumara a la coalición electoral en Oaxaca. En ese contexto, y una vez constituida dicha coalición, en el mes de julio del 2010 Fernando Gómez Mont, principal crítico de las alianzas entre PAN y PRD, presentó su renuncia como Secretario de Gobernación. (Yescas, 2010: pp. 63-66).

Pese a todo, en febrero del 2010, PRD, PAN, PT y PC formalizaron la constitución de la Coalición "Unidos por la Paz y el Progreso". Luego hicieron lo mismo PRI y PVEM al registrar ante el órgano electoral estatal a la coalición "Por la Transformación de Oaxaca". Vendría poco después el registro de los candidatos a gobernadores: Gabino Cué Monteagudo, por la coalición opositora, y Eviel Pérez Magaña, postulado por la alianza PRI-PVEM. Por separado, también se registraron Irma Piñeiro Arias, por el Partido Nueva Alianza, y María de los Ángeles Abad Santibáñez, por el partido local Unidad Popular.

LAS CAMPAÑAS

Aunque por vez primera el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO) reguló las precampañas de los candidatos a cargos

de elección popular, en el caso de quienes compitieron por la gubernatura, prácticamente esta etapa se convirtió en una extensión de sus campañas, pues tanto las dos coaliciones como el PUP y el PANAL definieron sus candidaturas antes de la fecha acordada para tal actividad por el órgano electoral.

En sus propuestas de gobierno, Gabino Cué y Eviel Pérez Magaña coincidieron en proponer un nuevo acuerdo o pacto social entre los oaxaqueños, en una clara alusión a los sucesos ocurridos durante el 2006; ambos también definieron como una prioridad el combate a la pobreza, tema que desde la década de los ochentas se había constituido en el eje de los discursos de campaña y programas de gobierno de los candidatos y gobernadores priístas. Con diferencias en sus estrategias para hacerles frente, Cué y Pérez Magaña también hicieron énfasis en los temas de inseguridad y el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, lo que distinguía claramente a los dos candidatos, que desde un principio polarizaron las preferencias de los electores, fue que mientras Eviel Pérez Magaña representaba la permanencia del viejo régimen y, particularmente, los intereses políticos transexenales del gobernador Ulises Ruiz y su grupo político, Gabino Cué Monteagudo le apostaba a un cambio político y social para transitar de un régimen autoritario a uno democrático con todo lo que esto implicaba: dismantelar las viejas estructuras políticas y reformar su andamiaje jurídico mediante reformas constitucionales y legales profundas.

Por eso la estrategia de campaña de la coalición Todos Somos Oaxaca se centró, por un lado, en denunciar todos los abusos de poder y el carácter represivo del gobierno de Ulises Ruiz, y, por el otro, en proponer un gobierno de unidad, plural y cercano a los ciudadanos.

A diferencia del 2004, cuando Murat no encontró una respuesta eficaz y contundente de los partidos de oposición y el gobierno federal al abierto respaldo otorgado por su gobierno a la campaña del candidato de la coalición PRI-PVEM -PT, en la elección del 2010, Ulises Ruiz se enfrentó no solamente a una coalición electoral con más experiencia y capacidad de respuesta, y a organizaciones sociales y sindicales abiertamente definidas a favor de la causa *gabinista*, sino también a un gobierno federal más proactivo y dispuesto a impulsar, en Oaxaca y otros estados, gobiernos de alternancia al PRI, con la mirada puesta en la elección presidencial del 2012.

Además de estos adversarios, URO y su candidato Eviel Pérez Magaña también tuvieron en contra al ex gobernador José Murat y al ex presidente del CDE del PRI,

Jorge Franco Vargas, así como al diputado federal del PAN y ex gobernador de Oaxaca, Diódoro Carrasco Altamirano y a la ex lideresa del SNTE, Elba Esther Gordillo.

Corrientes sindicales con gran influencia en la Sección 22 del SNTE y organizaciones sociales, indígenas y no gubernamentales que jugaron un papel importante en el movimiento del 2006, llamaron a votar en contra del candidato del PRI y, en ocasiones, se pronunciarían abiertamente a favor de la candidatura de Cué Monteagudo.

En el terreno de la movilización ciudadana, éste último casi siempre se colocó en la delantera, no así en sus actividades propagandísticas y publicitarias, en donde el candidato de Nueva Fuerza Oaxaqueña superó notablemente a su opositor. No faltaron tampoco las campañas negras, las descalificaciones mutuas, la guerra mediática entre el gobierno del estado y el gobierno federal y expresiones de violencia política y agraria en algunas regiones de la entidad.

Un mes antes de que concluyeran las campañas, el debate y las acusaciones mutuas de los partidos que se disputaban la gubernatura de Oaxaca sobre el desvío de recursos públicos estatales y federales para financiar las campañas de EPM y GCM, respectivamente, y la filtración de grabaciones a los medios de información nacionales en donde el personaje central era el gobernador Ulises Ruiz, escaló hasta el Congreso Federal y el IFE, en donde diputados, senadores y representantes partidistas debatieron sobre las campañas políticas en curso.

De la filtración de dichas conversaciones sobre temas electorales sostenidas entre URO, el candidato priista Eviel Pérez Magaña y el presidente del Instituto Estatal Electoral, José Luis Echeverría, entre otros actores políticos, el PRI hizo responsable al presidente Felipe Calderón, a quien también acusaron de utilizar los programas sociales de SEDESOL para apoyar la campaña de Gabino Cué en Oaxaca. Acusaciones similares hicieron legisladores y dirigentes nacionales del PAN, PRD y PC en contra del gobierno de Oaxaca y de manera particular sobre Ulises Ruiz, contra quien presentaron denuncia formal ante la FEPADE y demandaron fuera sometido a juicio político.

Las conversaciones entre el gobernador y el presidente del IEE, en donde éste último recibía indicaciones como autoridad electoral, provocó que los partidos coaligados demandaran públicamente su renuncia y que los diputados de oposición trasladaran dicha demanda ante el Congreso local, en donde toda la bancada del PRI respaldó la permanencia de Echeverría Morales.

A fuego cruzado, la imparcialidad y transparencia del órgano electoral también fueron puestas en duda por los partidos de oposición, sobre todo en los temas relacionados con la integración de los consejos distritales, las licitaciones públicas para el monitoreo de los programas de radio y televisión, la adquisición de material y documentación electoral y con el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Si desde el inicio de las campañas ya las principales casas encuestadoras del país, y algunos de los principales diarios de circulación nacional, habían revelado que la gubernatura de Oaxaca se definiría entre Gabino Cué y Eviel Pérez Magaña por diferencias porcentuales que fluctuaban entre 4 y 9 por ciento, para los días previos a la jornada electoral, las encuestas aplicadas por los diarios *Reforma* y *El Universal* colocaron a ambos en empate técnico. Así, mientras el primer diario otorgaba a GCM y EPM con un porcentaje de preferencias del 48% el segundo les daba 48 y 47%, respectivamente.

Sin embargo, las mismas encuestas registraron todavía un alto porcentaje de votantes indecisos que se movían desde 18 hasta 26 por ciento. (Yescas, 2010: p. 147). Por lo tanto, aunque ambos candidatos habían anticipado en sus cierres de campaña que el triunfo lo tenían asegurado, lo cierto es que ninguna de las dos coaliciones tenía la certeza sobre el desenlace de la jornada comicial.

LA ALTERNANCIA

Con la declinación de última hora de Irma Piñeyro Arias, candidata a gobernadora postulada por el PANAL, a favor de Gabino Cué Monteagudo, la jornada electoral del 4 de julio se desarrolló con incidentes menores y con la presencia de poco más de 3 mil observadores electorales y representantes de las dirigencias nacionales del PAN, PRD, PC y PT.

Sin embargo persistió la desconfianza hacia el PREP y el propio órgano electoral, ratificada ese 4 de julio por el candidato opositor. Pero las dudas y temores se disiparon por la tarde de ese mismo día al empezar a difundirse las primeras encuestas de salida en donde ya se perfilaba el triunfo de Gabino Cué Monteagudo. La televisora del diario *Milenio* lo hizo a las 18 horas y poco después confirmaron esa tendencia tv Azteca y Televisa.

Aunque en una primera reacción en el cuarto de guerra del PRI intentaron rebatir tales tendencias, los resultados de la votación, que poco después de las 20

horas empezaron a registrarse en el PREP del IEE, terminarían por ratificar el triunfo de Gabino Cué Monteagudo y la derrota del priísta Eviel Pérez Magaña, quien sorpresivamente no dejó pasar ni 24 horas para reconocer que los resultados le eran adversos. No obstante, días después, cuando ya el IEE había oficializado los resultados de esta elección, así como la de diputados y concejales, el PRI anunció que acudiría ante el Tribunal Estatal Electoral para impugnar los resultados. Y, en efecto, así lo hizo, sin que su recurso surtiera el efecto esperado, pues para el mes de septiembre el órgano jurisdiccional validó el triunfo de Gabino Cué.

Las cifras finales de la elección le otorgaron a este último una ventaja de más de ocho por ciento sobre Pérez Magaña al obtener un total de 720,359 votos (50.09%) contra 603,227 (41.94 %) del candidato priísta. De un listado nominal de 2,522,009 electores, el nivel de participación ciudadana se colocó en 57.02%, uno de los más altos en la historia electoral de Oaxaca.

Cuadro 2. Resultados de la elección de gobernador en el estado de Oaxaca en el año 2010				
COALICIÓN O PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATO	VOTACIÓN		
		LISTA NOMINAL	TOTAL	PORCENTAJE
“Unidos por la Paz y el Progreso de Oaxaca”	Gabino Cué Monteagudo	2,522,099	720,359	50.09%
“Por la Transformación de Oaxaca”	Evíel Pérez Magaña		603,227	41.94%
Partido Unidad Popular	María de los Ángeles Abad Santibáñez		47,993	3.34%
Partido Nueva Alianza	Irma Piñeyro Arias		19,921	1.39%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA			1,438,168	57.02%
ABSTENCIÓN			1,083,931	42.98%
VOTOS NULOS			46,138	3.21%

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Si en el 2004 el priísta Ulises Ruiz Ortiz se había alzado con una cuestionable victoria por una diferencia de 35,338 votos, ahora Gabino Cué se había impuesto sobre Eviel Pérez Magaña por más de 117 mil votos.

Esta alta votación resultó determinante no solamente para desactivar toda movilización postelectoral del priísmo, sino también para asegurarle a los partidos que habían integrado la coalición "Unidos por la Paz y el Progreso", el control de la Cámara de Diputados (LXI legislatura) al sumar a su favor 16 diputaciones de mayoría relativa y 9 de representación proporcional. En total 25 escaños de un total de 42 que integrarían la LXI Legislatura local.

Al quedarse solamente con 16 diputaciones, el PRI dejó de tener mayoría absoluta sin dejar de mantenerse como la primera minoría, seguido del PAN con 11 diputaciones, el PRD con nueve, el PC con tres y el PT con dos.

Cuadro 3.			
PARTIDO	LXI LEGISLATURA		
	MR	RP	TOTAL
PAN	8	3	11
PRI	9	7	16
PRD	5	4	9
PT	1	1	2
PVEM	0	0	0
PC	2	1	3
PUP	0	1	1
PANAL	0	0	0
Total	25	17	42

Fuente: Construcción propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Pero el efecto tsunami de la copiosa votación emitida a favor de Gabino Cué también se reflejó en la conquista y reconquista por parte de sus aliados de casi la mitad de los 152 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos. En total, los cuatro partidos coaligados ganaron en 73 municipios, incluyendo los más importantes: la ciudad capital, Tuxtpec, Huajuapán, Salina Cruz y Tuxtpec.

En el 2004 la suma de tres fuerzas políticas resultó insuficiente para vencer al PRI, pues en esa ocasión el nivel de participación ciudadana apenas superó el 50%. Ahora, un bloque partidista opositor más amplio y fortalecido, al que se unieron otras fuerzas sociales y políticas locales, sumado a la alta participación ciudadana, se constituyeron en factores claves en la derrota del PRI.

Hubo otros factores que propiciaron esta primera alternancia en el poder ejecutivo del gobierno de Oaxaca. La división de la clase política priísta, sin duda, también influyó en ese sentido, pues el alineamiento del ex gobernador José Murat y del ex presidentes del CDE del PRI, Jorge Franco, así como de otros grupos regionales del priísmo oaxaqueño en torno a la candidatura de Gabino Cué, le significaron a este último un importante caudal de votos que, bajo otras circunstancias, se hubiesen canalizado hacia el candidato oficial.

No pasó desapercibido tampoco el activismo del presidente Felipe Calderón quien, a diferencia de Vicente Fox en el 2004, hizo visible la presencia del gobierno federal en la campaña del candidato a gobernador y de los candidatos a diputados locales de su partido, por la vía de incrementar la cobertura de los programas sociales y de la presencia en Oaxaca de secretarios de Estado y de su esposa Margarita Zavala.

El acotamiento legal, político y mediático al que en esta ocasión se vio sometido el órgano electoral desactivó y redujo a su mínima expresión las posibilidades que fuera utilizado nuevamente por el gobierno del estado para favorecer al candidato del PRI, tal como ocurriera en el 2004 con la "caída" del PREP.

Y finalmente el factor Ulises Ruiz Ortiz. La cadena de agravios hacia la ciudadanía y la sociedad en general infringida por este gobernante desde su mismo ascenso al poder, y que se tradujo en rechazo popular durante el movimiento del 2006, sin duda pesó mucho en la decisión que ese domingo 4 de julio del 2010 tomaron los electores oaxaqueños para ponerle punto final a la cadena de gobiernos priístas iniciada desde 1946.

EPÍLOGO

Tres semanas después del triunfo de las coaliciones electorales opositoras en Sinaloa, Puebla y Oaxaca, los gobernadores electos de las tres entidades, el Coordinador del Diálogo para la Reconstrucción de México (DIA), Manuel Camacho Solís, y las dirigencias nacionales del PRD, PAN y PC, suscribieron una agenda pública de

trabajo común en donde se comprometieron a integrar gobiernos plurales, promover la reconciliación social y conformar coaliciones legislativas para impulsar "una agenda progresista y democrática."

Se trató de un catálogo de buenas intenciones que ya en el ejercicio del poder, cada gobernante de estos tres estados lo aplicaría, o dejaría de aplicar en función de los arreglos institucionales y pactos políticos que suscribieran con sus aliados, fundamentalmente el PAN y el PRD, por un lado, y las fuerzas sociales y políticas locales, por el otro. Lo cierto es que para el caso de Oaxaca este compromiso público no se tradujo en un mapa de ruta para la transición democrática.

La alternancia abrió un expediente de esperanzas y grandes expectativas de cambio entre la ciudadanía que sólo parcialmente han tenido respuesta en los tres niveles de gobierno.

Tal como ocurrió con el arribo del PAN a la Presidencia de la República en el año 2000, en donde la alternancia no significó una ruptura con el pasado, eso mismo está ocurriendo en Oaxaca con su primer gobierno de alternancia. Es cierto que el ascenso de un gobierno distinto al PRI modificó las relaciones de poder vía la sustitución de burocracias administrativas y políticas, el realineamiento de lealtades personales y grupales y la instauración de nuevos pactos sociales y políticos, pero en esencia el viejo régimen permanece incólume.

Las reformas constitucionales y legales orientadas a sentar las bases de un nuevo arreglo institucional no han resultado lo suficientemente eficaces en sus alcances e instrumentación para revertir las inercias del pasado autoritario, porque el poder ejecutivo ha carecido de la cohesión y fuerza institucional necesaria para ello, pero también porque los otros poderes, al igual que los partidos políticos y las organizaciones sociales y sindicales que lucharon por la alternancia, no han demostrado tener una clara vocación política y voluntad democrática para transitar por una nueva ruta.

El autoritarismo y la represión que caracterizaron al viejo régimen se han reducido notablemente, pero persisten y se reproducen prácticas ominosas que constantemente le abren las puertas a la impunidad y la corrupción. En Oaxaca, recuperando la expresión que hace más de una década acuñara Jesús Silva Herzog, se vive una transitocracia, entendida como un sistema político "con un amplio pero irresponsable pluralismo en donde los actores políticos adquieren el poder para bloquear las acciones de los adversarios, pero carecen de la determinación

para actuar en concierto". Se trata de un régimen nuevo en el tiempo, pero con muchas ataduras del pasado, en donde buena parte de sus actores sociales, políticos y los poderes fácticos, tienen una "ambigua relación con la legalidad, la cual suspenden o ignoran cuando la causa lo exige" (Silva-Herzog, 1999).

La normalidad democrática de uno de los tres estados que en el 2010 fue escenario de una primera alternancia, no es el de una gran organización y participación ciudadana, sino de la reproducción de clientelas partidistas y sindicales de nuevo cuño que en forma intermitente ponen en riesgo el estado de derecho y la gobernabilidad.

No obstante, debe reconocerse que, aunque escasos, se han registrado cambios en lo que hace a la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y con los órganos autónomos, así como en un trato más directo con la ciudadanía. Un ambiente de mayor pluralidad y libertades políticas que, paradójicamente, también ha servido para alentar la impunidad de las organizaciones clientelares y los poderes fácticos. Pero si se toma en cuenta que la alternancia en Oaxaca despertó expectativas muy altas de cambio y transformación entre la ciudadanía, estos logros son aún muy precarios y para remontarlos será indispensable que el nuevo bloque gobernante y los principales actores políticos recuperen el sentido del proyecto que se inició en el 2004 y que en el 2010 se hizo gobierno.

Fuentes de consulta

- CUÉ, Gabino, 2004, *Transición Democrática o Regresión Autoritaria*. México, Oaxaca.
- LUQUE-Rojas, José M., .s/f., 2010, *Transición y alternancia en México y sus entidades*. Sinaloa, México.
- CABRERA Salim, Emilio y Patio, Yolanda, 2004, "Oaxaca 2004: fuego cruzado entre políticos locales y nacionales". *Este País*, México, No.162, pp. 39-43.
- SILVA-Herzog M., Jesús, 1999, *El antiguo régimen y la transición en México*. México: Planeta/Joaquín Mortiz.
- YESCAS-Martínez, Isidoro, 2005, "Continuidad y alternancia política en Oaxaca", *Revista Humanidades*, No. 3. Oaxaca, México, pp.109-120.
- YESCAS-Martínez, Isidoro, 2010, "Oaxaca 2006: alianzas y rupturas en la clase política". *Revista Cuadernos del Sur*, No. 29, julio-diciembre, pp. 65- 79.
- YESCAS-Martínez, Isidoro, 2010, *Rebelión en las urnas*. Oaxaca, México: Editorial Golfo Pacífico.

Diarios

- *Noticias*, marzo-julio, 2010, Oaxaca, México.

PARTE III

ACTORES NO PARTIDISTAS EN LA POLÍTICA

IO. LA SECCIÓN 22 DEL SNTE: UN ACTOR POLÍTICO INELUDIBLE EN OAXACA

Marcela Coronado Malagón¹

INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO DE este trabajo es realizar una propuesta de acercamiento para comprender el proceso de constitución de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) como un actor político ineludible en el Oaxaca contemporáneo. Para esta discusión intento ubicarme en una posición ética a efecto de tomar distancia del fenómeno debido a varias consideraciones que configuran un sesgo: por una parte, las profundas pasiones de todo tipo que despierta este actor político –lo que es un indicador de su relevancia social y política–, por otra, el peso de la coyuntura en el análisis por los recientes sucesos acaecidos en Mitla² y con ello el señalamiento público mediático hacia el magisterio oaxaqueño, y por si fuera poco, mis propios sentimientos contradictorios respecto al tema. Así,

¹ Doctora en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional-Oaxaca. Contacto: coronado.marce@gmail.com

² Días antes del Coloquio, el 21 de noviembre de 2012, tuvo lugar un enfrentamiento entre maestros de la Sección 22 con pobladores de Mitla. Los docentes de la Sección 22 exigían la devolución de las escuelas de esa población, que eran atendidas por docentes de la Sección 59 (una sección sindical que se desprendió de la Sección 22 desde el movimiento de 2006). <http://www.noticiasnet.mx/portal/videos/web/general/educativas/126281-se-enfrenta-mitla-seccion-22>

parto de contextualizar históricamente este proceso considerando la conformación del Estado mexicano y sus formas cotidianas de dominación en su relación con las culturas populares (Joseph y Nugent, 1994), en este caso las culturas políticas populares; tomando en cuenta la organización reticular de la dominación así como sus dispositivos de poder (Foucault, 1992). También retomo los aportes de Melucci (1992) acerca del potencial semántico de los movimientos sociales y cómo la acción colectiva participa en la política de la significación.

166

Breves apuntes teóricos

Para abordar las formas cotidianas de formación del Estado, retomo a Joseph y Nugent (1994), quienes advierten lo poco fértil que es considerar al Estado como una "cosa", algo así como un objeto que se pueda señalar, y por lo tanto "tomar", asir, golpear y destruir, es decir, como algo que se encuentra "fuera" del sujeto. Los autores afirman que esto no ocurre así, por ello, sugieren verlo como un proceso cultural con consecuencias manifiestas en el mundo material, de este modo es posible darse cuenta que el Estado atraviesa no sólo a todas las instituciones, sino a todos sus "sujetos", podríamos decir que en una relación reticular a la manera de Foucault³. Esta perspectiva permite advertir las formas de dominación y su naturalización a través de las actividades, formas culturales, códigos, símbolos, modos de organización, prácticas sociales e imposición de identidades que se despliegan desde el formidable poder del Estado, y que tienen su impacto en el uso y acceso de los recursos estratégicos en la vida cotidiana y a la forma como hacemos uso de ellos, los acogemos, los internalizamos y los reproducimos. Desde esta mirada es posible complejizar las formas como opera el poder y evitar perspectivas dicotómicas, o bien, sólo de "arriba" hacia "abajo". A la par de considerar las formas cotidianas de la dominación estatal que atraviesa a "sus sujetos", en esta discusión es productivo considerar la teoría de los movimientos sociales de Alberto Melucci (1994 y 1999). En particular lo que respecta al potencial semántico que genera la acción colectiva de los movimientos sociales, cuando desafían e impugnan los códigos dominantes mediante mensajes que la propia acción colectiva difunde en la sociedad, participando así en la política de la significación y con ello, en las percepciones sociales.

3 Esto es, que el poder opera no sólo de forma jerárquica, sino tiene un funcionamiento capilar —horizontal— gracias a un conjunto de aparatos, instituciones, dispositivos por medio de los cuales transmite y funcionaliza relaciones de dominación de múltiples formas, a través de los sujetos en sus relaciones recíprocas; en múltiples sometimientos, múltiples sujeciones, múltiples obligaciones que tienen lugar y funcionan dentro del cuerpo social (Foucault, 1992).

Ambos ejes: los procesos cotidianos de dominación en su funcionamiento reticular y el potencial semántico de los movimientos sociales, pueden orientar a comprender la emergencia de la Sección 22 del SNTE como un actor político ineludible en Oaxaca. Esta discusión la presento abordando los siguientes aspectos: breves antecedentes de la Sección 22 en la década de los ochenta, un panorama político sobre el régimen mexicano y los movimientos sociales en Oaxaca anteriores al magisterial, algunos aspectos de la vida sindical en esta Sección, la incidencia del neocorporativismo salinista, la Sección 22 en 2006 y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), algunos aspectos de la Sección 22 después de la APPO y, finalmente, algunas conclusiones sobre la Sección referida como actor político ineludible.

I. LA SECCIÓN 22 Y EL MDTEO: EL INICIO

La fuerza política de la Sección 22 tuvo su origen con el surgimiento en Oaxaca del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación (MDTEO) que dio inicio en 1980. Durante esa década, se desarrolló un amplio movimiento magisterial impulsado por la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que entonces, con 30 mil trabajadores oaxaqueños, demandaron democracia sindical y mejoras salariales mediante masivas movilizaciones en la entidad.

A lo largo de la década de los ochentas, la Sección 22 se movilizó intensamente para derrotar a Vanguardia Revolucionaria —que controlaba al sindicato oficial (SNTE)—, adquirir su autonomía del SNTE sin dejar de ser parte de éste e instalar su Congreso y su Comité Ejecutivo Seccional. Las más importantes movilizaciones para lograrlo se desarrollaron entre 1986 y 1989. A la vez, la Sección 22 siendo integrante del SNTE se integró a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), fracción disidente del Sindicato Nacional. Casi a finales de la década, la Sección 22 logró derrotar a la dirigencia nacional al lograr el reconocimiento de su Comité Ejecutivo Estatal elegido democráticamente a contrapelo de la oficialista corriente Vanguardia Revolucionaria, mediante la cual la dirigencia del SNTE solía imponer a los Comités Ejecutivos de las secciones sindicales de las entidades del país a la usanza priísta.

Este movimiento magisterial alcanzó amplia popularidad en la entidad al plantear un dilema crucial para la sociedad: la demanda de democratización de las ins-

tituciones, en este caso de las dirigencias de los sindicatos oficiales. De este modo, las formas organizativas y políticas de la Sección 22, tales como la elección democrática de su Comité Ejecutivo Seccional (CES), la consulta a las bases para la toma de decisiones, la vigencia de sus veinte principios rectores (Anexo 1) que guían al movimiento, así como las movilizaciones masivas, le dieron una identidad política de oposición que impugnó las formas tradicionales en que les son impuestas las dirigencias a los sindicatos oficiales y en particular al magisterial, controlado por el SNTE y que proporcionó nuevas tecnologías de movilización política.

En la actualidad la Sección 22 agrupa alrededor de 70 mil trabajadores de la educación⁴, procedentes de diferentes sectores sociales, lo que implica una profunda integración del magisterio oaxaqueño en el entramado social de esa entidad.

2. RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN OAXACA

En la emergencia de la Sección 22 del SNTE como actor político en Oaxaca es importante no perder de vista dos aspectos históricos importantes: por una parte, los procesos de formación del Estado mexicano y su régimen político a partir de la época posrevolucionaria; y por la otra, la emergencia de los movimientos sociales que tuvieron lugar en la entidad a partir de los años setenta del siglo pasado. El régimen político mexicano –entendido como la forma política como se organiza, y se concreta el poder y se define la dominación (Bautista, 2010: 64)–, se nutrió de las formas de dominación tradicionales, de las viejas prácticas caciquiles, patrimoniales, corporativas y clientelares para articularse (*ibídem*), de modo que se ha caracterizado históricamente por ser profundamente autoritario.

En dicho régimen, el corporativismo, particularmente el corporativismo sindical, ha sido una de las piedras angulares del régimen político mexicano. La Sección 22 provino de esa historia. En efecto, de este proceso histórico se fue estructurando el corporativismo sindical, en el cual el magisterial constituyó una de las bases estratégicas de formación, consolidación y reproducción del Estado mexicano.

Para comprender cómo el corporativismo se reproduce, incluso en la Sección 22 –disidente y opositora al SNTE–, es útil considerar la perspectiva de Joseph y Nugent (1994) acerca de que la dominación estatal “domina” –valga la redundancia– sobre

4 La cifra ronda entre los 60 mil (Vicente, 2006), 65 mil (IEEO, 2009), 70 mil (Zafra, 2008) y 72 mil trabajadores de la educación en Oaxaca.

todo a partir de que sus sujetos acogen, naturalizan y reproducen las formas cotidianas de dominación. Por ejemplo, las prácticas corporativas y clientelares sindicales que han sido internalizadas, naturalizadas y que forman parte del *habitus* histórico magisterial.

Por otra parte, no es posible comprender la fuerza social con la que se gestó el movimiento magisterial oaxaqueño, ni su potencial semántico de democratización de las instituciones, sin considerar su antecedente inmediato en la entidad: el amplio movimiento social de corte agrario, estudiantil y obrero en Oaxaca de 1976-1978 (Martínez Vázquez, 1990), en un entorno nacional de emergencia de movimientos sociales en todo el país. Un movimiento que enarboló las demandas de democratización del régimen político mexicano y que surgió a partir de la confluencia del movimiento campesino con importantes tomas de tierras, del movimiento democrático universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) que buscaba democratizar la elección del rector, y de un amplio movimiento estudiantil con diversas demandas, en el que participaron instituciones educativas de todo tipo en la entidad, particularmente las escuelas Normales. Fue la época de la conformación de organizaciones sociales como la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI) y la Coalición Obrera Campesina Estudiantil de Oaxaca (COCEO), que influirían –en particular la primera– en la agenda política de la entidad y la nación⁵. También en esa época tuvo lugar el surgimiento de la guerrilla en Oaxaca, además de la formación de importantes organizaciones etnopolíticas⁶.

Ante las movilizaciones en la capital y en diversas regiones de la entidad, como el Istmo y Tuxtepec, que duraron casi tres años, el gobernador Manuel Zárate Aquino optó por la represión policiaca y militar, lo que cobró vidas y numerosos detenidos. La situación se tornó inmanejable, por lo que el gobernador fue destituido por el gobierno federal mediante una "licencia por seis meses" (*ibídem*). Como gobernador interino fue nombrado un militar, el general Eliseo Jiménez

⁵ La COCEI sería la primera organización de izquierda que en el país ganaría por la vía electoral un municipio de importancia económica y política: Juchitán, inaugurando una nueva etapa en la lucha por la democratización de los municipios donde antes sólo se imponía el PRI.

⁶ Entre otras, la Organización para la Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez (Odrenasij), el Comité de Defensa de los Recursos Naturales y Humanos Mixes (Codremi), el Comité Organizador y de Consulta para la Unión de los Pueblos de la Sierra de Oaxaca (Codeco), el Movimiento de Unificación de Lucha Triqui (Mult) (Maldonado, 2011).

Ruiz⁷, quien operó la desarticulación del movimiento en medio de una disidencia profundamente dividida y enfrentada en el sector universitario.

Este movimiento social tan amplio, diverso y prolongado, implicó un partea-guas político en la entidad, al desafiar profundamente los códigos políticos dominantes, además de desarrollar formas de movilización masivas y novedosas; con ello irradió significados alternativos posibles a la democratización del país, que proveyó de un marco de significación para las organizaciones sociales, particularmente para el movimiento magisterial de la década de los ochenta.

170

3. LA VIDA SINDICAL EN LA SECCIÓN 22

A partir de 1980, el movimiento magisterial organizado por la Sección 22 acumuló sostenidamente una fuerza considerable que ha logrado mantener a partir de la participación sindical y las movilizaciones políticas (plantones, ocupación de las calles, bloqueos de carreteras, marchas en las regiones, a la capital del estado o del país, etc.).

La participación sindical es obligatoria para todos los maestros y maestras y trabajadores de la educación de la Sección 22. De modo que la participación político sindical se entreteje con el ámbito institucional constituyendo un denso e indisociable entramado socioprofesional. Pero. ¿qué significa participar sindicalmente en la Sección 22?

Como lo abordamos en el punto anterior, las guías para la participación sindical son los veinte principios rectores que regulan la vida del MDTEO, elaborados por la Sección 22 en 1982 (véase Anexo), los cuales —se supone— deben seguir maestras y maestros si quieren mantener sus derechos sindicales (Zafra, 2008). Es en la actividad sindical, en donde ocurre parte importante de la socialización gremial a través de las prácticas, códigos, rituales, redes, estilos, sociolecto⁸ sindicales de la Sección 22, que las maestras y maestros deberán conocer, desentrañar, conducirse y sortear para sobrevivir en el gremio magisterial.

7 Los años setenta en México se caracterizaron por la llamada "guerra sucia", impulsada por el gobierno federal para controlar la disidencia y desarticular a las organizaciones sociales y a las guerrillas que surgieron en ese entonces en el país. Eliseo Jiménez Ruiz, que fungió como gobernador interino de Oaxaca de 1978 a 1980, había sido uno de los estrategas militares que desarticuló la guerrilla guerrerense. El gobernador que le sucedió de 1980 a 1985, Pedro Vázquez Colmenares, fue designado director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (cisen) poco antes de terminar su periodo gubernamental.

8 Una práctica discursiva muy común es verbalizar sustantivos. Por ejemplo: coberturar, mandarar, aperturar, recesar, etcétera.

Como en el SNTE, la participación sindical en esta Sección es obligatoria, al ser condición para el ingreso, la permanencia y el ascenso laboral (Sandoval, 1997); en este sentido constituye una forma de clientelismo político que se organiza reticularmente a través de diversos dispositivos de control que se desarrollan también reticularmente. No obstante su característica obligatoria, la participación sindical es una vía relevante de politización del magisterio oaxaqueño debido a que la Sección 22, como movimiento social, genera significados críticos a las políticas dominantes y proporciona referentes políticos alternos, pero a la vez, dicha obligatoriedad, así como el corporativismo y el clientelismo interno, generan procesos de despolitización, lo que es una paradoja.

Participar sindicalmente implica una densa gama de actividades que estructuran parte de la vida cotidiana magisterial en Oaxaca. En estas actividades descansa la hegemonía del sindicato, entre otras: acudir a las asambleas sindicales, aceptar cargos o cargas sindicales, aportar cuotas sindicales, participar en las discusiones y debates, acatar los mandatos que surgen de los congresos o las asambleas estatales y ser parte activa de las movilizaciones políticas. Esto último implica participar en las marchas, plantones, parar las actividades escolares, bloquear accesos a sitios estratégicos como el aeropuerto o centros comerciales, brigadear a escuelas y a padres y madres de familia de las escuelas, etcétera. Todas son decisiones que se toman en la asamblea sindical. La asamblea sindical se constituye así en la expresión cotidiana de la vida sindical del magisterio (Sandoval, 1997: 119-120).

Los organismos superiores de decisión de la Sección 22 son los congresos y las asambleas estatales, los que, bajo los veinte principios rectores del MDTEO, están obligados a consultar a la base para garantizar decisiones democráticas. Esto es, que las bases sean quienes definan el rumbo a seguir en procesos como: elegir al CES, o tomar decisiones políticamente importantes, lo que es bastante complicado puesto que hay que consultar a 70 mil docentes mediante la vía directa. Esta consulta se desarrolla generalmente a través de las asambleas sindicales de las delegaciones y sectores sindicales en la entidad.

Cuando existe una decisión importante que hay que tomar rápidamente –por ejemplo, durante una movilización o una jornada de lucha–, la consulta a las bases toma la forma de encuesta con preguntas cerradas propuestas por el Comité Ejecutivo Seccional (CES), que deben ser respondidas según la opinión mayoritaria de cada asamblea delegacional. Una vez concluida la consulta, se lleva a cabo

el recuento en la asamblea estatal y la posición mayoritaria es la que marcará el rumbo de las decisiones políticas sindicales. Las opciones y preguntas cerradas de la encuesta difícilmente dan margen para aportar alternativas distintas a las propuestas consultadas.

La vida sindical en las trayectorias profesionales de maestras y maestros de la Sección 22, es muy intensa, en muchos sentidos central, y por ello es estructurante de la cultura magisterial en Oaxaca. Por una parte, los derechos y beneficios laborales logrados se tornan en una deuda moral que alienta a mantener alertas a los agremiados para el cumplimiento de la participación sindical, de modo que se ha naturalizado que el ejercicio de ciertos derechos laborales dependa de la obligatoriedad de la participación sindical. Pero además, las amenazas de las políticas oficiales contemporáneas que tienden a dismantelar los derechos gremiales de los sindicatos también dan la pauta para que esta alerta sea permanente.

De este modo, se han desarrollado mecanismos de vigilancia de la participación sindical de cada agremiado, participación que en algún sentido es permanentemente evaluada a través de una variedad de dispositivos de control que se han desarrollado de forma sofisticada a nivel reticular, a partir de delegaciones y comités sindicales que existen en todas las instancias que dependen del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para asegurar la militancia activa de sus agremiados y garantizar el cumplimiento de los acuerdos que emanen de los congresos y las asambleas estatales.

Lo anterior incide de forma importante en la vida de los centros escolares, pues las relaciones cotidianas se hallan atravesadas por una especie de vigilancia interna –chismes, rumores, etc.– sobre quién cumplió o no con la participación sindical, además de los “cómos”, o si –según la participación– se tiene o no derecho a ejercer determinada prestación, sin olvidar las sanciones que se acuerdan para quienes no participen en cada centro de trabajo o delegación. Es decir, una serie de dispositivos de control que operan reticularmente. Lo que en ocasiones genera tensión y no pocas veces “ajustes de cuentas”, de modo que la vida sindical en los centros escolares puede llegar a ser verdaderamente opresiva.

En el interior de la Sección 22 existen diversas corrientes sindicales con diversos posicionamientos, métodos y objetivos políticos, quienes buscan acumular fuerzas incorporando cuadros militantes⁹. Estas corrientes constituyen al mismo

9 Estas corrientes han sido entre otras: la Unión de Trabajadores de la Educación (ute), el Movimiento Magisterial Praxis, la

tiempo contrapesos y fuerzas de presión para incidir en el rumbo de la política de la Sección 22, para presionar al CES, para obtener una cartera en el propio CES (Vicente, 2006) o una posición en el IEEPO. Y aunque la mayor parte del magisterio oaxaqueño no se encuentra afiliada a ninguna corriente (*Ibidem*), éstas inciden en el adoctrinamiento y la ortodoxia de la política sindical, cuya doxa circula modelando opiniones políticas e incidiendo en algunas decisiones y prácticas.

Es atribución de los comités y las delegaciones sindicales valorar los tipos de participación y asignar los puntos que serán reconocidos por participar en determinada actividad sindical. Cuando hay movilizaciones, la rigurosidad de la evaluación de la participación en ellas dependerá del grado de urgencia o presión política. Los puntajes se asignan de acuerdo con el tipo de participación y el desgaste o "sacrificio" que ésta involucra, por ejemplo, acudir a una marcha o plantón a la Ciudad de México alcanza un puntaje mayor que permanecer en el plantón en el zócalo de la capital del estado o en las regiones.

Los cambios de zona escolar, los ascensos escalafonarios, los préstamos personales, la autorización de becas-comisión para estudios de posgrado, la basificación de la plaza, la jubilación y otros procesos que pueden mantener, mejorar o asegurar las condiciones laborales de maestras y maestros, dependen en buena medida de un porcentaje adecuado de participación sindical, que puede ser por ejemplo, de 80 por ciento. Es por ello que, quienes inician en el sistema educativo o quieren optimizar sus condiciones laborales o hacer uso de alguna prestación laboral, o ascender en el escalafón, deberán participar en las actividades sindicales para acumular porcentaje, por eso son quienes se ofrecen para participar en las actividades más desgastantes. No obstante, conviene señalar que maestras y maestros participan sindicalmente no sólo por alcanzar puntajes, sino para insertarse de una forma no conflictiva con su entorno laboral.

Es importante tomar en cuenta que la vida sindical de la Sección 22 no es sólo corporativismo. La crítica a políticas de gobierno y a acciones gubernamentales consideradas injustas y los significados desafiantes expresados en las movilizaciones del movimiento magisterial, circulan en los discursos y debates sindicales y

Coordinadora Democrática del Magisterio Oaxaqueño (CODEMO), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM), Cuadernos Sindicales, Promotora de la Organización Democrática Revolucionaria del Magisterio de CODEP (PODER-M-CODEP), Bases Magisteriales, Coordinadora de Bases, Nuevo Sindicalismo, Solidaridad Campesina Magisterial (SOCAMA), Frente Democrático Magisterial contra la Persecución y la Represión, Magisterio Zapatista, Maestros Democráticos de la Región de la Cañada, Maestros Democráticos de la Región de la Costa, etcétera. (Vicente, 2006 y Zafra, 2008).

modelan una corriente de opinión significativa en el magisterio y la sociedad. Y aunque tiene diversos grados de centralidad en los posicionamientos políticos de los sujetos, no cabe duda de que influyen, colocando las posiciones políticas críticas con una amplia legitimidad social. Asimismo, las narrativas de las historias de lucha que ha desarrollado el gremio en las grandes movilizaciones conforman las referencias que constituyen al *nosotros* de las maestras y maestros oaxaqueños de la Sección 22, sin olvidar, su apoyo a diversas causas populares y su posicionamiento frente a los dilemas políticos en curso. Lo que incide en la politización de sus agremiados.

En muchos sentidos la Sección 22 es un gremio informado y politizado. Así, la actividad sindical genera un sentimiento de pertenencia en maestras y maestros. De esta manera, la deuda moral y la identificación política con el discurso público de la Sección 22 conforman en parte los engranajes de su legitimidad.

Al mismo tiempo, hay profundos desacuerdos y descontento de maestras y maestros con las prácticas clientelares, con la obligatoriedad de la participación sindical, con algunas decisiones políticas del movimiento magisterial, con la forma como se toman dichas decisiones y demás, que generan sentimientos de impotencia o de indiferencia y que inciden en la despolitización del gremio respecto a lo que ocurre en el propio sindicato. Muchos consideran que el movimiento magisterial actual se ha "desvirtuado, cayendo en actitudes similares a las que se combatieron: corrupción, antidemocracia, autoritarismo, represión" (Vicente, 2006: 60).

Además, los docentes consideran que la actividad sindical ha afectado la labor educativa porque les restan tiempo y atención a su actividad docente. De ahí que exista un sentimiento contradictorio entre la participación sindical y las obligaciones educativas. Por otra parte, las movilizaciones magisteriales, en particular los paros, las marchas y bloqueos, han generado después de 2006 cada vez más reprobación a la Sección 22 desde diversos sectores de la sociedad en la entidad, lo que ha provocado un desgaste en la imagen pública del magisterio. Esto es ampliamente reconocido por el propio magisterio y su dirigencia sindical actual¹⁰ que se está replanteando las estrategias de lucha del MDTEO.

Al caracterizar la vida sindical de la Sección 22, es posible comprender la centralidad que juega como referente político y como corsé gremial en las trayecto-

10 El nuevo secretario general de la Sección 22, elegido en septiembre del 2012, al asumir su cargo afirmó que era necesario buscar otras estrategias políticas y otros métodos de lucha acordes con la etapa actual (*Oaxaca Adiario*, viernes 28 de septiembre 2012, Época II, año 5).

rias profesionales de maestras y maestros del sistema educativo de Oaxaca y en sus vidas personales. La labor educativa institucional y la participación sindical de maestras y maestros son ámbitos de acción que a menudo se contradicen y entran en conflicto; por lo que en muchos sentidos las vidas profesionales se hallan en permanente tensión, porque obedecen a códigos diferentes de acción y discurso, y a objetivos-meta de diferente naturaleza social, ya que una actividad está orientada a ofrecer servicios educativos, mientras que la otra actividad se orienta a la salvaguarda de los derechos gremiales.

Tenemos que ambas actividades, hasta el momento, no han sido complementarias a nivel de la práctica docente para la atención educativa. Y las contradicciones entre ambos ámbitos se han constituido en un denso entramado sociogremial poco flexible, que constriñe la actividad profesional. Así, la maestra o maestro en Oaxaca se ve enfrentado a un conflicto que parece irresoluble y que encara cotidianamente, en contradicción permanente, por lo que para hacer "vivable" el ser maestro o maestra y no llegar a una suerte de "esquizofrenia" profesional, desarrolla estrategias para hacerlo posible en un espectro que va desde la indiferencia o indolencia a su labor educativa, hasta incorporar el compromiso profundo a su práctica docente con las niñas y niños escolares.

4. EL NEOCORPORATIVISMO SALINISTA NEOLIBERAL

En esta discusión es importante considerar un parteaguas histórico en la configuración del Estado mexicano en el siglo xx y que afectó las formas corporativas y clientelares tradicionales. Me refiero al sexenio presidencial de Carlos Salinas, quien impulsó políticas que dieron lugar a una serie de transformaciones constitucionales e institucionales con el fin de ajustar al país en el concierto de las políticas neoliberales globales, particularmente lo que respecta al adelgazamiento del Estado.

Una de esas políticas fue la descentralización educativa que tuvo como fin adelgazar a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para tal objetivo, en Oaxaca se creó en 1992 el IEEPO, organismo descentralizado al que le fueron transferidos docentes, escuelas, equipos y los servicios educativos. También se instituyó la carrera magisterial, que consistía en una compensación económica en base a resultados de la evaluación a docentes a partir de pruebas estandarizadas. En este

proceso la Sección 22 se vio inicialmente beneficiada, pues a partir de su fuerza política, la transferencia del sistema educativo de la entidad tuvo lugar al margen del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, sindicato oficial titular del contrato colectivo de los casi 900 mil trabajadores de la educación en el país (Zafra, 2008). Con su distanciamiento del SNTE, la Sección 22 pudo intervenir en el proceso.

Lo anterior debe comprenderse considerando que al tiempo que se ejecutaban las transformaciones constitucionales e institucionales, tuvo lugar el despliegue del neocorporativismo salinista a través de sus operadores, que en Oaxaca fueron los gobernadores Heladio Ramírez, Diódoro Carrasco, José Murat y Ulises Ruiz, quienes buscaron cooptar a la pujante Sección 22¹¹. Tarea difícil de conseguir.

En el triunfo de la Sección 22 ante el SNTE en 1989, es importante advertir este neocorporativismo de Carlos Salinas de Gortari, quien en el afán de legitimarse después de una elección presidencial seriamente cuestionada, tomó decisiones mediáticas para impactar a la opinión pública, a fin de presentarse como un sexenio de cambio. Al mismo tiempo procedió a modernizar el corporativismo sindical. Así, en 1988, mediante un gran dispositivo mediático, desconoció a Carlos Jongitud Barrios, viejo cacique magisterial, imponiendo en su lugar como secretaria general del SNTE a Elba Esther Gordillo –desde entonces cacica del SNTE–.

En 1989, Gordillo fue la principal negociadora de las demandas gremiales magisteriales de la Sección 22 y, como secretaria general del Sindicato, reconoció a la dirigencia elegida democráticamente del magisterio oaxaqueño, asistiendo incluso a la toma de posesión del primer secretario general de esta Sección (Yescas, 2006). Estas acciones de reconocimiento oficial pueden comprenderse como intentos para cooptar, controlar o neutralizar la disidencia y combatividad de la Sección 22.

Una práctica recurrente del neocorporativismo salinista para controlar las organizaciones sociales disidentes a su proyecto político, fue la cooptación de sus dirigencias, de parte de ellas, o bien de sus cuadros medios o corrientes internas (Coronado, *Op. cit.*), estableciendo negociaciones paralelas –por ejemplo, al mismo tiempo con dirigencias y cuadros medios– y favoreciendo a algún sector a

11 Este neocorporativismo salinista buscaba cooptar y controlar las organizaciones sociales disidentes en los distintos sectores sociales para evitar cualquier obstáculo a las transformaciones constitucionales e institucionales de corte neoliberal. La estrategia general consistió en cooptar a los cuadros medios de las organizaciones sociales disidentes, fracturar a sus direcciones, desarticular las organizaciones e impulsar sus políticas repartiendo prebendas entre quienes la acataran. Para el caso de las organizaciones campesinas en Oaxaca, véase Coronado, 2009.

fin de que se enfrentaran internamente y se dividieran. Además de que promovió una relación clientelar –a través de prebendas, dinero, posiciones, privilegios y demás– con las organizaciones y dirigentes que lograba cooptar. De este modo promovió fisuras en muchas organizaciones sociales que terminaron por debilitarse, y aún incorporarse al salinismo.

Estas tecnologías pervasivas (Foucault, *Op. cit.*) no lograron los resultados esperados con la Sección 22, no obstante la cooptación de algunos cuadros dirigentes y la actuación de algunas corrientes en el interior, pues su actuación política como actor continuó siendo crítica y disidente. No obstante, tampoco se puede afirmar que salió indemne de estas prácticas de dominación, pues también se vio permeada por las tecnologías pervasivas del neocorporativismo salinista.

En un proceso complejo en el que se combinaron las prácticas gubernamentales neocorporativas, así como la negociación y la movilización de la Sección 22, ésta ha podido *arrancar* importantes logros sindicales: bono navideño, aguinaldo de 90 días, bono de productividad¹² (Zafra, 2008), y también ha logrado mantener privilegios obtenidos por el SNTE a nivel nacional, como el derecho a heredar plazas una vez jubilados¹³, que se instituyó "por ley" en 1996 (*Punto de Partida*, 2012), en pleno sexenio de Ernesto Zedillo y que el propio SNTE ha reivindicado reiteradamente como un "derecho laboral adquirido"¹⁴, incluso después de haber firmado el 15 de mayo del 2008 el Acuerdo por la Calidad de la Educación, política impulsada por Felipe Calderón, que promovió el concurso de oposición para poder ocupar una plaza docente¹⁵ en el sistema educativo nacional.

La Sección 22 también ha logrado construir una importante incidencia en decisiones del IEEPO, tanto al definir quiénes ocuparán las posiciones de las jefaturas de los distintos niveles educativos, que se eligen en azarosas asambleas sindicales

12 Zafra afirma que el bono de productividad empezó logrando cinco días en 1999, se incrementó cinco más en el 2000, hasta alcanzar los 19 días en 2005 (2008).

13 Según declaraciones de Jaime Bolaños Cacho, Jefe de la Oficina de Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca, cada año se jubilan 1,600 docentes. De ese número de plazas se utilizan 800 para la contratación automática de egresados de las escuelas normales, y 800 para hijos de jubilados. En los últimos 16 años se han otorgado 12,800 plazas a hijos de jubilados. El 50% de hijos de jubilados a los que se les asigna plaza heredada no tiene perfil para ser docentes; de éstos, 25% estudian en la Universidad Pedagógica Nacional en sus distintas sedes en la entidad y el otro 25% realizan funciones administrativas. Anualmente se invierten 15 millones de pesos para capacitar a estos docentes (*Punto de Partida*, 2012).

14 SNTE: seguirá la herencia de plazas. *El Universal*, 23 de julio de 2008. <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/161160.html>>

15 Las plazas que se asignan por concurso son de nueva creación, mientras que las que se generan por jubilación, incapacidad o muerte siguen las rutas clientelares tradicionales en el SNTE (Ornelas, 2012). En varias entidades se han establecidos acuerdos entre las secciones sindicales del SNTE para permitir la heredad de las plazas, entre otras: Tlaxcala, Guerrero, Nayarit y Michoacán.

a las que asisten los trabajadores de la educación según el nivel educativo en el que laboran, como en la toma de decisiones educativas. Por lo que en muchos sentidos, el sindicato es patrón y trabajador al mismo tiempo, en una balanza que se inclina hacia el interés gremial. Ha acumulado tal influencia que se afirma que constituye un gremio casi intocable, y sus movilizaciones anuales –1 de mayo, 15 de mayo, 14 de junio, etc.–, para *arrancar* demandas gremiales, políticas, sociales, se han instituido como una tradición magisterial en la entidad.

5. LA SECCIÓN 22 Y LA APPO

En 2006 tuvo lugar una de las más importantes movilizaciones de la Sección 22, que derivó en una insurrección civil. Lo que inició como un conflicto interno¹⁶ en el Comité Ejecutivo Seccional y la movilización anual por demandas gremiales –revalorización salarial–, derivó en un acto de represión policiaca por parte del gobierno de Ulises Ruiz el 14 de junio. Esta represión desencadenó una respuesta social de repudio tan fuerte que devino en un trascendental movimiento social del cual surgió la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), un frente de organizaciones populares y sindicales, cuya columna vertebral fue el magisterio oaxaqueño, que a partir de entonces exigió la caída del gobernador como demanda principal. El conflicto interno originó la conformación de una nueva Sección sindical, la 59, que agrupó a maestras y maestros disidentes de la Sección 22, que de algún modo fue arropada y usada por el gobernador Ulises Ruiz para combatir al movimiento magisterial de la Sección 22¹⁷.

Mientras las movilizaciones se radicalizaron, el Comité Ejecutivo Seccional y la Asamblea Estatal llamaron a las bases magisteriales de todas las regiones de la entidad a un paro indefinido. Se instalaron plantones masivos, se bloquearon carreteras, se tomaron todas las estaciones de radio en la capital, se convocó a la desobediencia

16 Este conflicto interno derivó en un desprendimiento de alrededor de 4 mil maestras y maestros de la Sección 22, que decidieron integrarse en una nueva Sección, la 59, avalada por el SNTE y respaldada por el gobernador Ulises Ruiz (Zafra, 2008). Se quedaron con alrededor de 200 escuelas de diferentes niveles educativos, apoyados por padres y madres de familia, que fueron disputadas y en parte recuperadas por la Sección 22 durante y después del movimiento (*Ibidem*), hasta lograr que el gobierno del estado sólo reconociera a la Sección 22.

17 Los maestros y maestras de la sección 59 decidieron no parar labores durante el paro magisterial de 2006. Lo que no sólo fue respaldado por el gobernador, sino que éste contrató a personas como docentes de facto que no trabajaban para el IEEPO ni tenían formación profesional para ello, a fin de que acudieran a laborar a las escuelas y así poder “reventar” el paro magisterial. Lo que provocó tensiones y numerosos enfrentamientos.

civil, se levantaron barricadas, se boicoteó la celebración de la Guelaguetza, se convocó a la toma de plazas, el zócalo y el aeropuerto de la capital. Las barricadas, colonias y pueblos conurbados se constituyeron en espacios de participación ciudadana.

Fue un movimiento social que logró gran convocatoria y respaldo popular, cuyas movilizaciones se extendieron en etapas de crecimiento, desgaste y repliegue, hasta diciembre de ese año. Su gran potencial comunicativo tiene sus bases en su capacidad para condensar el sentimiento de injusticia.

En un momento dado, las movilizaciones alcanzaron tal fuerza, que lograron parar práctica y totalmente el funcionamiento de las oficinas públicas en la capital del estado; en esto ayudó el que los burócratas decidieran parar al no haber transporte, no haber seguridad, ni garantías. Podríamos afirmar que se trató de la primera insurrección no armada del siglo *xxi* en México, pues Oaxaca, la ciudad capital de la entidad, fue prácticamente tomada durante tres meses. Muy pronto la demanda principal del movimiento fue la destitución del gobernador Ulises Ruiz.

Durante el proceso de esta insurrección, la APPO y la Sección 22 desarrollaron nuevas y diversas formas de movilización¹⁸. Y frente a las amenazas y agresiones policiacas, la ortodoxia en las acciones y los discursos se hizo cada vez más radical y rígida. También se desarrollaron formas de represión inéditas por parte del gobierno del estado, desde suspender los pagos salariales a las maestras y maestros –algo que nunca había sucedido–, hasta el caso extremo de las “caravanas de la muerte”¹⁹, y pedir la intervención de la Policía Federal Preventiva (PFP) para acabar con el movimiento, ante las cuales la Sección 22 impulsó nuevas formas de organización, como las barricadas²⁰ y las brigadas móviles²¹.

Era año de elecciones presidenciales, y el gobierno federal decidió no intervenir para no afectar los resultados electorales. En noviembre se decidió por la solución policiaca definitiva al enviar a la PFP para replegarlos, lo que logró después de diversos e intensos combates callejeros con los contingentes magisteriales y de la APPO.

18 Tenemos los bloqueos de los principales cruceros o entradas a la ciudad atravesando camiones cargueros y tráileres; las brigadas móviles que actuaban de forma muy rápida para apoyar o presionar a instituciones gubernamentales y educativas; las barricadas con las que en un principio se bloqueaban accesos a la ciudad y cruceros para evitar la circulación y posteriormente para detener a los “convoyes de la muerte”, por mencionar algunas.

19 Se le llamaron así a unos convoyes de cuatro o cinco camionetas cerradas, sin identificación y sin placas, integrados por policías, por supuestos sicarios y porros que atacaban con armas de fuego a las barricadas y plantones en distintas partes de la ciudad, generalmente durante la noche.

20 Se instalaron en los principales cruceros de la capital oaxaqueña para controlar la circulación y se integraron por maestras y maestros, integrantes de organizaciones políticas que participaban en la APPO y vecinos de los barrios cercanos.

21 Conformadas por maestros, y en menor medida activistas de la APPO, que tomaban oficinas gubernamentales.

En este movimiento podríamos afirmar que la Sección 22 aportó los contingentes más numerosos, organizados y estables. Aportó formas de organización social y movilizaciones novedosas. Aportó experiencia organizativa. Logró una gran convocatoria social a sus movilizaciones y respaldo a sus demandas. Aportó formas de defensa popular, además de impartición de justicia precisamente cuando las policías estatales dejaron de operar debido a la toma de la ciudad²². Pero además, aportó contención en la radicalización de las acciones y decisiones que amenazaban con desbordarse. Y sobre todo, aportó a la sociedad significados políticos desafiantes a la dominación.

6. DESPUÉS DE LA APPO

Al concluir el movimiento del 2006 en Oaxaca, la Sección 22 recrudesció los filtros y sus formas corporativas de control se tornaron más rígidas. Además, endureció y amplió el control de espacios institucionales del sistema educativo estatal. Fortaleció su hegemonía gremial y a pesar de la derrota policiaca, podría afirmarse que quedó en una correlación de fuerzas favorable, con una amplia base de apoyo magisterial que también endureció las formas organizativas y corporativas del gremio a nivel reticular, de modo que tuvo la suficiente fuerza para rechazar la Alianza por la Calidad Educativa (ACE), política educativa impulsada por Felipe Calderón en 2008 en acuerdo con la cúpula del SNTE (Torres Ramírez, 2008: 138) y, con ello, la aplicación de la prueba ENLACE, las convocatorias a concursos nacionales públicos para ingreso al servicio docente²³ y demás. Asimismo exigió –y logró– el compromiso del IEEPO para la elaboración conjunta de un plan alternativo a la ACE.

El proyecto educativo ha sido un asunto pendiente por parte de la Sección 22, pues a pesar de su fuerza política sostenida durante tres décadas y de haber impulsado un Movimiento Pedagógico, no ha logrado consolidar una política educativa alterna en un estado que, después de 30 años del MTDEO, se sigue ubicando dentro de los índices más bajos en el país en cuanto a rezago escolar (ONU, 2010). Por otra parte, existen grupos y organizaciones de maestras y maestros²⁴ e intentos solita-

22 Durante la insurrección y con la ciudad prácticamente tomada, la Sección 22 y organizaciones de la APPO funcionaron como "justicia" en el kiosco del parque central. Es decir, ahí iban a dar los detenidos por las brigadas móviles, o por vigilantes de vecindarios y fraccionamientos, debido a que eran sospechosos de haber cometido delitos (robo), después eran entregados a las autoridades de gobierno.

23 Para un análisis interesante sobre la ACE y su puesta en marcha véase el artículo de Concepción Torres Ramírez (2008).

24 En el Subsistema de Educación Indígena la CMPIO ha concretado algunos proyectos en educación indígena con respaldo del IEEPO y otros organismos.

rios de docentes que han buscado reiteradamente construir una forma distinta de educar. No obstante, como sindicato, la Sección 22 no ha incidido de forma relevante en las prácticas docentes del magisterio.

Actualmente, la Sección 22 y el IEEPO acordaron crear una comisión que se encuentra trabajando en el Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO), que es una alternativa a la ACE (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2012). La responsabilidad del Movimiento Pedagógico, y ahora del PTEO, se encuentra asignada a una sola instancia: el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección 22 (CEDES), que es quien concentra las decisiones, diseña la propuesta principal y elabora el programa de acción para llevarlo a cabo (CMPIO, s/f).

Este Plan se encuentra en su primera etapa, previamente se ha desarrollado el piloteo y además la capacitación a los docentes en "cascada"; lo que quiere decir que se han capacitado a los jefes de Sector, después, éstos capacitan a los secretarios generales y a los supervisores, para posteriormente llegar a los maestros y maestras a través de los Talleres Estatales de Educación Alternativa (TEEA), en éstos se proponen guías de análisis y reflexión, así como orientaciones para la construcción de programas y propuestas educativas (Sección XXII, 2009).

Los ejes teóricos de esta propuesta son la teoría crítica, la pedagogía crítica, la pedagogía liberadora, y temas como interculturalidad, multiculturalidad, comunidad y comunalidad²⁵ (*Ibidem*), cuya articulación y complementariedad se dan por hecho. No obstante, hasta el momento aún no hay una propuesta curricular.

En la segunda fase serán recopiladas todas las propuestas que se dieron en los talleres para enriquecer el PTEO²⁶. Como vemos, esta apuesta es muy alta y tendrá un efecto muy importante en la educación en Oaxaca.

7. LA SECCIÓN 22: UN ACTOR POLÍTICO INELUDIBLE

Pareciera que la Sección 22, como actor político, se encuentra inmerso en un proceso contradictorio entre movimiento social e institución estatal. Como movi-

25 La comunalidad es una formulación contemporánea de intelectuales indígenas y no indígenas en Oaxaca, entendida a grandes rasgos como un modo, una lógica de vida a partir de cuatro elementos: el poder comunal, el trabajo comunal, la fiesta comunal y el territorio comunal (Maldonado, 2011). Fue inicialmente formulada por los antropólogos Floriberto Díaz, mixe, y Jaime Luna, zapoteco de Guelatao, y desarrollada por un grupo de antropólogos e intelectuales (José Rendón, Benjamín Maldonado, Adelfo Regino, entre otros).

26 "Instruyen a maestros sobre Plan Educativo", Noticiasnet.mx, 23 de agosto 2012 <<http://www.noticiasnet.mx/portal/cuenca/general/educativas/112957-instruyen-maestros-sobre-plan-educativo>>

miento social cuestiona el corporativismo oficial, defiende derechos y privilegios de los trabajadores de la educación, ejerce formas de democracia sindical que contrastan con el sindicalismo oficial, denuncia formas de injusticia social, propone formas masivas y novedosas de movilización, genera nuevas élites políticas, crea nuevos objetivos y nuevos lenguajes e incide en la politización de la sociedad. Es decir, representa un desafío a las formas de poder que se fundan en la capacidad de informar –“dar forma”–, al dar paso a nuevas interpretaciones políticas de la sociedad, con lo que incide en la política de la significación (Melucci, 1994). Al mismo tiempo reproduce formas corporativas y clientelares en su seno y las moderniza; con ello reproduce prácticas y códigos en la lógica de la dominación estatal, al tiempo que impone pautas de acción y significados en el gremio dentro de dicha lógica y genera nuevos dispositivos de poder que operan a nivel reticular (Foucault, *Op. cit.*: 143-144), con lo que contribuye a la naturalización de dichas prácticas. Una ambivalencia contradictoria que se encuentra en un equilibrio precario que genera procesos de politización y despolitización en los agremiados.

En muchos sentidos podría afirmarse que la Sección 22 es una organización corporativa, heredera de las más rancias prácticas clientelares de las grandes centrales que dieron forma al Estado Mexicano en el siglo xx. Es posible proponer que más bien constituye un corporativismo de nuevo cuño, moderno, que reproduce formas del corporativismo social en donde la "deuda moral" y el "deber ser" anclan el compromiso militante y obligatorio de maestras y maestros.

Al mismo tiempo, la crítica que la Sección 22 realiza en torno a los temas políticos del momento, constituye un referente político social de suma importancia, pues tiene el potencial de sintetizar, señalar y denunciar los agravios sociales, además de proponer formas de acción y movilización. Con su discurso de crítica a las formas de dominación genera argumentos que circulan en el discurso público e inciden en la opinión pública. La Sección 22 representa entonces un fenómeno contradictorio, al ser las dos caras de Jano: por un lado es un referente político social que denuncia las injusticias y las prácticas de dominación y muestra modos de luchar; por otro, constituye un supraorganismo corporativo con intensa vida interna que mantiene una rígida sujeción de sus bases sindicales.

Fuentes de consulta:

- BAUTISTA, Eduardo, 2010, *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca*. México, Miguel Ángel Porrúa-UABJO.
- CMPIO (s/f). "El trabajo de CMPIO", <<http://cmpio.blogspot.mx/>>
- CORONADO, Marcela, 2009, "Transformaciones gubernamentales y derechos agrarios en la tenencia social de la tierra en Oaxaca", en *Balance y perspectivas del campo mexicano a más de una década del TLCAN y del movimiento zapatista*, Francisco Javier Guízar e Ivonne Vizcarra Bordi, Coords. Tomo I, *Efectos y defectos de las Políticas*. AMER, México, pp. 286-310
- FOUCAULT, Michel, 1992, *Microfísica del poder*, Tercera edición. Madrid, La Piqueta.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2012). Respuesta al pliego general de demandas del magisterio oaxaqueño Sección 22, Oaxaca de Juárez, en línea <<http://www.oaxaca.gob.mx/dl/secc-22-2.pdf>> IEEO (2010).
- Progresión de la Educación en Oaxaca, <<http://www.gacetaieeo.info/>>
- IEEO (s/f). Programa Nacional de Actualización Permanente de los maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP). Talleres generales de actualización, <<http://www.ieeo.gob.mx/3fl.htm>>
- M. GILBERT Joseph and NUGENT Daniel, 1994, "Popular Culture and state formation in revolutionary Mexico" en Gilbert y Nugent, Eds. *Everyday forms of state formation. Revolution and the negation of rule in modern México*. Duke University Press, Durham and London, pp. 3-23.
- MARTÍNEZ, Víctor Raúl, 1990, *Movimiento popular y política en Oaxaca: 1968-1986*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- MARTÍNEZ, Víctor Raúl, 2006, *Autoritarismo, movimiento popular y crisis política: Oaxaca*. 2ª. Edición, México, IISUABJO-CAMPO-EDUCA-Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, AC.
- MELUCCI, Alberto, 1994, "¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?", separata de LARANA Enrique y GUSFIELD Joseph, (Coords). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. CIS, México, pp. 119-149.
- MELUCCI, Alberto, 1999, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, El Colegio de México.
- ONU, 2010. *Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación. Misión México*. Sr. Vernor Muñoz, febrero 2010.
- ORNELAS, Carlos, 2012, "Al descubierto", *Excelsior*, 30 de mayo del 2012 <http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=opinion&cat=118&id_nota=837757>

- Punto de Partida (2012) "Explosión sindical", Monterroso Fátima y Antonio Mandujano reporteros, conducido por Denise Maerker, Televisa, 14 de junio, <<http://tvolucion.esmas.com/noticieros/punto-de-partida/176189/oaxaca-snte/>>
- TORRES, Concepción, 2008, "La Alianza por la Calidad de la Educación: una fuente de discordias", *Revista Cero en Conducta*, Año 23, No. 55, agosto 2008, EDUCACIÓN Y CAMBIO, AC, pp. 138-148.
- SANDOVAL, Etelvina, 1997, *Los maestros y su sindicato: relaciones y procesos cotidianos*. México, DIE-CINVESTAV.
- Sección XXII, 2009, *Taller estatal de educación alternativa. Hacia la construcción de nuestra propuesta educativa*. TEEA 2009-2010, Sección XXII Oaxaca, CEDES, Oaxaca de Juárez.
- Sección XXII, 2011, *La Práctica Pedagógica desde una Perspectiva Crítica y Social*. Sección XXII-CEDES, Oaxaca de Juárez.
- TORRES, Concepción, 2008, "La Alianza por la Calidad de la Educación: una fuente de discordias", *Revista Cero en Conducta*. Año 23, No. 55, agosto 2008, EDUCACIÓN Y CAMBIO, AC, pp. 138-148.
- VICENTE Cortés, Joel, 2006, "El movimiento magisterial oaxaqueño. Una aproximación a sus orígenes, periodización, funcionamiento y grupos político-sindicales" en Joel Vicente Cortés (Coord.), *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*. SNTE, pp. 33-86.
- YESCAS Martínez, Isidoro, 2006, "Al cielo por asalto (notas sobre el movimiento magisterial en Oaxaca)", en Joel Vicente Cortés, (Coord.), *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*. SNTE, pp. 19-31.
- ZAFRA, Gloria. 2008, "Sindicalismo o educación: la paradoja del magisterio oaxaqueño", en *El Cotidiano*. Marzo-abril, año/vol. 23, núm. 148, UAM- Azcapotzalco, Distrito Federal, México, pp. 139-146.

ANEXO I

Los principios rectores del MDTEO.

1. Los trabajadores de la educación velarán y lucharán siempre por la vigencia, observancia y cumplimiento de los principios rectores del Movimiento de los Trabajadores de la Educación en Oaxaca.
2. Para garantizar el cumplimiento de la democracia sindical, es necesaria la verdadera participación de la base en la toma de decisiones.
3. Es función de los órganos establecidos de gobierno sindical, cumplir con el sentir de las bases.
4. Ningún representante sindical debe ocupar puestos de elección popular en forma simultánea, ni sucederse en los puestos sindicales.
5. Es obligación de todo dirigente sindical, rendir información veraz y oportuna a la base, de todas las comisiones que le hayan sido conferidas sujetándose a las sanciones que la asamblea determine en caso de incumplimiento.
6. La base sancionará política y sindicalmente a los dirigentes sindicales que desvíen los Principios Rectores de Movimiento de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.
7. El Movimiento de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, rechaza todo tipo de control político del Estado, partidos políticos o corrientes ideológicas.
8. Toda dirección sindical debe luchar por la concientización de sus agremiados.
9. La actitud y servicio que presenten los miembros de los comités delegacionales y seccionales a sus agremiados, debe ser sin presencia de regionalismos y sancionar a aquellos líderes que inciten al enfrentamiento entre regiones.
10. La clase trabajadora necesita de una dirección sólida, honesta y capaz que la represente, para garantizar la reivindicación de la democracia y libertad sindicales, teniendo como objetivos específicos los que verdaderamente emanen de la base y no de la cúpula.
11. Los dirigentes sindicales serán aquellos que hayan demostrado un alto grado de combatividad, honestidad y capacidad de servicio a quienes representan.
12. La base como rectora del Movimiento de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, debe vigilar permanentemente el avance democrático y pro-

testar contra cualquier tipo de represión, imposición y corrupción de los dirigentes sindicales y de los organismos gubernamentales.

13. La base analizará los antecedentes políticos y sindicales de quienes aspiren representarla.
14. Tanto representantes sindicales como representados, estarán comprometidos a respetar los derechos laborales, sindicales y profesionales en todo tipo de promoción o ascenso; no estando sujetos estos derechos a votación o a acuerdos de asamblea que menoscaben el derecho escalafonario.
15. La libertad de expresión y pensamiento, la crítica y la autocrítica interna, deben prevalecer en el seno del movimiento de los trabajadores de la educación, con honestidad y responsabilidad.
16. Luchar por la democratización en la lucha por sus reivindicaciones de la enseñanza en todos los niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares.
17. El movimiento de los trabajadores de la educación debe establecer alianzas y pugnar por el avance del movimiento democrático nacional; vinculando acciones e impulsando la concientización obrero-campesino y de trabajadores asalariados en la lucha por sus reivindicaciones de clase.
18. Es necesario estructurar, fortalecer y desarrollar las coordinaciones delegacionales, sectoriales, regionales y la permanencia de la asamblea estatal como máximo órgano sindical para garantizar la organización democrática de las bases.
19. Es responsabilidad de los dirigentes de todos los niveles de la estructura sindical de la Sección, buscar y fortalecer la unidad en la diversidad del movimiento en su conjunto.
20. Los compañeros de la dirección seccional que no cumplan responsable y honestamente con sus funciones, serán removidos de sus puestos.

II. “MÉXICO LINDO Y QUÉ HERIDO...” “NO SOMOS UNO, NO SOMOS DOS; SOMOS 132”

Josefina Aranda Bezaury¹

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2012, a partir de la coyuntura electoral, la sociedad mexicana vivió el resurgimiento de la lucha social a cargo de los jóvenes –que habían sido identificados muchas veces como “desahuciados políticos” por analistas de la realidad política, en el sentido de calificar su escasa o nula participación no sólo en las contiendas electorales, sino en los temas de debate político–, quienes dieron una muestra contundente de participación masiva en las calles, en el debate y en propuestas para la transformación de México. Este capítulo intenta dar cuenta de ello.

NO QUE NO, SÍ QUE SÍ

Hasta mayo del 2012, el escenario electoral nacional estaba dominado por una visión: en estas elecciones presidenciales seguro gana el PRI, su candidato tiene una ventaja que nadie puede alcanzar.

El guión escrito y su seguimiento por todas las fuerzas políticas y los medios masivos de comunicación, iba desarrollándose –más o menos– con diligencia, cada quien en su papel: “vamos muy por arriba”, “el sistema está controlado por los poderes fácticos, pero vamos a ganar”, “no soy candidato de relleno”, “Yo y las mujeres...”, “soy diferente”, etcétera.

En eso estaban las campañas políticas cuando al escenario se sumó una poderosa y brillante actuación: la de los jóvenes del #YoSoy132, que modificó el curso de las campañas políticas, y brindó una alternativa fresca de participación política a los jóvenes mexicanos en y fuera del país.

1 Doctora en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora del IISUA-BJO. Contacto: jarandauabjo@gmail.com

El surgimiento

Desde el surgimiento, bautizado por algunos como la "Primavera mexicana", pudimos constatar hechos inéditos: el cuestionamiento al candidato del PRI en una universidad privada del país y la veloz respuesta en las redes de los jóvenes involucrados en el evento sucedido; pero también se dieron otros hechos acostumbrados en la vida política nacional:

- 1) La difamación hacia los estudiantes, generada a partir de los comentarios del dirigente nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, calificando a los universitarios de acarreados e intolerantes; y
- 2) El manejo (sesgado y mentiroso) de la información a partir de lo ocurrido, por parte de algunos medios nacionales y líderes de opinión².

Y lo que para algunos fue un acontecimiento fortuito en el marco de una campaña presidencial, se convirtió rápidamente en la más importante movilización nacional e internacional de México durante el año 2012.

En las palabras de uno de sus miembros, al hablar del #yosoy132, pudimos empezar a vivir una nueva manera de reivindicar la protesta social en el país.

Lo cierto es que cada quien ha estado en el movimiento que ha querido estar. Para unos ha sido la oportunidad histórica de llevar a cabo el primer debate presidencial ciudadano en la historia de México, organizado por ciudadanos; Para otros ha sido la oportunidad renacida para protestar ante un régimen que está llevando al país a un naufragio definitivo; Para algunos otros, quizás, ha sido la oportunidad de revivir su propia lucha, pues, ¿qué ha sido el 132 sino la reafirmación de que hay que luchar por un México mejor?

El #YoSoy132 ha sido, a final de cuentas, un punto de inflexión de opiniones encontradas, que se tocan y se complementan y se niegan. De tal manera que, al hablar de él, se debe hacer desde la perspectiva muy particular de cada miembro. Cada miembro es en sí mismo su propio movimiento³.

2 Francisc Messegue. @ElMesseguer Estudiante de Comunicación y miembro de la asamblea local de la Universidad Iberoamericana, Más de 131. Recuperado de: <http://almamater.nexos.com.mx/?tag=yosoy132>, 29 de noviembre 2012.

3 *Ibid.* Al respecto Luis Hernández afirma: "Es un organismo de masas porque quienes lo integran son estudiantes de base y no sólo

También nos "cayó de novedad" que el movimiento se extendió rápidamente entre estudiantes de universidades, tanto públicas como privadas, en prácticamente todo el país, y entre los estudiantes fuera de México, en mucho tiempo no habíamos vivido un movimiento social de masas con un carácter internacionalista. En un breve lapso, encontramos que #YoSoy132 comenzó a tener presencia con grupos organizados en todos los continentes: En África: Egipto; en América en nueve países: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala; en Asia: China; en Europa en trece países: Alemania, Bélgica, Croacia, España, Finlandia, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Portugal, Suecia, Suiza; en Oceanía: en Australia y Nueva Zelanda.

¿Qué estaba pasando? Se preguntaron muchos analistas políticos, asombrados por el alcance y la toma de la calle del movimiento, algunos apoyándolo decididamente y otros atacándolo de "unos cuantos privilegiados", que sólo estaban descomponiendo las campañas.

Si retomamos su voz encontramos lo siguiente:

Muchos no lo entienden. A veces, ni nosotros mismos.

¿Quiénes (somos)? ¿Qué (queremos)?

¿No se suponía que los jóvenes estaban metidos en su propio mundo, ajeno e indiferente ante todo y todos?

¿No que eran la generación de los ninis?, ¿la generación Zoé?

¿De dónde salieron ustedes?

Los medios, los políticos y mucha gente, acostumbrados a otros tipos de estructuras y organizaciones, exigen uniformidad y una sola dirección. Quieren algo más digerible y entrevistable.

Siempre estuvimos allí, sólo que no nos habíamos encontrado. Años y años con una inquietud en el corazón, de observar un mundo muy distinto al que ven otros y sentir la nostalgia e incompreensión que eso conlleva.

Años de ver en muy pocas almas la misma espinita clavada: la de vivir cómodamente mientras otros, iguales a mí, no corren con la misma suerte⁴.

millantes comprometidos con una causa. Es de nuevo tipo porque nunca en la historia de los movimientos estudiantiles en México ha existido algo parecido. Su extensión, su organización y la naturaleza de su lucha son inéditas, por más que pueda tener aspectos parecidos al movimiento estudiantil popular de 1968. Está en construcción porque su esquema de funcionamiento, su programa y sus principios se han ido acordando en la lucha misma; algunos de ellos tienen un carácter provisional y otros se encuentran aún en discusión." Recuperado de: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/08/07/opinion/019a1pol>>, 29 de noviembre 2012.

4 Adrián Ibarra Lugo. Estudiante de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la

EL NUEVO MOVIMIENTO: EN LAS REDES SOCIALES Y EN LAS CALLES

La población, en especial la más joven, salía a las calles contaminadas de basura electoral, desigualdad, sangre y frustración, a exigir legalidad y justicia bajo el nombre Yo Soy 132⁵.

Inicia con la aclaración: no somos acarreados, ni izquierdistas revoltosos, somos estudiantes. Y con asombro, vimos en las redes sociales a los 131 alumnos de la Universidad Iberoamericana mostrando sus credenciales y su descontento.

Ocho días después y siguiendo con el uso intensivo de las redes, surgieron las primeras movilizaciones convocadas: primero a Televisa para denunciar el “sesgo informativo” y después a la Estela de Luz, el afamado –por caro– monumento al bicentenario que erigió el gobierno de Calderón.

Y muy poco tiempo después, en menos de quince días, comenzaron las marchas y las múltiples expresiones lúcidas y frescas de los jóvenes identificados como #yosoy132 a lo largo y ancho del país, así como en otras naciones.

Las primeras demandas giran en torno a la necesidad de democratizar los medios, se denuncia el juego perverso de las televisoras para encumbrar a un solo candidato; se denuncia también el sesgo informativo hacia el movimiento y en general hacia todos los movimientos sociales. También tocan el tema de la manipulación mediática electoral apoyada por las empresas encuestadoras. No obstante, casi simultáneamente, el movimiento Yo Soy 132 comenzó a autodefinirse en torno a otros dos ejes: contra la candidatura de Peña Nieto y como un movimiento apartidista⁶.

Entre las consignas y mensajes más frecuentes se podía encontrar: “AHORA NOSOTROS SOMOS LA NOTICIA”, “APAGA LA TELE ENCIENDE TU MENTE”, “LA PA-

UNAM. Recuperado de: <<http://almamater.nexos.com.mx/?tag=yosoy132>>, 29 de noviembre 2012.

5 Osvaldo Rocha, escritor y traductor. Licenciado en Estudios Internacionales por la Universidad de Guadalajara, actualmente cursa una maestría en Filología Nórdica en la Universidad de Islandia. Recuperado de: <<http://almamater.nexos.com.mx/?tag=yosoy132>>, 29 de noviembre 2012.

6 "En general, el movimiento se definía sobre tres grandes ejes: apartidista, anti Enrique Peña Nieto y a favor de la democratización de los medios de comunicación. Además de esta popular agenda, la amalgama de universidades –tanto públicas como privadas– y la espontaneidad con la que nació y creció el movimiento, le daban una frescura y una legitimidad que desde hace tiempo no se veía en un movimiento estudiantil (quizás desde el 68)". Miembros del equipo editorial de #LaHora132 Alma.

TRIA NO SE VENDE SE AMA Y SE DEFIENDE", y "SI NO ARDEMOS JUNTOS QUIÉN ILUMINARÁ ESTA OSCURIDAD".

Destacaban cartulinas y expresiones artísticas y gráficas de gran originalidad, en donde los participantes en marchas y eventos señalan todo tipo de pensamientos en contra de la manipulación de las compañías Televisa y Tv Azteca, en contra del candidato del PRI y en especial el lema: Yo Soy 132.

De acuerdo con Alain Touraine, nos encontramos frente a un nuevo sujeto social por excelencia: el movimiento social Yo Soy 132, "un generador de nueva identidad, que busca dotar de un sentido a las relaciones sociales que forman la sociedad" dándole significados alternativos a los códigos simbólicos dominantes⁷.

191

ORGANICIDAD, PRINCIPIOS, PROGRAMA Y ACTIVIDADES

A fines de mayo del 2012, comienza la vida orgánica del movimiento Yo Soy 132, con la 1ª. Asamblea General Interuniversitaria celebrada en la UNAM⁸.

7 Alain Touraine (1997), con respecto a esto sostiene que los nuevos movimientos sociales no apuntan directamente al sistema político, más bien intentan constituir una identidad que les permita actuar sobre sí mismos (producirse a sí mismos) y sobre la sociedad (producir la sociedad) (Touraine, A; 1997). Esto significa que la búsqueda de identidad, tan característica en dichos movimientos, implica que la meta principal de éstos sea dotar de un sentido a las relaciones sociales que forman la sociedad, de ahí la importancia de las dimensiones simbólicas de estos nuevos movimientos. Por su parte, Alberto Melucci (1996) afirma que lo que caracteriza a las sociedades complejas es la existencia de nuevas prácticas y tipos de acción en donde el manejo de información es central para su estructuración. El dominio en las sociedades complejas descansa en un constante flujo de información. La acción colectiva se ubica en el ámbito cultural y en un mundo regido por el dominio de la información, los movimientos sociales tienden a cumplir la función de signos que tornan visible la existencia de problemas en ciertas áreas de la sociedad y cuestionan los códigos simbólicos dominantes, introduciendo nuevos significados sociales (Melucci, A: 1996). Lo importante de ambos sociólogos (Touraine y Melucci) es que para ellos los nuevos movimientos sociales deben ser analizados como generadores de nuevas identidades y estilos de vida. Con la categoría de nuevo movimiento social intentamos describir y analizar al conjunto de redes de interacción informales establecidas por una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, involucrados en torno a conflictos culturales o políticos, sobre la base de identidades colectivas compartidas (Diani, M; 1992).

8 En el documento: ¿Quiénes son #132? Se señala que inicialmente lo formaron las universidades y centros de estudio que enviaron representantes a la Primera Asamblea General de Universitarios #YoSoy132, celebrada en Ciudad Universitaria: Universidades Autónomas de Sinaloa, Tamaulipas, Morelos, Ciudad de México, Guerrero, Ciudad Juárez, Puebla, Nuevo León y Chapingo, Universidad Panamericana, Iberoamericana, UNAM (Facultad de Estudios Superiores, Colegio de Ciencias y Humanidades, Posgrados, Bachilleres, Escuela Nacional de Medicina, Centro Universitario de Teatro, Escuela Nacional de Arte Teatral, y las facultades de Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Química, Medicina, Arquitectura, Ingeniería, Veterinaria, Derecho, Filosofía y Letras, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Superior del DF, MELEM, CIVEM, Centro Universitario de Estudios Superiores Hermosa Provincia, Centro Universitario Grupo Salazar, Asamblea Puebla (varias universidades), Escuela de Artesanía del INBA, Colegio Madrid, Centro de Investigación y Docencia Económica, Instituto Tecnológico Constitución, Casa de Teatro, Escuela Superior de Educación Física, Asamblea Estudiantil de Tehuacán, Puebla, UNITEC Cuatitlán, CINVESTAV, ITAM, Asamblea Estudiantil Xalapeña, Universidad Anáhuac, Asamblea Estudiantil de San Luis Potosí, Universidad La Salle, Universidad del Valle de México (30 campus), Universidad del Claustro de Sor Juana, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Politécnico Nacional, FECSM, Universidad de la Comunicación, Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México, Santa Fe, Estado de México, Querétaro y

En sus comunicados afirman que el movimiento se organizará a través de la "participación democrática, plural y horizontal de asambleas locales autónomas con representación en la Asamblea General Interuniversitaria (AGI)." Ésta, la integran aquellos que pertenecen a una institución educativa o algún sector de la población y que se "reúnen para tomar decisiones con respecto al movimiento. De cada asamblea se debe elegir a dos voceros rotativos, quienes serán los encargados de llevar las propuestas emanadas del diálogo interno hasta la AGI."

Respecto al Yo Soy 132 Internacional, surgido en la primera AGI, unos participantes comentan:

nos formamos en la mesa 15 Internacional, que en un principio convocó a mexicanos que por alguna razón tenían compañeros en otros países. La intención era relacionar a los mexicanos viviendo en el extranjero con el movimiento. Realizamos una cuenta en *facebook*, en *twitter*, y en *skype*, creamos una página y en una semana teníamos tres mil mexicanos que querían saber del movimiento.

Muchas de las acciones que se realizaron en México fueron réplica en el extranjero, como las marchas anti Peña Nieto. Las primeras asambleas las realizamos por *skype*, era muy difícil porque cada vez se sumaban más. Lo que hicimos es generar un correo electrónico, y después una página donde todos podían subir lo que estaban haciendo y de explicar lo que estaba sucediendo en la parte interna de la organización.

Poco a poco nos estamos reuniendo en lo que llamamos Asamblea Virtual Internacional (AVI), hasta ahora tenemos (varias) asambleas virtuales con voceros de las células en todo el mundo. Definimos horarios, el orden de la reunión, la elaboración de las minutas, etcétera.

De este modo el movimiento pasó de ser nacional a internacional.

En la Asamblea Interuniversitaria del 11 de junio, un mes después del surgimiento, el Yo Soy 132 definió sus principios generales:

Monterrey), EDIMBA, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Bellas Artes, Universidad Tec Milenio, Escuela de Cinematografía Arte 7, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Latinoamericana, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, Tecnológico Universitario de México, Unidad de Vinculación Artísticas (varias escuelas de arte), La Esmeralda, San Carlos, Universidad de las Américas (Puebla y df), Centro Cultural Casa Lamm. Recuperado en <<http://www.animalpolitico.com/2012/05/losacuerdosalcanzadosenlaasamblea Yosoy132/#ixzz2DfYkxUIQ>>, 29 de noviembre de 2012.

- Apartidista, negando vínculo con cualquier partido político.
- Pacífico, desaprobando de manera categórica cualquier acto de violencia.
- De base estudiantil, se entiende con esto que el estudiantado es catalizador del cambio social.
- Laico, desvinculándose de cualquier doctrina e institución religiosa.
- Plural, porque los sectores sociales adherentes son parte esencial del movimiento, reconociendo un vínculo compartido de solidaridad y unidad en lucha con otros movimientos, sin que esto signifique que el movimiento los sustituya.
- De carácter social, ya que nuestras acciones inciden directamente en las formas de relación entre individuos encaminadas a la construcción activa del bienestar común.
- De carácter político, de tal forma que se interesa en los asuntos públicos y pretende desarrollar la participación ciudadana, sin limitar ésta a la llamada clase política, que pretende ser la única intérprete de los asuntos públicos del país.
- Humanista, entendiendo que se busca revalorizar y desarrollar todas las capacidades humanas y la redefinición del carácter ético.
- Autónomo, porque respeta y valora las decisiones de cada asamblea que lo integra sin que exista otra forma de participación en el movimiento.
- De carácter permanente, puesto que nuestros fines trascienden la coyuntura electoral.
- Anti-neoliberal, porque busca erradicar este injusto sistema económico, político y social⁹.

Respecto a las actividades, comenta uno de sus participantes:

Al principio no teníamos claros los cómo, pero resultó ser un ejercicio muy enriquecedor de trabajo colectivo, de desobediencia civil y de reapropiación de lo público.

La experiencia de trabajo colectivo fue interesantísima, porque lo único que se sabía bien era que íbamos a tratar de llegar a la gente que no tiene acceso a las redes para comunicar la lucha que enarbolamos e invitar a informarse y a participar en la política local y nacional.

9 Recuperado el 29 de noviembre 2012 de: <<http://www.yosoy132media.org/quienes--somos/>>

... Hubo desde pequeñas representaciones de guiones hasta conversaciones con la voz muy elevada a propósito, pasando por la comunicación a través de megáfonos, diálogos frente a frente con la gente y distribución de algunos folletos con información de horarios y medios para ver los debates, y otros con aclaraciones sobre cómo votar con el sistema de coaliciones que el IFE no se esforzó mucho en aclarar¹⁰.

194

Por ello, surgieron múltiples y diversas acciones durante los meses previos a la elección federal. Debate de candidatos a la presidencia, cacerolazos, acampadas y cercos a Televisa (Cerco a...), manifestaciones, brigadeos informativos, boteos, caravanas en bicicleta, etcétera. Todos convergentes en su objetivo de movilizar a la sociedad en torno a su derecho legítimo de luchar por la transformación democrática de los medios y bajo una identidad creciente de que la lucha contra el fraude electoral que se cernía era también una actividad a denunciar.

Para fines de julio, el Movimiento presentó un programa de seis puntos para el cambio:

1. Democratización y transformación de los medios de comunicación, información y difusión.
2. Cambio en el modelo educativo, científico y tecnológico.
3. Cambio en el modelo económico neoliberal.
4. Cambio en el modelo de seguridad nacional.
5. Transformación política y vinculación con movimientos sociales.
6. Cambio en el modelo de salud pública.

De éstos se desprendieron diferentes comisiones y tareas como las de: Comunicación y Prensa, Derechos Humanos, Jurídico, Logística, Seguridad, Vigilancia Ciudadana y Vinculación.

A su vez, la Asamblea del Yo Soy 132 Internacional formó los siguientes grupos de trabajo u operativos para organizar diferentes temas de discusión y acción en el ámbito extranjero: "Problemas de voto en el extranjero", "Educación, ciencia y tecnología", "Trabajo sobre migración", "Estado y reformas", "Difusión en lenguas

10 Juan Manuel Orozco Moreno, estudiante de Filosofía y Ciencias Sociales en el ITESO Guadalajara y miembro de la asamblea local, Somos Más de 131 ITESO. Recuperado de: <<http://almamater.nexos.com.mx/?tag=yosoy132>, 29 de noviembre 2012>.

indígenas", "Arte y cultura", "Feminicidios y violencia contra las mujeres" y "Yo Soy 132 artistas internacionales"¹¹.

LA LUCHA POST-ELECTORAL Y ALGUNOS COMENTARIOS FINALES

No obstante, aunque la elección ratificada plácidamente por el Tribunal Electoral sepa a derrota, la consciencia ha crecido entre la población y esto supone esperanza.

Mientras tanto, ¿dónde podrá la juventud mexicana insatisfecha meter la cabeza llena de asco, vergüenza y desaliento? ¿Cómo curar la nostalgia de un futuro que nunca existió?

Muchos se preguntan cabizbajos cómo cambiar un país que no quiere cambiar, mientras otros sueñan con cambiar de país, pero México no se va a ningún lado, no se mueve, solamente duele¹².

Con todas las dificultades que ha significado un movimiento de base asamblearia, hasta ahora Yo Soy 132 ha logrado establecer acciones de gran impacto en la opinión pública nacional, y ha movilizado a muchísimas personas en torno a la lucha por una verdadera democracia en México.

Asimismo, ha tenido muchos detractores, pero convertir al movimiento en una verdadera oposición ciudadana, como algunos de sus participantes pretenden, es la gran tarea por delante.

Como mencionan los miembros del Grupo Editorial de Yo Soy 132 Media:

A raíz del resultado de las elecciones del 1 de julio, algunos han cuestionado si su agenda a largo plazo se ha puesto en peligro a partir de sus acciones con miras solamente a la elección

11 Sus documentos se pueden encontrar en la página: <<https://www.facebook.com/groups/LaLegionExtranjera/files/>>. "El movimiento se ha convertido ya en un verdadero dolor de cabeza para varias embajadas y consulados de México en los cinco continentes. Las protestas, peticiones y presiones de todo tipo realizadas por las 52 representaciones de #YoSoy132 en el exterior son un desafío para la diplomacia azteca. Pero sus acciones buscan, también, impactar en los medios de comunicación y los movimientos sociales locales. En Inglaterra, por ejemplo, sus integrantes llevaron mariachis al periódico *The Guardian* por haber publicado información relevante sobre los vínculos entre Televisa y el candidato presidencial del PRI." Luis Hernández Navarro. Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2012/08/07/opinion/019a1pol>>, el 14 de marzo del 2013.

12 Osvaldo Rocha, escritor y traductor. Licenciado en Estudios Internacionales, Recuperado de: <<http://almamater.nexos.com.mx/?tag=yosoy132>>, 29 de noviembre 2012.

Otros más señalan que ha faltado autocrítica dentro del mismo movimiento y que la falta de ésta ha ido aislando al movimiento y privándolo de la heterogeneidad y diversidad que en un principio lo caracterizó.

De la misma manera, han surgido señalamientos que acusan su relación cada vez más cercana con algunas organizaciones afines a ciertos personajes de la política nacional, que han puesto en duda, tanto su apartidismo, como su espíritu democrático.

El futuro de #YoSoy132 es incierto, y por ahora no es posible decir si sobrevivirá el proceso post-electoral, o si podrá llevar a cabo la agenda que planteó inicialmente. (*Miembros del equipo editorial en: <http://www.yosoy132media.org/>*)

Al respecto, Luis Hernández expresa:

...los movimientos sociales tienen momentos de ascenso y fases de reflujo. Etapas donde se expanden y trechos del camino para consolidarse. La movilización ininterrumpida es una fantasía inexistente...

#YoSoy132 ha afinado y profundizado propuestas tan importantes como la reforma a los medios de comunicación (recientemente con un debate nacional). Respondió al sexto Informe presidencial con un contrainforme que es un diagnóstico crítico de la realidad nacional... Ambos documentos fueron aprobados por consenso, lo que demuestra que las contradicciones internas del movimiento, que algunos analistas gustan destacar, no son obstáculo para que sus integrantes alcancen acuerdos unitarios de fondo.

Hasta el momento, lo que se le reconoce al movimiento es haber llevado las exigencias democráticas al seno del debate público; lo demás, lo dirá la historia.

Los riesgos actuales del movimiento Yo Soy 132, según Denisse Dresser, son tres: la radicalización, la irrelevancia y la rigidez. Efectivamente, están ahí, pero hasta ahora la continuidad de acciones post-electorales, a pesar de todo, continúa dando vida activa, propositiva e interesante al movimiento.

Para finalizar, deseo citar a sus participantes:

No salimos a las calles a cambiar a los políticos y los oligarcas, salimos a demostrarnos que estamos vivos, que nos movemos. Encontramos nuestra voz y la estamos usando para gritar, exigir y emocionarnos. Nos dimos cuenta, tratando de cambiar a un país, que ya nos habíamos cambiado a nosotros mismos. ¿Ven?

¡Por supuesto que somos contradictorios! ¿Qué esperan de algo que surgió de un sentimiento? Porque, mucho más que una estructura, organización o institución, el #YoSoy132 es, antes que todo, un sentimiento.

Nos encontramos con que igual y no pasamos a la historia como indiferente y apática. Igual y ya no pasamos como la generación de jóvenes que no cambió nada. La lucha sigue...¹³

197

Fuentes de consulta:

- MELUCCI, Alberto, 1996, *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Cambridge Cultural Social Studies.
- TOURAINE, Alain, 1997, *¿Podremos Vivir Juntos?: Iguales y Diferentes*. PPC, 1997.
- Páginas de internet recuperadas:
- <<http://almamater.nexos.com.mx/?tag=yosoy132&paged=2>>
- <<http://www.yosoy132media.org/>>
- <<http://traduccionesyosoy132.wikispaces.com/LINKS+A+DOCUMENTOS+EN+PROCESO>>
- <<https://docs.google.com/spreadsheet/ccc?key=0AgN9BWtLAOHKdDRWOHBXQjFzUXdNOGhIWlpKaXI0c2c#gid=0>>
- <http://www.youtube.com/results?search_query=yosoy132fortalecido&oq=yosoy132fortalecido&gs_l=youtube.3...4662.10648.0.11659.19.19.0.0.0.175.2588.2j17.19.0...0.0...1ac.1.szWe4f81lwo>
- <http://www.youtube.com/results?search_query=yosoy132&page=2=59200resultados>
- <<http://galeriadesucesos.com/?p=11097>>
- <<http://indignados.jornada.com.mx/recientes/opinion-el-hormiguero-de-yosoy132-luis-hernandez-navarro>>
- <<http://www.jornada.unam.mx/2012/07/24/politica/021a1pol>>

13 Adrián Ibarra Lugo. Estudiante de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM.

- <<http://www.jornada.unam.mx/2012/09/25/opinion/019a1pol>>
- <<http://indignados.jornada.com.mx/recientes/opinion-yosoy132-otro-tiempo-vendra-luis-hernandez-navarro>>
- <http://www.revistapantagruelica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=366:la-universalidad-de-yo-soy-132&catid=36:vasos-comunicantes&Itemid=56>
- <<http://www.yosoy132media.org/wp-content/uploads/2012/07/Programa-de-Lucha1.pdf>>

198

ANEXOS:

1) IMAGEN SAVE THE QUEEN



Adrián Ibarra Lugo. Estudiante de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM.

2) MANIFIESTO

A la Asamblea General Interuniversitaria, Al público general interesado.

Por este conducto la Asamblea #YoSoy132 Internacional (#YS132i) informa:

1. Que está conformada por las células suscritas al Directorio adjunto.
2. Que se organiza internamente a través de la Asamblea Virtual Internacional (AVI).
3. Que forma parte de la estructura de la Asamblea General Interuniversitaria en la cual cuenta con un voto representado por la Mesa 15 Internacional.
4. Que se adhiere a los Principios Generales del Movimiento presentados el 18 de junio de 2012 en el sitio:
<http://www.yosoy132media.org/yosoy132oficial/principios-generales-del-movimiento/>
5. Que la Asamblea Virtual Internacional publica en su sitio de *facebook* <https://www.facebook.com/groups/LaLegionExtranjera/> sus comunicados oficiales y los resolutivos de cada una de sus asambleas.
6. Que se deslinda de todo posicionamiento, representación y/o acción individual o de grupos que no concuerden con cualquiera de los puntos anteriores.
7. Que las diferentes células y miembros de #YoSoy132 Internacional pueden hacer las acciones/pronunciamientos que deseen a nombre propio, haciendo valer el principio de autonomía, sin necesidad de aprobación por parte de la AVI, mientras sus acciones no se contrapongan con lo establecido en este manifiesto y a los principios generales del movimiento. Sin embargo, para llevar a cabo acciones y/o pronunciamientos en nombre de #YoSoy132 Internacional, se requiere del consenso en la Asamblea Virtual Internacional.
8. Que adjuntas a este manifiesto se encuentran una serie de recomendaciones realizadas con base en los principios de horizontalidad del movimiento, a partir de las experiencias que hemos tenido como #YoSoy132 Internacional, las cuales invitamos a todos los miembros a revisar, enriquecer y promover.

¿Si no ardemos juntos, quién iluminará esta oscuridad?

#YoSoy132 Internacional

Asamblea Virtual Internacional-VIII

Domingo 2 de septiembre 2012, 15:30 hrs, Hora del Centro de México <http://yosoy132internacional.wikispaces.com/> <http://www.facebook.com/yosoy132internacional>
yosoy132internacionalmesa15@gmail.com

Recomendaciones

<http://yosoy132internacional.wikispaces.com/file/view/recomendaciones.pdf>

DIRECTORIO INTERNACIONAL

25 septiembre 2012

ÁFRICA

- EGIPTO
 - Egyptians with the Mexican Revolution
 - www.facebook.com/groups/399434676771300/

AMÉRICA

- ARGENTINA
 - YOSOY132MEX.ARG@GMAIL.COM
 - <http://www.facebook.com/yosoycientotreinaydos.mexar> g?fref=ts
 - <http://yosoy132argentina.blogspot.com.ar/>
- BRASIL
 - RÍO DE JANEIRO
 - Yosoy132riodejaneiro@gmail.com
- CANADÁ
 - www.facebook.com/groups/477612095583612/ ALBERTA
 - yosoy132alberta@gmail.com
 - www.facebook.com/groups/398148176888177/
Edmonton
 - yosoy132edmonton@gmail.com
 - www.facebook.com/groups/100245480121984/
Montreal
 - [@Yosoy132MTL](https://twitter.com/#!/Yosoy132MTL) (@yosoy132 MTL twitter)
 - <https://www.facebook.com/YoSoy132Montreal> (página “me gusta” en Facebook)
 - <https://www.facebook.com/groups/248775685233201/> (yosoy-132Montreal Grupo en facebook)
 - <http://yosoy132montreal.blogspot.ca/>
 - Yosoy132montreal@gmail.com
 - yosoy132montreal (Skype, Instagram)

Toronto

- yosoy132toronto@gmail.com
- www.facebook.com/groups/196159947179194/

Vancouver

- yosoy132vancouver@gmail.com
- yosoy132vancouver@me.com
- www.facebook.com/groups/420479424663975/
- [@yosoy132vancity](#)

- CHILE

- yosoy132_chile@hotmail.com
- www.facebook.com/YoSoy132Chile
- [@YoSoy132Chile](#)

- COLOMBIA

- www.facebook.com/groups/239780826143382/

- COSTA RICA

- yosoy132costarica@gmail.com
- www.facebook.com/yosoy.cientotreintaydos.71
- 132.costa.rica.cr/

- ECUADOR

- yosoy132_ecuador@hotmail.com
- www.facebook.com/ecuador.mexico.94

- ESTADOS UNIDOS

- www.facebook.com/pages/Yo-Soy-132-UnitedStates/203078576485056

Arizona

- arroyopa@email.arizona.edu

Arkansas

- www.facebook.com/YoSoy132Arkansas
- yosoy132arkansas@gmail.com
- Twitter [@yosoy132_Ark](#)

Atlanta-Alabama-Tennessee-Carolinas

- www.facebook.com/groups/264559390316788/

California

- www.facebook.com/yosoy132calstatela

Los Ángeles, CA

- www.facebook.com/YoSoy132LosÁngeles

San Antonio

- www.facebook.com/groups/421985791168195/

San Diego

- yosoy132sandiego@gmail.com
- Grupo: <https://www.facebook.com/groups/yosoy132sandiego/>
- Página: <https://www.facebook.com/YoSoy132SanDiego>
- Perfil oficial: <https://www.facebook.com/YoSoy132SD>
- [@YoSoy132SD](https://www.facebook.com/YoSoy132SD)

San Francisco (Bay Area)

- yosoy132bayarea@gmail.com
- www.facebook.com/YoSoy132BayArea
- www.facebook.com/groups/123766894433017/

Universidad de Berkeley

- yosoy132ucberkeley@gmail.com

Colorado

- www.facebook.com/YoSoy132Colorado

Florida, Miami, Fl

- www.facebook.com/yosoy132miami

Illinois, Chicago

- #Yo Soy 132 Chitown
- Correo: yosoy132chitown@gmail.com
- Grupo: <https://www.facebook.com/groups/4CHICAGO/>
- Tumblr: yosoy132chitown.tumblr.com

Kansas, Kansas City

- www.facebook.com/SoyAntiPriSoyAntiPenaCiudadanosOcupadosDesdeFuera

Maryland, Baltimore

- yo.132.maria@gmail.com

Massachussets

- www.facebook.com/pages/Yo-SOY-132-Massachusetts-USA/249989755117995

Boston

- www.facebook.com/yoSoy132Boston

Nevada, Las Vegas

- www.facebook.com/groups/251405204971226/
- www.facebook.com/groups/405108709537566/

New York

- yosoy132ny@gmail.com
- www.facebook.com/YoSoy132NuevaYork
- yosoy132ny.org/
- [@yosoy132newyork](https://twitter.com/yosoy132newyork)

Texas

- www.facebook.com/pages/Yo-soy-132-Texas/420126984705803

Austin

- www.facebook.com/groups/106316092850765/

Dallas-Forth Worth

- www.facebook.com/YoSoy132DallasForthWorth
- [@Yosoy132Dallas-FW](https://twitter.com/YoSoy132Dallas-FW)
- yosoy132dfw@gmail.com
- www.yosoy132dfw.org/yosoy132dallas-fortworth.weebly.com
- (469) 718 9210

Houston, TX

- yosoy132houston@gmail.com
- www.facebook.com/pages/YoSoy132-media-Houston/464379896920769
- [@yosoy132HOU](https://twitter.com/yosoy132HOU)

Utah

- yosoy132utah@gmail.com
- www.facebook.com/groups/yosoy132Utah/

Salt Lake City

- www.facebook.com/pages/-Yo-Soy-132-SLC/417582424951326

Washington

Seattle

- www.facebook.com/YoSoy132Seattle

- GUATEMALA

- www.facebook.com/yosoy132Guatemala

ASIA

- CHINA
 - yosoy132china@gmail.com

EUROPA

- ALEMANIA
 - www.facebook.com/yosoy132.alemania
 - www.facebook.com/pages/YoSoy132- Alemania/387772024605432
 - @YoSoy132Aleman

Baden-Württemberg

 - yosoy132bw@gmail.com
 - www.facebook.com/YoSoy132BW

Berlín

 - yosoy132berlin@gmail.com
 - www.facebook.com/yosoycientotreintaydos.berlin
 - http://yosoy132berlin.wordpress.com/
 - @YoSoy132Berlin

Bonn

 - yosoy132nrw.alemania@gmail.com
 - www.facebook.com/groups/yosoy132.NRWAlemania/

Frankfurt

 - www.facebook.com/groups/238835219567350/

Hamburgo

 - yosoy132hamburgo@hotmail.com
 - @YoSoy132Hamburg

Munich

 - yosoy132munich@gmail.com
 - www.facebook.com/groups/340458956034320/
 - http://yosoy132munich.wordpress.com
 - http://www.youtube.com/user/yosoy132munich

Wuppertal

 - yosoy132wtal@gmail.com
- BÉLGICA
 - yosoy132belgica@gmail.com

- <http://www.facebook.com/YoSoy132Belgica>
- @yosoy132belgica
- CROACIA
 - yosoy132croacia@gmail.com
 - www.facebook.com/yosoycientotreintaydos.croacia
- ESPAÑA
 - Barcelona
 - Mail: yosoy132bcn@gmail.com
 - Wikispace: YoSoy132Barcelona
 - Facebook: Yosoycientotreintaydos.barcelona
 - Vimeo: yosoy132bcn
 - Twitter: @Yosoy132BCN
 - Catalunya
 - yosoy132lleida@gmail.com
 - Madrid
 - yosoy132madrid@hotmail.com
 - Yosoy132.Madrid
 - www.facebook.com/groups/342400932495818/
 - Twitter: @yosoy132madrid
- FINLANDIA
 - yosoy132Finlandia@gmail.com
 - www.facebook.com/YoSoy132Finlandia
- FRANCIA
 - yosoy132francia@gmail.com
 - www.facebook.com/groups/164474137015980/
 - yosoy132francia.wordpress.com
 - Dijon
 - #YoSoy132 Dijon
 - Lyon
 - yosoy132lyon@gmail.com
 - www.facebook.com/yosoyunotresdos.lyon@132_lyon
 - París
 - yosoy132francia@gmail.com

- @YoSoy132Francia
- Marsella
 - movimientomarsella@gmail.com
 - www.facebook.com/pages/Movimiento-YoSoy132Marsella-Fr/172976652814022
 - @PazMexico
- Toulouse
 - yosoy132toulouse@gmail.com
 - Yosoycientotreintaydos.toulouse
 - www.facebook.com/pages/Yo-soy-132-Toulouse/440296929324808
- HOLANDA
 - yosoy132holanda@gmail.com
 - www.facebook.com/YoSoy132Holanda
 - yosoy132holanda.wordpress.com/2012/07/05/somoslosjovenesdemexic/
 - @yosoy132holanda
- INGLATERRA
 - YoSoy132UKWe are 132 (Reino Unido)myphoto132@gmail.com
 - Londres
 - yosoy132londres@gmail.com
 - www.facebook.com/groups/yosoy132londres/
 - Sheffield
 - yosoy132sheffield@mail.com
 - www.facebook.com/groups/190612927731695/
 - Sussex
 - yosoy132sussex@gmail.com
 - www.facebook.com/groups/yosoy132sussex/
 - www.facebook.com/pages/YoSoy132-Sussex/411181762252114
- IRLANDA
 - www.facebook.com/YoSoy132Galway
- ITALIA
 - www.facebook.com/groups/167044186760561/

Roma

- yosoy132roma@gmail.com
- <https://www.facebook.com/YoSoy132Roma>

- PORTUGAL

- eusou132portugal@gmail.com

- SUECIA

- Democracia Real Suecia
- miguelagonza@hotmail.se

- SUIZA

- LAUSSANE
- Mexicanos en Suiza inconformes con el proceso electoral

OCEANÍA

- AUSTRALIA

- www.facebook.com/groups/247138615395766/
Melbourne
- yosoy132melbourne@gmail.com

- NUEVA ZELANDA

- yosoy132newzealand@gmail.com

GRUPOS OPERATIVOS (GO'S)**SMALLERS**

- Grupo para personas con poca gente alrededor
- yosoy132smallers@gmail.com
- www.facebook.com/groups/yosoy132smallers

Problemas de voto en el extranjero

- www.facebook.com/groups/396203700430355/

Educación, ciencia y tecnología

- www.facebook.com/groups/495763750438539/
- www.facebook.com/groups/207921102667262/

Trabajo sobre migración

- yosoy132migracion@gmail.com
- www.facebook.com/groups/152572754867002/

Estado y reformas

- www.facebook.com/groups/417227621661341/

Difusión en lenguas indígenas

- www.facebook.com/groups/264846776964298/

Arte y cultura

- culturayosoy132internacional@gmail.com
- www.facebook.com/groups/344743998936244/ Feminicidios y violencia contra las mujeres
- www.facebook.com/groups/446002658777112/

Yosoy132 Artistas Internacionales:

- yosoy132artistasinternacional@gmail.com
- Facebook: <http://www.facebook.com/groups/202929289834769>
- Twitter: @YS132Art_Inter

3) REFLEXIÓN, IMPULSAR UNA AGENDA A TRAVÉS DE LOS GRUPOS OPERATIVOS

Eventualmente, sin importar si es en unos meses o en unos años, o si es el partido político x o y, un nuevo gobierno se sentará en la el silla presidencial y tenemos que estar preparados para ejercer nuestro papel de ciudadanos. Sin detener las importantes discusiones que ocupan nuestras asambleas actualmente: ¿Hasta dónde podemos llegar para impedir la imposición? ¿La imposición ya se concretó o no? ¿Todavía hay esperanza de revertir las cosas? ¿Debemos actuar más enérgicos o más teóricos? Y un largo etc. Debemos empezar a discutir las formas para asumirnos como un movimiento que está verdaderamente comprometido con el cambio, y debemos de predicar con el ejemplo, con trabajo, con acciones.

La organización de YS132i es sólida y cada vez tiene más forma, pero también es una realidad que es poco operativa. La ventaja de tener asambleas locales tan ideológicamente heterogéneas, se convierte en desventaja cuando se comienzan a discutir acciones concretas. Por ejemplo, yo como científico poco puedo proponer sobre cómo llevar a Calderón ante un tribunal de justicia internacional, simplemente porque desconozco las leyes. Pero sin duda podría proponer formas en cómo exigirle al gobierno que se invierta lo estipulado por ley en Ciencia y Tecnología.

Considero que es por esto que YS132 a pesar de haber logrado un impacto impresionante en las conciencias del pueblo de México, ha tenido pocos triunfos tangibles. Uno de los más recientes de estos triunfos fue el contrainforme, y se logró a través del establecimiento de mesas de trabajo con objetivos específicos; se conformó con personas que conocían los temas o que su interés era tal que se prepararon para ello. Con esto no se propone abandonar el activismo en las calles ni en las redes sociales, eso es algo que por supuesto deber ser permanente. Con esto se propone complementar esos esfuerzos con y lograr establecer un mecanismo para exigirle a los funcionarios públicos que de una vez por todas cumplan con su trabajo.

Atacando problemas específicos con documentación y propuestas será algunas veces más efectivo que salir por miles a las calles. Por ejemplo: ¿Cuántos de nosotros hemos acudido con nuestros diputados o senadores para exigirle una explicación? ¿Para promover una propuesta? ¿Para enfrentarlo en sus decisiones? ¿Cuántos de nosotros hemos ido con el presidente municipal o el delegado para pedirle cambios concretos del lugar donde vivíamos antes de emigrar? Asumo que la respuesta es, pocos, y por eso a veces es extraño (que) nos saltemos todos los niveles que están ahí y queramos cambiar las cosas en el nivel máximo; el presidencial. Lo mismo pasa con la protesta social,

queremos cambiar las cosas más grandes y representativas del país: ¡Alto a la violencia!

¡Generación de más empleos! ¡Democratización de los medios! ¡Basta de monopolios! ¡Democracia verdadera! Pero sin siquiera preguntarnos las muchas pequeñas cosas que le producen esos síntomas a nuestro moribundo país.

Sin llegar a ser una propuesta formal, sino una invitación a la reflexión. Creo que generar una agenda general con ejes prioritarios, pero estructurar el movimiento impulsando los Grupos Operativos (GO's) es el camino a seguir. Sé que esto ya se ha venido haciendo, conozco perfecto la existencia de varios de los GO's pero creo que les falta fuerza y compromiso. Ojo, por supuesto que no se propone que desaparezcan las asambleas locales, esas son lugares donde debe prevalecer la unión y la discusión de los miembros. Se propone que para atacar todos los virus y bacterias que generan los síntomas de enfermedad en el país se trabaje desde los GO's, que estos gocen de completa autonomía y establezcamos un sistemas en donde se viertan más reportes de trabajo y se pida menos permiso para siquiera pensar en emprender una acción. Las acciones deben seguir siendo consensuadas por los órganos máximos (en nuestro caso la AVI), pero mientras los GO's estén formados por personas comprometidas, que respeten los estatutos del movimiento y trabajen temas de la agenda de Yo Soy 132, sus acciones no tendrían por qué ser causa de polémica.

La organización interna de los GO's es algo que merecerá mucha discusión y consenso, yo personalmente creo que se deben estructurar a través de coordinadores y comités. Se debe tener estricto control de cómo están conformados, para evitar que existan varios grupos que trabajen los mismos temas. Y se les debe de exigir reportes de actividades para promover la transparencia.

Motivaciones:

Las estructuras ya están ahí, aprovechémoslas.

- El que mucho abarca poco aprieta: aspirar a que todos en conjunto nos encarguemos de todos los ejes de cambio, y salvar a México es ambicioso y poco operativo.
- El talento individual está mal aprovechado.
- Los objetivos son muy generales y poco realistas.
- Tenemos poca capacidad de aterrizar propuestas concretas y efectivas.

Objetivos:

- Lograr establecer una estructura operativa, sin renunciar a la horizontalidad ni recurrir a estructuras convencionales (e.g. partido político, ONG, etc.).

- Estructurar el movimiento en base a intereses y habilidades.
- Establecer una agenda con ejes de acción generales.
- Atacar la solución de las problemáticas planteadas en los ejes dentro de los Grupos Operativos.
- Convertir al movimiento en una verdadera oposición ciudadana.

SOS ACCIÓN INTERNACIONAL

Nombre de la Acción

Operación Global: "Puesta masiva de mantas"

Células participantes confirmadas:

Yo Soy 132 ARKANSAS, BAY AREA, CHICAGO, MASSACHUSETTS*, DALLAS, EDMONTON, TORONTO, MONTREAL, MUNICH, AUGSBURG, SHEFFIELD*, NUEVA ZELANDA.

Fecha: La noche del 30 de noviembre a 1 de diciembre 2012.

Lugar todo el globo descripción

Colgar una manta (impresa o manual), la noche del 30 de noviembre al 1 de diciembre, en un punto representativo de tu ciudad (preferentemente a una altura visible), con el siguiente mensaje:

"Los ciudadanos mexicanos en (en nombre de la ciudad) desconocemos a EPN como presidente legítimo de México".

(Nota: El mensaje anterior puede variar de acuerdo a las preferencias de cada quien e.g. La comunidad mexicana..., El pueblo mexicano..., La ciudadanía..., etc.)

"Donde hay un mexicano consciente hay esperanza, hay lucha y un mejor futuro"

*No olviden incluir la consigna anterior.

(Si así lo desean, el mensaje puede ser enviado en el idioma de su país de residencia).

Así mismo, no olviden tomar una foto de nuestra célula sosteniendo nuestra manta y otra foto de la manta colgada en su respectivo lugar.

Todas las fotos tomadas serán enviadas al siguiente e-mail con el fin de hacer una recopilación de las mismas: yosoy132montreal@gmail.com

Posteriormente se enviará la crónica correspondiente a los medios de comunicación.

Para finalizar, el 1 de diciembre, al momento de tomar posesión EPN, o en su defecto cuando twiteros 132 lo sugiera, enviar uno de los siguientes "Hash Tag" a través de twitter:

#MexicoNotienePresidente

#MexicoHasNoPresident

Yo Soy 132 NORTEAMÉRICA - EUROPA INVITAN!

*Nota. Se trata de una ACCIÓN SUGERIDA, cada quien es libre de elegir la acción que quiera llevar a cabo, así como del mensaje que van a poner sobre su manta, la idea es que sea una acción uniforme.

Etapas:

1. Elaboración de la manta. *2 personas son necesarias en caso de que sea manual.

- a. La manta puede mandarse a imprimir, sólo es cuestión de tener el mensaje listo y el \$ en mano.
- b. Hacer una manta con los materiales siguientes: dos aerosoles, una sábana o una manta y cartón para hacer la plantilla de las letras.

2. Toma de la foto grupal de la actividad junto a la manta de protesta.

Lo anterior con el fin de hacer una recopilación, si no es posible, sólo tomen la foto de la manta colgada para darle difusión.

3. Puesta de la manta.

Una vez que ya tengamos lista nuestra manta, procederemos a su colocación en uno de los lugares más representativos de nuestra ciudad.

Ya sea el 1 de diciembre, o de preferencia la noche del 30 de noviembre al primero de diciembre. (La idea es que amanezca al día siguiente).

*Pidan permiso al propietario de un edificio con impacto visual considerable que esté cerca de un lugar transitado de la ciudad, a fin de que dejen la manta toda la noche hasta el día siguiente y la puedan volver a utilizar.

4. Envío de fotos.

Con el fin de llevar a cabo la recopilación favor de enviar las fotos al siguiente email: yosoy132montreal@gmail.com

5. Envío de la crónica y las fotos a los medios de comunicación.

Nos encargaremos junto con Yo Soy 132 Internacional de hacer el envío de la crónica y las fotos a los medios de comunicación que nos las han solicitado. (CNN, La Jornada y MVS)

6. Hash Tag en Twitter.

Por último, lanzaremos los "hash tags" a través de nuestra cuenta twitter de manera coordinada el 1 de diciembre (esto será al mismo tiempo en todo el planeta).

#MexicoNotienePresidente

#MexicoHasNoPresident

Twitter #YoSoy132Internacional: @Global132

I2. DINÁMICAS POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS

Heriberto Ruiz Ponce¹

No deberán ser considerados como derechos humanos aquellos derechos colectivos que violan o disminuyen los derechos individuales de sus miembros.

R. Stavenhagen, 1992

213

EL ÉXITO DEL MOVIMIENTO indígena contemporáneo y las simpatías que ha despertado en amplios sectores de la sociedad nacional se debe, entre otros factores, a su discurso reivindicatorio en donde se combinan la tradición milenaria indígena con la apuesta necesaria para vivir en una sociedad moderna. Pues bien, el discurso del movimiento indio mexicano se compone en realidad de varios discursos de diferente naturaleza, pero podemos decir que los dos más influyentes son el indianismo y el de los derechos humanos de los pueblos indígenas (Aragón, 2008). La relación entre el discurso y la defensa de los derechos humanos (DH) con los derechos reconocidos de los pueblos indígenas (DI) ha sido y es, más bien, traumática, debido a que con frecuencia se colocan de frente dos radicales con claroscuros: por un lado, el discurso liberal de los derechos humanos, de evidente raigambre eurocéntrico, individualista, dictando el deber ser del buen salvaje, y por el otro, el imaginario indianista, colectivista sin definición de límites, y que muy pocas veces logra alejarse de la pureza esencialista. Las dos posturas, confrontadas en sus extremos, resultan infértiles.

Ambos supuestos teóricos –el indianista y el de los derechos humanos– se han basado en el alegato “híbrido” del movimiento indio. La mayoría de las organizaciones indígenas, y en general los promotores de la causa india, los manejan indistintamente dependiendo la ocasión. De la combinación de estas dos argumentaciones reivindicatorias se ha logrado afianzar un pliego de demandas étnicas, que se compone de exigencias como el derecho a la autonomía, el derecho a la lengua,

¹ Doctor en Estudios Latinoamericanos. Universidad Complutense de Madrid. Contacto: nahuake@gmail.com

a la educación multicultural, a mejores condiciones de vida, y, en general, a un reconocimiento más amplio de sus diferencias culturales.

Aunque la lista de demandas del movimiento indígena es sólida, el contenido y el sentido de cada reivindicación guardan matices, e incluso contradicciones, entre los dos diferentes discursos, esto nos da cuenta de la heterogeneidad ideológica de la lucha indígena y de sus simpatizantes. Por ejemplo, en la relación entre los derechos humanos y los sistemas jurídicos indígenas advertimos que la posición de las organizaciones indígenas varía dependiendo de su filiación ideológica. Algunas posturas indianistas señalan que se debe luchar por el reconocimiento de los derechos indígenas con total independencia respecto a los valores de Occidente, aun en el caso de que algunas prácticas atenten contra los derechos humanos individuales, desde los casos más controvertidos como el intento de expulsión de miembros y familias enteras —miembros indígenas de las propias comunidades— que profesan una religión distinta a la católica, o la imposibilidad del voto libre y secreto de las mujeres en poblaciones indígenas, hasta cuestiones más cotidianas, como la condena a realizar trabajo comunal sin goce de sueldo o la negación de acceso a recursos para miembros de la comunidad que han emigrado. Otra parte del movimiento indígena, simpatizante del discurso de los derechos humanos, señala que los sistemas de control social indígena deben ser reconocidos, pero no las prácticas que vulneren los derechos individuales de los miembros de las comunidades.

Aragón (2008) ha señalado esta paradoja entre los dos discursos: la encontramos en el corazón mismo de las reivindicaciones de la lucha indígena, es decir, en la imperiosa necesidad de defender y conciliar todas las costumbres indígenas con la vida y los valores morales del mundo occidental contemporáneo.

LA ARENA ESPACIO-TEMPORAL DE LA PARADOJA DH Y DI

En el ámbito de la Geografía Política, Cairo (2001) ha destacado la producción teórica en torno al análisis de la tensa relación del Estado-Nación como organización político-territorial y las identidades político-culturales, como las indígenas, que cada vez más claman por una ruptura del pacto constituyente en un proceso constante de cambio social (e.g., Safran y Maiz, 2002; Coakley, 1993; Radcliffe y Westwood, 1996 y 2002; Knight, 1994). Así, por ejemplo, en una reciente compilación se señala:

La reflexión actual en torno al Estado se produce en una coyuntura en la que la noción de Estado como regulador de la vida social y como el lugar de la soberanía territorial y de la legitimidad cultural se enfrenta con novedosos retos. Movilización étnica, movimientos separatistas, globalización de capital y de comercio, y el intensivo movimiento de gente como inmigrantes y refugiados tienden a minar la soberanía de los Estados, especialmente en los Estados poscoloniales (Hanson y Stepptutat, 2001: 2).

Estos procesos conforman la que se ha considerado la paradoja socio-espacial de la fase actual del capitalismo; la existencia coetánea de dos imaginarios geográficos de alcance global, que se construyen diariamente a través de múltiples procesos, implicando disímiles prácticas materiales y discursivas. Por un lado, uno de los imaginarios geográficos contemporáneos afirma la absoluta primacía de la territorialidad del Estado-Nación, que considera como la única forma de territorialidad política con legitimidad y capacidad de garantizar el bienestar de sus poblaciones y actuar en el orden internacional (Cairo Carou, 2001). Éste convive con el que se ha considerado el más poderoso imaginario geográfico en la actualidad, que es la globalización o mundialización (Ortiz, 1998: p. 117 y ss.). El imaginario de la globalización ha facilitado y legitimado decisiones político-económicas aparentemente contradictorias como la progresiva liberación de los mercados a escala global, y el impulso jurídico y político al libre movimiento de capitales, mercancías e inversiones, junto a la creciente consolidación de procesos de integración regional que buscan una mejor inserción y reacomodo en el sistema-mundo capitalista (Wallerstein, 1976; 1996).

La difusión de este imaginario ha generado una desconfianza en el Estado-Nación, como organización socio-espacial a finales del siglo xx, al implicar que la soberanía de los Estados quede desfigurada por la compresión espacio-temporal (Harvey, 1990) y la deslocalización de la toma de decisiones fuera del Estado. Este proceso supone una, cada vez más creciente, pérdida de la capacidad estatal de asegurar el bienestar de sus poblaciones, en una sociedad contemporánea caracterizada por el conocimiento generalizado de la presencia constante del riesgo (Beck, 1998).

El debate en torno a esta cuestión se ha planteado en el ámbito teórico y en el ámbito de las soluciones políticas. En el ámbito teórico, encontramos autores que plantean que las movilizaciones indígenas actuales, si bien comparten mecanismos

de movilización política y social semejantes a los protagonizados en el pasado por grupos de liberación nacional o minorías nacionales que aspiraban a convertirse en Estado, no son identificables con los mismos, porque no aspiran a construir Estado-Nación homogéneos sino a transformar los actuales Estados –en el caso latinoamericano, unitarios– en Estados multiétnicos y pluriculturales (Yashar, 1999).

Desde otra perspectiva, autores como W. Kymlicka agrupan en la misma categoría a todas las naciones o minorías nacionales –sociedades distintas y potencialmente autogobernadas incorporadas a un Estado más amplio– que involuntariamente pasaron a formar parte de otro Estado-Nación, por invasión, por cesión de otra potencia, o por procesos de colonización y conquista. Así por ejemplo, en Estados Unidos, los indios nativos, los puertorriqueños, los hawaianos, los chamorros, etcétera, son todas minorías nacionales, diferenciándoles radicalmente de los grupos étnicos que voluntariamente se incorporan a los Estado-Nación como migrantes (<biblio>). Sin embargo, esta clasificación despolitiza la cuestión porque la voluntariedad del contrato social colectivo no es explícita ni siquiera en el caso de las mayorías nacionales en los Estado-Nación.

- a. Una recuperación de la capacidad de decisión de los actores sociales, para que puedan formar parte desde lo local en el diseño de políticas que puedan disminuir los impactos de estas transformaciones globales.
- b. Un constante cuestionamiento de la tradicional territorialidad de los Estados-Nación, en pos de diferentes organizaciones político-territoriales en las que lo local, y las identidades vinculadas a ese espacio, estén representados con mayores cuotas de poder político.

De este modo, el imaginario geográfico del lugar y lo local, aparece como una defensa frente a las contradicciones de lo global, que cuestiona el imaginario nacional como fuente primordial de identidad, tal y como plantean Radcliffe y Westwood:

Las relaciones entre lugar, nación y las identidades están siendo cada vez más interrogadas tanto como su actuación y relevancia social, en un mundo donde la nacionalidad tienen sólo un papel parcial en la participación de los individuos en la economía global y en las relaciones de poder que ésta contiene (1996: 22).

Aunque es fundamental señalar cómo, paradójicamente, la mayor parte de estos movimientos políticos indígenas (también llamados etnopolíticos) que están cuestionando al Estado-Nación reproducen dos de sus elementos conformadores, la idea de territorializar la comunidad imaginada –en el sentido de B. Anderson (1991)– y la necesidad de reconstruir un imaginario identitario que permita legitimar el espacio que desean territorializar. Esta paradoja socio-espacial se ha denominado por algunos autores “la trampa territorial” (Agnew y Corbridge, 1995), y la relación unívoca entre identidad y territorio –que cristalizó en el Estado-Nación moderno– (Taylor y Flint, 2000: 192 y ss.) se intenta reproducir en todas las escalas espaciales.

Y de esta paradoja se deriva otra, y es que, pese a los cuestionamientos actuales del Estado-Nación, tanto desde las movilizaciones socio-políticas internas como por los procesos de integración y globalización, el Estado sigue siendo el referente fundamental sea en política internacional como nacional, así como modelo de organización político-territorial a otras escalas espaciales. En este sentido, el Estado-Nación, al tiempo que es cuestionado de manera formal y prácticamente, se convierte en interlocutor y juez de las demandas de los movimientos etnopolíticos que, en principio, estarían reivindicando parcelas bajo su autoridad –como la soberanía territorial–, y se le exige y reclama la protección de los Derechos Humanos (DH) generales.

LA ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA

Visto el marco revisado arriba, importante es recordar la bien conocida —casi un cliché— afirmación actual que señala que durante las últimas décadas del siglo xx, la emergencia de los movimientos indígenas como “nuevos” sujetos políticos de los escenarios vigentes, ha generado importantes avances normativos en el reconocimiento de los Derechos Indígenas (DI) en los terrenos nacional e internacional. Los movimientos políticos indígenas pasaron del rol de actores marginales de sus escenarios nacionales, hacia su conversión en agentes protagonistas de la sociedad civil (Gómez Suárez, 109-110: 2002).

Las perspectivas teóricas que han intentado explicar el fenómeno de la movilización política indígena, han abarcado una multiplicidad de factores: unas defienden con vehemencia las posiciones “primordialistas” para justificar la “acción

colectiva"; otras son de carácter "sociobiológico". Está el enfoque que ha hecho énfasis en los aspectos culturales o normativos para explicar la movilización política. Las teorías "estructuralistas" consideran que los conflictos étnicos no son más que los efectos de la posición subordinada de los grupos indígenas en las estructuras socioeconómicas y políticas.

Más recientemente, la investigación sobre movimientos sociales se ha visto impulsada por el enfoque del proceso político que utiliza como categoría central el concepto de Estructura de Oportunidad Política (EOP), la cual fue utilizada en 1973 por Peter Eisinger para ayudar a percibir la variación en la conducta de disturbio en cuarenta y tres ciudades norteamericanas. Eisinger encontró que "la incidencia de la protesta está relacionada con la estructura de oportunidad política de la ciudad", que definió como el grado en que es probable que los grupos "sean capaces de acceder al poder y manipular el sistema político" (Ibarra y Tejerina, 1998: 89).

Con el correr de los años, varios autores como Brockett, Kriesi, Rucht y Tarrow (McAdams, *et al.*, 1999) han diversificado su alcance conceptual. Las variables que le conforman pueden ser: grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado (acceso al sistema de partidos); inestabilidad de ese grupo de alineaciones de la élite que típicamente subyace a la política; presencia o ausencia de aliados entre las élites; capacidad y propensión del Estado a la represión y la capacidad estatal de implementar políticas.

La variable más recientemente introducida es "el contexto internacional de las oportunidades políticas". En la materia de análisis sobre los movimientos indígenas este concepto resulta muy operativo, tanto que el grado de apertura, la incidencia, las políticas y las alianzas de otros agentes de intervención (organismos intergubernamentales, trasnacionales, agencias de cooperación gubernamental y organizaciones no gubernamentales), obran como verdaderas "élites políticas" frente a la acción colectiva indígena (Gómez Suárez, 111: 2002).

DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS INDÍGENAS

Los derechos de los pueblos indígenas han disfrutado en la últimas tres décadas de un desarrollo sin precedentes en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), abriendo un indiscutible marco de oportunidad política. En pocas décadas, los pueblos indígenas han pasado de ser invisibles, de no existir en el

ámbito jurídico internacional, a ser reconocidos plenamente como sujetos colectivos de derechos y, finalmente, como pueblos con plena capacidad para ejercer su derecho a la libre determinación. Los primeros pueblos indígenas en alzar sus voces y organizarse fueron pueblos de Estados Unidos, Canadá, el Ártico, Australia y Nueva Zelanda, en la década de 1960, al iniciar campañas públicas para lograr el reconocimiento de sus derechos (Castellino, 2004).

Las primeras leyes internacionales sobre DI deben remontarse a las décadas posteriores a la segunda Guerra Mundial, cuando comienza a generarse una fuerte sensibilización por los DH y un gran interés por crear documentos y acuerdos tangibles para evitar otro genocidio similar al ocurrido durante esa contienda.

Las leyes internacionales que amparan los derechos de los pueblos indígenas tienen sus antecedentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En esos años, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas constituyó la Comisión de los Derechos Humanos (1946), y la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección de las Minorías (1947). Muchos más documentos, declaraciones, pactos, vendrán en cascada a raíz de aquellos que son claves.

Ahora bien, como ya se señaló al inicio de este documento, la relación de los derechos humanos con los derechos reconocidos de los pueblos indígenas ha tenido, y sigue teniendo, múltiples fricciones, tanto a nivel teórico como práctico. Rodolfo Stavenhagen (2003) llamó la atención sobre quizás, el problema más urgente en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas: lo que él denominó la brecha de implementación entre lo proclamado con solemnidad en tratados y declaraciones y la situación real de los pueblos indígenas, condenados por las prácticas políticas y jurídicas a la marginación, la violencia y la pobreza. El reconocimiento de DH pierde su sentido si no se toman las medidas necesarias para su ejercicio efectivo. A su vez, el reconocimiento de los pueblos indígenas como pueblos libres de decidir su futuro no tiene ningún valor si las decisiones fundamentales que afectan a sus tierras y territorios y su sustento material, cultural y espiritual (como la construcción de carreteras, minas o presas hidroeléctricas) se toman en ámbitos ajenos a los pueblos indígenas, sin contar con su participación.

El Derecho Internacional ha reconocido el derecho de los pueblos indígenas a decidir su futuro y exige que su participación sea un factor fundamental en cual-

quier decisión que afecte a sus derechos e intereses. La participación de grupos excluidos que sufren múltiples factores de discriminación, sumados a su identidad indígena (mujeres, niñas y niños, personas ancianas, personas con discapacidad), en la toma de decisiones, facilita que los beneficios del desarrollo económico repercutan verdaderamente en todas las personas (Julián Santiago, 2011).

ÍNDICE GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS ²				
DERECHOS DE LOS PUEBLOS	PIDCP	PIDESC	CAFDH	OTRAS NORMAS
- Derecho a la existencia			Art. 20.1	
-Derecho a la libre determinación de los pueblos	Art. 1.1	Art. 1.1	Art. 20	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:
	Art. 1.3	Art. 1.3		- Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (1960)
-Derecho a la igualdad de derechos de los pueblos			Art. 19	
-Prohibición de dominación o explotación de unos pueblos o países sobre otros			Art. 19	
			Art. 20.2	
			Art. 20.3	
-Libre disposición de sus riquezas y recursos	Art. 1.2	Art. 1.2	Art. 21	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:
	Art. 47	Art. 25		-- Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1962, titulada "Soberanía permanente sobre los recursos naturales"
- Derecho al desarrollo			Art. 22	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:
			Art. 24	-- Declaración sobre el derecho al desarrollo (1986)

2 PIDCP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16 de diciembre de 1966); PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (16 de diciembre de 1966); CAFDH: Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (XVIII Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unidad Africana, Nairobi, Kenya, 27 de julio de 1981). Fuente: <http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm>. Para una revisión de los marcos normativos que protegen los derechos humanos de los pueblos indígenas véase Bailón Corres (2003).

Cuando se hace una revisión de la aplicación de la normativa internacional sobre los DH, y paralelamente se atiende el avance del llamado reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas (*cf.* Bailón Corres, 1999 y 2003), normalmente se localizan argumentaciones jurídicas amplias respecto a su traslape y coincidencia en el nivel teórico. Las contradicciones aquí suelen salvarse con explicaciones primordialistas, y se le entrega la confianza de su superación en la disposición que los pueblos puedan tener a la hora de aplicarlos.

El problema como siempre, es la terca realidad. La tensión actual de un discurso del liberalismo, con evidentes orígenes eurocéntricos, y rígidas posturas del pasado imaginado de lo que deben ser los pueblos indígenas hoy. Hay muchos ejemplos donde se señalan las contradicciones reales entre el respeto a los DH y al mismo tiempo el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Los primeros son de corte individualista, y los segundos de tipo colectivo. R. Stavenhagen observó que la esencia de la doctrina de los DH era su carácter individualista, por lo que era imposible encuadrar las demandas de los pueblos indígenas dentro de este marco, puesto que sus reclamos tienen una naturaleza colectiva; por ejemplo, la autodeterminación que piden sea reconocida en la práctica, no es una autonomía individual sino una colectiva para sus comunidades y etnias.

El obstáculo del individualismo fue abordado por R. Stavenhagen esgrimiendo que varios de los DH individuales solamente pueden ser ejercidos plenamente en forma colectiva, como el derecho político a la libre asociación. La argumentación se completa señalando que la naturaleza del ser humano es eminentemente social, que incluso el mismo debate en relación a los DH se realiza en grupos y colectividades con personalidad propia (se refiere a las discusiones en el seno de las organizaciones internacionales). La conclusión del autor es clara, los derechos colectivos deberán ser considerados como DH en la medida en que su reconocimiento y ejercicio promueva a su vez los derechos individuales de sus miembros. Sin embargo, acompañado a este reconocimiento viene la restricción que el propio Stavenhagen señala:

Existen también instancias en que los derechos de la comunidad a la preservación de sus costumbres y tradiciones pueden de hecho significar la disminución o violación de los derechos individuales [] De ahí se deriva un corolario a la conclusión anterior: *no deberán ser considerados como*

derechos humanos aquellos derechos colectivos que violan o disminuyen los derechos individuales de sus miembros (1992: 17, en cursivas en el original).

Las realidades han cambiado. Es necesario cuestionar nuestras visiones primordialistas e idealizantes del pasado. Por ejemplo, Bailón Corres demostró (2001: 21) que contra la visión estática que es común encontrar entre la militancia política de los pueblos indígenas, la mayoría de las civilizaciones de la vieja Anáhuac no fueron integradas únicamente por nobles y plebeyos (dicho artificialmente). En lo que hoy denominamos Mesoamérica existió una tensión constante entre las comunidades, basada en principios y derechos gentilicios, y las entidades políticas que las gobernaban. En ocasiones las contradicciones provocaron luchas fraticidas o la separación de algunas comunidades.

Así, han avanzado los siglos, y, a mi parecer, el devenir histórico no ha modificado en sustancia las contradicciones internas que perviven en el interior de los que nuestra generación conoce como pueblos indígenas. Hoy, las opiniones vertidas sobre la autonomía llegaron a los extremos, desde visiones positivas, esencialistas y románticas, que argumentaban que el reconocimiento de un territorio indígena con su propio gobierno llevaría a las comunidades a la unidad y propiciaría su progreso y desarrollo, hasta visiones negativas y fatalistas, que presagiaban que una reforma a la legislación federal afectaría la soberanía del país y daría lugar a una "balcanización" ("crear pequeños estados dentro del Estado", según la imagen empleada hace casi dos décadas). Ambas visiones, colocadas al extremo, son inexactas. En primer lugar, porque los pueblos no han sido tan democráticos e igualitarios como se ha dicho, en segundo, porque durante la época colonial y el siglo XIX muchos pueblos y municipios indígenas gozaron de cierta autonomía política y económica, sin que esto implicara su separación territorial de la corona española o del sistema federal mexicano. Esta relativa autonomía tampoco significaba que estuvieran al margen de la ley (Mendoza, 2001: 2)³.

Me parece importante resaltar aquí que la óptica de los DH también tiene riesgos para los intereses que la lucha indígena dice defender (Aragón, 2008). Hoy es común conocer argumentos que señalan que los sistemas jurídicos indígenas no

3 Mendoza (2001: 2-3) explica: "Desde el siglo XVI hasta principios del siglo XIX, los asentamientos de indios con su respectiva división interna fueron formalmente reconocidos por el gobierno virreinal como "pueblos de indios", y no como "comunidades indígenas", que es un término que surgió en los estudios antropológicos del siglo XX."

son productos inmutables; que en su estado actual no se pueden entender sin la relación de subordinación con el derecho estatal (y colonial en su momento) a la que han estado sometidos durante siglos; que mucho de lo que ahora conocemos de los sistemas normativos indios tienen mucho más que ver con el derecho colonial y el derecho estatal que con los derechos indígenas prehispánicos. En este sentido, y en el caso específico de los Derechos Indígenas, tenemos que es controvertible que puedan desarrollarse con la restricción del individualismo de los Derechos Humanos. Si bien es cierto que los Derechos Indígenas se han desarrollado progresivamente, también lo es que dos de sus elementos esenciales contrastan con otros componentes básicos de la construcción y entendimiento de los Derechos Humanos: el colectivismo y la tradición oral frente al individualismo y la tradición escrita, temas en los que seguramente se intensificará el debate en los próximos años.

CONCLUSIÓN

En el heterogéneo espacio físico del actual territorio mexicano se percibe la constitución de fuertes movimientos sociales que reivindican sus acciones de visibilidad en la defensa de los Derechos Indígenas. No es una casualidad que en este momento histórico surjan propuestas así formuladas dado que existe una Estructura de Oportunidad Política, tanto a nivel local, nacional como internacional, que favorece a ello. Dicha EOP tiene su origen en el sistema internacional, vinculado con el fin de la llamada Guerra Fría y las transformaciones que se sucedieron entre los grupos dirigentes, así también de la reconfiguración de las tensiones — imaginarias y prácticas— de las identidades proyectadas a la territorialidad y los derechos inherentes a ella.

Por otro lado, hay que destacar las fuertes alianzas que se han producido entre los movimientos indígenas y ciertos agentes políticos internacionales, que han irrumpido en el panorama mundial como actores clave en países con fuertes dependencias externas. Además de organismos internacionales, agencias gubernamentales de cooperación para el desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, que han sido fundamentales para fortalecer los procesos de consolidación de estas acciones colectivas. Las oportunidades abren el camino para la acción política, pero, recíprocamente, los propios movimientos también construyen esas

oportunidades, muchas veces como efectos no intencionados de la acción social. Creemos que los seguidores del discurso de los Derechos Humanos han subestimado esta diferencia de fondo, ya que puede causar conflictos prácticos no sólo en casos extremos, sino en la concepción del universo y del orden mismo.

Esta transformación radical de los imaginarios y las realidades exige un gran reto para su realización, así como profundos cambios en las estructuras legales, educativas, económicas y sociales en los países que cuentan con población indígena e ingente población no indígena.

Considero que estamos en un momento en que todos los actores deben sumarse a la reflexión e intentar llevar a la realidad las aspiraciones que durante mucho tiempo se han construido. Me parece importante señalar que las prácticas jurídicas indígenas que atenten contra los derechos individuales deben ser repensadas por los miembros de las comunidades, y en su caso abandonarlas o transformarlas por otras que permitan edificar un sistema de autonomía tolerante a la diferencia, abierto e intercultural. Y, lo más importante, considero que sigue pendiente el reto de fundar un nuevo patrón de relaciones bajo una perspectiva amplia, de respeto a los derechos humanos, tanto para los indígenas como para los no indígenas.

Fuentes de consulta

- AGNEW, John, y Corbridge, S., 1995, *Mastering Space: Hegemony, Territory and International Political Economy*. Londres, Routledge.
- ARAGÓN Andrade, Orlando, 2008, *Los sistemas jurídicos indígenas y los derechos humanos. Paradojas en el discurso del movimiento indio en México*. México, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ANDERSON, Benedict, 1991, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres, Verso (2ª ed), [trad. al castellano por Eduardo L. Suárez: Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo, México, Fondo de Cultura Económica, 1993].
- BAILÓN, Moisés Jaime, Comp., 2003, *Derechos Humanos y Derechos Indígenas en el orden jurídico federal mexicano*. México, CNDH, Colección Textos sobre Derechos Humanos.
- BAILÓN, Moisés. y Carlos Brokmann, 2011, *Los Pueblos Indígenas de México y sus derechos*. México, CNDH, Centro Nacional de Derechos Humanos.

- BAILÓN, Moisés Jaime, 1999, *Pueblos indios, élites y territorio. Sistemas de dominio regional en el sur de México: una historia política de Oaxaca*. México, El Colegio de México.
- BARTOLOMÉ, Miguel y Alicia Barabas (coords.), 1998, *Autonomías Étnicas y Estados Nacionales*. México, CONACULTA, INAH.
- BECK, Ulrich, 1998, *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós.
- CAIRO Carou, Heriberto, 2001, "Territorialidad y fronteras del Estado-nación: las condiciones de la política en un mundo fragmentado", en *Política y Sociedad*, 36, pp. 29-38.
- CASTELLINO, Joshua, 2004, *International Law and Indigenous Peoples*. Leiden, NLD: Martinus Nijhoff Publishers.
- CNDH, 2012, *Los derechos humanos de los pueblos indígenas en México*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- COAKLEY, John, 1993, "Introduction", en J. Coakley (ed.): *The territorial management of ethnic conflict*. Londres, Frank Cass, pp.1-22.
- GÓMEZ, Águeda, 2002, "Estructura de oportunidad política de los movimientos indígenas latinoamericanos", en *Alteridades*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-junio, año/vol. 12, número 023, pp. 109-123.
- HARVEY, David, 1990, *The Condition of Postmodernity*. Oxford, Blackwell.
- HANSON, T. Blom, y Stepputat, F. (eds.), 2001, *States of imagination: ethnographic explorations of the postcolonial state*. Durham & Londres, Duke University Press.
- IBARRA, P. y B. Tejerina, Eds., 1998, *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid, Trotta.
- JULIÁN, José Juan, 2011, *El derecho a la consulta de los pueblos indígenas: la importancia de su implementación en el contexto de los proyectos de desarrollo a gran escala*. México, Ed. ONU DH México.
- KNIGHT, David B., 1982, "Identity and Territory: Geographical Perspectives on Nationalism and Regionalism", en *Annals of the Association of American Geographers*, 72 (4), pp. 514-532.
- KYMLICKA, Will, 1996, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona, Buenos Aires y México, Paidós.
- MENDOZA, Édgar, 2011, *Municipios, cofradías y tierras comunales: los pueblos chocoltecos de Oaxaca en el Siglo XIX*. México, UAM, CIESAS.
- MCADAMS D. et al., 1999, *Movimientos sociales: perspectiva comparada*. Istmo, Madrid.
- ONU, 2007, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html>, consulta el 21 de diciembre de 2008.
- ORTIZ, Renato, 1998, *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Bogotá, Convenio Andrés Bello.

- RADCLIFFE, Sarah, 2002, "Re-territorialized space and ethnic political participation: indigenous municipalities in Ecuador", en *Space and Polity*, 6 (3), pp. 289-305
- RADCLIFFE, Sarah, y Westwood, Sallie, 1996, *Remaking the Nation: Place, Identity and Politics in Latin America*. Londres, Routledge.
- SAFRAN, William, y Maiz, Ramón (coords.), 2002, *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. Madrid, Ariel, 2002.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, 2003, Informe del Relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. México, Ed. ONU DH México.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, 1992, "Derechos indígenas: algunos problemas conceptuales", en *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Costa Rica, núm. 15, 1992, pp. 123-143.
- TARROW, Sydney, 1998, *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Edición en Castellano de H. Bavia y A. Resines). Madrid, Alianza Editorial.
- TAYLOR, P. J., y Flint, C., 2000, *Political Geography: World-Economy, Nation-State and Locality*, Harlow, Prentice Hall (4ª ed.), [trad. al castellano por A. Despujol Ruiz-Jiménez y H. Cairo Carou: *Geografía política: Economía-mundo, Estado-nación y localidad*. Madrid, Trama Editorial, 2002, 2ª ed. en castellano].
- WALLERSTEIN, Immanuel, 1976, "A world-system perspective on the social sciences", en *British Journal of Sociology*, 27, pp. 345-54.
- YASHAR, Deborah J., 1998, "Contesting Citizenship: Indigenous Movements and Democracy in Latin America", en *Comparative Politics*, 31(1), pp.23-42.

13. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: EXPERIENCIA Y PERSPECTIVA DE LAS MUJERES ORGANIZADAS EN OAXACA

María Eugenia Mata¹

EL PRESENTE TEXTO pretende ubicar la problemática y condiciones que viven las mujeres para su participación política, sobre todo desde la realidad de las mujeres indígenas en Oaxaca. Se demuestra que en el campo de la política formal todavía existen rezagos para lograr que las mujeres tengan la misma oportunidad que los hombres para acceder a puestos en la toma de decisiones, asimismo se evidencian las condiciones estructurales que inhiben este acceso y que son producto de las brechas sociales y de género que todavía persisten.

No obstante, se recuerdan algunos ejemplos donde las mujeres han hecho valer sus derechos y han demostrado su capacidad sobre las decisiones estratégicas que les atañen a mujeres y hombres, así como los diversos tipos de organización que se han generado para atender y defender sus necesidades tanto básicas como estratégicas y los aprendizajes que se han dado con su participación.

Por último, se abordan los retos y desafíos que se tienen para mejorar su participación política, que no es exclusivo de las mujeres, sino de todas aquellas personas, sectores, gobiernos y sociedad en general que estén comprometidas porque exista una sociedad verdaderamente democrática.

LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

Las mujeres en nuestro país siempre han participado en los asuntos de interés público, pero ello no siempre ha sido debidamente reconocido y menos aún reflejado en la incorporación de sus necesidades o demandas; tampoco se traduce en la creación de condiciones que les permitan ocupar cargos en instancias de toma de decisión, ya sea como representantes populares o funcionarias públicas en cualquiera de los niveles de gobierno.

.....
1 Directora de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña AC (IDEMO) y presidenta de Equipo Pueblo AC. Contacto: marumata@gmail.com

El caso de Oaxaca es emblemático, por ejemplo, en los puestos que ocupan las mujeres en la actual administración estatal (2010-2016)²:

PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
CARGOS 2011	HOMBRES	MUJERES
Presidentes municipales	555	15 (2.7%)
Congreso local	27	15 (55.5%)
Sindicaturas y regidurías*	2,857	143 (5%)
Hombres y mujeres titulares de instancias del gobierno estatal	40	9 (22.5%)
Presidencias de partidos políticos en el estado	8	1 (12.5%)

*Número aproximado.

Aunque no es privativo de Oaxaca, persiste una gran resistencia y dificultades para avanzar en la equidad de oportunidades de las mujeres para participar, incluso en las propias normas jurídicas orientadas a tal fin; en el caso de los partidos políticos, no se instrumentan a cabalidad. Por ejemplo, en lo que respecta a lo indicado por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de "al menos el 40% de candidaturas para cargos de elección popular", en la pasada contienda electoral (2011-2012), tuvo que ser el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en noviembre de 2011, impuso una cuota de género del 60% para varones y 40% para mujeres. Recordemos que casi ningún partido político cumplía con dicha cuota, aduciendo que "les faltaban mujeres", y tuvieron que rehacer sus listas, incluso ante la inconformidad de algunos candidatos. Más aún, en "la revisión que llevó a cabo la Unidad de Fiscalización de Recursos de los partidos políticos del Instituto Federal Electoral (IFE), de septiembre de 2010 a marzo de 2011, se demostró que ningún partido cumplió puntualmente con la activación de recursos para actividades específicas de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres"³.

2 Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña AC (IDEMO), Proyecto: Incorporación de los Derechos de las Mujeres Indígenas en las Políticas Locales, presentación en Power Point, 2012.

3 Sinembargo.mx, "Partidos incumplen reglas de equidad de género para 2012" Redacción *Sin embargo*, febrero 28 de 2012; 0.00 horas: <<http://www.sinembargo.mx/opinion/28--02--2012/5193>>

Si bien cuando se habla de democracia, generalmente se asocia con la democracia representativa referida a los procesos electorales, sus instituciones y al comportamiento de los congresos, es necesario reconocer las otras prácticas relacionadas con la democracia participativa, entre ellas la organización de la población, los espacios de interlocución y otros mecanismos para resolver sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, o las propias formas comunitarias para atender problemas en beneficio colectivo.

En el caso de las mujeres, existe una mayor experiencia en la segunda denominación, sobre todo proveniente de las comunidades indígenas, ya que históricamente ellas participan en los trabajos de índole comunitario, ya sea en comités, en los propios tequios –así se identifican las actividades comunitarias en Oaxaca– o en actividades *ex profeso*. Lo paradójico del asunto es que, en su caso, existe una dificultad estructural para conocer y ejercer sus derechos. Incluso en los pueblos indios, persiste una serie de prácticas, en donde los derechos son más para los hombres que para las mujeres. Además de las brechas sociales existentes como son la pobreza, los niveles de ingreso, las condiciones de salud, el acceso a la educación, entre otras, que son la base fundamental de la desigualdad.

Las brechas de género revelan la mayor discriminación y marginalidad de las mujeres. Oaxaca sigue ocupando el lugar 31 en la República Mexicana en torno al Índice de Desarrollo Humano, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual mide la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres, y que coloca a Oaxaca al mismo nivel que la República Árabe de Siria, tomando en cuenta los componentes e indicadores de vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida de cada sexo al nacer), educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo) y nivel de vida digno (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo).

Otro elemento más se refiere al Índice de Potenciación de Género, que evalúa la participación política y su poder para tomar decisiones, la participación económica y el uso sobre recursos humanos, que en el 2010 dejó a Oaxaca en el lugar número 28 en el conjunto de las entidades federativas.

Como se puede constatar, no es posible que haya un pleno desarrollo de las mujeres si se reconoce que tienen condiciones adversas para lograrlo. En los últimos años, el hecho de que existan más mujeres asumiendo tareas económicas y en cargos de representación popular, obedece más al fenómeno migratorio –donde

ellas han tenido que hacerse cargo de esas responsabilidades ante la ausencia del hombre— que a un verdadero reconocimiento de sus capacidades y habilidades.

LAS OPCIONES QUE OFRECE LA ORGANIZACIÓN

No obstante, a pesar de esas carencias y condiciones, se ha ampliado la conciencia sobre la situación de las mujeres y miles de ellas han ido modificando la concepción sobre su rol tradicional y han incursionado no sólo en mejorar sus condiciones de vida, sino en su participación abierta en los puestos de representación popular o en ocupar cargos comunitarios, cosa impensable años atrás.

Existe multiplicidad de expresiones organizativas de mujeres que han modificado el espectro de la participación política del género femenino en Oaxaca. Algunas concluyeron o se fueron transformando, y, otras más siguen surgiendo. No puede decirse que todas persiguen los mismos objetivos ni que todas se reconozcan como feministas.

Por ejemplo, las mujeres organizadas en las comunidades indígenas, muchas de ellas ni siquiera manejan el concepto de equidad de género, pero cuando defienden sus derechos, luchan al lado de toda la comunidad por reivindicaciones. Tal es el caso de las mujeres de Santa Cruz Itundujia, en la región Mixteca, quienes hace algunos años, en la lucha por la salvaguarda de sus bosques, no sólo se sumaron, sino que tuvieron un papel relevante en la defensa de los mismos, al colocarse al frente para que los camiones de la Compañía que explotaba la madera, no pasaran mientras no hubiera claro cumplimiento de los acuerdos que se habían tomado en la asamblea comunitaria. Posteriormente estas mismas mujeres fueron tomando conciencia de su situación económica como mujeres, de sus condiciones de salud y otras carencias, de su derecho a participar en las asambleas e incluso en los puestos de poder.

Tenemos un caso más reciente, el de Sofía Robles, como presidenta municipal de Santa María Tlahuitoltepec, en la sierra Mixe (2012), pero también de otras mujeres que han intentado modificar el predominio de los hombres en los cargos o el estilo de gobierno que muchos de ellos han reproducido, y que a ellas les ha costado incluso la vida, como ocurrió en 2004 con Guadalupe Ávila Salinas, candidata por el PRD en el Municipio de San José Estancia Grande, en la Costa, y cuyo autor material de su asesinato, el propio presidente municipal, continúa en la impunidad absoluta.

Ciertamente, en el ámbito local las mujeres enfrentan aún más dificultades para participar, ante expresiones como la que refirió un hombre en la zona mazateca en una encuesta: "Todavía no ha nacido la vieja que nos venga a mandar".

Son múltiples las propuestas destacadas en las agendas de mujeres a lo largo de varios sexenios, presentadas-gestionadas por organizaciones sociales y movimientos feministas. Del mismo modo, las denuncias sobre las agresiones, desapariciones y asesinatos contra mujeres, en su mayoría quedan sin respuesta debido a la indolencia y apatía de las autoridades en diversos niveles. Aun con los avances obtenidos en el ámbito legislativo y en la creación de instancias gubernamentales orientadas a abordar la problemática que vivimos las mujeres, éstas no logran revertirla significativamente.

El hecho de ser mujeres *per se*, no quiere decir que se sepa gobernar, que se vaya a actuar de manera honesta o a favor de las causas de las mujeres; desafortunadamente, hemos padecido comportamientos muy penosos con mujeres representantes en nuestro estado, que incluso significan una vergüenza para nuestro género, como en el caso de dos legisladoras de la pasada Legislatura Federal que se confrontaron física y verbalmente con otro legislador de la oposición, o que no abordan la situación de género en su quehacer legislativo. Pero más allá de esos casos, que no se pueden generalizar, persiste la concepción de que la política es inherente a los hombres y las mujeres nos debemos de ocupar de otros asuntos, de preferencia en el ámbito de lo privado.

Pero precisamente, las propias mujeres han ido contribuyendo de manera cualitativa a modificar la concepción "clásica" de la política y han entendido –en su acepción más amplia– que: la política significa lo público, todo lo que refiere a situaciones donde hay intereses comunes en un grupo. La cuestión pública puede ser apropiada por un solo hombre o una mujer, una familia o grupos, o recuperada por toda la sociedad⁴.

Por ello es que se participa en diversos ámbitos de la política pública, sea la social, la económica o la política. Como se mencionaba con anterioridad, existen diversas expresiones y prácticas:

- **Organizaciones sociales.** Estamos hablando de organizaciones gremiales, campesinas, de colonias o grupos específicos, que aun siendo espacios mix-

4 DECA, Equipo Pueblo AC (2012). Estrategias de Incidencia de las osc en las Políticas Públicas. Programa de Profesionalización y Fortalecimiento para las osc.

tos, las mujeres se han organizado en su interior, reivindicando sus derechos.

- **Organizaciones indígenas-comunitarias.** Son las mujeres que participan en el interior de sus comunidades, en sus asambleas, impulsando proyectos comunitarios, y que poco a poco han ido incorporando el enfoque de género en sus programas, no sin dificultad.
- **Organizaciones feministas.** Aquellas que claramente nacieron con el objetivo de reivindicar los derechos de las mujeres y luchar contra la discriminación de la cual son objeto.
- **Organismos civiles.** Han surgido tanto desde composiciones mixtas, como en exclusiva de mujeres, para abordar los derechos y reivindicaciones de las mujeres, buscando la equidad entre los géneros.
- **Mujeres académicas.** Las que desde su materia de trabajo e investigación, han aportado conocimientos importantes sobre la situación y derechos de las mujeres, han brindado herramientas de reflexión, además de que algunas en particular apoyan a instancias sociales.
- **Partidos políticos.** No podemos dejar de reconocer a las mujeres que en el interior de los partidos políticos, han intentado incidir en sus institutos, para que se sumen y reivindiquen los derechos de las mujeres, para lograr más mujeres en los puestos de representación y que se legisle para que haya políticas públicas con enfoque de género.

Entre las razones por las que es importante la incidencia de las mujeres en el quehacer político y en las políticas públicas, están:

- a. La posibilidad de que sean las propias personas involucradas (las mujeres), las que opinen sobre sus intereses y sus propias propuestas, lo que le da una mayor legitimidad a las políticas públicas.
- b. Permite revertir los cientos de años de discriminación y por tanto disminuye las brechas entre los géneros.
- c. Valida el derecho de las mujeres a la participación y contribuye a su fortalecimiento.
- d. Posibilita que una comunidad democrática no relegue a la mitad de la población, lo cual fortalece y legitima también a las autoridades y a la comunidad en su conjunto.

- e. Se le deja a las generaciones futuras, otra posibilidad de relacionarse para que no repitan las mismas prácticas de discriminación.

LOS APRENDIZAJES QUE NOS DEJA LA PARTICIPACIÓN

En la lucha social se ha ido interiorizando los temas de la diversidad, de género, de la defensa al territorio y del acceso a los recursos naturales, de los derechos como pueblos indios, del derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, por mencionar algunos de los más relevantes. Se han generado movimientos en contra de la violencia hacia las mujeres, por el acceso a mejores servicios de salud, la no discriminación contra las personas enfermas de VIH Sida.

Es relevante mencionar que el impulso de megaproyectos por organizaciones transnacionales avaladas por los gobiernos de distintos partidos políticos, que provocan el despojo de tierras a las comunidades para la construcción de centros turísticos o de grandes consorcios comerciales, han sido enfrentados con fuerte protagonismo de grupos de mujeres, con el "amparo" de sus derechos a los recursos naturales, su derechos a participar en la decisión y diseño de proyectos que de una manera directa o indirecta les afectará, incluso en su economía y fuentes de trabajo.

- Progresivamente las mujeres han ido cobrando conciencia de sí, impulsando formas y experiencias organizativas, que indudablemente ha significado modificar las relaciones de poder y de subordinación, así como de exclusión y discriminación sostenidas por cientos de años. Ello también ha supuesto modificar comportamientos o estigmatizaciones con respecto al papel de las mujeres en sus comunidades, así como sus capacidades y habilidades.
- A su vez ha incidido en algunos casos, en la disminución de agresiones de todo tipo, en sus casas y/o a la posibilidad de decidir, por ejemplo, sobre el destino de los recursos, cuando ellas también aportan. Vale la pena recordar el testimonio de una mujer mixteca de Santa María Huazolotitlán, que en su propio idioma, el mixteco, nos refirió: "Sufrí mucho con el papá de mis hijos porque no conocía mis derechos, pero después lo pensé, lo analicé y me impuse ante mi marido. Pero ya conociendo mis derechos, me pude defender y la autoestima se me alzó".

- Aunque todavía insuficiente, se va acrecentando el número de mujeres que participan como diputadas, presidentas, regidoras, así como en el medio agrario, formando parte de los comisariados ejidales o comunales, que ha sido producto del trabajo que ellas han realizado.
- Existe una mayor conciencia sobre la situación de inequidad entre los géneros en el interior de la estructura gubernamental; se empieza a vislumbrar una voluntad política para que en la política pública se transversalice el enfoque de género, explicitado en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (2011-2016), algunas reformas legislativas e incorporación de nuevos programas.

Los retos y desafíos para mejorar la participación de las mujeres

Es frecuente escuchar que las mujeres no estamos preparadas, que no tenemos conocimientos, que no sabemos construir una visión estratégica para las decisiones importantes y que no vemos más allá de la casa. A esta concepción socialmente aceptada, pero totalmente alejada de la realidad, quisiera reflexionar sobre los retos que se nos plantean para modificar los comportamientos tradicionales en el ejercicio del poder:

1. Tanto para hombres como para las mujeres, "información es poder", eso quiere decir que las mujeres necesitamos tener acceso a la información, ocuparnos por conseguirla para integrar propuestas pertinentes, viables y que atiendan las necesidades estratégicas que como mujeres tenemos, y ayuden, por lo tanto, al diseño de políticas públicas efectivas, incorporando nuestra visión. Ciertamente la práctica generalizada es que los tomadores de decisiones dan la información a la ciudadanía cumpliendo con lo que estrictamente está establecido, que además siempre es mínimo, insuficiente y de una manera que no siempre es comprensible. Para que las mujeres puedan incidir en las políticas públicas, es fundamental que conozcan a cabalidad los programas gubernamentales –tanto municipales como estatales y federales– para que exijan su acceso. Un ejemplo de ello se refiere a la actitud que las propias autoridades municipales asumen de no proporcionar información para el acceso a recursos, emanados del propio Ramo 33 –recursos federales descentralizados–, u otros programas federales orientados a mujeres rurales e indígenas.

2. Pensamiento y quehacer estratégico. Aprender de los otros pensamientos que no necesariamente incorporan un enfoque de género, pero que nos ayudan a complementar y ampliar nuestro enfoque y perspectiva. A veces, el activismo en el que nos movemos, impide visualizar claramente el horizonte, el enfoque de las acciones y determinar si las actividades que se realizan son realmente las indicadas para los resultados que se prevén.
3. Fortalecer el sentido ético del quehacer político de las mujeres. No porque nos sea exclusivo, pero me parece que las mujeres, quizá por el papel que hemos jugado en abastecer y/o cuidar los recursos, para que alcancen al conjunto de la familia, en la organización o en la comunidad, siempre estamos preocupadas porque haya transparencia en el ejercicio de los recursos y que alcance para todas y todos, es decir, para el bienestar común. Ahora más que nunca, por el sentido de poseer y de tener reconocimiento, que impera en nuestra sociedad, lo ético de nuestro pensamiento y quehacer se hace necesario. Pero también importa mantener un dispositivo de valores y normas, lo que obliga a repensar los conceptos de identidad, autonomía, tolerancia y equidad, desde la propia perspectiva y en construcción con los otros.
4. Fortalecer la capacidad de establecer alianzas con aquellas personas, grupos o instituciones que estén haciendo esfuerzos, aunque sea de manera diferente, por los objetivos e intereses comunes. La dimensión de este reto está intrínsecamente vinculado a la relación con los hombres, ya que no hemos encontrado una metodología o formas adecuadas de abordaje sobre las relaciones entre mujeres y hombres. Si bien ha sido acertado y en ocasiones necesario que las mujeres tengan sus propios espacios de reflexión, hoy se vuelve imperativo incorporar a los hombres en esta discusión, sobre todo en espacios y ámbitos como las comunidades indígenas, donde todavía se observan actitudes de resistencia y reserva para avanzar al respecto.
5. La forma de ejercer la política. Aunque seguramente existe todavía mucho desconocimiento sobre lo que significa incorporar el enfoque de género en las políticas públicas y en el actuar político cotidiano, lo cierto es que muy a menudo se reproducen formas de ejercer la política, que inhiben o desaniman a muchas mujeres a intervenir. Considero que ningún partido político se salva de la práctica, cuando en el proceso electoral se acercan a las mujeres por lo que numéricamente representan, reproduciendo su concepción

sobre el rol costumbrista del género femenino, al otorgarles despensas o utensilios para el hogar. Otra son las acciones de descrédito y calumnia para quienes pretenden o contienden por puestos de representación popular. Tampoco quedan exentos servidores públicos que en un momento dado presionan a las mujeres para que acepten políticas, disposiciones o apoyen incondicionalmente, con la promesa de tener un cargo, de aprobarles determinada gestión, o incluso acepten tener relaciones sexuales bajo la amenaza de lo que pueda pasar si no acceden. Todo ello, hay que revertirlo.

TAREAS Y ACCIONES POSIBLES

Es importante tomar en cuenta algunas recomendaciones para quienes toman decisiones, pero también para nuestros propios espacios organizados y los ámbitos de la vida familiar y personal; recomendaciones que son producto de la experiencia en el trabajo organizativo con las propias mujeres:

- El cambio en lo cultural. Seguir trabajando en un cambio de visión en las relaciones entre hombres y mujeres. Que el conjunto de la sociedad oaxaqueña podamos reconocer y aceptar la necesidad de lograr relaciones de igualdad entre ambos géneros, lo que implica modificar comportamientos que tienen no sólo una dimensión política, sino también económica, social, cultural y ambiental. Ello implica también, evitar como mujeres comportamientos generados por la envidia, la competencia, o el no reconocimiento de nuestras capacidades. Muchas mujeres apoyan al candidato hombre, porque no reconocen que pueden existir candidatas con las mismas capacidades para contender y gobernar. También implica modificar la concepción sobre quiénes son realmente autoridad, como el caso reciente de un sacerdote en la Costa, que a partir de que algunas mujeres hicieron observación electoral en el pasado proceso, les negó la comunión. (Imaginémonos el efecto que eso tiene en el ánimo de ellas).
- El cambio en el ejercicio de la política. La ciudadanía está muy desilusionada tanto de quienes gobiernan, como de quienes aspiran a hacerlo, como son los partidos políticos. Las reiteradas prácticas incorrectas, han inhibido o desalentado la participación de las y los "ciudadanos de a pie". El cambio en la forma de relación y visión, debe de estar acompañado de políticas públicas orientadas

a lograr la igualdad entre los géneros, de cero tolerancia hacia quienes censuran e impiden la participación de las mujeres, y de la construcción de formas de relación de respeto y reconocimiento mutuos.

Las mujeres requerimos –de igual manera– tener acceso a medidas para el fortalecimiento político; generar espacios de información, discusión y capacitación sobre los derechos de las mujeres y los asuntos públicos, incluido el ejercicio del poder y sus instrumentos. En ocasiones, las mujeres que llegan a cargos públicos no están comprometidas con las mujeres y dan continuidad al estilo de gobernar que han impuesto históricamente los hombres.

Es indispensable contar con legislación, financiamiento y procedimientos claros, para la implementación de lo señalado.

Para cerrar, reitero: no basta que se mejoren económicamente las condiciones de la vida de la población si hombres y mujeres no encuentran la forma de existir como seres respetuosos de la diversidad y las diferencias. No basta que las mujeres recuperen su autoestima y su valor si las condiciones económicas, políticas y sociales siguen generando marginación y exclusión para ellas. No basta que haya mujeres en puestos de representación si ellas reproducen el modelo patriarcal de dominación y sometimiento. No basta que haya mujeres ilustradas si siguen siendo violentadas en sus más elementales derechos.

Fuentes de consulta

- INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER OAXAQUEÑA, A.C. (IDEMO), 2012, Proyecto: Incorporación de los Derechos de las Mujeres Indígenas en las Políticas Locales. Documento de trabajo. Oaxaca, México.
- Sin embargo.mx, Partidos incumplen reglas de equidad de género para 2012, Redacción *Sin embargo*, febrero 28 de 2012; 0.00 horas: <<http://www.sinembargo.mx/opinion/28-02-2012/5193>>
- DECA, Equipo Pueblo AC, 2012, Estrategias de Incidencia de las OSC en las Políticas Públicas. Programa de Profesionalización y Fortalecimiento para las OSC.
- Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO-Organización de Mujeres Unidas Naxií, SCRL), enero 2009, Manual para fomentar la participación política y electoral de las Mujeres Indígenas en Oaxaca. Documento de trabajo. Oaxaca, México.
- MATA, Eugenia, 2010, *El feminismo en Oaxaca*. IDEMO. Documento de trabajo. Oaxaca, México.
- MATA, Eugenia, 2012, “¿Por qué cuesta tanto compartir el poder? *El Imparcial*. Noviembre, Oaxaca, México.

I4. “LA IDEA DEL DERECHO A TENER DERECHOS EN DONDE SEA”. EL VOTO DE LOS MIGRANTES OAXAQUEÑOS EN EL EXTERIOR

Virginia G. Reyes de la Cruz
Charlynnne Curiel¹

238

LA MIGRACIÓN ES un fenómeno social que cada día se complejiza más y presenta efectos en los niveles micro y macro, es decir, tanto en la vida cotidiana como en los aspectos más generales de la sociedad, afectando a los individuos y sus relaciones más inmediatas, pero también a las instituciones y procesos socio-económicos más amplios.

En este sentido, el presente capítulo es un primer acercamiento en el análisis del papel que ha jugado el voto migrante en el exterior, las facilidades y/o obstáculos que los migrantes han tenido para emitir su voto.

Proponemos una primera aproximación recuperando la idea de región migratoria, la cual se entiende como “el espacio físico y simbólico estructurado a partir de la identidad de sus pobladores, quienes buscan acceder al desarrollo a través del intercambio de bienes y servicios dentro de un patrón de alta movilidad territorial, en la que diversos espacios sociales, políticos y geográficos se integran en un solo espacio común, en una lógica de mercados globales y competitivos” (Reyes, 2010: 24).

Entendemos que la región migratoria se constituye a través de la movilidad de los migrantes y las prácticas que estos ponen en juego para participar en un espacio extra-territorial que reconfiguran las relaciones de esta población con el Estado.

Para abordar el fenómeno del voto migrante recurrimos a fuentes secundarias y al monitoreo que realizó la Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo AC, que propuso un proyecto de observación electoral titulado Monitoreo Ciudadano con Perspectiva Binacional, en tres fases: pre-electoral, electoral y pos-electoral, que se constituyó como el primer observatorio electoral con perspectiva binacional (México-EEUU) sobre el voto de los mexicanos desde el exterior.

¹ Reyes. Doctora en Educación, Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Contacto: rvicky52@hotmail.

Curiel. Doctora en Sociología Rural del Desarrollo por la Universidad de Wageningen, Holanda. Contacto: curiel.iis.uabjo@gmail.com
 Profesoras-Investigadoras del Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, nos enfocaremos a señalar que si bien las causas de la migración son diversas, algo incuestionable es que el mayor porcentaje lo hace por razones relacionadas con la actividad laboral, de tal manera que el aspecto económico estaría ligado a aspectos de tipo político. Es decir, que una vez que los migrantes satisfacen sus necesidades económicas en los lugares de destino, presentan mayor disposición para tomar parte de los procesos sociales, económicos, culturales y políticos de sus lugares de origen.

Esta población se ha desplazado desde hace varias décadas. No obstante, los mexicanos al norte de la frontera no han necesitado de la acción del Estado para preservar y reproducir su cultura e identidad nacionales. De acuerdo con Santa-maría (s/f) el Estado, particularmente entre 1921 y 1940, organizó cultural y protegió legalmente a los inmigrantes en Estados Unidos, pero no les reconoció, con excepción de la propiedad, ningún derecho ciudadano en México.

Esto nos lleva a señalar las acciones que los estados con mayor presencia de población en el exterior han venido desarrollando. Oaxaca es un ejemplo, ya que su población migrante se ha mantenido vinculada de distintas maneras a sus comunidades de origen. Sobre todo en las comunidades indígenas se han articulado una serie de dinámicas para recrear sus sistemas internos de organización socio-política, seguir costearo las fiestas que marcan sus calendarios rituales y proveer a sus familias de mejores condiciones de vida.

Reyes (2010: 38) señala que los migrantes tienen un territorio en dos lugares, el físico y el simbólico. El lugar de trabajo, el cual les provee de los recursos económicos y el lugar de la comunidad, que les permite la creación y recreación de sus prácticas culturales; pero ambos lugares, al ser indispensables, se presentan como una unidad indivisible, lo que explica su movilidad y da sentido a la región migratoria.

En el aspecto político de la región migratoria emergen dos grupos indígenas con importante presencia: los zapotecos y los mixtecos, que no obstante compartir la condición de indígenas, expresan formas de participación política totalmente diferentes.

De acuerdo con los trabajos realizados con la Organización Social Zoogochense (osz) radicada en los Ángeles, California (Reyes y Ramos, 2002), se identificó que los zapotecos expresan un sentido de pertinencia ligado explícitamente a relaciones de tipo local y regional, que no trasciende ese espacio. Apoyan y participan en las elecciones de sus representantes en las comunidades, pero respecto a

elecciones estatales y federales se mantienen al margen. Esto no significa que sean apáticos y que no tengan una opinión propia. Son críticos de las instituciones, no obstante se ven lejos de poder incidir en la toma de decisiones dado que piensan que no son tomados en cuenta.

Mientras que los mixtecos migrantes, organizados por el FIOB (Frente Indígena Oaxaqueño Binacional, antes de su cambio de siglas), buscan posicionarse políticamente más allá de las relaciones regionales y estatales, hacen demandas a las instituciones y presentan una posición política ante el Estado (*Ídem*)².

Las diferencias de participación política entre ambos grupos migrantes contribuyeron en la dinámica del voto migrante oaxaqueño de las elecciones del 2012, y ésta pudo estar mediada por estos posicionamientos de los radicados en el exterior y su relación con la política electoral.

Antes de entrar en materia valdría la pena revisar *grosso modo* los antecedentes del voto en el exterior. El involucramiento de los mexicanos de afuera en la vida política nacional ha sido tanto una muestra de fidelidad como de reclamo para pertenecer al Estado y no tan sólo a la nación mexicana. Especialmente desde los años 40 del siglo pasado, los emigrantes han sido parte de la historia nacional. Aunque esto no siempre lo ha reconocido la historia oficial, tampoco ha habido un reconocimiento del aporte en el aspecto económico que siempre han brindado a través de las remesas a México, que constituyen la segunda fuente de divisas en el país y que permite la reproducción económica de comunidades, pueblos y municipios enteros.

En los años del Programa Bracero (1942-1964) se veían las fronteras territoriales establecidas por los límites de la nacionalidad en el momento que un Estado se constituía por un territorio y su gobierno. Desde la definición de lo nacional mexicano, esto promovió una exclusión de los paisanos que emigraban fuera del territorio. El Estado mexicano excluyó de la ciudadanía a sus emigrantes porque dejaban el territorio ignorando la serie de relaciones económicas, familiares, culturales y de intercambio que los mantenía siendo parte de la nación.

Hoy en día, con las nuevas reconfiguraciones globales y transnacionales, relacionadas especialmente con el ámbito de la economía, ya se conceptualiza al Estado trascendiendo las fronteras físicas. Esto sucede a la par de que algunos

2 El FIOB cambió su nombre a Frente Indígena de Organizaciones Binacionales al incorporar organizaciones de migrantes indígenas provenientes de otros estados de México.

mexicanos migrantes estén interesándose por ejercer sus derechos políticos que les han anulado por no radicar en su país. Esto como parte constituyente de las nuevas regiones migratorias.

Coincidimos con Castles y Miller, quienes afirman que "el significado más perdurable de la migración internacional puede ser su efecto en la política" (1993: 231). Entonces vemos cómo los migrantes desde el exterior han realizado gestiones para tener la oportunidad de sufragar y elegir autoridades que reconozcan su aportación al país. De acuerdo con Meléndez (2012) el derecho al voto de los mexicanos radicados en el exterior fue una conquista tardía. Comparado con otras naciones que cuentan con mecanismos de sufragio a distancia desde hace décadas (Nueva Zelanda introdujo la primera modalidad de voto desde el exterior en 1890; Canadá en 1915, Indonesia en 1953, España en 1978), México entró al juego con varios años de desfase, aunque con expectativas muy altas.

Según este autor, los primeros hallazgos sobre su efecto se encuentran en 1929, cuando los migrantes expresaron el deseo de ejercer sus derechos políticos aun viviendo en los Estados Unidos. Se proponía que "la condición de mexicano y de ciudadanía debe conservarse de acuerdo con nuestra constitución vigente" y se expresaba el deseo de "hacer que el mexicano ejerza todos sus deberes y derechos de ciudadano desde el exterior" (Meléndez, 2012).

Porfirio Muñoz Ledo afirma que desde 1975 propuso la inclusión de una reforma electoral para permitir el sufragio migrante en la elección presidencial de 1976. Pero el propósito no se concretó por las siguientes causas: el peligro de la influencia extranjera, la permisibilidad simétrica que supuestamente otorgaríamos a nuestros vecinos y –en el fondo– el temor del futuro al voto opositor.

Fue hasta el año 2003 cuando la legislatura del estado de Zacatecas aprobó una reforma promovida por el Frente Cívico Zacatecano, una organización establecida en Los Ángeles, que reconocía la residencia binacional de los zacatecanos en el extranjero y les permite ser candidatos a puestos de elección popular aunque radiquen en los Estados Unidos, además de reservar dos lugares en la legislatura estatal para diputados migrantes (Moctezuma Longoria, 2003: 18-19). Estas acciones también responden a la región migratoria, pues lo importante no es dónde se encuentren sus pobladores sino que sus acciones trascienden las fronteras (apoyados por los medios de comunicación) para facilitar las relaciones transfronterizas.

En el 2003³, Santiago Creel promueve una posible reforma para hacer realidad el voto migrante (como se le ha definido popularmente) en las elecciones presidenciales. El 1 de julio de 2003 Creel declaró, en la ceremonia oficial de ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, que en septiembre el Ejecutivo Federal presentaría una iniciativa propia sobre el tema (Michel y Mercado, *Milenio*, 2 de julio de 2003).

La Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Extranjero (CDPME) se movilizó e inició contactos con la Secretaría de Gobernación para reunirse, discutir alternativas y enfatizar su deseo de promover una reforma que no tuviera paternidad partidista.

En 2005, las Cámaras de Diputados y Senadores aprobaron la reforma electoral que permite a los connacionales que se encuentran fuera de nuestro territorio ejercer su derecho al voto. Según organizaciones de migrantes en Estados Unidos y legisladores, cuatro millones de mexicanos estarían en condiciones de sufragar en las elecciones presidenciales de 2006. En realidad lo hicieron apenas 33,111 personas, muy lejos de la cifra ideal que los promotores de la iniciativa se habían marcado como meta: 500 mil sufragios desde el extranjero. Como fuere, el primer paso estaba dado.

COMPORTAMIENTO DE LAS ELECCIONES 2012

En el proceso electoral del 2012, un total de 61,687 mexicanos que residen en el extranjero solicitó al Instituto Federal Electoral (IFE) hacer valer su voto en los comicios presidenciales del 1 de julio.

Si bien existen aproximadamente 5.6 millones de mexicanos que forman el universo potencial de electores en el extranjero, nos preguntamos: ¿por qué sólo 1.2 por ciento solicitó el trámite?

La revista británica *The Economist* señaló que los políticos mexicanos tienen temor a hacer más accesible el voto a los millones de ciudadanos que viven en el extranjero. Según ellos, en la lista nominal de electores existentes son más de 78 millones de ciudadanos, y hay poco más de 5 millones de electores potenciales en el extranjero. Suponiendo que casi todos efectúen su voto, la cifra que está en

3 De acuerdo con el Bureau of the Census de los Estados Unidos, en 2002 la población latina en ese país había crecido hasta alcanzar los 37.4 millones de personas, 66.9 por ciento de ellas de origen mexicano.

juego es de 6.3 por ciento, suficiente para acentuar o disminuir la ventaja de un candidato sobre el otro.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en 2006, obtuvo 22 por ciento del voto nacional, pero sólo 4 por ciento de los emitidos por los mexicanos en el extranjero, tal vez porque muchos de ellos emigraron en busca de trabajo cuando el PRI estaba en el poder, hasta el año 2000, y relacionan a este partido con las condiciones estructurales (sociales y económicas) que los obligaron a dejar sus lugares de origen.

La revista señala también lo que el Observatorio Ciudadano planteó sobre la credencial del IFE. Una credencial del IFE perdida o expirada significa estar fuera de la jugada en los comicios, pues trámites como la actualización o renovación de tarjeta pueden ser realizados sólo en México y de manera personal. De este modo, los migrantes que carecen de dinero o los documentos para hacer un viaje de vuelta a casa están imposibilitados de realizar el trámite y en consecuencia carecen del único documento oficial reconocido para emitir su voto⁴.

Ahora bien, se puede señalar que las elecciones del 2006 y 2012 expresan algunos cambios en la participación electoral de los migrantes. En el siguiente cuadro elaborado por Meléndez se manifiesta cómo se inclinaron las votaciones de acuerdo con los candidatos.

De acuerdo con los datos presentados en este cuadro, en 2006 Felipe Calderón Hinojosa (FCH) del PAN, obtuvo 57.42% de los votos de los mexicanos en el exterior, seguido por el candidato de las izquierdas Andrés Manuel López Obrador (AMLO), quien alcanzó 33.43%. El candidato de la Alianza por México, Roberto Madrazo, obtuvo apenas 4.1% de los sufragios, mientras que Patricia Mercado, del Partido Alternativa, alcanzó 2.68% y Roberto Campa, del Partido Nueva Alianza, 0.39% de los votos.

En 2012, Josefina Vázquez Mota (JVM) captó 42.1% de la votación, misma que, aunque bajaron las votaciones respecto al partido, sigue manteniéndose por arriba de los demás. En tanto que AMLO logró subir su preferencia hasta 39%, cerca de cinco puntos porcentuales respecto a la elección del 2006. Enrique Peña Nieto (EPN) también aumentó el voto para el PRI hasta 15.6%, pero aún en niveles lejanos a sus otros dos competidores, sin embargo, pasar de 4 a 15% representa

4 Cabe señalar que en el DF se implementó el voto por internet para elegir al nuevo Jefe de Gobierno y delegados, que tendrá un costo de al menos 120 dólares por voto, pero en comparación con la vía postal es más barato, ecológico e instantáneo.

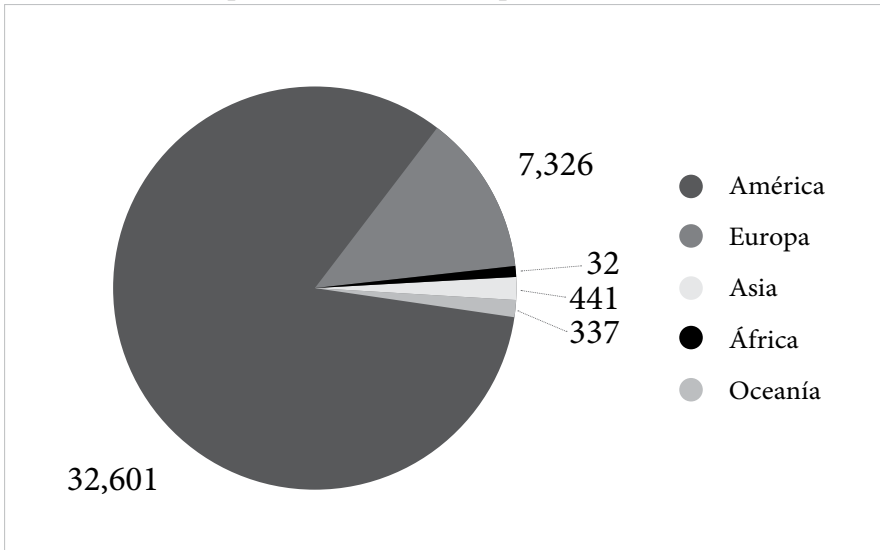
un aumento considerable. Finalmente, Gabriel Quadri, de Nueva Alianza, alcanzó 2.04% de la votación.

Votantes en el exterior por elección y candidato					
<i>Elección 2006</i>					
CANDIDATO	PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO DE VOTOS EN EL EXTRANJERO	% DE VOTACIÓN VALIDADA	NÚMERO DE VOTOS EN MÉXICO	% DE VOTACIÓN
Andrés Manuel López Obrador	Alianza por el Bien de Todos	11,088	33.43	14,756,350	35.31
Roberto Madrazo Pintado	Alianza por México	1,360	4.1	9,301,441	22.26
Felipe Calderón Hinojosa	Partido Acción Nacional	19,016	57.42	15,000,284	35.89
Roberto Campa	Partido Nueva Alianza	128	0.39	401,804	0.95
Patricia Mercado	Alternativa Socialdemócrata y Campesina	887	2.73	1,128,850	2.70
<i>Elección 2012</i>					
CANDIDATO	PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO DE VOTOS EN EL EXTRANJERO	% DE VOTACIÓN VÁLIDA	NÚMERO DE VOTOS EN MÉXICO	% DE VOTACIÓN
Andrés Manuel López Obrador	Movimiento Progresista	15,878	39	15,896,999	31.59
Enrique Peña Nieto	Compromiso por México	6,359	15.62	19,226,784	38.21
Josefina Vázquez Mota	Partido Acción Nacional	17,169	42.17	12,786,647	25.41
Gabriel Quadri	Partido Nueva Alianza	829	2.04	1,150,662	2.29

Fuente: Meléndez Yúdice: *Diez puntos sobre el voto de los mexicanos en el exterior.*

Para concluir con las cifras del IFE y su Informe sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero en 2012, mostramos la distribución del voto respecto a los continentes que participaron con mexicanos en el exterior.

Gráfica 1. Reporte de votos recibidos por continente en 2012



Fuente: Elaboración propia.

Como nos podemos dar cuenta, 79% de la población migrante se encuentra ubicada en América, de ese total en Estados Unidos se encuentra 90% de quienes emitieron su voto; en segundo lugar se encuentra el continente europeo con 18% de la población migrante, seguidos por Asia y Oceanía con 1.08% y África con menos de uno por ciento.

Como mencionamos, la Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo AC, realizó un proyecto de observación electoral eligiendo una muestra de estados mexicanos con distintos grados de migración, participación electoral y condiciones económicas (Distrito Federal, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas) y cinco lugares de destino que presentan comunidades de migrantes mexicanos: Los Ángeles, California; Dallas, Texas; Chicago, Illinois; Nueva York, y Greenville, Carolina del Norte.

Dicho proyecto combinó metodologías cualitativas y datos cuantitativos⁵ para llevar a cabo un diagnóstico que fue elaborado en colaboración con instituciones académicas como: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, el Consejo Ciudadano Autónomo por la Educación, los Observatorios Ciudadanos sobre Políticas Públicas para Migrantes-Puebla y Nacional Ciudadano, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Mexicans and Americans Thinking Together, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Woodrow Wilson Center entre otros⁶.

El enfoque del Observatorio fue "verificar el apego de los actores a la normatividad electoral en el proceso 2011-2012 en ambos países y en tres diferentes fases: difusión del voto, mecanismos de instrumentación y participación electoral". El informe no presentó resultados por estado sino una perspectiva general de los hallazgos.

LOS MIGRANTES DE OAXACA EN ESTADOS UNIDOS

De los 32 estados sólo seis (Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Michoacán, Morelos, Zacatecas) cuentan con legislación local para el ejercicio de algunos derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero, lo que implica participar en la toma de decisiones en sus respectivos procesos electorales. El estado de Oaxaca carece de una legislación similar, por lo que los migrantes se ven afectados únicamente por la legislación nacional. Sin embargo, aunque la ley no lo contemple en los 418 municipios que se rigen por el sistema de normas internas (conocido como régimen de usos y costumbres, o derecho consuetudinario), los migrantes han estado participando en las elecciones de las autoridades locales de sus municipios de origen, como el caso de los zapotecos organizados alrededor de la osz.

Del total de 59,044 residentes en el extranjero que formaron la Lista Nominal de Electores (LNERE), en la prensa local se consiga que 1,513 oaxaqueños se registraron de acuerdo al informe Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

5 Como las documentales directas, realización de entrevistas semi-estructuradas y observación directa. Asimismo, se hará uso de algunos datos cuantitativos de diversa índole, como son los del propio proceso electoral, a fin de enriquecer los productos finales y las propuestas concretas de mejoras y reformas legislativas. Entre las técnicas aplicadas destacan además: el análisis documental del marco jurídico institucional, la realización de grupos de enfoque con informantes clave el día de los comicios, el registro visual (fotografía y video) de la observación, el sondeo de opinión y el análisis de contenido de medios escritos y electrónicos.

6 Entre la lista destaca la ausencia de organizaciones y asociaciones de migrantes zacatecanos y oaxaqueños —de las más representativas en Estados Unidos—.

El número de votantes oaxaqueños representa 2.56% del total de la LNERE, es decir uno de cada 40 votos emitidos en el exterior en las elecciones federales fue de migrantes oaxaqueños.

Los votos se recibieron de originarios de Tlaxiaco 307, Tlacolula de Matamoros 188, Pinotepa Nacional 168, Santa Lucía del Camino 161, Huajuapán de León 155, Miahuatlán de Porfirio Díaz 126, San Juan Bautista Tuxtepec 73, Juchitán de Zaragoza 56, Santo Domingo Tehuantepec 54 y Teotitlán de Flores Magón 28. Oaxaca ocupó el décimo lugar de participación electoral⁷.

El voto migrante de oaxaqueños se concentró en la población proveniente de la región Mixteca y los Valles Centrales, poblaciones que se han caracterizado, como ya lo señalamos, por su tradición de organización socio-política en sus lugares de residencia en Estados Unidos.

Las diversas asociaciones y organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, como el Frente Democrático Progresista de Mexicanos Libres en el Exterior, con sede en Texas, Estados Unidos, y el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), en California, iniciaron en aquel país diversas campañas para promover el voto migrante. Mientras que la campaña "El voto a distancia" promovió el voto por la izquierda⁸. Una organización de migrantes realizó un video titulado "Voto con memoria" en el que hace un llamado a emitir un voto con consciencia⁹.

El FIOB, que concentra una cantidad importante de organizaciones y asociaciones de migrantes oaxaqueños –especialmente en California– hizo una campaña de promoción del voto desde Los Ángeles, llamada "El voto migrante presente", y organizó una caravana para trasladarse a la ciudad de Tijuana el domingo 1 de julio para votar en las casillas especiales que el IFE instalaría en las ciudades fronterizas. Según Santamaría (s/f), el FIOB junto con otras organizaciones figura protagónicamente en la demanda por el derecho a ejercer el voto desde el exterior.

Evidentemente los participantes de esta caravana fueron migrantes con residencia legal en Estados Unidos, quienes pudieron salir y regresar al país. No encontramos referencias con datos sobre cuánta gente asistió a dicha caravana. Ni si, como lo decía la convocatoria, los asistentes se quedaron del lado mexicano hasta

7 En otra nota periodística se consigna que fueron 779 los oaxaqueños que votaron. Sin embargo la cantidad de 1,513 votos oaxaqueños se repite en casi todas las notas encontradas en la prensa local.

8 "Promueven migrantes una campaña de voto a distancia en favor de AMLO" (La jornada, 23 de junio 2012) <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/23/index.php?section=politica&article=009n3pol>

9 http://www.youtube.com/watch?v=aob7b6FQaNU&feature=player_embedded&noredirect=1

escuchar los resultados y unirse al FIOB y a MORENA en Tijuana, para realizar actividades de observación.

Lo que sí está registrado es que el 5 de julio¹⁰ el FIOB emitió un "Comunicado sobre el fraude electoral en México", expresando su desconocimiento de los resultados anunciados por el IFE, denunciando que "cuando el presidente, Felipe Calderón y el IFE anunciaron la supuesta victoria electoral del candidato priísta, los migrantes que acudimos a votar a Baja California, aún nos encontrábamos en la fila para votar" —lo anterior por la diferencia de horario—. Asimismo manifestaron que, debido a la serie de irregularidades denunciadas por diversos actores sociales, los migrantes organizados del otro lado de la frontera hacían un llamado para "realizar un boicot en contra de las empresas involucradas en el fraude electoral". Solicitaron "dejar de consumir productos o servicios de las siguientes empresas: Soriana, Bimbo, Televisa, tv Azteca, Milenio y todas aquellas empresas que hayan estado directamente involucradas en la coacción o compra del voto" y anunciaron que "dejaremos de enviar remesas a México a través de las empresas implicadas en el fraude electoral como son Elektra, propiedad del Grupo Salinas y sus socios como Western Union y el Banco Wells Fargo". El comunicado igualmente convocaba a realizar movilizaciones frente a los consulados mexicanos en San Diego el 5 de julio, Los Ángeles y Fresno el 7 de julio, para impugnar la elección por considerarla fraudulenta.

Una nota consignó la manifestación del 5 de julio. Ahí, Rogelio Méndez, originario de San Miguel Tlacotepec, en la región Mixteca, miembro fundador del FIOB y coordinador de las movilizaciones en contra del fraude, declaró que el propósito de estas acciones "es reaccionar a los reportes de fraude, de intimidación del voto y de uso ilegal de fondos de campaña en la elección presidencial del pasado domingo". Además, dijo que las autoridades electorales mexicanas han reconocido irregularidades y ordenado un recuento de votos, e indicó que es preocupante que "medios de comunicación tanto en México como en EU no han cubierto en forma significativa las protestas frente al proceso electoral"¹¹.

Desafortunadamente la información sobre los efectos y/o consecuencias del boicot convocado son aún desconocidos y, aunque las manifestaciones frente a consulados mexicanos en distintas ciudades de Estados Unidos fueron tema de medios locales, dicho posicionamiento y rechazo a los resultados de la elección

10 <http://fiob.org/2012/07/comunicado-sobre-el-fraude-electoral-en-mexico/>

11 <http://www.zonafranca.mx/protestan-en-consulado-mexicano-de-san-diego-por-resultados-de-las-elecciones/>

fueron prácticamente ignorados como temas de interés en los medios de comunicación mexicanos.

En el ámbito binacional, el FIOB no es un actor emergente en términos de participación política. Desde 1994, como actor colectivo que representa los intereses de los migrantes oaxaqueños, ha promovido los vínculos con el ámbito de la política del estado de Oaxaca, invitando, por ejemplo, a candidatos a la gubernatura a tener reuniones con la población migrante en California, como fue el caso de la visita de José Murat en 1998¹². Esto expresa que el FIOB se ha constituido en un actor social –e interlocutor– que representa los intereses de los migrantes al participar en la política del estado. En la última elección testificamos su participación en un ejercicio de política institucional promoviendo el voto y a quien fuera candidato de la izquierda a la presidencia.

Recientemente, el actual gobernante Gabino Cué se desplazó para inaugurar una "Casa del Migrante Oaxaqueño", que había sido una demanda promovida por los migrantes en California. Pero la casa del migrante resultó ser un inmueble rentado por unos días para realizar el evento y tomarse la foto.

En este sentido no deja de sorprender la falta de conciencia y de atención hacia la población migrante, asimismo la exclusión de otros grupos oaxaqueños, como sucedió en las reuniones que el gobernador tuvo con la población migrante o al acudir a reuniones únicamente con un grupo de mixtecos migrantes.

APUNTES PARA CONCLUIR

A partir de la revisión hecha a la luz del concepto de la región migratoria y el monitoreo del comportamiento electoral de los migrantes en el exterior, señalamos algunas reflexiones que por lo incipiente del fenómeno ameritarán futuras investigaciones.

Para el caso de los migrantes oaxaqueños los resultados, estadísticas y números del IFE, hasta ahora no nos permiten tener una idea clara ni realizar un análisis más profundo sobre el comportamiento electoral de esta población. Partiendo de que el FIOB convocó a participar en una caravana para ir a Tijuana y otras ciudades fronterizas a votar, desconocemos el número de migrantes oaxaqueños con residencia legal que participaron en esta caravana y tomaron parte del proceso electoral emitiendo su voto. Los 1,513 votos frente a 59,44 ciudadanos registrados

12 Aunque antes de José Murat, también el gobernador Diódoro Carrasco Altamirano realizó una gira.

en la LNERE representan una cifra tentativa que no nos permite tener una idea clara de la participación electoral de los migrantes oaxaqueños. Sin embargo, el "efecto espejo" se puede inferir por el hecho de que la promoción y emisión del voto de oaxaqueños en el exterior se haya inclinado por la izquierda, igual que en el estado de Oaxaca. Esto coincide con el posicionamiento político del FIOB y otras organizaciones sociales oaxaqueñas más cercanas al PRD y a los partidos de izquierda a nivel estatal. Igualmente, en California el FIOB suscribió su apoyo a MORENA y promovió el voto por López Obrador.

Entendemos que el FIOB es un actor emergente en la participación política institucional de promoción del voto. Su plataforma, redes y modos de trabajo transnacionales han permitido que los migrantes –especialmente de la región mixteca– sigan incidiendo en los procesos electorales locales, redefiniendo así el entendimiento de la democracia comunitaria.

Su trabajo para mantener los vínculos entre las comunidades de origen y de destino, le ha dotado de experiencia para influir a través de su participación en estos procesos. Por lo mismo no sorprende que esté participando de la exigencia y demanda por ejercer el derecho político de votar desde el exterior en las elecciones federales.

Por otra parte, otra cuestión pendiente del análisis del voto en el exterior que señala Meléndez (2012), es que "con las cifras reportadas por el IFE, aún no es posible establecer una tipología clara del votante mexicano en el exterior". Es decir, no hay claridad en la forma cómo distribuyen su voto los mexicanos en cada país, "ni si existe una preferencia electoral asociada a la región donde se vive. No sabemos si los mexicanos en Europa votaron mayoritariamente por la izquierda, los de América Latina por la derecha, ni qué tipo de migrantes en Estados Unidos son los que están participando en el proceso, si son principalmente jóvenes profesionistas o jornaleros". Desconocemos si son hombres o mujeres, jóvenes, indígenas o mestizos, si pertenecen a la primera generación de emigrantes o a la segunda, lo cual aludiría al perfil del sujeto social al que nos referimos.

Sin embargo, cuando se analizan los datos de las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, resaltan, según Meléndez, tres elementos contundentes: "el voto de los mexicanos en el exterior es fundamentalmente antipriísta, tiende a la derecha y el denominado "efecto espejo" no se reproduce de manera íntegra"¹³.

13 "Este efecto aduce que el comportamiento electoral del votante en el exterior será similar a los de su comunidad o entidad de origen, lo cual no sucedió" (*Idem*).

Especialmente en un país como México, que hoy día se presenta con una dinámica *sui generis* en el movimiento poblacional, la cual hemos denominado en este trabajo “región migratoria”, el fenómeno reciente que estamos testificando representa la posibilidad de la participación electoral de los migrantes desde sus lugares de residencia. Esto nos lleva a cuestionar o discutir: a) los entendimientos actuales que tenemos de democracia, b) del Estado más allá de las fronteras físicas y, c) la capacidad de los migrantes para demandar los derechos políticos que se les han negado.

En este sentido la emergencia de un discurso que aboga por el derecho al voto en el exterior, y los intentos que los migrantes han realizado desde sus lugares de residencia, cuestionan las prácticas democráticas dentro de las fronteras de un Estado-Nación y las nuevas formas de participación política y construcción de ciudadanía de una población, que físicamente no está en nuestro país, pero que económica, social y simbólicamente sigue siendo copartícipe de procesos locales en México.

En las últimas administraciones el Estado ha reconocido este potencial y lo ha canalizado a través de distintas políticas públicas (Programa 3 por 1) que involucran el dinero y participación de los migrantes en el desarrollo de sus pueblos, municipios y regiones. Además, los gobiernos de distintos estados en un intento por ofrecer servicios a sus paisanos en el exterior, ofrecen la realización de procedimientos oficiales a través de los consulados y asociaciones de migrantes, como el registro civil, en el que se priorizan los registros de nacimientos, los casamientos y las defunciones, así como los traslados de los fallecidos en el territorio norteamericano.

Observamos que si bien existe la capacidad y disponibilidad para que la población acceda a este tipo de procedimientos oficiales, esto bien podría incluir el proceso de credencialización y de registro en la lista de electores desde el exterior. Los argumentos políticos y económicos para no posibilitar el acceso a este procedimiento, como el alto costo de la emisión de credenciales, la generación de un padrón y la realización de elecciones fuera del territorio nacional, muestran que el Estado ha generado un discurso institucional engañoso, que por un lado muestra gran interés y dispendio en promover el voto pero no genera las condiciones específicas ni las reformas legales pertinentes para que el ejercicio de esta práctica “democrática” se garantice.

Con los antecedentes históricos que tenemos sobre la oposición de anteriores gobiernos federales priístas a que existiera una legislación sobre el voto en el exte-

rior, prevemos que la demanda para mejorar, transparentar, hacer más eficiente el ejercicio del derecho a votar desde el exterior seguirá siendo una exigencia de los migrantes y sus organizaciones. Esto los llevará a otros niveles de interlocución y a otros frentes de lucha, constituyéndose así en actores políticos con relevancia a nivel nacional.

Consideramos que los mexicanos en el exterior podrán exigir al México de hoy una gobernanza democrática, más apegada a las necesidades de un pueblo que ha tenido que exiliarse para lograr superar las carencias que obligaron su migración. Esta población emerge hoy como una fuerza política que reclamará el derecho a ejercer en cualquier territorio donde se encuentre lo que históricamente se les ha negado.

Fuentes de consulta

- CELIN, Janet, “¿El voto migrante realmente importa?”, consultado en <http://palabradigital.com.mx/palabradigital/?p=1152>, fecha de consulta 20 de noviembre de 2012.
- MARTÍNEZ Saldaña, Jesús, 2003, “Reclamando el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana” en *Migraciones Internacionales*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre de 2003. México, El Colegio de la Frontera del Norte, Tijuana, 2003, Págs. 96-120. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15102204>.
- MEDVÉDEVA, Tatiana, 2006, “Movimientos sociales transfronterizos: el caso de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos de América”, en *Viejas y nuevas alianzas entre América latina y España: XII Encuentro de Latino Americanistas españoles*. Santander, 21 al 23 de septiembre de 2006, España, Págs. 12. Disponible en: <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/38/28/PDF/Medvedeva.pdf>.
- MELÉNDEZ Yúrico, Jordy A., 2010, “Diez puntos sobre el voto de los mexicanos en el exterior”, consultado en <http://www.animalpolitico.com/blogueros-terra-nostra/2012/08/02/10-puntos-sobre-el-voto-de-los-mexicanos-en-el-exterior/#axzz2DRGpeftu>, fecha de consulta 3 de noviembre de 2012.
- REYES de la Cruz, Virginia G., 2010, *Región Migratoria. La construcción social de los jornaleros agrícolas*. México, Miguel Ángel Porrúa/PROMEP/UABJO.
- REYES, Virginia y Donato Ramos, 2003, Las organizaciones indígenas de migrantes. Documento de trabajo.

I5. ACTORES NO PARTIDISTAS. UN ANÁLISIS DE LA DINÁMICA POLÍTICA OAXAQUEÑA

Eduardo Bautista Martínez¹

"¿Qué quieren, qué imaginan, tras cuál sueño se lanzan todos éstos que por costumbre callan y de repente irrumpen en tumulto?"
Adolfo Gilly (2009).

253

INTRODUCCIÓN

LAS PROTESTAS POS ELECTORALES que observamos en 2012 remiten a buscar el sentido de las expresiones de inconformidad en el largo plazo, considerando que la construcción de la democracia amerita un esfuerzo constante de revisión de los avances, de lo que queda pendiente, de los obstáculos en el camino, de las causas de las derrotas.

El presente capítulo argumenta que los actores del cambio político no necesariamente son quienes protagonizan las alternancias de un partido a otro, tampoco son quienes concentran los reflectores de los medios masivos en las coyunturas electorales; por el contrario, son los actores no partidistas, los ciudadanos anónimos que emergen en los periodos de crisis de las instancias representativas y de los diversos ámbitos de gobierno, los miles de ciudadanos que presionan para lograr cambios institucionales de fondo en momentos de pérdida de credibilidad de los partidos políticos y de los grupos gobernantes.

Como punto de partida se identifica la casi inexistente alusión a los actores no partidistas en la opinión pública predominante en el país, la cual se centra en el quehacer de los altos dirigentes partidistas, de sus declaraciones y estrategias ante las alternancias y en la integración de los grupos gobernantes, como exceso de una perspectiva elitista que no necesariamente refleja los cambios políticos que van ocurriendo en los diversos espesores sociales.

¹ Doctor en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco. Profesor-investigador del IISUABJO. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Contacto: ecbm00@hotmail.com

Se analiza la experiencia oaxaqueña dentro de una perspectiva que excede el momento electoral y rebasa la dimensión partidista, que tiene uno de sus referentes más importantes en el movimiento social del 2006, mismo que incidió en la alternancia del 2010.

La trascendencia del caso Oaxaca, es que remite a la experiencia de una de las entidades del país que concentra a la mayor proporción de población empobrecida, mayoritariamente indígena, proveniente de 16 grupos etnolingüísticos, que sobreviven dispersos en más de diez mil pequeñas localidades agrupadas en torno a 570 municipios. El conjunto de rezagos ubican a Oaxaca como uno de los estados más pobres de México. Al respecto se puede consultar la estadística oficial del INEGI (2010), CONAPO (2010) y CONEVAL (2011).

Para comprender y analizar la dinámica política del estado, se consideran las trayectorias de una multiplicidad de actores agrupados en asociaciones civiles, pueblos y comunidades indígenas, cuyo trabajo adquirió mayor visibilidad a partir del 2006.

Más adelante, se analiza la reapropiación local del movimiento de los #132, el cual surgió en la coyuntura electoral del 2012, pero que en el contexto oaxaqueño ha ido adquiriendo características particulares, con estrategias y ritmos distintos respecto a las agrupaciones similares en otras partes del país, que muestran que los caminos seguidos no son necesariamente lineales.

Estos actores mantienen como denominador común una aspiración democrática centrada en la participación directa en sus respectivos ámbitos de acción, en el reconocimiento de derechos y en la defensa de los mismos. El recuento y el análisis de estos actores no agotan la complejidad organizativa ni la vitalidad de la experiencia política oaxaqueña, pero pretende contribuir con el reconocimiento de actores no partidistas, en su mayoría anónimos, dentro del debate sobre el cambio político en sus distintas dimensiones.

UN DEBATE AL MARGEN DE LOS ACTORES NO PARTIDISTAS

El debate político sobre el regreso del PRI a la Presidencia de la República después de doce años, pasa por quienes consideran que este acontecimiento significa un regreso al pasado autoritario; otros opinan que las cosas serán distintas puesto que se trata de un "nuevo PRI", y, otros más, con cierto escepticismo, consideran que la situación es novedosa pero incierta, y en sus expectativas colocan el beneficio de la duda.

En varios medios informativos se registra que quienes protestan reeditan la experiencia del 2006, que sus denuncias vienen de tiempo atrás, que son testarudos y no se cansan, o que detrás de ellos hay intereses oscuros que buscan la desestabilización.

Habría que apuntar que los problemas que señalan son los mismos, pero que no han tenido solución, que los fraudes son más sofisticados, que se ha diseñado una nueva ingeniería de la corrupción y nuevas redes de complicidad. Aunque en esencia, los vicios del sistema se repiten, como observamos en las elecciones federales del 2012; así tenemos el clientelismo desbordado en tiempos electorales y la manipulación de la pobreza como terreno fértil para la compra masiva de votos por parte de los partidos políticos.

Así, el Movimiento Progresista denunció el exceso de recursos en la campaña del PRI a la Presidencia; un fenómeno visible para los ciudadanos pero invisible a los ojos del Instituto Federal Electoral (IFE), la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Estos últimos, el 30 de agosto del 2012, llegaron a la conclusión de que no hubo compra del voto, ni encuestas manipuladas ni financiamiento ilícito (TEPJF, 31/08/12).

Desafortunadamente, la invisibilidad de los vicios asumida por el Tribunal, sienta un precedente para que estos vuelvan a repetirse por parte del PRI, o de cualquier otro partido político, puesto que no identificó delitos en la elección. Lo que es un hecho es que en un sistema presidencialista como el de México, con un alto grado de centralismo y graves problemas de corrupción, la posición política del Ejecutivo es determinante en el ejercicio del poder y en la correlación de fuerzas a nivel nacional.

Desde esta perspectiva el futuro inmediato se presenta nada halagüeño para la mayor parte de la población. Basta hacer un rápido balance de gobiernos conservadores, orientados a la protección de intereses del gran capital y de espaldas a la sociedad; de siete décadas de gobiernos priístas, de dos sexenios de gobiernos panistas que cogobernaron con el PRI, y, ahora, del regreso de ese partido a la Presidencia de la República.

Las evidencias más claras de las crecientes asimetrías generadas por esos gobiernos son: la profunda desigualdad social, la extensión de la pobreza y la acumulación de riqueza y privilegios políticos en grupos minoritarios, enmarcadas

en el incremento de la violencia en todos los ámbitos. Estas evidencias han sido mostradas por investigaciones de todo tipo; desde trabajos académicos hasta por los propios informes de instancias oficiales como la Comisión Nacional de Evaluación de la Política Social y el Consejo Nacional de Población ya mencionados (CONEVAL, 2011).

Uno de los autores en la presente compilación plantea la hipótesis de que el fracaso o el éxito de los programas para impulsar el desarrollo y abatir la pobreza no dependen de aspectos geográficos, ambientales o culturales, sino del funcionamiento de las instituciones, a partir de la operación de lo que identifica como "élites extractivas", que concentran el poder para su propio beneficio y privilegian los intereses de unas minorías sobre el de las mayorías (Sánchez, 2012).

Ello justifica la desconfianza ciudadana; al respecto, el saldo de las últimas tres décadas de elecciones que registran mayor competencia electoral en el país, trátese de procesos federales o locales, colocan a los partidos políticos y a los árbitros electorales en una situación de descrédito, empañados por la imposición de candidatos, el fraude, la compra de votos, el abuso de poder, la manipulación mediática y los gastos excesivos en las campañas, por mencionar algunos problemas (ENCUB, 2012).

En algunos sectores de la población se llega a considerar que a mayor presencia del PRI hay menos democracia y, a la inversa, si existe un predominio de partidos opositores se piensa que hay más democracia. La asociación de ideas no es casual y tiene que ver con un pasado ominoso de la política mexicana; de un pasado que atosiga al presente y por ello una creciente mayoría se quiere deshacer de él o negarlo. 70 años del dominio del PRI en el ámbito nacional y más de 80 años en el ámbito estatal, han convertido a ese partido en referente para la continuidad, más aún con su regreso a la Presidencia de la República en el 2012. En el grueso de la opinión pública, a través del PRI se distingue lo viejo de lo nuevo, por un lado se insiste en la continuidad de viejas prácticas de organización política y de un pasado de corrupción gubernamental, o bien, el cambio a partir de la interrupción de esas prácticas. En la práctica política, los partidos se organizan en torno al PRI o en contra de éste. Así se han organizado coaliciones en las elecciones de las entidades federativas de partidos con doctrinas distintas, entre el PAN y los partidos de izquierda.

Aunque la gran contradicción registrada en los últimos años, con la alternancia a nivel nacional y en los ámbitos locales, cuando al fin los ciudadanos se dan

cuenta que su voto sí vale para cambiar a un partido por otro, aunque sea a través de una coalición y en un momento tardío, como lo demuestra la experiencia electoral del 2010 en Oaxaca, resulta que todos los partidos se parecen entre sí.

Lo anterior porque durante varios años el PRI ha exportado dirigentes a los partidos opositores, lo que se observa en la trayectoria de la mayor parte de los gobernantes y representantes populares de los partidos opositores al PRI. En varias entidades, entre las que destaca Oaxaca, los panistas históricos y los perredistas más combativos fueron desplazados por ex militantes del PRI como candidatos a puestos de elección popular; ello, sin considerar demasiado a los partidos pequeños cuya sobrevivencia depende de la estrategia de alianzas.

En la perspectiva del presente análisis se considera que ninguno de los dirigentes políticos, ni Enrique Peña Nieto ni Andrés Manuel López Obrador, ni determinados gobernantes en particular, encarnan por sí mismos la solución a los grandes problemas políticos, económicos y sociales. La cuestión es más compleja y tiene que ver con la correlación de fuerzas de los grupos que representan, con las relaciones asimétricas que mantienen los políticos con los grupos de poder económico, con el margen de estos últimos de incidir en la agenda pública, y por otra parte, con el trabajo microscópico y casi invisible de los ciudadanos en organizaciones de base.

La perspectiva que se propone, rebasa la concepción dominante sobre la democracia reducida a su expresión electoral, y la subordinación de los grupos políticos ante los intereses económicos de carácter transnacional y que no consideran el contexto de desigualdad socioeconómica en donde ocurren los procesos políticos.

EL MOVIMIENTO SOCIAL OAXAQUEÑO DEL 2006

Los resultados de las elecciones locales del 2010 no se pueden explicar sin el movimiento oaxaqueño del 2006, que marcó la crisis del dominio priísta establecido durante varias décadas. Cabe recordar que durante seis meses del año 2006, entre junio y finales de noviembre, la ciudad de Oaxaca registró una etapa de conflicto político sin precedentes en la historia local. El conflicto se desencadenó la madrugada del 14 de junio de 2006, cuando una concentración de profesores de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que pugnaba por una serie de reivindicaciones laborales y se manifestaba a través de

un plantón en el zócalo de la capital, fue agredida por la policía estatal, la cual intentó su desalojo.

Como consecuencia de la represión, más de 300 organizaciones, sindicatos, asociaciones civiles y comunidades, se solidarizaron con el gremio magisterial y el 17 de junio se formó la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), que asumió como principal demanda la salida del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, identificado como el responsable de la agresión. En su andar, la APPO desarrolló acciones de protesta como marchas masivas y toma de edificios públicos para enfrentar al conjunto de instituciones locales, marcando la coyuntura de ascenso del movimiento gremial y popular y la progresiva desaparición de los poderes institucionales establecidos en la ciudad de Oaxaca (Bautista, 2010).

La coyuntura abierta por un movimiento social se considera como una oportunidad para observar actitudes y prácticas, sean individuales o colectivas, que en tiempos de orden y relativa estabilidad serían más difíciles de observar. La coyuntura del conflicto político oaxaqueño resulta relevante si consideramos que, en algunas zonas del país, se observan indicios de procesos de democratización, en otras, como en Oaxaca, había ocurrido el reforzamiento de las relaciones autoritarias, con mayor fuerza incluso que durante la etapa de auge del autoritarismo mexicano en versión nacional (Meyer, 2007).

El cambio incipiente, que tuvo saldos en pérdida de vidas y agravios en contra de luchadores sociales y amplios sectores de la población, siguen en la impunidad aun cuando fueron documentados por diversas investigaciones de organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos y que ameritó la intervención del máximo tribunal del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su informe del caso Oaxaca (SCJN, 2009).

La referencia al conflicto político del 2006, es para reflexionar sobre la experiencia colectiva, sobre la rebelión contra el abuso de autoridad y la multiplicación de expresiones de solidaridad y organización popular. En esa ocasión, amplios sectores sociales se adhirieron a la causa de los maestros, y, a su vez, esta vinculación entre actores permitió el relanzamiento de la lucha social que tuvo incidencias en diversos planos, incluido el electoral, a tal grado que en las elecciones del 2010, el PRI fue desplazado de la gubernatura (Bautista, 2011).

La coyuntura abierta por un movimiento social se considera como una oportunidad para observar actitudes y prácticas, sean individuales o colectivas, que en

tiempos de orden y relativa estabilidad serían más difíciles de observar. Independientemente del desenlace del conflicto que terminó con otra acción represiva por parte de fuerzas federales en noviembre del 2006, abrió un veneno de acciones civiles y de mayor activismo de los pueblos y comunidades indígenas. En un Foro de Pueblos Indígenas realizado en noviembre del 2006, se suscribió una Declaración para convertir el conflicto político en una oportunidad, "para apostar a todo lo que articule, todo lo que construya desde abajo". Se apuntaba, "Oaxaca ya cambió. No puede volver a la situación anterior".

Efectivamente, el saldo observado en el transcurso de los siguientes años fue el incremento del activismo social, el fortalecimiento de organizaciones de defensa de los derechos humanos, una mayor visibilidad de organizaciones ambientalistas y de organizaciones promotoras de la equidad de género y el surgimiento de colectivos de jóvenes y autonomistas.

También ha sido una etapa de mayor visibilidad del trabajo de pueblos y comunidades indígenas en defensa de territorios y recursos naturales, de la generación de propuestas a favor de la educación y la comunicación intercultural, del desarrollo de radios comunitarias y el impulso de diversas iniciativas ciudadanas. Al calor del activismo social, se fue observando el declive del PRI como primera fuerza electoral en el estado.

ASOCIACIONES CIVILES, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Siguiendo la perspectiva de que el cambio político depende del quehacer de actores anónimos que realizan trabajo de base, los indicios del cambio tendrían que buscarse en experiencias organizativas que no han merecido la atención de los medios masivos, algunas microscópicas, otras menospreciadas, dispersas, invisibles o negadas por quienes ejercen el poder, las cuales podrían identificarse como resistencias a la dominación (Foucault, 1980). Existen múltiples experiencias sociales que apuntan al rescate del espacio público de los intereses privados que lo dominan, que generan redes de solidaridad y acciones colectivas de rechazo a una economía depredadora que alienta las desigualdades sociales.

En el ámbito local y durante el auge del conflicto, un conjunto de organizaciones civiles impulsó la Iniciativa de Diálogo por la Paz, La Justicia y la Democracia, que planteaba la necesidad de la participación de los ciudadanos en la resolución del

conflicto político. Desde este espacio se anteponía la recuperación de la política a través del diálogo y el rechazo a la intervención de la fuerza pública, advirtiendo que su recurrencia podría tener consecuencias morales de largo plazo (Educa, 2010).

En estos ejercicios se ha considerado que los momentos de crisis son también oportunidades de transformación de las relaciones sociales e institucionales, dando cauce a las demandas y reivindicaciones del movimiento, recuperando la diversidad de experiencias de la sociedad civil, de los pueblos y comunidades indígenas. Si bien muchas de estas iniciativas surgieron y se desarrollaron décadas atrás, adquirieron un fuerte aliento en el contexto de reivindicaciones sociales y políticas que fue abierto por la crisis de dominación y el ascenso del movimiento.

Contra la idea de que después del conflicto del 2006 "no ha pasado nada", se pueden seguir las diversas huellas en donde se ha diseminado el "ya basta" a las acciones e imposiciones centralizadas con lógica de acumulación capitalista, misma expresión que alentó en 1994 el levantamiento neozapatista en el vecino estado de Chiapas. Fue surgiendo el "no" como cultura germinal en las organizaciones y comunidades, trascendiendo la etapa de reflujo del movimiento. Ante las políticas gubernamentales erráticas y subordinadas a los intereses de los grupos financieros, se ha ido alzando la voz de grupos de ciudadanos, quienes han logrado revertir algunas acciones impositivas, que se expresan en testimonios como el siguiente:

No aceptamos que burócratas públicos o privados sigan decidiendo por nosotros cómo queremos vivir. No permitiremos que sigan afectando no sólo nuestras condiciones de vida, sino el patrimonio natural e histórico de la ciudad, que estamos obligados a proteger para las generaciones futuras (Educa, 2010).

Como uno de los efectos de la acumulación de demandas desde el movimiento social del 2006, en agosto del 2012, el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó dos iniciativas que han estado presentes en la agenda política de los municipios. El día 10 aprobó reformas al Código Electoral que considera la paridad de género, el debate público, el fomento a la participación de los pueblos indígenas, el reconocimiento a los sistemas normativos internos (identificados con anterioridad como sistema de usos y costumbres), entre otros puntos (LXI Legislatura Oaxaca, 2012A). El día 17, el Congreso local aprobó la Ley de Participación Ciudadana, que

incluye mecanismos tales como el plebiscito, referéndum, revocación de mandato, audiencia pública, cabildo en sesión abierta y Consejos Consultivos Ciudadanos, y, se indican procedimientos para su operación ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC) (LXI Legislatura Oaxaca, 2012B).

Estas reformas, aun cuando sean consideradas como generadoras de nuevas normas "que carecen de eficacia, aunque tengan validez plena" por las dificultades y el exceso de requisitos en sus procedimientos (Sánchez, 2012), no se explican sin el activismo de las organizaciones, pueblos y comunidades de Oaxaca en un proceso de largo plazo, y, tampoco se pueden comprender sin el reciente pluralismo partidista y electoral del estado, que alcanzó una de sus expresiones más importantes con las elecciones locales del 4 de julio del 2010.

En términos normativos no hay comparación con lo que ocurría hace 20 años, cuando la Secretaría de Gobierno se hacía cargo de organizar y supervisar todo el proceso electoral, en momentos en que se observaba la desmesura del poder del gobernador y su vínculo estrecho con el partido de Estado; cuando los municipios que fueron identificados como "de usos y costumbres" se registraban como municipios del PRI.

En la actualidad, en Oaxaca existen organismos ciudadanos, al menos en términos formales, mayor competencia partidista, aunque los partidos dejan mucho que desear, pues no se puede ocultar que se han convertido en grupos de interés y en agencias de colocaciones para sus cuadros altos e intermedios; se tiene también, el reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas, por mencionar algunos ejemplos.

Estos pequeños pasos muestran que las reformas legislativas no son concesiones de las burocracias gubernamentales y partidistas, sino que son producto del trabajo intenso y permanente de diversos actores que se han organizado desde mucho tiempo atrás bajo condiciones adversas y la descalificación de los medios informativos.

LA ALTERNANCIA DEL 2010

En las elecciones estatales del 4 de julio del 2010, una coalición de partidos opositores al PRI ganó la gubernatura del estado de Oaxaca, propició la primera composición plural en el Congreso del Estado, al obtener el triunfo en 16 de los 25 distritos electorales y ganó en 73 de los 152 municipios oaxaqueños que eligen a

sus autoridades por el régimen de partidos políticos. Estas elecciones registraron la participación de 56% de ciudadanos inscritos en la lista nominal, la cifra más alta registrada en la historia electoral de la entidad.

Un aspecto relevante es que la alternancia permitió una alianza amplia de partidos opositores al PRI, organizaciones de la sociedad civil y actores del movimiento social oaxaqueño, como se detalla en uno de los textos de esta misma compilación (Bautista, 2012).

Los resultados electorales son significativos porque dan lugar a la primera alternancia en el gobierno de un estado que se había caracterizado por ser uno de los bastiones del PRI, después de que este partido perdió la Presidencia de la República en el año 2000. A partir de ese año, en entidades como Oaxaca, las prácticas autoritarias del viejo régimen, tales como el uso arbitrario de la legalidad y de las instituciones públicas, lejos de debilitarse se acentuaron bajo el dominio de los gobernadores, lo cual se reflejó en el deterioro de la vida pública en el transcurso de la década 2000-2010 (Martínez, V. 2007).

La alternancia oaxaqueña del 2010 se observa como la derivación de un proceso político de largo plazo, en donde se amalgama lo local con el entorno nacional, producto de la incidencia de tres situaciones ocurridas en la década inmediata anterior: primera, la alternancia en la presidencia de la República del año 2000, que precipitó el desgaste de una forma de dominio autoritario articulado en torno al Presidente-Partido de Estado y que influyó en la organización política local; segunda, por el conflicto político entre un movimiento popular y el gobierno estatal, que se expresó en el 2006, pero que se prolongó hasta el 2010; tercera situación, por los ajustes y rearticulaciones de las élites en el ámbito nacional que llevaron a una estrategia de alianzas en el 2010, entre los partidos opositores al PRI, como parte de su reposicionamiento en el ámbito nacional (Bautista, 2011).

Sin embargo, más que el desarrollo de un gobierno distinto al de sus predecesores, en Oaxaca se observa que estos primeros dos años de alternancia se han orientado a la reorganización de las élites locales vinculadas a las dirigencias de los partidos políticos de la coalición que triunfó electoralmente, e incluye, también a integrantes de viejos grupos de poder vinculados al partido de Estado que supuestamente quedó en el pasado.

El caso oaxaqueño constituye una oportunidad para reflexionar sobre el proceso de democratización en perspectiva más amplia, considerando que las dificultades

que se registran no son propias de una entidad como Oaxaca, sino que están presentes con diferentes matices en otras experiencias que ocurren en el ámbito nacional.

Independientemente de los reacomodos de grupos de poder, resulta indispensable pensar más allá de los partidos políticos y, considerar que las alternancias son apenas el punto de partida de un proceso en donde las nuevas autoridades tienen la responsabilidad de construir la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la legalidad; además de recuperar las contribuciones de las asociaciones civiles, las cuales serían difíciles de canalizar en un sistema cerrado, con controles rígidos y concentración unipersonal del poder, como el que se ha arrastrado en Oaxaca.

NUEVOS ACTORES: #132, DIVERSIDAD Y MULTIPLICACIÓN

Como otro grupo de actores se considera a los múltiples #132, quienes surgieron a partir de la coyuntura electoral del 2012, en protesta contra el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto. Este acontecimiento, marcó un antes y un después en la forma de organización de los jóvenes oaxaqueños y de todo el país, por el uso innovador de las redes sociales; el movimiento pasó del primer reconocimiento entre activistas descontentos con el sistema político y del papel de los medios informativos dominantes, hasta la definición de agendas puntuales vinculadas con reclamos democráticos de largo plazo.

El nuevo movimiento de jóvenes proviene de las redes y de todos lados; la dinámica de su crecimiento y su variedad de formas desconcertaron a la clase política ante su emergencia, la cual, bajo esquemas tradicionales de organización, seguramente lanzaron preguntas como: ¿Quién los manda?, ¿a quién comprar?, ¿con quién negociar?, ¿quién tiene la franquicia?, ¿a quiénes dividir?, ¿en dónde está su padrón de afiliados?, ¿querrán incorporarse a algún partido?, ¿cómo detener esa avalancha de energía e imaginación?, ¿cómo restringir los reclamos? Aun cuando surgió en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, en rechazo a la manipulación mediática, el #132 dejó de tener centro rector. Los grupos se multiplicaron con agendas propias y diferentes formas de participación y organización, independientes entre sí, no hay jefes. Su principal motor está en la creatividad y su barrera, en la intolerancia de quienes defienden los intereses creados (ANI, 2012).

Lo mismo se han manifestado ante Televisa y ante la Comisión Federal de Competencia contra la opacidad en la regulación de medios, que recuerdan la

represión de Atenco en el año 2006. El rechazo al PRI es inevitable, puesto que los jóvenes universitarios han estudiado la historia política del país y saben que el tricolor no es un partido como cualquier otro, que sus raíces y sus estructuras están en el viejo régimen corporativo y en consecuencia, representa la institucionalización de las prácticas antidemocráticas que se han diseminado por todo el sistema político. Sobre la historia del PRI se han escrito varios trabajos entre los que destaca Garrido, L. J. (1995) y Crespo, J. A. (2001).

La presencia del #132 no se queda en las universidades de las zonas metropolitanas. Se escuchan voces de jóvenes oaxaqueños, como en la marcha del pasado 10 de junio del 2012 en la capital oaxaqueña, en rechazo a la imposición. El acontecimiento contó con la participación de estudiantes de diferentes instituciones educativas de nivel superior y medio superior, entre ellos estudiantes de colegios de bachilleres, centros de educación científica y tecnológica, de universidades privadas y de la universidad pública estatal, entre otras conformadas en más de quince comités #YoSoy132 estudiantil y #YoSoy132 ciudadano.

Destacan las inquietudes de los jóvenes de la Sierra Juárez, quienes van del *facebook* a las estaciones comunitarias, Radio Yaxhil de San Juan Yagila, Radio Dídza Kieru de Talea de Castro, Radio Comunal, para informar a las comunidades zapotecas, para “abrazar otras luchas”. En su asamblea informativa de principios de junio, en Guelatao, mencionaron: “...habría que plantear también la democratización del espectro radioeléctrico para que las comunidades indígenas, las asociaciones civiles, movimientos sociales, puedan operar sus propios medios de comunicación, en sus propias lenguas y pensamientos”, para conformar en colectivo el #somos132 (*Oaxaca Libre*, 2012).

Las expresiones del #132 en Oaxaca recuperan los agravios al movimiento social oaxaqueño en el 2006; insisten en demandas de justicia y castigo contra el exgobernador Ulises Ruiz, considerado como el responsable principal de la represión ocurrida ese año. En la entidad, como en el país, los descontentos se multiplican; las mantas y consignas de los jóvenes que toman las calles aluden una memoria de atropellos y abusos de poder.

Esto explica que los jóvenes que no pertenecen a alguna universidad ni son originarios del país, como los migrantes centroamericanos que atraviesan el Istmo de Tehuantepec en su paso a Estados Unidos, se hayan sumado al movimiento para exigir justicia, para denunciar que han sido golpeados, robados, extorsionados, y

secuestrados por grupos criminales mexicanos y extranjeros, con la omisión y/o complicidad de autoridades mexicanas (Cencos, 2012).

Otras expresiones del movimiento de jóvenes en el país recuerdan a los 60 mil muertos de la guerra de Felipe Calderón, a los niños muertos en el incendio de la guardería ABC; a los feminicidios en el Norte, a los muertos de la guerra contra los neozapatistas de Chiapas, a los olvidados de San Juan Copala.

Los beneficiarios del *status quo* se han adentrado en arenas movedizas, no entienden la magnitud de lo que enfrentan, por eso inventan escisiones, de supuestos grupos que se separan, elucubran sobre quienes están detrás, conspiran, provocan auto atentados en sus filas para victimizarse, pero no encuentran más que su propio reflejo, puesto que el movimiento es en rechazo a una exclusión histórica y a sus vestiduras de política arcaica, vertical, corrupta y represiva (*Reporte Índigo*, 2012).

Los muchos y los diversos #132 recuerdan las atrocidades ocurridas a lo largo y ancho del país. Contra la reproducción de lo viejo, de un PRI que va colonizando a los partidos opositores, surge el ímpetu de lo nuevo, las réplicas locales del #yo-soy132, así como de colectivos indígenas pensados más como #somos132, principalmente en los espacios en donde se genera el conocimiento, las universidades. El señalamiento de los vicios del sistema es el punto de partida, la identificación entre quienes participan es por sí mismo un paso adelante y el hecho de saber que los inconformes son muchos se convierte en el empuje.

En la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), como en otros espacios, los afines se fueron multiplicando. Se convocaron y conocieron a través del internet, esa herramienta poderosa que amenaza no sólo al PRI sino a todo lo que huele a rancio. No promovieron el abstencionismo ni el voto nulo, puesto que, como han apuntado en sus declaraciones, "el voto también es una de las armas para desactivar lo viejo". Sin mayores formalismos, los estudiantes universitarios fueron haciendo el programa sobre la marcha, la ruta se abrió con la creatividad y la energía. La solidaridad se tejió en las redes, de lo virtual a lo concreto, los jóvenes tomaron el campus, salieron a las calles y viceversa.

Avanzaron en su constitución como asamblea general de estudiantes, ahora andan en búsqueda de información sobre los partidos y candidatos para generar brigadas informativas. Van en rechazo a los *spots*, los carteles y los argumentos fáciles. En sus expectativas exploran que la política tiene dimensiones lúdicas, creativas, artísticas. No confunden lo apolítico con lo apartidista y saben identificar lo obsoleto. Los

jóvenes han abierto una agenda de actividades culturales, tocadas de rock, elaboración de murales, y la promoción de reglas orientadas al establecimiento de un código de ética, en donde destaca la solidaridad con todos quienes han sufrido agravios.

CONCLUSIONES

La reflexión sobre el papel de los actores no partidistas en el cambio político, pasa por la cultura política y por el establecimiento de un orden institucional que sirva a los ciudadanos y no a los intereses de los grupos de poder, como ha ocurrido; el cambio apuntaría a la construcción de ciudadanía en toda la acepción del término, que no dependa de localismos de líderes iluminados, ni del reposicionamiento de partidos políticos desacreditados.

Si bien se han dado pequeños pasos con la recuperación de iniciativas civiles, el trabajo democrático marca mayores exigencias y hace falta lo más difícil, las condiciones sociales y políticas para el cumplimiento efectivo de las reformas y la construcción de la confianza de los ciudadanos en la autoridad. Es decir, que todos los ciudadanos crean en la vigencia del Estado de Derecho y que los encargados de garantizar el cumplimiento de la ley no defrauden la confianza ciudadana.

Los alcances no hubieran sido posibles sin el intenso trabajo de varias décadas de movilización colectiva fuera de las instituciones, lejos de los intereses de los líderes partidistas o en los márgenes de las organizaciones; los pasos no se hubieran dado sin los aportes de muchos activistas anónimos que quedaron en el camino.

Si se trata de recordar el emblemático 2006 no es para que toda la gente se movilice y salga a las calles, sino para que las expresiones autoritarias no se repitan, para que no existan más gobiernos sordos ni abusivos, y sobre todo, para sacar lo mejor de esa experiencia, la recuperación de esa amplia solidaridad popular, más allá de los egoísmos individuales, de grupo o de gremio.

Para un aprendizaje más efectivo no tendríamos que ir tan lejos ni consultar a los más viejos, bastaría voltear para recibir el viento fresco que traen las exigencias de participación política de los jóvenes en diversas partes del globo. A la experiencia hay que sumar la creatividad.

La revisión de lo que hace falta por hacer, la “talacha” por la democracia, no puede reducirse a momentos electorales; el trabajo es de todos los días y a todas horas, puesto que tiene que ver con la construcción de una nueva cultura política.

El esfuerzo no puede quedar solamente en manos de los dirigentes de los partidos políticos, de los nuevos gobernantes y de las dependencias que tienen la responsabilidad de observar el proceso.

En la “talacha” por la democracia no hay lugar para el conformismo; hay mucho camino por andar. Así se entiende en los planteamientos de las múltiples agrupaciones #132, de las asociaciones civiles y de diversos actores del movimiento social quienes denuncian las atrofias del sistema político e incorporan sus propuestas al debate público.

En este sentido se puede apuntar que el tiempo del cambio político es mucho más amplio que un momento electoral; el sistema de pesos y contrapesos no sólo depende de las alternancias y de los gobiernos divididos, sino de una formación ciudadana más responsable y exigente del cumplimiento de derechos.

Los diversos actores sociales, de los pueblos y comunidades indígenas, que van del #soy132 al #somos132, parecen tener claridad de que “si el orden existente es inaceptable, hay que esforzarse por cambiarlo”. Por el contrario, si lo que encontramos en la función pública y la función legislativa es la subordinación de las élites políticas a los grupos de poder económico para conservar el orden existente, el cambio queda vacío de sentido.

Fuentes de consulta

- BAUTISTA, Eduardo, 2010, *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca*. México, Miguel Ángel Porrúa, UABJO.
- BAUTISTA, Eduardo, 2011, “Oaxaca, entre la alternancia y el cambio político”. *El Cotidiano*, 167, mayo-junio. México, UAM-Azcapotzalco.
- BAUTISTA, Eduardo, 2012, “Oaxaca 2006, prólogo de una crisis política”, en Cécile Lachenal y K. Pirker, *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanías en América Latina*. Gedisa, Barcelona.
- CRESPO, José Antonio, 2001, *PRI: de la hegemonía a la oposición*. México, Centro de Estudios de Política Comparada.
- EDUCA, 2010, *Los movimientos sociales y el cambio democrático en Oaxaca. Informe público sobre Democracia y derechos humanos*. Servicios para una Educación Alternativa. México.
- GARRIDO, Luis Javier, 1995, *El partido de la Revolución Institucionalizada*. México, Siglo XXI.
- GILLY, Antonio, 2009, *Historias clandestinas*. México, Itaca/La Jornada.

- MEYER, Lorenzo, 2007, *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*. México, Océano.
- SÁNCHEZ, J.M., 2012, Más sociedad, menos partidos políticos. Coloquio Oaxaca ante la reconfiguración política nacional, AMECIP, UABJO, Oaxaca.

Otras fuentes

- Consejo Nacional de Población, 2010, *Índice de marginación por entidad federativa y municipio*. México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2011, *Pobreza. Resultados por entidad federativa*. Oaxaca, México.
- H. Congreso de Oaxaca. LXI Legislatura Constitucional. *Reformas al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca*. 10 de agosto de 2012. En <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/lxi/boletinsemanaprev.php> consultado el 27 de septiembre de 2012.
- H. Congreso de Oaxaca. LXI Legislatura Constitucional. Ley de Participación ciudadana. 17 de agosto de 2012. En <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/lxi/boletinsemananext.php> consultado el 27 de septiembre de 2012.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2010, Censo de Población y Vivienda, México.
- INEGI, SEGOB, 2012, Encuesta Nacional de Cultura Política. Principales resultados, en http://encup.gob.mx/es/Encup/Acerca_de_la_ENCUP
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009, Caso Oaxaca. Resolución de la Facultad de Investigación 1/2007. México.
- http://www.scjn.gob.mx/Documents/Caso%20Oaxaca/investigacion_oaxaca.pdf
- Asamblea Nacional Interuniversitaria "yo soy 132". Comunicado de prensa. 31 de mayo de 2012. México, en Oaxaca Libre, en http://oaxacalibre.org/index.php?option=com_content&view=article&id=3188:asamblea-nacional-interuniversitaria-yo-soy132&catid=39:zappotal&Itemid=60 consulta 1 de octubre de 2012.
- http://oaxacalibre.org/index.php?option=com_content&view=article&id=3188:asamblea-nacional-interuniversitaria-yo-soy-132-&catid=39:zappotal&Itemid=60 consulta 1 de octubre de 2012.
- "Abrazará otras luchas #somos132-Sierra Juárez", 9 de junio de 2012, Oaxaca, México. Oaxaca Libre en http://oaxacalibre.org/index.php?option=com_content&view=article&id=3193:somos132-sierra-juarez-&catid=39:zappotal&Itemid=60 consulta 1 de octubre de 2012.
- "#Yo soy 132 recibe a los migrantes en Ixtepec". Difusión Cencos, México, 15 de junio de 2012, en <http://cencos.org/node/29304> consulta 1 de octubre de 2012.

- "La división del # yo soy 132". Reporte Índigo, 26 de julio de 2012. México. En <http://elecciones2012mx.wordpress.com/2012/07/12/la-division-de-yosoy132-report-indigo/> consulta 1 de octubre de 2012.
- "Delinea #yo soy 132 actos para próximos meses". La Jornada, 24 de septiembre de 2012. México, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/09/24/18733309-delinea-yosoy132-actos-de-protesta-para-los-tres-proximos-meses> consulta 1 de octubre de 2012.
- "Emite TEPJF dictamen sobre computo final, declaración de validez del proceso electoral y declaratoria de presidente electo". Comunicado oficial, 31/08/12. México, en <http://portal.te.gob.mx/prensa/boletin-prensa/emite-tepjfdictamencomputo-final-declaracion-validez-del-proceso-electoral-y-declar> Fecha de consulta, 10 de junio de 2013.

Oaxaca y la reconfiguración política nacional se terminó de imprimir en diciembre de 2014, en los talleres de Imágenes Gráficas y Artísticas de Oaxaca. Para su composición se utilizaron las tipografías Enrico y Minin Pro. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Cuauhtémoc Peña. El tiro fue de mil ejemplares, más sobrantes para reposición.

